BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 — AÑO CVI — $ 0,70

Nº 29.025

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 6

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 10
Anteriores 35

2.2 Transferencias
Nuevas 12
Anteriores 41

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 12
Anteriores 42

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 42

2.5 Balances 15

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 21
Anteriores 46

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 23
Anteriores 50

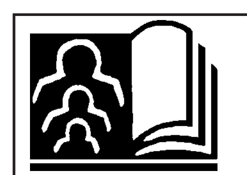
3.3 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 56

3.4 Remates judiciales
Nuevos 26
Anteriores 58

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2 Procuración del Tesoro
Dictámenes.. 31

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 12 de octubre de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: ABBOT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

DEBE DECIR: ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Nº 1178

ALYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por Escr.: 135 del 6/11/98, Reg. 1827, Fº: 341. Socios: Alejandro Alberto Dinelli, arg., divorciado, nac. 14/9/57, abogado, DNI: 13.147.729; dom.: L. M. Campos 1160, 5º "G", Cap. Fed.; Julio César Ballestero, arg., separado, nac. 22/8/54, empresario, DNI: 11.534.644, dom.: Cnel. Díaz 2760, 4º "D", Cap. Fed. Denominación: ALYCO S. A. Plazo: 99 años desde registro en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Servicios: A) Consultoría Integral, asesoramientos, auditorías, verificaciones, controles, supervisiones, inspecciones, certificaciones, relevamientos, análisis, evaluaciones, estudios e investigaciones; administración, promoción y gerenciamiento; de empresas, productos y actividades, de administración y de personal; diseño de planes, desarrollo de proyectos, elaboración de informes y dictámenes, y resolución de conflictos. B) Procesamiento electrónico de datos, programación, registro y archivo; Sistemas administrativos, jurídicos, financieros, contables, técnicos, industriales, comerciales, científicos, ambientales y de servicios. C) Selección, asesoramiento, contratación y capacitación de personal, Coordinación y Supervisión. D) Control de calidad y certificaciones de productos y servicios. E) Marketing y publicidad de productos y servicios. F) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y servicios en general. G) Edición de material relacionado con su objeto social, en forma escrita, oral o por imágenes, por cualquier medio técnico, y producción de programas radiales y televisivos. Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en propiedad horizontal. Capital: $ 12.000, en 1200 acciones de $ 10 v/n c/u. Administración: Directorio: Mín. 1. Pte.: Alejandro Dinelli. Dir. Sup.: Julio Ballestero. Prescinde de Sindicatura. Ej. Soc.: 31/10. Sede: Av. de Mayo 776, 3º "E", C. F.

Autorizada - Nora Lambruschini
Nº 57.301

ASCENSORES A. E. XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Alfonso Francisco Gereda de Borbón, nacido el 06/08/43, español, soltero, empresario, D.N.I. Nº 226.230, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal, Buenos Aires; Hernán Miguel Zaballa, nacido el 16/10/65, argentino, casado, abogado, D.N.I. Nº 17.686.759, domiciliado en Guayra 2053, Capital Federal, Buenos Aires. 2) Constitución: 6/11/98 por Escritura Pública Nº 2.123 pasada al folio Nº 11.761 del Registro Notarial 375 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ASCENSORES A. E. XXI S. A.". 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en M. T. de Alvear 624, 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto dentro como fuera de la República, a las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, venta, armado, construcción, reparación y mantenimiento de ascensores y toda clase de maquinarias elevadoras, incluyendo escaleras mecánicas y montacargas, sus repuestos, partes y accesorios y los artículos utilizados en ellos en la industria del transporte o de la circulación vertical y horizontal y tanto para equipos nuevos como para modernizaciones. La Sociedad también podrá dedicarse a otros trabajos de apoyo y asistencia al sistema de servicios de instalación en relación con los ascensores y demás maquinarias elevadoras. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Alfonso Francisco Gereda de Borbón; Director Suplente: Hernán Miguel Zaballa. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, por un Director debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 30/11.

Autorizado Especial - Patricio Adolfo Sala
Nº 92.463

ASECOM

SOCIEDAD ANONIMA

(Nro. Registro 165092/79765). Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/9/98 ha resuelto cambiar de denominación por ASECOM LATIN AMERICA S.A. reformando su artículo segundo del Estatuto.

Autorizado - Pablo D. Arendarczuk
Nº 57.307

BRANDCO INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hacer saber que por escritura del 12-11-98, se constituyó "BRANDCO INTERNATIONAL S. A.", escrib. Hernán M. Ferretti, f. 1295. Socios: Martín Pablo Gándara, DNI 22.041.437, Franco Alberto Garone, DNI 20.572.668, solteros, Celia Calvo, casada en primeras nupcias con Carlos Hartwyg, DNI 3.609.399, argentinos, comerciantes y domiciliados en Montevideo 666, 2º "211" de Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos; materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, relacionadas con la industria del calzado, del vestir, deportivas y sus accesorios. II) Industrial: Mediante la fabricación de toda clase de calzados, polainas, zapatillas, botines, etcétera, de cuero, tela, plástico y otros materiales y de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero. vestimentas, artículos deportivos. III) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con el objeto social. IV) Importación, Venta y Exportación: de calzados, vestimenta, artículos deportivos, materias primas, equipos y máquinas relacionadas con la industria del calzado, del vestir y accesorios deportivos. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos y contratos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de su objeto, ya que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional y cualquier país del exterior pudiendo asimismo instalar sucursales, agencias y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil representado por doce mil acciones nominativas no endosables de pesos uno valor nominal cada una que otorgan cinco votos por acción. Cierre de ejercicio: 31-12. Suscripción: Martín Pablo Gándara, cuatro mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción, Franco Alberto Garone, cuatro mil acciones nominativas no endosables, de un voto por acción y Celia Calvo, cuatro acciones nominativas no endosables, de un voto por acción. Directorio: Presidente: Franco Alberto Garone, Vicepresidente: Martín Pablo Gándara, Director Titular: Celia Calvo. Directores Suplentes: Angel Fabián Garone, María Inés Gándara,

Jorge Esteban Calvo. Sede Social: Montevideo 666, 2º "211", Cap. Fed. Directores Suplentes: Jorge Esteban Calvo, DNI 12.062.785, cas. 1ras. nup. Beatriz Teresa Garretto, Angel Fabián Garone, argentino, cas. en 1ras. nup. Beatriz Noemí Lazarte, DNI 17.499.247, María Inés Gándara, soltera, DNI 26.252.080, dom. Cap. Fed., argentinos.

Juana Loreley Sanese
Nº 92.572

CAGIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado de fecha 5-11-98, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. J. B. Alberdi Nº 1180, Dto. "E". Socios: Víctor Fernando Balbi, argentino, 19/10/48, casado, L.E. 7.620.127, ingeniero; Ana María Giménez, argentina, 24/08/54, casada, comerciante, D.N.I. 10.144.234, con domicilio J. B. Alberdi Nº 1180, Dto. "E", de esta ciudad; José Luis Giménez, argentino, 25-2-54, casado, comerciante, con D.N.I. 11.221.603; Mirta Socorro Ortiz, argentina, comerciante, casada, 11-11-51, con D.N.I. 10.279.489, domiciliados en calle 113 Nº 2158, San Martín, Prov. Bs. As.; Jorge Ricardo Casamayor, argentino, casado, comerciante, 9-8-50, con L.E. 8.400.211; Ana María Cristina Curell, argentina, casada, comerciante, 17-12-49, con L.C. 6.249.375, domiciliados en calle 115 Nº 2268, San Martín, Prov. Bs. As.; Jorge Alberto Giménez, argentino, empleado, soltero, nacido el 15-7-55, con D.N.I. 11.681.600, domiciliado en calle 113 Nº 2158, Dto. "B", San Martín, Prov. Buenos Aires. Denominación: "CAGIBA S. A.". Duración: 15 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, y la explotación de salones de juego de billar, bowling, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos alimenticios y sus derivados, artículos para cocina, regalo y bazar, y de todo tipo de materiales y elementos relacionados con el rubro. La adquisición y explotación de dichos productos y sus derivados. Importación y exportación en general. Mediante la fabricación, procesamiento y/o armado de los mismos. Participar en empresas de la misma naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos de los mencionados productos y sus derivados. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios, que revistan el carácter de gerentes: José Luis Giménez, Víctor Fernando Balbi; y Jorge Ricardo Casamayor, quienes actuaran en forma conjunta, separada o indistinta, anteponiendo a sus firmas la razón social. Capital Social: $ 3.000.- Cierre Ejercicio: 30 de octubre.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 92.521

CARD GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Eduardo Cigno, arg., nac. 16/03/51, divorc., comerciante, DNI 8.506.856, Maipú 740 P. Baja Dpto. "4", Rosario, Pcia. Santa Fe; Juan Rodolfo Rearte, arg., nac. 13/01/66, casado, comerciante, DNI 17.487.456, Andalgalá 2036, Cdad. de Ituzaingó, Pdo. mismo nombre, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 11/11/98. 3) CARD GROUP S. A. 4) Cdad. de Bs. As. Sede Social: Chacabuco 1109, 2º "C", Cap. Federal. 5) Objeto Social: I) Consultoría, diseño, desarrollo y administración de sistemas de consumo, compras y créditos. II) Desarrollo y programación de sistemas informáticos dedicados a la organización y administración de padrones de empresas públicas y privadas. III) Gestión y administración de operatorias crediticias, servicios informaticos y de comunicación. 6) 99 años a partir inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Mínimo 2 máximo 5, por 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento lo reemplaza el vicepresidente. Fiscalización: Síndico titular por 3 años y Síndico suplente por 3 años, que reemplaza al titular en caso de renuncia, ausencia o imposibilidad del mismo; los designa la Asamblea. Son reelegibles. 10) 31/10 de cada año. Presidente: Juan Rodolfo Rearte. Vicepresidente: Mario Eduardo Cigno.

Autorizado - Abel Julio Boujón
Nº 92.549

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA

"C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA". Por Esc. Nº 320 pasada ante la Esc. de esta ciudad, Bibiana Ronchi, al Fº 1105 del Reg. 1809 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9.11.98 y constancias de fs. 25 del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia Asamblea Generales Nº 3, donde se acordó la modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social, prescindiendo de la Sindicatura.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 92.526

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL ATLANTICO S. A. I.G.J. 2/07/98, Nº 5040, Lº 1, T. de Sociedades por Acciones. Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 30/09/98 se ha modificado el artículo 4º del Estatuto Social relativo al capital social quedando redactado de la siguiente manera: El capital social es de $ 30.664.340 representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Presidente - Jorge Miani
Nº 92.480

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de julio de 1998 resolvió entre otros asuntos reformar íntegramente el estatuto social. La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares. La fiscalización está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de un año. El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año. Nº Correlativo I.G.J.: 181.095.

Apoderada - Cristina B. Oddone
Nº 57.233

DOLUIM

SOCIEDAD ANONIMA

DOLUIM S. A. IGJ Nº 1.638.385: Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 05-10-98 se reformó el Art. 4º de los Estatutos Sociales aumentándose el capital social de $ 763.000 a $ 1.057.250 Art. 4º - El Capital Social es de $ 1.057.250 representado por 849.250 acciones clase A y por 208.000 acciones clase B.

Abogado - Marcos A. Romero Carranza
Nº 92.525

DONCHAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 50 Fº 151 del 07.09.98 Reg. 354 Cap. Fed. 1) Socios: Emilio Bernardo Centurión Ruiz nacido el 12.03.42, D.N.I. Nº 92.794.349, paraguayo, domiciliado en Piedras 1234 Capital; María Cristina Gorchs nacida el 29.03.35 L.C. Nº 0.986.141, argentina, domiciliada en Olleros 2376 5º Cap. ambos comerciantes y casados y Osvaldo Oscar Berni, nacido el 26.12.34, D.N.I. Nº 4.138.382, argentino, divorciado, médico, domiciliado en Casa 147 de la ciudad de 28 de Noviembre, Provincia de Santa Cruz. 2) Denominación: DONCHAN Y ASOCIADOS S. A. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: Instalación y explotación de ópticas, contactología, audiología, aparatos y artículos de fotografía. 5) Capital: $ 12.000.- 6) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo cinco directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31.07 c/año. 9) Sede Legal: Marcelo T. de Alvear 1270 9º "F", Cap. 10) Directorio: Presidente: Emilio Bernardo Centurión Ruiz; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Berni y Director Suplente: María Cristina Gorchs.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 92.540

EL 31

SOCIEDAD ANONIMA

"EL 31 S.A.". 1) Francisco Daniel Rego, 38 años, casado, DNI Nº 13.859.883, domicilio: Juárez 4051, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Jorge Osvaldo Casares, 52 años, soltero, DNI Nº 7.779.668, domicilio: Chacabuco 82, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2) 3-11-98. 3) Corrientes 1642 Pº 3, Of. 62, Cap. Fed. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, faena, elaboración, manufactura de ganado vacuno u ovino, sus productos, subproductos y derivados. b) Consignataria de ganado vacuno o porcino, como asimismo podrá ejercer la consignación para faena de ganado vacuno, porcino u ovino, para sí, o para remate al gancho, y la explotación de locales destinados al remate de toda clase de carnes. c) Explotación de campos propios o no destinados a la cría y/o invernada de hacienda bovina o porcina. d) Importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Jorge O. Casares. Director Supl.: Francisco D. Rego. 7) 30/06 de cada año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva Ada Emiliozzi
Nº 57.309

ENFISUR

SOCIEDAD ANONIMA

"ENFISUR S.A.". I.G.J. 6/10/89, Nº 6751, Lº 107, Tº A de S. A. Comunica que por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 30/09/98 se han modificado los artículos 3º y 4º del Estatuto Social relativos al objeto social y al capital social respectivamente quedando redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objetivo exclusivo dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios, a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación, pero sin estar limitada a estas últimas. A tales efectos, podrá tomar o mantener participaciones en o realizar aportes a, otras sociedades, por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital social y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. También podrá celebrar operaciones financieras, incluyendo tomar y otorgar préstamos u otras facilidades crediticias, pero quedando excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de $ 8.353.864 representado por 83.538.640.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Vicepresidente - Pablo H. Miguens
Nº 92.482

ESTABLECIMIENTOS PSOMI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 325 del 5-11-98. Martha Margarita Theocharis, casada, 2-4-43, DNI 4.636.850; Mónica Alejandra Faiella, soltera, 6-8-59, DNI 13.547.230; Walter Aníbal Faiella, casado, 20-1-61, DNI 14.260.072; ambos argent., comerc., de N. de la Peña 60, Llavallol. "ESTABLECIMIENTOS PSOMI S.A.". 99 años. Industrial y Comercial: La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios en general, incluyendo los de panadería y confitería; sus materias primas, maquinarias a utilizar para su elaboración, artefactos y derivados; Constructora Inmobiliaria: La construcción, compra, venta, fraccionamiento, locación y administración de todo tipo de propiedades inmuebles, sean urbanas o rurales; incluyendo edificios, viviendas, terrenos; y la realización de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la construcción en general; Financiera: Constitución de hipotecas, prendas y otras garantías; explotación, administración y/o transferencia de negocios; la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962; y la realización de operaciones financieras en general, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por e ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-10. Presidente: Walter A. Faiella. Dir. Suplente: Mónica A. Faiella. Sede: Chacabuco 78, 2º 12, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 92.477

FARVI

SOCIEDAD ANONIMA

"FARVI S.A.". Se creó por esc. 389 del 19/8/98. Socios: Juan Carlos Viña, nac. 2/10/41, casado, L.E. Nº 7.719.671; Ana María Parada, nac. 9/2/44, casada, L.C. Nº 4.857.809; Carlos Alberto Viña, nac. 31/1/67, casado, DNI Nº 18.334.772; Ricardo Adrián Viña, nac. 14/10/69, soltero, D.N.I. Nº 20.832.647, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Ituzaingó 390, Temperley, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, compra, venta y/o transformación de bienes, mercaderías y materias primas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse del ramo metalúrgico, sus accesorios derivados y afines, su importación y exportación, al por mayor o por menor, utilización de patentes de invención, inventos y/o marcas de fábrica propias, compradas o autorizadas; la fabricación de resortes y bases para colchones; la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos, tapizados o no, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas; artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. b) Comerciales: La compra, venta, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de materias primas, cueros y telas manufacturados o elaborados, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con las actividades industriales y textiles, como así también el asesoramiento integral de dichas actividades, por intermedio de profesionales autorizados. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.- Dirección y Administración: A cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/08. Se designa: Presidente: Juan Carlos Viña. Vicepresidente: Carlos Alberto Viña. Directores Suplentes: Ana María Parada y Ricardo

Adrián Viña. Sede Social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 8º p. of. 803, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 57.237

FRIO TERMINAL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 435 del 3/11/98 se constituyó "FRIO TERMINAL ROSARIO S. A.". Socios: Lars Martín Nilsson, sueco, de 48 años, D.N.I. 92.532.018, domicilio Talcahuano 718, P. 8, Cap. Fed.; Else Folkert Hendrik de Jong, holandés, de 35 años, D.N.I. 92.900.263, domicilio Melián 2253, P. 3, dpto. "A", Cap. Fed.; y Alberto Oscar Tomasso, D.N.I. 10.996.466, 45 años, domicilio Lavalle 643, P. 6 dpto. "F", Cap. Fed., todos casados, empresarios. Plazo: 99 años. Objeto: Servicios: Agencia marítima y fluvial, internacional y/o de cabotaje; y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despacho de buques, despachos de aduana. Servicios portuarios en general, estibaje, carga y descarga de buques, movimientos y depósitos de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Representaciones, mandatos y gestiones de negocios de armadores o empresas nacionales o extranjeras. Prestar servicios de Asesoramiento de transporte marítimo y de promoción de ventas de productos bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Obtener concesiones en los puertos, operar muelles, grúas, diques, depósitos, servicio de palletizado y frío. Brindar servicio de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos por cuenta y orden propia o de terceros, control de estibaje y manipuleo de todo tipo de mercadería, desarrollo de software y hardware para todo tipo de tareas de depósito y estibaje, sea en depósitos o cámaras frigoríficas propias o de terceros. Comercial: Explotación de instalaciones frigoríficas, depósitos de mercaderías en general, depósitos fiscales dentro y fuera de zona primaria aduanera y/o zona franca. Proveeduría marítima; importación y exportación de comestibles, productos frescos, enfriados, congelados o envasados. Jugos Naturales y frutos del país. Financieras: La sociedad podrá aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades para negocios y operaciones vinculadas con sus actividades. Emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía flotante o sin garantía conforme a la ley. No podrá realizar actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni las que requieran el concurso público de capitales. Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. Dirección: Directorio, mínimo de 3 miembros máximo 9. Representación: Presidente en caso de ausencia Vice. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Else Folkert Hendrik de Jong; Vice-Presidente: Lars Martín Nilsson; Director Titular: Alberto Oscar Tomasso. Director Suplente: Eduardo Benigno López. Sede Social: Talcahuano 718 piso "8", Capital Federal.

Escribana - Patricia T. Millan
Nº 92.591

FURBALL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

"FURBALL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA". La Sociedad extranjera con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió establecer representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 1342, 1º H de Capital Federal, al efecto de: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público y tampoco realizará actividad de reaseguros o seguros. Rodolfo Domingo Petrich, argentino, mayor, D.N.I. 11.874.865 ha sido designado Representante Legal de la Sociedad en nuestro país.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 92.552

GANADERA DEL TOTORAL

SOCIEDAD ANONIMA

"GANADERA DEL TOTORAL SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura del 13/10/98, se reformó el estatuto social, se cambió la sede y se designó al nuevo Directorio, según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/9/98. 1) Se suprimió la Sindicatura y se reformo el art. 9º del estatuto; 2) Se trasladó la sede social a la Av. Córdoba 1890, 3º "C", Capital Federal; 3) Renunció el Síndico y se designó Director Suplente, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Camilo Aldao; Vicepresidente: Alberto Julián Martínez Youens; Directores Titulares: Sres. Michel Camille J. M. De Prins; Yves George Rene de Prins; Director Suplente: Rodolfo Tomás Echenique Deheza.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 92.581

HOPEMAN INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

"HOPEMAN INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA". La Sociedad extranjera con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió establecer representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 1342, 1º H de Capital Federal, al efecto de: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público y tampoco realizará actividad de reaseguros o seguros. Rodolfo Domingo Petrich, argentino, mayor, D.N.I. 11.874.865 ha sido designado Representante Legal de la Sociedad en nuestro país.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 92.548

IGARAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGARAS ARGENTINA S.A. (IGJ Nº 1.611.684). La Sociedad resolvió mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 1998 aumentar el capital social a la suma de $ 2.010.000 y reformar el artículo 6º del estatuto social.

Autorizada - Silvina Sesarego
Nº 1662

INVERSORA PRESTACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sanatorios y Clínicas Asociados S. A., inscripta en la I.G.J. con fecha 4 de setiembre de 1997 bajo el Nº 9826 Lº 122 Tº A de Sociedades Anónimas y Mercedes Cecilia Elmeaudy, argentina, 15 de abril de 1952, soltera, DNI 10.460.140, médica, Teodoro García 1930 piso 3º, Capital. 2) Escritura 394 11.11.98. 3) INVERSORA PRESTACIONAL S. A. 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Santa Fe 1780, piso 12, Of. 05; 5) Realizar inversiones de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, incluyendo títulos, valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario y obligaciones negociables; tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior, quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que recurran al ahorro público. 6) 99 años desde la inscripción en la IGJ. 7) 100.000. 8) 3 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Primer Directorio: Presidente: Mercedes Cecilia Elmeaudy. Vicepresidente: Oscar Alberto Demidoff, argentino, casado, DNI 18.151.762, nacido el 13 de noviembre de 1966, contador público nacional, domiciliado en Cnel. Vicente Dupuy 4884, Canning, Pcia. de Bs. As. Director Titular: David Fajn. Director Suplente: Daniel Hugo Mizraji, argentino, nacido el 10 de marzo de 1944, casado, DNI 4.448.073, empresario, Gobernador Arana 126, Boulogne, Pcia. de Bs. As. 8) Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 1) 31 de Diciembre de cada año.

Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky
Nº 92.554

KIRZNER

S. A. C. I. F. E. I.

Por escrituras 543 y 710 del 25-8-98 y 27-10-98 Fº 2150 y 2839 Reg. 1513, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Registro de Depósito de Acc. y Reg. de Asistencia del 12-8-98 de "KIRZNER S. A. C. I. F. E. I." por la cual realizaron modificaciones al estatuto y se lo adecuó a la ley 19.550 el que quedó así redactado: Art. 1: La soc. se denomina "KIRZNER S. A. C. I. F. E. I." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: A) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. B) Industriales: Relacionadas con la industria textil, química, plástica, maderera, metalúrgica, y de la construcción. C) Financieras: Préstamos, aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades o a particulares, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, administración y construcción de toda clase de obras públicas y privadas, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: Dos millonésimos de pesos represent. por doscientas mil acc. ord. de $ 0,000002.- v/n c/u. La soc. será dirigida y administrada por un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por un ejerc. Represent. legal corresponde al Pte. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. cierra 30-9. Las acc. son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto. Se designa Directorio a Pte. Jorge Nestor Eis y Direct. Supl. Paulina Juana Galanter. Domicilio Social: Maure 3608, Cap. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº 57.294

LA ESTANISLADA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

LA ESTANISLADA

S.C.A.

Reconducción y transformación de sociedad: Los cónyuges Emilia Casalins de Moreno Hueyo, arg., empresaria, LC 4.229.981, 11/3/42; Belisario Julio Moreno Hueyo, arg., empresario, CIPF 2.707.768, 9/10/34, ambos domiciliados en Callao 1801, 1º, Cap. resolvieron reconducir la soc. por el término de 99, transformar el tipo social y aumentar el capital social a $ 12.000. Quedando la nueva sociedad de la siguiente forma: 1) "LA ESTANISLADA S. A.". 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) La explotación agrícola, ganadera y forestal de campos propios o arrendados, representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignación, compraventa de bienes muebles e inmuebles y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos y/o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializados o no, y otros bienes de cambio general. Producir, elaborar, industrializar y fabricar toda clase de productos y sus derivados, inversiones mobiliarias, inmobiliarias y financieras de cualquier naturaleza, mediante operaciones directas o aportes de capital a particulares, sociedades o empresas creadas o a crearse. Cancelación de operaciones financieras realizadas o a realizarse tomando o dando dinero en préstamo, transferencias y administración de hipotecas, así como la compraventa y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, de prenda Warrants, y cualquier clase de operaciones financieras que la permite o permita. La sociedad podrá realizar para el giro de sus negocios todos los actos jurídicos autorizados por la ley, y en consecuencia está capacitada para: A) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios o industrias ya sea dentro o fuera de esta república. B) Comprar, recibir en pago, permutar, vender, usufructuar, constituir derechos reales de anticresis, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. C) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de esta república y a estos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; D) Gestionar, aceptar, renunciar, prorrogar, modificar, vender o comprar, adquirir o transferir en todo o en parte toda clase de concesiones fiscales nacionales, provinciales, municipales, públicas o privadas que se refieran a los fines de la sociedad. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en general por intermedio de sus representantes legales, toda clase de actos jurídicos y/o contratos. 4) Cap. Soc.: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. 5) Directorio: De 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente. 6) 31/07 c/año. 7) Emilia Casalins de M. H.: 10.320 acciones; Belisario J. Moreno Hueyo: 1.680 acciones, integrándose el 25 %. Domicilio: Av. Callao 1801, p. 1º, Cap. Directorio: Pres.: Emilia Casalins de M. H. Vice: Belisario J. Moreno Hueyo. Dir. Sup.: Belisario Jaime Moreno Hueyo.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 92.590

LA ESTRELLA DE PLATA S.A. DE POLICIA PARTICULAR

Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: 1º) Socios: Diego Eduardo Benítez, argentino, nacido el 02/04/1976, D.N.I. 25.187.907, de estado civil soltero, de profesión empresario, y domiciliado en Friuli 1731 de Wilde, Provincia de Buenos Aires; y Angela María Fariña, argentina, nacida el 13/07/1950, D.N.I. 6.427.057, de estado civil soltera, de profesión empresaria, y domiciliada en Friuli 1731, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 80, del 07/10/1998, Escribano Jorge M. Pascale, folio 320, Registro 1668, Capital Federal. 3º) Denominación: "LA ESTRELLA DE PLATA S. A. DE POLICIA PARTICULAR". 4º) Domicilio: Calle Reconquista número 513, piso tercero, "B", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios privados de seguridad civil, comercial y laboral, en calidad de actividades propias de policías particulares, referidas al resguardo y custodia de bienes y actividades, cualquiera sea su naturaleza, tales como edificios en propiedad horizontal, countries, hoteles y diversos lugares de alojamiento, casas particulares, comercios, industrias, espectáculos de todo tipo, reuniones culturales, científicas, sociales o de diversión, incluyendo los bienes y las personas que se encuentren en dichos lugares, como asimismo, todo lo relacionado con el control y seguimiento de vehículos de pasajeros y de cargas y la protección de personas determinadas, en carácter de acompañamiento, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos, empleando para tal fin una estructura educativa de formación y adiestramiento y elementos autorizados de defensa y de comunicación, referidos a telefonía celular y sensores de cualquier tipo, incluyendo los de posicionamiento satelital y diversos sistemas de radio y, en general, todo tipo de comunicaciones civiles permitidas. Es objetivo de la empresa, además, atender requisitos de seguridad en edificios correspondientes a actividades empresarias que se refieran a movimiento de valores, incluyendo casas centrales, agencias, sucursales y delegaciones, como así también el transporte de dinero que se realice, interior y exteriormente de los mismos, con medios propios o de terceros. Forma parte también de los objetivos de esta sociedad anónima, la importación, exportación, representación, distribución, venta, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica y de técnicas similares, comprendiendo la transmisión por telefonía celular, por radio y por satélites, destinados a la protección de bienes y personas y contra el fuego u otros siniestros, incluyendo, además, la comercialización de sistemas de observación y registro, de imagen y audio, como asimismo el monitoreo, recepción, verificación y transmisión de señales y

alarmas, todo referido a la prestación de servicios privados de seguridad en los ámbitos civiles, comerciales y laborales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 12.000.- representado por ciento veinte acciones, de cien pesos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. 8º) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, titulares, con mandato por dos ejercicios. Cuando la sociedad prescinda de la sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Director Titular y Presidente: Diego Eduardo Benítez, y Director Suplente: Angela María Fariña. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. 9º) Representación Legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar individualmente. 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 92.524

LA SALTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 16/03/72, Nº 804, Fº 138, Lº 76, Tº A de Est. Ncales. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria, Autoconvocada y Unánime de Accionistas de fecha 26/10/98, "LA SALTEÑA S. A." resolvió mudar la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, y modificar la fecha de cierre del ejercicio social llevándola al 30 de junio, modificando en consecuencia, los artículos 1º y 15º de su estatuto social.

Autorizado - Leandro Cáceres
Nº 92.459

LAS CAÑITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 272, Fº 712, 10/11/98, Escrib. Mario J. Capaccioni, Reg. 1399, Cap. Fed. 1) Diego Martín Tarruella, arg., casado, nac. el 22/3/63, DNI 16.335.281, empresario, dom. Scalabrini Ortiz 3020, 4º B, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Salvatierra, arg., soltero, nac. 13/4/68, DNI 20.201.353, empresario, dom. Suipacha 1219, 2º, Cap. Fed. 2) 99 años; 3) Cerviño 3727, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de restaurantes, pizzerías, caffe-concerts, bares y realización de eventos y promociones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 12 cada una, y de uno a cinco votos por acción; 6) Presidente: Diego Martín Tarruella, Director Suplente: Carlos Alberto Salvatierra. Un año. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. 8) 30 de septiembre.

Escribano - Mario J. Capaccioni
Nº 92.561

LAVENE

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 25-10-98 cambió su denominación LA VENECIANA S. A. por LAVENE S. A., cambió su jurisdicción de Pcia. Bs. As. a Capital, calle Pedro de Mendoza 1887, modificó art. 1º. Socios: Livio Tulio Martín, arg., 18-10-57, DNI 13.348.444, M. Castro 47, Santiago Martín, italiano, 16-10-23, CI 4.289.129, Laprida 475, casados, empresarios, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. 1) $ 50.000. 2) 99 años. 3) 31/5. 4) Presidente o Vice. 5) Elaboración de helados, chocolates, tes, cafés. Venta por mayor y menor, franchising, concesiones. Imp. y exportación. Fraccionamiento y empaquetamiento. Operac. financieras excluidas las de Ley 21.526. 6) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: L. T. Martín. Vice: S. Martín. D. Sup.: Sandra Inés Sjoberg.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 57.236

MACALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 273, Fº 716, 10/11/98, Escrib. Mario J. Capaccioni, Reg. 1399, Cap. Fed. 1) Aldo Gustavo Amer, arg., soltero, nac. el 13/6/66, DNI 17.766.793, empresario, dom. Espora 349, 8º G, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; y María de La Macarena Aubeyzon, arg., soltera, nac. 15/1/68, DNI 20.008.908, empresaria, dom. Soldado de la Independencia 943, 8º 40, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerviño 3727, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: explotación de restaurantes, pizzerías, caffe-concerts, bares y realización de eventos y promociones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 12 cada una, y de uno a cinco votos por acción; 6) Presidente: Aldo Gustavo Amer, Director Suplente: María de La Macarena Aubeyzon. Un año. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. 8) 30 de septiembre.

Escribano - Mario J. Capaccioni
Nº 92.560

MIJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Raimundo Hammerer, arg., nac. 25-5-1946, casado, empresario, L.E. 4.547.358, dom. 25 de Mayo 596, 19º, Cap.; y Jorge Norberto Otero, arg., nac. 19-2-1946, casado, empresario, LE 5.539.411, dom. Washington 2710, Cap. 2) 10-11-1998. 3) MIJO S. A. 4) 25 de Mayo 596, 19º, Cap. 5) I) Inmobiliaria: Mediante la construcción, remodelación, reciclaje, de obras públicas y privadas, compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, explotación, fraccionamiento, urbanización de viviendas, comerciales e industriales, parques y polos industriales, lotes e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y prehorizontalidad, como así también la prestación de servicios técnicos y asesoramiento, y la explotación de estudios de arquitectura y diseños, de marcas y modelos publicitarios, literarios y artísticos. II) Financieras: La constitución y administración de carteras de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, nacionales o extranjeros, su compraventa y negociación, la financiación y otorgamiento de créditos en todas las modalidades vigentes y las que se dicten en la materia, tales operaciones, directamente relacionadas con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. III) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general por cuenta y orden de terceros, domiciliados en el país o en el extranjero. 6) 99 años desde su insc. 7) 200.000 pesos repres. por 200 acc. ord. nom. no endos. de $ 1.000 y 1 voto c/u. 8) Un direc. de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 31 de octubre de c/año. 11) Presidente: Gerardo Raimundo Hammerer. Director Suplente: Jorge Norberto Otero.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 92.492

PC ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 9-11-98. 1) Mario Sergio Goldcher, argentino, nacido 1-8-51, divorciado, comerciante, DNI 10.124.424, domicilio La Pampa 1125, 7º B, Cap. y Félix Luis Oñate, argentino, nacido 8-2-44, soltero, comerciante, DNI 4.428.897, domicilio San Benito de Palermo 1618, 7º B, Cap. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, leasing y distribución en cualquiera de sus formas de productos, subproductos, repuestos y componentes de electrónica y todo otro producto y elemento relacionado con la informática y la computación. Servicios: Brindar servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos, análisis de sistemas, programación de computadoras e implementación de banco de datos; asesoramiento, ya sea en forma propia, o de terceros asociada a terceros relacionado con los servicios mencionados previamente. Industriales: Mediante la fabricación de computadoras y sus elementos, componentes y accesorios además de la industrialización y elaboración de productos electrónicos, en particular computadoras y demás elementos relacionados, componentes y accesorios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles ya sean urbanos o rurales y cualquiera fuere su naturaleza, en cualquiera de las modalidades existentes; tareas de intermediación, administración ya sea de inmuebles propios o de terceros, incluso consorcios pudiendo construir, proyectar, dirigir y administrar la construcción de edificios de propiedad horizontal. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. 5) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. 6) Administración: Presidente: Mario Sergio Goldcher, Director Suplente: Félix Luis Oñate. 7) Suscripción: Mario Sergio Goldcher 11.800 acciones, Felix Luis Oñate 120 acciones. 8) Integración: 25 % en efectivo. 9) Domicilio: La Pampa 1125, 7º B, Capital Federal. La Precalificante.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 57.248

PILAR QUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

E. Pública, 16/10/98. Socios: Inés María Rouquaud de Morando, 44 años, casada, arg., emp., domic. Av. del Libertador 356, piso 3º "B", Cap. Fed., DNI 11.265.862; Juan José Rodolfo Vitón, 58 años, casado, arg., emp., domic. Arenales 1310, piso 4º "A", Cap. Fed., LE 4.305.169; Sara Ester Ferro de Martínez Font, 51 años, casada, arg., emp., domic. Av. Rivadavia 6015, piso 3º "D", Cap. Fed., LC 468.456; Ernesto Edgardo Martínez Font, 53 años, soltero, arg., emp., domic. Viel 432, piso 2º "B", Cap. Fed., LE 8.243.904; Diego Nelson Couriel, 31 años, casado, arg., emp., domic. Vidal 1557/59, piso 6º, Cap. Fed., DNI 18.029.876; Andrea Jordana Rosenblit, 33 años, casada, arg., emp., domic. Humboldt 537, Cap. Fed., DNI 17.945.761; Salvador Gabay Chebi, 38 años, casado, uruguayo, emp., domic. Humboldt 537, Cap. Fed., DNI 92.956.453. Plazo: 20 años desde su inscrip. en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de artículos y elementos para la casa y la decoración; regalos; artículos para el jardín; vajilla y mobiliario. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos y gestiones que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 20.000 divid. en 20.000 acciones v/n. $ 1 c/u. totalm. suscriptas y de un voto c/u. Direct. 1 a 4 titulares 1 ejerc. Rep.: En forma conjunta al Presid. o al Vicep. que lo reemplace y otro de los direct. titulares. Sindicatura: Prescinde. Presidente: Juan José Vitón, Vicep.: Diego Nelson Couriel. Dir. Titulares: Juan José Rodolfo Vitón, Ernesto Edgardo Martínez Font, Diego Nelson Couriel y Salvador Gabay Chebi. Dir. Suplentes: Inés María Rouquaud de Morando, Sara Ester Ferro de Martínez Font, Alicia Silvia García y Andrea Jordana Rosenblit. Cierre ejerc.: 31 de Octubre c/año. Sede: Córdoba 315, piso 7º, Cap. Fed.

Autorizado - Enrique Juan José Morando
Nº 92.538

POR SABOR NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 202 del 10/11/98. Socios: José Da Costa, portugués, casado, comerc., nac. el 7/4/29, D.N.I. 93.464.663, domic. en Pedro Whelan 671, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; Ricardo José Da Costa, arg., casado, comerc., nac. el 21/3/63, D.N.I. 16.313.768, domic. en calle 2 de Abril Nº 795, 4º "A", Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As.; Juan José Couce, arg., soltero, comerc., nac. el 8/2/64, D.N.I. 16.850.950, domic. en Pueyrredón 1558, Burzaco, Pcia. Bs. As y Silvia Susana Meradi, arg., divorciada, comerc., nac. el 20/3/49, D.N.I. 5.969.045, domic. en Pueyrredón 1558, Burzaco, Pcia. Bs. As. 1) POR SABOR NATURAL S. A. 2) Solís 912, 5º "20", Cap. 3) 20 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse a la actividad agropecuaria en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a saber: a) Comercial: Explotación de establecimientos ganaderos para cría e invernada de todo tipo de especie de animales; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. Explotación de todas las actividades agrícolas en general; b) Mandataria: Asesoramiento, representación, asistencia técnica en sistemas y procedimientos vinculados con el rubro comercial. Instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, de equipos o materiales vinculados al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social; 5) $ 12.000; 6) Administ.: El directorio: 1 a 10 titulares por dos ejercicios; 7) Represent. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscaliz.: Prescinde de síndicos. 9) 30/11 de c/año. 10) Presidente: Juan José Couce. Directores Titulares: José Da Costa y Ricardo José Da Costa y Director Suplente: Silvia Susana Meradi.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 92.536

POSTAL BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 462 del 12-11-98. Se modificó la denominación y se reformó Art. 1º así: POSTALBAN S. A.

Apoderada - Ana C. Palesa
Nº 92.476

PROYECTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Nilda Celia Scilingo, nac. 07-09-34, L.C. 0.960.489, dom. Amenábar 2249, 6º "26", Cap. Fed. y Humberto Rafael Navarrete, nac. 11-10-74, D.N.I. 24.001.784, dom. Río Atuel 3462, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., ambos arg., solteros y comerciantes. 2) Esc. 435 del 6-11-98. Esc. Martín Bursztyn. 3) PROYECTEVE S. A. 4) Lavalle 750, local 101, Cap. Fed. 5) a) La producción, distribución, exhibición y venta de video films, películas cinematográficas, material fílmico, y de todo otro sistema de exhibición visual, creado o a crearse. b) La producción de programas televisivos y teatrales, espectáculos públicos y todo tipo de producciones cinematográficas. c) La importación y exportación de todo tipo de material que se encuentre relacionado en forma directa y/o indirecta con el presente objeto. d) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas con el presente objeto. e) Importar y exportar. f) Producción televisiva, cinematográfica y teatral. g) Compra venta y arrendamiento de equipos y máquinas de proyección y todos aquellos para uso televisivo, cinematográfico y teatral. 6) 5 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte. Nilda Celia Scilingo, Dir. Supl. Humberto Rafael Navarrete. 9) 31/12.

Escribano - Martín E. Bursztyn
Nº 57.242

P.S.L. PANAMERICANA DE SECUENCIACION Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nora Graciela Mastroianni, argentina, 43 años, DNI Nº 11.695.130, domicilio: 1º de Mayo 3259, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Raúl Fisac Piñana, español, 29 años, Pasaporte Español Nº 46-651.985-g, domicilio: Lino Lagos 1641, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., Eduardo Fisac Comas, español, 56 años, Pasaporte Español Nº 37-229.748-d, domicilio: Merced Amell Pº 14, "A", Sant Pere de Ribes, Barcelona, España; todos casados y empresarios. 2) 27-10-98. 3) Humberto Primero 915 P. 5º "G", Cap. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Almacenaje, distribución, suministros y frecuenciación de suministro a cadena de montaje y producción en fábricas metalúrgicas. b) Transporte de mercancías y sus correspondientes operaciones de logística. c) Confección y ejecución de anteproyectos y proyectos de fabricación y su logística de suministros de materiales de asistencia técnica a clientes. Documentación de productos, gestión de materiales, seguimientos de procesos industriales y controles de calidad y homologaciones. d) Diseño y ejecución de montajes secuenciados en industrias y su logística. e) Compra, venta, comercialización, recuperación y reciclado de restos y residuos de partes y componentes para la fabricación de automóviles, así como papel, cartón, plásticos, vidrios y metales férricos y no férricos. f) Compra, venta, arrendamiento incluso financiero de máquinas, herramientas y máquinas-herramienta, así como sus partes y pie-

zas sueltas. g) Mediación en las operaciones comerciales e industriales a que se refieren los anteriores apartados. h) Importación y exportación. 5) $ 14.000. 6) Presidente: Nora G. Mastroianni. Director Supl.: Raúl Fisac Piñana. 7) 30/06 de c/año. 8) 99 años.

Apoderada - Eva A. Emiliozzi
Nº 57.312

PUESTO MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea del 17.6.98 aumentó su capital a $ 1.800.000. Reformó el artículo 4 del Estatuto social.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 92.481

REBMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

REBMAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. E. Nº 29 del 7-3-94, protocolizada por Esc. Nº 343 del 26-4-94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 0,000001 a la suma de $ 5.000, reformar los arts. 1º y 13º del Estatuto y adecuar este último a la ley 19.550 y 22.903, quedando el Estatuto Social de la siguiente forma: 1) "La sociedad se denomina REBMAR S. A. anteriormente denominada REBMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República o del extranjero, a las que podrá asignarse o no capital determinado. 2) 99 años. 3) Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos que se dediquen a la actividad metalúrgica, electrometalúrgica, química, electroquímica, de la madera, plástico o textiles. b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución de productos, insumos, accesorios, o mercaderías relacionada con los rubros mencionados en el inciso anterior, así también al ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos y acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones regidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra en la que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. 4) $ 5.000.- 5) Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de siete miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor Nº que los titulares. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su ausencia al vicepresidente. 6) La sociedad prescinde de la sindicatura. 7) 31-7 de cada año. 8) Directorio: Presidente: Roberto Mario Warat. Vicepresidente: Mónica Roxana Hecker. Directora titular: Mónica Haydée Warat. Directora Suplente: Rebeca Seifer de Warat.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 92.512

REMODELACIONES EN GENERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Alonso Schmiti, nac. 30-10-27, casado, D.N.I. 5.551.591, dom. Catamarca 2751, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Héctor Carlos López, nac. 8-12-52, soltero, D.N.I. 10.548.660, dom. Pasaje Miguel C. Victorica 217, 1º "7", Cap. Fed.; y Néstor Nani, nac. 12-3-34, divorciado, D.N.I. 4.128.192, dom. Ruta 197, Km. 11,500, loc. El Talar, Pcia. de Bs. As., todos arg., comerciantes. 2) Esc. 426 del 3-11-98, Esc. Martín Bursztyn. 3) REMODELACIONES EN GENERAL S. A. 4) Av. de Mayo 819, 8º, Cap. Fed. 5) Podrá dedicarse a la refacción y remodelación de obras civiles de urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo; de viviendas, talleres, sean públicos o privados. Podrá adquirir inmuebles para refacciomarlos o remodelarlos. Una vez efectuadas las refacciones o remodelaciones podrá venderlos, o disponer de ellos de cualquier modo, permutarlos, arrendarlos, subdividirlos, administrarlos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Roberto Alonso Schmiti y Dir. Supl.: Néstor Nani. 9) 31/12.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 57.240

RESTAURANTE RITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10-9-97, bajo el Nº 10049 del libro 122, Tomo A. Aumento de Capital con Reforma de Estatuto: Por Esc. Nº 392 del 7-10-98 y por Asamblea General Extraordinaria del 30-3-98, se reúnen los accionistas de "RESTAURANTE RITZ S. A." en la sede social Balcarce 230, Capital y resuelven aumentar el capital social en la suma de $ 118.000. En razón de dicho aumento el capital actual asciende a $ 130.000. Resuelven por unanimidad modificar el artículo quinto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 130.000".

Apoderada - Rosa Altube
Nº 92.494

ROVESA

SOCIEDAD ANONIMA

(L. 92, T. A del Registro Público de Comercio). Se resolvió por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 27 de julio de 1998: Aumentar el capital social de $ 0,007 a $ 5.000,00; adecuar el valor de las acciones de $ 0,0000001 a $ 1 por acción; reformar los artículos 4, 11 y 16 del Estatuto Social: Capital social $ 5.000. Se prescinde de Sindicatura de conformidad con el art. 284, última parte, ley 19.550. Liquidación por el Directorio, bajo el contralor de los síndicos si correspondiere.

Director - Alfonso Carlos de Laferrere
Nº 92.587

SANTA JUANA ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.555.228). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de accionistas del 3-11-98 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 20.000 a $ 1.320.000 y 2) Adecuar la redacción del Art. 4º del Estatuto Social al nuevo capital.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 57.245

SEGOVIA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 3-11-98; Julián Eduardo Segovia Videla, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. 22.200.188, Armenia 2436, piso 5º, Dpto. C, Capital, Carlos Laureano Segovia, argentino, casado, Despachante de Aduana, de 54 años, DNI 7.740.956, Manuel Fresco 581, Haedo, Pcia. de Buenos Aires y María Antonia Vázquez, argentina, viuda, comerciante, de 85 años, L.C. 2.976.382, Agulleiro Nº 875, Palomar, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Obj.: a) Servicios: Actuar como agente marítimo, agente de transporte marítimo, despachante de aduana, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las disposiciones legales de la Administración Nacional de Aduana y Aduanas locales y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina; pudiendo prestar servicios de Forwarder; b) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales o no, ya sean en su faz primaria o manufacturados; c) Agente de Transporte Aduanero: La prestación de servicios aduaneros y despacho a plazo de mercaderías y toda clase de bienes, mediante la intervención de despachantes de aduana debidamente matriculados, así como el servicio de estibaje, cargas y descargas en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias. Actuar como consultora y asesora de comercio exterior, estudio de mercados y su evaluación de ofertas; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediaciones y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo 5, por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente y/o por el Vicepresidente actuando en forma indistinta. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Julián Eduardo Segovia Videla. Vicepresidente: Carlos Laureano Segovia. Director Suplente: María Antonia Vázquez. Sede legal: Moreno 442, piso 10º, Depto. A, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 57.227

SIMPHONY-FM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 5/11/98, Registro Notarial Nº 401. Socios: Guillermo Eduardo Macera, argentino, casado, 24/5/50, empresario, L.E. 8.362.792, Von Wernicke 3041, 2º p., San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Jorge Eduardo Noguer, argentino, casado, 19/9/27, comerciante, LE 5.554.507, Primera Junta 647, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: SIMPHONY-FM S. A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Explotación comercial de estaciones de radiodifusión sonora, y de televisión o los servicios complementarios contemplados en la actual Ley 22.285 o los de telecomunicaciones en general, realizando toda clase de negocios en materia de publicidad, como así también en la producción, adquisición o venta de todo tipo de programas. Sin perjuicio de las actividades anteriores indicadas también podrá editar, publicar y distribuir cualquier tipo de medios de comunicación social, se trate de medios gráficos o audiovisuales. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cuatro miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación Legal: Presidente y en caso de pluralidad indistintamente el Presidente o el Vicepresidente. Directorio: Presidente: Guillermo Eduardo Macera y Director Suplente: Jorge Eduardo Noguer. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 373, 7º piso de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 57.243

SMV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ana María Telle, argentina, soltera, contadora pública nacional, 30/01/45, LC 5.112.922, dom. en Dr. Emilio Ravignani 1839, Cap.; y Rosa María Parodi, argentina, casada, ama de casa, 30/01/54, DNI 11.320.076, dom. Asunción 2850, Depto. 2, Cap. 2) Fecha del instrumento: 11-11-98. 3) Denominación: SMV S. A. 4) Domicilio: Florida 470, 4º Piso, Of. 411, Capital Federal. 5) Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación, adquisición y transferencia de derecho de uso sobre los mismos. b) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. c) Administración y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive condominio, complejos turísticos de los llamados "Tiempo Compartido" y de los denominados "Clubes Vacacionales" como titular o intermediario, la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por cualquiera de los sistemas antes detallados y que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; d) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudio, proyectos, asesoramientos e investigaciones, la prestación de servicios, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción, administración por mandato de hotelería, turismo y tiempo compartido y clubes vacacionales, cobranzas y pagos por cuenta de terceros de los mismos, administración y disposiciones de acciones de terceros. f) La comercialización, acopio, importación y exportación, representación, compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o a elaborarse y de productos, subproductos, semovientes y prestación de servicio técnicos y administrativos relacionados con el objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Ana María Telle; Directora Suplente: Rosa María Parodi. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Presidente - Ana María Telle
Nº 92.545

SOLUCIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 476 del 30/10/98, Fº 1851, Reg. Notarial 1565, Cap. Sede Social: Magariños Cervantes 1860, Cap. Socios: Maximiliano Castro Capria, de 23 años de edad, DNI 24.588.199, con domicilio en Av. Entre Ríos 696, p. 6 A, Cap., Fernando Alberto Ali, 22 años, DNI 23.703.608, domiciliado en San Nicolás 2026, 6 E, Cap., y Alejandro Daniel Cingolani, 28 años, DNI 21.142.537, domiciliado en Av. Eva Perón 5994, Depto. C, Cap., todos argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de mercaderías en general, especialmente las relativas a la librería y materiales para imprenta. Industriales: Mediante impresiones, doblados, encuadernaciones, fotocopiado, duplicaciones, copiado de películas, troquelado, gigantografía, xerografía, editorial y toda otra actividad relativa a rubros vinculados a la impresión y acondicionamiento de publicaciones. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 7 miembros titulares. Término de elección: 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Maximiliano Castro Capria. Director Titular: Fernando Alberto Ali. Directora Suplente: Romina Lorena Castro Capria. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 92.515

TECEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 297 del 11/11/98. Accionistas: Luis Fernando Liberatori, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.591.550, Barcala 459, duplex 25, Ramos Mejía; María Cecilia Marelli, 46 años, argentina, casada, comerciante, DNI 10.090.577, Barcala 459, duplex 25, Ramos Mejía. Denominación: "TECEMA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, comodatos, alquiler, arrendamiento de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, campos, promociones, integración, constitución y administración de consorcios de edificios. b) Servicios: Administración de edificios, casas de renta y toda clase de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Luis Fernando Liberatori, Director suplente: María Cecilia Marelli. Sede social: Cosquín 4824, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 92.464

TELESI

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social: 1) Enrique César Arancio, 47, ingeniero, DNI Nº 8.620.241; Sara Alicia Ruarte, 49, fonoaudiologa, DNI Nº 6.040.605, argentinos, casados, domiciliados en Miranda 824 Hurlingham, Bs. As. 2) 28/10/98. 3) TELESI S. A. 4) Jeans Jaures 363, 5º "B", Cap. Fed. 5) Construcciones y Mantenimientos de obras civiles, eléctricas, telefónicas, sanitarias, pavimentos y edificios, fabricación, instalación, proyecto para la construcción y/o mantenimiento de ascensores y montacargas, etc. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Pres. E. Arancio.

Dir. Sup. S. Ruarte. 2 ejerc. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/10 de cada año.

Contador - Luis A. José Spiraquis
Nº 92.483

UNIDAD DE COBRANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 226 del 5/11/98, Fº 978, Reg. Not. 1673, Cap. Sede Social: Sarmiento 1113, P.B. B, Cap. Socios: Claudio Alejandro Simón Pariewski, argentino, nacido el 2/6/59, DNI 13.531.763, ingeniero, casado, domiciliado en Arcos 2148, p. 5 B, Cap. y Mirta Liliana Cantarutti, argentina, nacida el 20/4/54, empleada, DNI 11.423.446, soltera, domiciliada en Juan B. Alberdi 2953, PB A, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras e Inversiones: La realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros títulos valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país, o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales; compraventa de cartera de créditos; el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse. B) Servicios y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, gestión de negocios y la administración de las cuentas de gestión de los miembros y establecimientos adheridos al sistema de tarjetas de compra y crédito, pudiendo realizar actividades conexas de promoción, compra, venta, consignación, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Gestión de cobranzas de carteras de créditos de entidades financieras, industriales, comerciales y de todo tipo de empresas; y desarrollo de Software de sistemas, procesamiento de datos, y Service completo de todo elemento de computación. C) Inmobiliarias: Compraventa, arrendamiento, administración, división y fraccionamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 30.000. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 31 de octubre. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Término de elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Claudio Alejandro Simón Pariewski. Directora Suplente: Mirta Liliana Cantarutti. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 92.520

YOCSINA MINAS Y CALERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 22 de Junio de 1998; se resolvió modificar el Art. 5º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La fecha de cierre de cada ejercicio social es el 31 de Diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y demás Anexos que determina la legislación vigente".

Presidente - José Luis Muro
Nº 92.509



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIPEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 12/11/98. 2) Socios: Luis Alberto Ballon, abogado, DNI 12.949.080; arquitecta, DNI 12.960.070; ambos arg., cas., 42 años, y domic. Lamadrid 25, 3 "B", Avellaneda. 3) Den.: AIPEM S.R.L. 4) Dur.: 99. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: Preparación y/o evaluación de proyectos, planes, estudios de factibilidad, etc., que tengan relación con la creación o el desarrollo de actividades industriales o comerciales. Realización de estudios y asesoramiento parciales o integrales, desempeño de representaciones profesionales y técnicas, realización de evaluaciones, controles de gestión, asesoramientos, realización por cuenta de terceros de gestiones ante entes de cualquier tipo, públicos o privados, y en general, todas las tareas que directa o indirectamente corresponden a la asistencia integral para el desenvolvimiento de empresas y particulares. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, importar o exportar cualquier tipo de bien mueble o inmueble que directa o indirectamente se relacione con sus actividades. Contratar en forma permanente o eventual servicios profesionales de empresas o de particulares y en general, a ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) Cap.: $ 2000. 7) Repr.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Sede: Castro 1076, Cap. 10) Gerentes: Luis Alberto Ballon y Graciela Marianna Scaglia.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 92.471

A. M. MOTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 384 de fecha 11-11-98, ante Esc. Daniel Badra, Reg. Nº 1688 de Cap. Fed., se constituyó "A. M. MOTORS S.R.L.". Socios: Elsa Beatriz Elías, cas., nac. 02-07-63, D.N.I. 16.518.736, gestora, domic. en 1º de Mayo 575, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Gustavo Javier Elías, solt., nac. 29-09-67, D.N.I. 18.403.264, comerc., domic. en 1º de Mayo 455, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Marcelo Inoriza, solt., nac. 24-1-53, D.N.I. 10.470.594, comerc., domic. H. Yrigoyen 7598, Banfield, Pcia. Bs. As., todos argentinos. Objeto: Dedicarse por cta. ppia., de 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra, venta, locación, licitación, consignación, importación, exportación y distribución de autos, camiones, pick up, motos o de cualquier otro vehículo o rodado tanto nuevos como usados. b) Compra, venta, locación, importación, exportación y fabricación de accesorios, repuestos, aceites, combustibles, aditivos, neumáticos, motores, autopartes o cualquier otro elemento o producto metálico, plástico, químico, de madera y/o caucho que sirva o complemente al objeto social. Servicios: Brindar servicios de gestoría en general. Servicio integral de automotores incluyendo el lavado, engrase y reparación en general de toda clase de vehículos, sus partes y accesorios ya sea en la parte mecánica y eléctrica, como en su tapicería, chasis, carrocería y pintura. Brindar el servicio de acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía en nombre propio o por cuenta y orden de concesionarios oficiales. Representaciones: Representar en forma exclusiva, o no, a marcas o fábricas para la comercialización de sus productos y servicios, como a toda otra persona física o jurídica existente o a constituirse. Obtener y dar franquicias nacionales e internacionales. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/ o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la intermediación de toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando, dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes o cajas de ahorro, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y a realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones que se realicen en cumplimiento del objeto social actuando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y sus modificatorias o la que la sustituya y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. La administ., repres. legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Gustavo Javier Elías y Marcelo Inoriza. Cierre de ejerc.: 31/10.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 92.589

CANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANDE S.R.L. Cesión de cuotas, modificacion y cambio de gerente. Escritura 165 del 1/10/98. Claudia Bibiana Serra vendió, cedió y transfirió a Carmen Pecorelli, arg., nac. 13/10/47, cas., DNI 5.741.613, las 10.000 cuotas que poseía, siendo designada gerente de la sociedad. Los actuales socios resuelven modificar el articulo cuarto así: 4º) Capital Social: $ 20.000.- Delfín José Serra $ 10.000 y Carmen Pecorelli $ 10.000.

Escribana - Marta Fabiana Goses
Nº 92.488

CENTRO MEDICO DEL DEPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 552 del 20/8/98, al Fº 3536 ante el Esc. E. A. Scholz, Tit. Reg. 642: 1) Norberto Daniel Outes cedió a favor de Juan Eleuterio Mendoza y Hugo Jesús Lobbe, 4.000 cuotas sociales de $ 1.- representativas de un capital de $ 4.000, de "CENTRO MEDICO DEL DEPORTE S.R.L.", adquiriendo cada uno de ellos 2.000 cuotas. 2) Se modificó el contrato social en sus arts. 4º y 5º de los que surge: Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 v/n: Hugo Jesús Lobbe: 6.000 cuotas; Juan Eleuterio Mendoza: 6.000 cuotas. Administración y Representación Legal: 2 socios gerentes con uso de firma social en forma indistinta por 3 ejercicios. 3) Se designaron Gerentes a: Hugo Jesús Lobbe y Juan Eleuterio Mendoza. 4) Renuncio a la Gerencia Norberto Daniel Outes. Expte. Nº 1.579.525. Insc. IGJ 1/10/93, Nº 8231, Lº 99, Tº SRL.

Autorizada - María A. Manzano
Nº 57.271

CESAR GONZALEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CESAR GONZALEZ Y CIA. S.R.L.". Expediente I.G.J. 400.377. Por instrumento privado del 5-11-98, se resolvió: a) Prorrogar el plazo de duración hasta el 22 de noviembre del 2030. b) Establecer que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/ o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial: La explotación en todas sus formas del ramo metalúrgico y/o del plástico y especialmente el maquinado de materiales, tornería automática y fabricación de elementos y productos metalúrgicos y de plástico; Comercial: Importación, exportación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor, de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, naturales o artificiales relacionados con la actividad industrial mencionada. c) Aumentar el capital a $ 40.000.- d) Establecer que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos; e) Que Luis María González no ejerce el cargo de Gerente desde el 4-5-93; f) Designar como Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a César Eduardo María González Zan y Adriana Beatriz Potenza.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 92.565

CONECTANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CONECTANDO S.R.L.". En B. O. 16/11/98. Recibo 1530, se omitió "DNI 12.682.657" de Luis Alfonso Gómez.

Abogada - Estela C. Herrera
Nº 57.267

DECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 10.11.98; DECSA S.R.L. reformó la cláusula primera del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente manera: Primera: La sociedad que se constituye se denominará DECSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país y/o el extranjero.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 92.537

DOMINO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"DOMINO SERVICIOS S.R.L.". Se comunica que por Esc. 432 del 6/11/98, Fº 1396, Reg. 58 se constituyó una SRL. Socios: Daniel Marcelo Díaz, 20/4/67, DNI 18.255.159, Matilde Gómez, 7/4/46, DNI 5.459.167 y Anastasio Francisco Albarracín, 25/3/40, DNI 6.511.829, todos arg., solteros, comerciantes y dom. Córdoba 3873, 1º, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, reciclaje, refacción de todo tipo de construcciones ya sea para vivienda, industria, comercios y cualquier otra actividad afín, incluso dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Servicios: Mudanzas, minimudanzas, repartos, fletes, Charter, personal para carga y descarga, y remolques y servicios exclusivamente para motos y la prestación de todo tipo de servicios relativos al funcionamiento y confort del hogar y la industria, mediante la instalación, mantenimiento, decoración, y perfeccionamiento de los servicios de Luz, Gas, desagües fluviales y cloacales, pintura, decoración, cerramientos, cableados eléctricos, instalación de alarmas y sistemas de seguridad computarizados, el desarrollo de sistemas inteligentes, y la compra venta de artículos del ramo de ferreterías y de aquellos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 v/n c/u. Duración: 99 años d/su inscripción. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por 2 ejercicios. Gerente: Daniel Marcelo Díaz. Sede Social: Córdoba 3873, 1º de Capital Federal.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 57.258

EXPOSITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"EXPOSITORA S.R.L.". Por escritura 190 del 2/9/98, Fº 520, ante la Escribana María Inés Andretta, titular del Registro 1274, se procedió a la Reconducción de la sociedad en los términos del art. 95 de la Ley 19.550, por el término de 99 años a partir de la fecha de su reconducción y se modificaron las cláusulas Segunda y Sexta, en la siguiente forma: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Sexta: La administración, representación y sus de la firma social estará a cargo de dos Socios Gerentes, en forma conjunta, por el término de 5 años, renovables, estando facultados los socios gerentes para la realización de cuanto acto jurídico sea indispensable o corriente para la realización del objeto social, en la forma estipulada. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cód. Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos doscientos ($ 200) cada uno.

Apoderada - Marta Aída Rodríguez
Nº 57.251

FARMACRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FARMACRUZ S.R.L.". Esc. 386. Reg. 8. R. Mejía. Esc. Destoc. 1) Socias: Clara Kalejman, LC 3.575.652, Marcos Paz 933, Haedo y Ana María Núñez, DNI 25.591.043, Av. de Mayo 1765, 1º "B", R. Mejía, ambas argentinas, solteras. 2) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por

mayor y/o menor, de toda clase de productos de farmacia, perfumería, sus accesorios, cirugía, cosmética y limpieza, componentes, partes, repuestos, complementos, y artículos de óptica. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, comercialización y consignación de toda clase de artículos de farmacia, perfumería y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización, productos homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines, permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 3) $ 10.000 rep. 10.000 cuotas de $ 1 c/u y 1 vto. 4) 99 años desde su inscripción. 4) 31 de diciembre de cada año. 5) Representación legal: Gerente, socio o no. 6) Sede: Belgrano 3101. 7) Clara Kalejman 5.000 cuotas y Ana María Núñez 5.000 cuotas. Gerente: José Luis Salerno.

Escribana - Martha Susana Destoc
Nº 92.469

FLUPETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FLUPETRO S. R. L.". Insc. Nº 649 L. 97 T. SRL del 9/2/93. Por esc. púb. del 11/11/98 Reg. 1690 Esc. Roimiser, los socios gerentes Hugo Jorge Gallo y Luis Alberto Sierra renunciaron a sus cargos y cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Héctor Silveira Machado y a Jorge Américo Rodríguez quienes asumieron como gerentes, en forma indistinta. Se modificaron cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Apoderada - Silvia G. Salmerón
Nº 57.254

GRANJAS AVICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRANJAS AVIICAR S.R.L." Constitución: Oscar Raúl Onsari, arg., casado, nac. 5/4/43, DNI 7.736.084; Pablo Marcelo Onsari, arg., casado, nac. 10/8/65, DNI 17.607.373; Sergio Fernando Onsari, arg., casado, nac. 21/11/69, DNI 21.150.826, Leandro Nicolas Onsari, arg., soltero, nac. 20/5/75, DNI 24.379.638, todos empresarios y domiciliados en Santa Elena 845 de Capital. Esc. del 22/10/98. "GRANJAS AVICAR S. R. L.". Santa Elena 845 de Capital. Objeto: Ejecución de las siguientes actividades, las que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero: A) Producción, explotación y comercialización integral de avicultura y porcinicultura: la compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos y frutos de granjas, así como también la forestación: la fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia: la importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto. b) Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, cerdos y afines: peladero, faenamiento y eviserado. También probar proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones, compra, venta y/o permuta, exportación o importación de productos, subproductos y derivados; producción, fabricación o elaboración y distribución de productos y subproductos de granja. C) A la elaboración, fabricación y venta de productos alimenticios derivados de la producción propia o no de carnes y/o de productos de granjas en general, mediante la elaboración de productos alimenticios, como así también de comidas preparadas: desecación, congelación y separación de huevos, compuestos alimenticios en polvo: levadura y polvo para hornear y productos alimenticios dietéticos. D) Explotación comercial de negocios de cualquier rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, como así también productos de panadería; pastas frescas y secas, pero podrá además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. E) Industria Frigorífica: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio de terceros: faena de hacienda propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor: compra directa al productor y/o consignatario y/o remate de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. F) Compraventa de pescados, crustáceos y mariscos frescos, enfriados y/o congelados. 99 años a contar de su inscripción en la I. G. J. $ 2000. Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Oscar Raúl Onsari. 30/7 de cada año.

Autorizada - Marta Da Silva
Nº 92.588

HIGH POINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HIGH POINT S. R. L.". Acto privado del 11-11-98; Frume Feigue Galanski, argentina, casada, comerciante, de 78 años, L.C. 2.188.765, Aráoz 2922, Capital y Jaime Dabkiewicz, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 51 años, C.I. 5.567.122, Avda. Rivadavia 5967, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de muebles, para el hogar, oficinas y ambientes y toda otra actividad relacionada con el objeto social; Cap.: $ 10.000; Adm.: La socia Frume Feigue Galanski, en calidad de gerente; Cierre de Ejercicio: 31/10; Sede legal: Aráoz Nº 2922, piso 5º, Depto. D, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 57.228

IGLESIAS, ESCOBAR & QUITEGUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/11/98, Fº 579, Rº 1551 de Cap. Fed., se modificó el estatuto cambiando su denominación de IGLESIAS & ASOCIADOS S.R.L. a IGLESIAS, ESCOBAR & QUITEGUI S.R.L. Asimismo se reformó el artículo tercero, quinto, séptimo, noveno, décimo, decimoprimero, decimocuarto, que dicen así: Tercera: La sociedad tiene por único objeto realizar todas las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 a los Contadores Públicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará en las ciencias económicas y según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de uno de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 concordantes del Código Civil y el artículo 9 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, quienes deben ser profesionales en ciencias económicas y matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y tendrán el uso de la firma social. En tal carácter tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley de sociedades comerciales. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley de sociedades comerciales. Séptima: Los socios efectuarán reuniones, previamente convocadas, por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso o cualquiera de los socios para tratar los temas previstos en el artículo 160 de la ley 19.550 y con las mayorías allí determinadas. La reunión deberá hacerse en el domicilio social, o la sociedad puede optar por el sistema reglamentado por el artículo 159 de la ley de sociedades comerciales. Del acto, sea en una forma o en otra, deberá levantarse un acta que se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, el cual deberá ser firmado por todos los presentes como constancia de asistencia en el primer caso y en el segundo la transcripción deberá hacerse por los gerentes que firmarán el acta juntamente con el síndico en su caso, debiendo constar en la misma documentación pertinente que hace factible esta forma de deliberar y deberá consignar claramente su archivo en la sede social. Novena: Las cuotas solamente pueden transferirse a terceros profesionales universitarios en ciencias económicas y éstos además, deben encontrarse debidamente matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. En el supuesto caso de que cualquier socio quiera vender su cuota y/o cuotas a otro socio o un tercero, deberá notificar previamente el nombre del interesado y el importe a la gerencia de la sociedad, transcurridos 30 días de aquello, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitado el derecho de preferencia. Dentro de los primeros 10 días los socios podrán ejercitar su derecho de preferencia a prorrata de sus tenencias. En los siguientes 10 días podrán ejercer el derecho de acrecer en la misma proporción y en los restantes 10 días la sociedad mediante utilidades o reservas disponibles o reducción del capital podrá adquirir esas cuotas o el saldo de ellas. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios o la sociedad impugnen el precio de la cuota, se estará al procedimiento del artículo 154, según ley 22.903. Décima: En todos los casos de cesión de cuotas a terceros, se requerirá la aprobación en reunión de socios convocada al efecto y con los requisitos de los artículos 152 y 153 y la mayoría del artículo 160 de la ley 19.550. Dicho acuerdo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se comunicará juntamente con el contrato de cesión a la autoridad de contralor. Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente declarada en juicio de cualquiera de los socios, sólo podrán incorporarse a la sociedad sólo aquellos herederos que sean profesionales en ciencias económicas y se encuentren matriculados por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Caso contrario la gerencia ofrecerá en venta las cuotas a los restantes socios o la sociedad mediante el procedimiento fijado en el artículo noveno del presente, con la diferencia que el precio o valor de la cuota resultará del confeccionar un balance general con una valuación real del activo y del pasivo de la sociedad, incluyendo el inventario, todo ello dentro de los 30 días de acaecido el hecho y a esa fecha, a fin de establecer el capital y las utilidades que correspondan al socio saliente, fallecido o incapacitado. El monto neto de dicha liquidación se le abonará al socio saliente, a sus herederos o derechohabientes según corresponda, en diez cuotas iguales y consecutivas con un interés acumulativo igual al 6 % anual sobre saldos, debiendo vencer la primera de dichas cuotas, a los 60 días de ese balance. Los herederos o derechohabientes deberán unificar representación, en el interín actuará el administrador provisorio. Salvo orden judicial en contrario, las sumas resultantes se depositarán a la orden del juez que tramita la sucesión del causante o incapacidad. Decimacuarta: A todos los efectos legales los socios se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios con competencia en la materia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - María G. Caso
Nº 57.270

IMECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"IMECH S. R. L.". Const. el 10/11/98, Esc. 418, Reg. 1318. Socios: Rafael Rubén Chemi, nac. 03/08/53, D.N.I. 10.777.804, casado; e Isaac Daniel Chemi, nac. 03/11/61, D.N.I. 14.569.540, soltero, ambos arg., comerciantes y domic. en Lavalle 2418, 1º piso "1", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcciones en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley Nacional Nº 13.512, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, la realización de todo tipo de trámites ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reparticiones públicas y/o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital: $ 12.000 en dinero efectivo. Administración-Representación Legal-Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30/10 c/año. Designación de Gerentes: Rafael Rubén Chemi e Isaac Daniel Chemi, con uso indistinto de la firma. Domicilio: Lavalle 2418, 1º piso "1" de la Capital Federal.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 92.562

INDUSTRIAS VALLENARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Armando Aníbal Vallenari, argentino, nacido el 21 de julio de 1959, Documento Nacional de Identidad número 13.348.219, casado, industrial, y don Gustavo Omar Vallenari, argentino, nacido el 21 de julio de 1959, Documento Nacional de Identidad número 13.348.197, casado, industrial, ambos domiciliados en C. Gaito 171, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Constitución: Escritura 231 del 10 de noviembre de 1998, Folio 602 del Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular, el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Denominación: "INDUSTRIAS VALLENARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Luis María Campos número 1270, 2º piso, Departamento 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos orgánicos de todo tipo. Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la elaboración, tratamiento y beneficiamiento de subproductos animales. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. Forestales: Mediante la forestación, reforestación y talamiento de bosques maderables, propios o de terceros. Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos: Cuarenta mil ($ 40.000.-) dividido en 40 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una suscriptas por partes iguales. Gerencia y Uso de la Firma Social: Armando Aníbal Vallenari y Gustavo Omar Vallenari en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
Nº 92.499

INTER-SAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nº 441 del 6/11/98, pasada al folio 1166 del Registro 271 de Capital: 1) María Rosa Daguerre, casada, 3-4-49, L.C. 5.668.959, Laguna de Lobos, Pcia. Bs. As.; Martín Portas, soltero, 17-3-77, D.N.I. 25.647.370; Eduardo Portas, casado, 10-2-54, D.N.I. 11.002.388, los dos últimos en Las Heras 149, Lobos, Pcia. Bs. As., y todos argentinos y comerciantes. 2) INTER-SAT S. R. L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J.-R.P.C. 4) Objeto: Prestar todo tipo de Servicios de elaboración de datos, computación en todas sus etapas, incluso internet, cálculos, y todas las formas de comunicaciones, incluso por cable, por ondas, satélites u otras; procesamiento de datos, análisis, programación, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; fabricación, desarrollo, comercialización, intermediación, alquiler y venta de sistemas y programas de computación, así como también de equipos y aparatos de transmisión, señalización y detección, radares, y todo otro elemento destinado a la computación y la comunicación. 5) $ 12.000.- 6) Gerencia: A cargo de los socios María Rosa Daguerre y Martín Portas quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. 8) Sede Social: Maza 1175, Capital Federal.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 92.567

MARA FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Analia Gabriela Arias, DNI 17.923.967, argentina, casada, abogada; Esteban Martín Antelo, D.N.I. 10.828.952, argentino, casado, contador, ambos domiciliados en la calle Beauchef 214, 1º piso, Capital Federal; Alejandra Lilian Grieco, DNI 17.015.094, argentina, casada, comerciante, y Ricardo Norberto Verger, D.N.I. 14.008.185, argentino, casado, abogado, ambos domiciliados en Doblas 365, Capital Federal. Razón Social: MARA FENIX S. R. L. Duración: 2 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Inmobiliaria, mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. Constructora: Explotación del ramo de construcciones de toda índole y la realización de obras públicas y privadas de todo tipo. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantías, constitución y transferencia de derechos reales, administradora mediante la administración de consorcio de propietarios podrá efectuar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital social pesos diez mil dividido en mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios. La administración, representación y uso de la firma social estará a nombre del gerente. Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Sede social Rosario 205, Piso 2º, Of. "E", Capital Federal. Gerente: Esteban Martín Antelo.

Autorizada - Analía Gabriela Arias
Nº 57.231

NEUQUEN 1734

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública Nº 72 del 22/10/98, Fº 152, pasada ante el Reg. Nº 1105 de Cap. Fed., a cargo de la Esc. Alicia E. Recondo, los socios de "NEUQUEN 1734 S. R. L." con domicilio social en Neuquén 1734 Cap. Federal, Sres. Alfredo Roberto Amado, Juan Carlos Markin y María Elena Cristina Pérez resuelven: 1) Alfredo Roberto Amado cede a Juan Carlos Markin y María Elena Cristina Pérez, 2.000 cuotas de $ 1 cada una, por la suma de $ 2.000 en dinero efectivo. Los socios Juan Carlos Markin y María Elena Cristina Pérez suscriben cada uno 3.000 cuotas de $ 1 cada una. 2) Reformar las cláusulas 3º y 5º del Contrato Social que dicen así: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliario: Mediante la intermediación en la actividad inmobiliaria de bienes urbanos o rurales, como la intermediación en todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal y su reglamentación. Cláusula Quinta: La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente por el término de cinco años el que podrá ser reelegido. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5965/63. 3) Designan gerente a Juan Carlos Markin, renunciando Alfredo Roberto Amado como gerente. 4) Establecer la Sede Social en la calle Paysandú 1139 "A", Cap. Federal. Contrato Social inscripto en la I.G.J. bajo el Nº 2283 Lº 100 Tomo de S.R.L.

Abogada - María Rosa Córdoba
Nº 57.224

NOVAS TRAVERSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de la denominación social. Por reunión de socios del 19/10/98, ratificada por instrumento privado del 22/10/98 se aprobó el cambio de la denominación social, modificando el art. 1º del contrato constitutivo, quedando redactado así: "La sociedad se denomina CONSULTORES TRAVERSO Y ASOCIADOS S. R. L.".

Abogado - Oscar Mastroianni
Nº 92.604

ODONTOLOGIA OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Horacio Domonte, casado, argentino, nació 6/9/92, DNI: 14.895.886, comerciante, domicilio Asamblea 4744, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Norma Beatriz Correa, casada, argentina, nació 6/8/83, DNI 16.380.445, comerciante, domicilio Asamblea 4744, Caseros, Pcia. de Bs. As. 2) 6/11/98. 3) ODONTOLOGIA OLIVOS S. R. L. 4) Blanco Encalada 1496, Capital. 5) La instalación y funcionamiento de consultorios odontológicos, médicos, coasistenciales y centros de salud y chequeos médicos y odontológicos para adultos y niños, servicios quirúrgicos clínicos u odontológicos; laboratorios de análisis clínicos y de radiología para particulares, empresarios, sindicatos de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales. 6) 99 años. 7) $ 6.000.- 8 y 9) Gerente: Marcelo Horacio Domonte, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 92.500

OMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte.: 1.569.444. Por instr. priv. de fecha 7/10/98, se realizó la siguiente Cesión de Cuotas entre la Sra. María Luisa Cuevas, arg., nacida el 17/1/27, CI 4.644.885, comer., cas., Pampa 1839, 2º A, Cap. Fed., la vendedora y el Sr. Juan Eduardo Nathan, arg., nacido el 11/12/37, sol., LE 4.614.103, comerciante, Florida 1065, 9º B, Cap. Fed., el comprador. Primero: La Vendedora, vende, cede y transfiere al Comprador, la cantidad de 500 cuotas sociales. Se presta conformidad conyugal. Se acepta la renuncia a su cargo de gerente de la Vendedora. Se establece domicilio legal en Pueyrredón 468, 9º 69, Cap. Fed. Continúa como único integrante Juan Eduardo Nathan.

Gerente - Juan Eduardo Nathan
Nº 92.473

PILOÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 329 del 24/8/98, pasada al folio 865 del Registro 271 de Capital, Miguel Angel Villaverde, cedió y transfirió a favor de Sebastián Carlos Silva, 3 cuotas social de la sociedad de valor nominal $ 100.- cada una, por el precio de $ 15.000.-; y en consecuencia se reformó el artículo 4º del Contrato Social sólo en lo referente a la composición del Capital Social. Inscripción: 6-5-97; Nº 3830; Lº 106; Tº de S.R.L.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 92.566

RELAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 308 del 4/11/98, Registro 448, Capital. 1) Denominación: "RELAIR S. R. L.". 2) Socios: Andrés Leonardo Pollicini, argentino, 26/06/73, D.N.I. 23.469.261, piloto comercial de aviones, soltero, Nuestra Señora de la Merced Nº 4045, Caseros, Provincia de Buenos Aires; y Brunilda Bouhebent, argentina, 16/10/11, D.N.I. 3.393.169, viuda, docente, Pueyrredón Nº 1190, piso 14 "46", Capital Federal. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios aeronáuticos a empresas en general: fotografía aérea, aerofumigación, traslado de personal y cargas, asesoramiento en compra de aeronaves, accesorios, repuestos; b) El adiestramiento de pilotos y el impartimiento de enseñanza de actividades deportivas conexas con la aeronavegación; c) Compraventa de repuestos, materiales deportivos y accesorios para las actividades antes descriptas. En cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. 4) Capital: $ 15.000 en 15.000 cuotas de $ 1. 5) Suscripción e Integración: Se suscribe totalmente e integran 25 % en partes iguales. 6) Administración y Representación: Gerentes por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Andrés Pollicini. 7) Duración: 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Av. Pueyrredón Nº 1190, piso 14 "46", Capital. 9) Cierre ejercicio: 31/10.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 92.602

REPRODUCTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y reforma de Contrato Social. 1) Se aumenta el capital social de $ 100.000.- a $ 400.000.- conforme escritura del 3/11/98 pasada ante la escribana Alicia E. Busto Registro 1067. 2) Se modifica la cláusula tercera que queda redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil ($ 400.000.-), dividido en 4.000 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Pedro Hugo Testa o Testa y Diz tiene 2.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 200.000.- y don Hugo Fernando Testa Ruiz 2.000 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 200.000. Se podrá aumentar el capital social por resolución de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social en la misma proporción que las respectivas cuotas de capital. En caso de que algún socio no hiciera uso del derecho preferencial de suscribir las nuevas cuotas, éstas podrán ser suscriptas por los demás socios en forma proporcional al capital de cada uno, o bien por resolución de los socios que representen las tres cuartas partes del capital social, podrá aceptarse la incorporación de nuevos socios.

Escribana - Alicia E. Busto
Nº 92.523

SIC - SERVICIO DE INFORMACION CULTURAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 31-8-1988, Nº 5226, Libro 90 de S.R.L. Aldo Antonio Rondo, arg., nac. 11-5-1936, casado, Analista de Sistemas, LE 5.161.651 y CIPF 3.748.900 y Elena Haydée Esmoris de Rondo, arg., nac. 22-7-1942, casada, Diseñadora Gráfica, DNI 4.464.081 y CIPF 6.415.742, dom. Sánchez de Loria 155, 18 "A", Cap. en sus caracteres de Socios que representan el 100 % del capital social, por Esc. del 10-11-98 ante Esc. M. Crespo hacen saber: Artículo Primero: La Sociedad continúa funcionando con la denominación "SIC-SERVICIO DE INFORMACION CULTURAL S. R. L.". Tiene su domicilio legal y social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación, dentro o fuera del país. Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en treinta años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. Se ratifican en los cargos de Gerentes, y establecen la sede social en Talcahuano 374, Planta Baja, Capital Federal.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 92.493

SKALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz Thaler, argentina, casada, DNI 11.770.912, 3/2/56, arquitecta y Ernesto Lisardo Motter, argentino, casado, DNI 10.741.987, 8/7/53, arquitecto, ambos con domicilio en Juramento 5613, 4º, Capital Federal. 2) 12/11/98. 3) SKALA S. R. L. 4) Av. Corrientes 2565, 8º, Of. 10, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: A la fabricación de muebles y accesorios de madera destinados al amoblamiento y ornamentación del hogar, oficinas, instalación de locales comerciales, incluyéndose la fabricación de muebles tapizados, sofás y divanes plegables o no, trabajos de ebanistería. Comercial: Venta por mayor y menor de los productos mencionados en la actividad industrial. 6) 99 años. 7) $ 4.000.- 8) La administración y representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes en forma individual e indistinta por tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31 de octubre.

Abogada - Liliana Atri
Nº 92.531

STAPLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 12-11-98. Socios: Cynthia Andrea Cecotti Siervo, argentina, DNI 25.744.991, nacida el 8/1/77, 21 años, comerciante, domiciliada en Honaine 2908, San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As., soltera, y Víctor Emanuel Procacciante, argentino, DNI 26.499.778, nacido el 4/4/78, 20 años, comerciante, domiciliado en Avda. Lastra 4389, Capital Federal, soltero, emancipado civil y comercialmente. Denominación: "STAPLER S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto.: A) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de productos alimenticios en general, artículos envasados, bebidas y toda clase de sustancias alimenticias. B) El ejercicio de comisiones a administraciones, consignaciones y representaciones en general. C) Desarrollo y diseño de publicidad, diseño gráfico y demás actividades relacionadas con la promoción y publicidad. D) En general, todo emprendimiento, operación y/o negocio relacionado directa o indirectamente con el objeto social. Para la consecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 30/9. Gte.: Ricardo César Ceccotti, arg., LE 8.250.899, nacido 16/2/46, comerciante, domiciliado en Pedro Honaine 2908, San Andrés, Pcia. Bs. As. Sede Social: Vallejos 2638, Capital Federal.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 92.467

TEXTIL FRANCIOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/9/98 Fortunata Massolino; Claudio Antonio Franciosa y Alejandro Atilio Franciosa, únicos integrantes de TEXTIL FRANCIOSA S. R. L., con domicilio legal en la Avda. del Libertador 5658, 1º piso, Dpto. "D" de la Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales: Primero: Fortunata Massolino, en adelante parte cedente-donante, Dona, Cede y Transfiere a Claudio Antonio Franciosa y Alejandro Atilio Franciosa, en adelante parte donataria, la cantidad de 250 cuotas de capital de $ 10 c/u de TEXTIL FRANCIOSA S. R. L. que posee, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera: Claudio Antonio Franciosa y Alejandro Atilio Franciosa recibirán cada uno la cantidad de 125 cuotas de capital de $ 10.- cada una, o sea un total de $ 1.250.- surtiendo efectos esta cesión a partir de la fecha del presente contrato. Segundo: La parte donataria acepta la donación en las condiciones expresadas. Tercero: Se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente forma: Cuarta: Se fija el capital social en la suma de $ 7.500.- dividido en 750 cuotas de capital social de $ 10.- c/u que los socios suscribieron e integraron, en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: Claudio Antonio Franciosa 375 cuotas de capital social de $ 10.- c/u, o sea la suma de $ 3.750 y Alejandro Atilio Franciosa 375 cuotas de capital social de $ 10.- c/u, o sea la suma de $ 3.750.- Presente en este acto Atilio Franciosa exterioriza su consentimiento requerido para este acto.

Contador - Jorge César Soler
Nº 92.542

VIPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 277, F. 943, fecha 11/11/98, Titular Reg. 1667. Socios: Juan Carlos Gomez, arg., div., D.N.I. 4.442.354, 21/09/44, comer., O'Brien y El Callao, Gran Bourg, Gral. Sarmiento, Bs. As., Antonio Aleksa, arg., viud., D.N.I. 4.796.816, 05/03/30, comerc., domic. Suipacha 976, 2º "C", Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros asociada a terceros: A) La fabricación, armado, comercialización, distribución, compra-venta, alquiler, arrendamiento con opción de compra, importación, exportación, reparación y mantenimiento de productos en general, y especialmente de hardware y software de computación, equipos para oficinas y empresas; sistemas de comunicación y reproducción gráfica, audiovisual y electrónica; de procesamiento y reproducción de datos y programas de computación; tales como muebles de oficina, máquinas de escribir, fotocopiadoras, facsímiles, computadoras,

impresoras, sus accesorios, periféricos, repuestos e insumos; B) La realización de negocios financieros de toda índole; otorgamientos de créditos en general, garantizados o no, avales o garantías. La realización de inversiones en valores mobiliarios y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) La compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. D) La explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra-venta de haciendas y toda clase de frutos y productos del país o del extranjero. E) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica e informes; estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción y emprendimientos; y todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores del presente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Cap.: $ 12.000.- Div. 120 cuotas $ 100 v/n c/u. Total suscritas. Integr.: 25 % efec. saldo 2 años. Administración: 1 o más Gerentes socios o no. Gerente: Antonio Aleksa. Aceptación. Cierre de ejer.: 31/01 c/año. Sede Social: Lavalle 421, 5º piso, Cap. Fed.

Autorizado - Pablo Andrés Castro
Nº 92.580

VITRINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elizabeth Dobrowodkier Kovacs, argentina naturalizada, casada, con domicilio en José Cubas 4268, Capital Federal, D.N.I. Nº 16.963.927, nacida el 02/01/1949, comerciante, y Mayra Jacqueline Brill, argentina, soltera, con domicilio en José Cubas 4268, Capital Federal, D.N.I. Nº 22.847.403, nacida el 05/07/1972, comerciante. Fecha Instrumento Constitución: 02 de Noviembre de 1998. Denominación: VITRINE S. R. L. Domicilio Social: Blanco Encalada 5040 1º "D" Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta al por mayor y menor, consignación, permuta, representación, industrialización, fabricación, importación y/o exportación de artículos para la instalación de comercios y oficinas, elementos de exhibición para vidrieras, maniquíes de exhibición y de costura, percheros, vitrinas y sus accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R. P. Comercio. Capital Social: Cinco mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de v/n $ 1.- Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

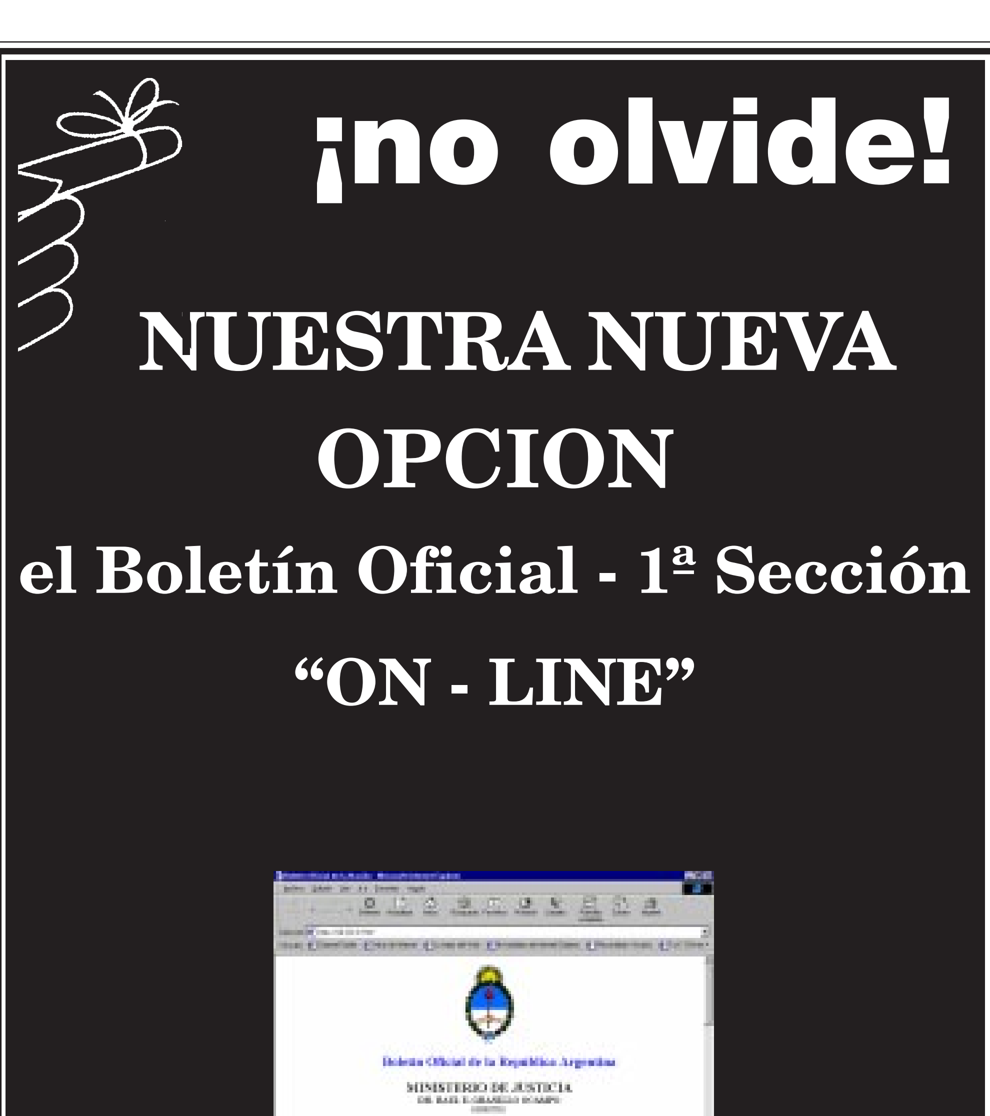
Socio Gerente - Ernesto Saúl
Nº 92.623

WAYSTONE

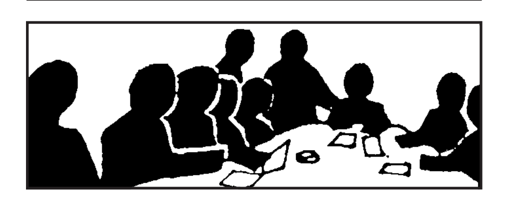
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/1/97, bajo el Nº 655 del Lº 106. Cesión de cuotas y modificación estatuto: Por Esc. Nº 346 del 1-10-98 Marcos Edgardo Rannazzo transfiere a Guillermo García, arg., nacido el 8-3-78, estudiante, DNI 26.473.194, soltero, domiciliado en Misiones 115, Ramos Mejía, Pdo. San Isidro, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad o sea 1.500 cuotas. El precio de la cesión es de $ 1.500.- Pablo García; Gustavo García y Marcos Edgardo Rannazzo expresan que renuncian al cargo de Gerentes. De común acuerdo, los socios resuelven designar Gerente a Marta Elisa Manrique, arg., nacida el 11-3-50, LC 6.285.461. Se modifica el artículo quinto el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: La administración social será ejercida por Marta Elisa Manrique con el cargo de Gerente" Modifican el domicilio de la sociedad trasladándolo a la Avda. Juan B. Justo 6969, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 92.495



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRACION GAYNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRACION GAYNOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1998 a las 11 horas en la sede social de Posadas 1564, Piso 2º, Of. 200 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del número de Síndicos y su elección.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Tomás Alberto Gaynor
e. 18/11 Nº 92.557 v. 24/11/98

A.M. WASSER S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia Nº 72.996. Con motivo de no tener quórum necesario en el Directorio por ausencia de la Directora Juana Stolerman de Wasser, se autoconvoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1998 a las 11.30 y 12.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Tte. Gral. Perón 1730, 5º Piso, Departamento 62, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Aprobación de los honorarios de Directorio en exceso del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder, y distribución de resultados.
3º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Claudio Raúl Wasser
e. 18/11 Nº 92.620 v. 24/11/98

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para invitarlo a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el jueves 10 de diciembre de 1998 a las 20 horas, de acuerdo con el artículo 73 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior con o sin modificaciones.
3º) Lectura, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.
4º) Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Comisión Directiva: por un período de un año, elección de Presidente electo; por un período de dos años, elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes en reemplazo de los Dres. Enrique Basrani, Javier Canzani, Damián Basrani, Eduardo Ceccotti, Guillermo Pisarenko, Leopoldo Maddalena, Dr. Roberto Rapetti, Adolfo Beato y Eduardo Redondo, respectivamente. Por un período de un año un vocal titular en reemplazo del Dr. Marcelo Bisceglia.
6º) Comisión Fiscalizadora: elección por un período de un año de tres miembros titulares y tres suplentes en reemplazo de los Dres. Alberto Dell'Acqua, Carlos Mazariegos, Mauricio Wilder, Bernardo Levit, Héctor Maddalena y Ana H. Pereira.
7º) Tribunal de Honor, elección por un período de nueve años, de un miembro en reemplazo del Dr. Roberto Traverso.
8º) Consideración de la cuota social.
9º) Donaciones.

Presidente - Carlos Spielberg
Secretario - Guillermo Rossi

NOTA: Las mesas receptoras de votos funcionarán de 10 a 13 hs. y de 20 a 23 hs. (Art. 102). La Asamblea puede constituirse con cualquier "quórum" una hora después de anunciada en esta circular. Para poder votar se requiere haber abonado el mes de octubre inclusive para los socios activos y el año 1998 para los socios del Interior, debiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto (Art. 89). Los socios con derecho a voto emitirán el mismo en el local de la A.O.A. el que depositarán personalmente en la urna respectiva con excepción de los socios del interior que podrán hacerlo también por correspondencia (Art. 96). Relativo al voto por correspondencia (Art. 97) se remitirá a los asociados del Interior, con quince días de anticipación a la elección, la correspondiente reglamentación con los sobres respectivos. La lista de asociados puede ser consultada en el local de la A.O.A. con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para invitarlo a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, Junín 959, Capital Federal, el 10 de diciembre de 1998 a las 21 horas, de acuerdo con el artículo 81 del Estatuto Social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Aprobación o rechazo total del orden del día de esta Asamblea.
4º) Ampliación del edificio.
5º) Modificación de estatutos.

Presidente - Carlos Spielberg
Secretario - Guillermo Rossi

NOTA: Si a la hora de anunciada para la Asamblea no se encuentran la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, se constituirán en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiera concurrido.

e. 18/11 Nº 92.460 v. 18/11/98

"B"

bdar S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

A pedido de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, conforme lo establece el Art. 236 de la ley 19.550 y de acuerdo con lo estipulado en el art. 10 de los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria, con una diferencia de un ahora entre ambas, a los Sres. Accionistas de bdar S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1998 a las 8.30 horas, en el local sito en Godoy Cruz 2769, 1º Piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado a 30/6/98 y tratamiento de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes, designación de los mismos.
4º) Cambio de domicilio.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
6º) Convalidación de los préstamos contraídos por el Directorio para atender las urgencias financieras y su probable capitalización.
7º) Facultar al Directorio si fuera necesario, para tomar las decisiones que correspondan legalmente, si se dieran situaciones de crisis financiera.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.

Presidente - Raúl A. Lena

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copia de los certificados justificativos de sus tenencias accionarias en el local social arriba consignado, dentro del horario de 9 a 16 horas, el vencimiento para presentar esta documentación operará el 27 de noviembre de 1998 a las 16 horas.

e. 18/11 Nº 1658 v. 24/11/98

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Florida 141, Cuerpo 2º, Piso 6º, Capital Federal, el día jueves 10 de diciembre de 1998, a las 17.30 horas y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Causa de la presente fecha de citación a Asamblea.
II.- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Nº 57, correspondiente al período comprendido entre el 1º de noviembre de 1996 y el 31 de octubre de 1997.
III.- Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 del Estatuto, para el presente ejercicio.
IV.- Elección de Directores titulares con mandato por dos (2) años en reemplazo de los ocho (8) directores que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de directores titulares, de acuerdo al punto anterior, elección de directores suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de directores suplentes de acuerdo al punto anterior. Elección de un (1) revisor de cuentas titular por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su manato. Elección de (1) un revisor de cuentas suplente por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato.
V.- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente- José Ignacio de Mendiguren

Artículo 27 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes".

e. 18/11 Nº 92.462 v. 18/11/98

CLUB SAN CIRANO

CONVOCATORIA

El CLUB SAN CIRANO convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día jueves 10 de diciembre de 1998 en la sede del Club San Cirano, Av. Rivadavia 5672 de la Ciudad A. de Buenos Aires, a las 19,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo Fiscalizador del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Aprobación de la decisión adoptada por la Comisión Directiva respecto de instituir el pago de una cuota social mensual a los socios Vitalicios, delegando en la misma su instrumentación y monto.
3º) Elección de seis vocales titulares por el término de dos años.
4º) Elección de dos vocales suplentes, uno por el término de un año y otro por el término de dos años.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Elección de dos socios Asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente - José Conde
e. 18/11 Nº 92.458 v. 18/11/98

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Nº de Inscripción C-5949. En cumplimiento con lo expuesto por los Arts. 19 inc. h) y el 33 y concordantes con los estatutos sociales, el Consejo Superior Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1998 a las 14.00 horas en su sede legal de la calle México Nº 628, Piso 2, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1997 y el 31 de julio de 1998, todo ello aprobado por el Consejo Superior Directivo.
2º) Modificación de Estatutos.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) Delegados Titulares y uno (1) suplente.
4º) Designación de dos (2) Delegados Asambleístas, para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

Presidente - Marcelo Muniagurria
Secretario - Ricardo Grether
e. 18/11 Nº 92.529 v. 20/11/98

"E"

EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Hágase saber por 5 días el siguiente edicto. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA SODERA ATLANTIDA S.A. para el día 10 de diciembre de 1998 a las 10.00 hs. en la sede social de la empresa, sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, finalizado el 31 de julio de 1998.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de resultados y honorarios al directorio en exceso, art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4º) Designación del Directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel Oscar Verdura
e. 18/11 Nº 1661 v. 24/11/98

"F"

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1998 a las 15 horas, en Almafuerte 545 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1998.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar con una hora de diferencia. Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Sarmiento 1452, Piso 8º "A", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes.
e. 18/11 Nº 92.611 v. 24/11/98

"G"

GET IN TOUCH Sociedad Anónima Expte. 1.630.023

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GET IN TOUCH SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1998, en su sede social en la calle Tucumán 1455, Piso 7, Dto. F, de esta Capital Federal, a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social por los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1997 y 31 de julio de 1998.
3º) Razones de la tardanza del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Remuneración al Directorio.
7º) Elección de los miembros del Directorio.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Presidente - Juan José Amado
e. 18/11 Nº 92.543 v. 24/11/98

"J"

JORDACHE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1998, en la sede social de Cnel. Apolinario Figueroa 872, Capital Federal, a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Presidente - Segismundo Kadysz
e. 18/11 Nº 92.559 v. 24/11/98

"L"

LA MERCED VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expediente I.G.J. 1.604.516. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera convocatoria para el 10/12/98 a las 12 hs. y en segunda para el supuesto de no reunirse el quórum estatuario para el mismo día a las 13 hs. en Lima 163, 5º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Memoria, inventario, Balance Gral. y Estado de Resultados e Informes de Sindicatura, correspondientes a los ejercicios 3 y 4 cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
3º) Elección de dos directores titulares y un suplente por dos años.
4º) Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
5º) Información art. 52 Res. IGJ 6/80 por ejerc. Nº 3 cerrado el 30/6/97. El Directorio.
Vicepresidente - Vicente Rugna
e. 18/11 Nº 57.239 v. 24/11/98

"M"

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MARIPA S.A., para el día 16 de diciembre de 1998, en la sede especial de San Pedrito 49/69 Capital Federal, en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria a las 20 hs., conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación del Directorio.
De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el Estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal Roque Sáenz Peña 1185, 3º P. Capital Federal, en el horario de 15 hs. a 18 hs.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 31.372 del Libro 68 Tº A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales el 9 de setiembre de 1979.
Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 18/11 Nº 1660 v. 24/11/98

MUTUAL DEL CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1998 a las 19 horas, en la sede de Cerrito 1250, Capital para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración del ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1998.
Presidente - Gregorio Schwartzman
e. 18/11 Nº 57.273 v. 18/11/98

MUTUAL MEDICOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la MUTUAL DE LOS MEDICOS MUNICIPALES de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1998 a las 12.30 horas en primera citación y 13.00 horas en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle Callao 924/6 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos e informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto ppdo.
3º) Estructura operativa. Funciones.
4º) Cuota social.
Vocal titular primero en ejercicio de la Presidencia - Francisco Guevara Lynch
Secretario - Nestor O. Felippone
e. 18/11 Nº 92.484 v. 18/11/98

"N"

NATIONAL GAME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Bestoil S.A.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 1998.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 1998.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Presidente - Hugo Alberto Codesido

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el articulo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 18/11 Nº 92.539 v. 24/11/98

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria anual y Extraordinaria de accionistas ordinarios en primera convocatoria para el 17 de diciembre de 1998, a las 15.00 horas en Av. Alicia M. de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A, B, C y D.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 1999 y fijación de su remuneración.
9º) Reducción del capital social de $ 84.638.160 a $ 82.790.420, por rescate programado de 184.774 Acciones Preferidas Clase "A" según los términos y condiciones de emisión (2º cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alberto Jorge Pistorio

Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 11 de diciembre de 1998. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto 9) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.
e. 18/11 Nº 92.490 v. 24/11/98

"P"

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1998 a las 9 hs. en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1998.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio

La segunda convocatoria se fija para las 10 hs. del mismo día y lugar fijados para la primera convocatoria.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, los días hábiles.
e. 18/11 Nº 92.534 v. 24/11/98

"T"

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TRANSPORTES SANTA FE S.A.C. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1998 a las 18.00 hs. en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 31 de octubre de 1998. El Directorio.

Presidente - Manuel V. Ramos
e. 18/11 Nº 92.511 v. 24/11/98

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. para el día 16 de diciembre de 1998, en la sede de San Pedrito 49/69, Capital Federal, en primera convocatoria a las 18.00 hs. y en segunda convocatoria a las 19.00 hs. conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico sexto finalizado el 31 de agosto de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Nazareno Lacquaniti

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévase a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social y domicilio legal en San Pedrito 49/69, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 9104, Libro III, Tomo A de Sociedades Anónimas.

e. 18/11 Nº 1659 v. 24/11/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gomez, Martillero Público) Rivadavia 1342, p. 2º 4 Capital avisan: Manuel Arias García, Inocencio Combo y Emilio Sánchez, dom. Av. Garay 615 Cap., venden a Pedro Eliecer Martínez Zambrano, dom. Gral. Artigas 1956 Dt. 5 Cap., negocio de cafe bar, casa de lunch sito en AVENIDA GARAY No. 615 Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 18/11 Nº 57.263 v. 24/11/98

"B"

José Angel Boscatto y María del Carmen Pampin de Boscatto, ambos con domicilio en Bogotá 2736 Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en BOGOTA 2736 Capital a José Angel Boscatto, con domicilio en Bogotá 2736 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/11 Nº 92.475 v. 24/11/98

"C"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Jorge R. Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250 - 2º Capital avisan: Juan Carlos Barreiro (domic. Floresta 471 Cap.) vende a Roberto Mario Ferrigno y Hugo Ricardo Leiva (domic. Belgrano 1954 Cap.) el café bar casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) de COMBATE DE LOS POZOS 443 P.B. Capital. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 18/11 Nº 92.517 v. 24/11/98

"S"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan (Camilo R. Gómez, Martillero Público) of. Rivadavia 1342 p. 2º 4, Cap. avisan: Que Juan Carlos Veza, dom. Sarmiento 1175 Cap. vende a "Braseo S.R.L." (en formación) dom. Rivadavia 1342 p. 2º 4 Cap. negocio de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, sito en SARMIENTO 1175 PB. PI EP. y Sót. Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 18/11 Nº 57.262 v. 24/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABN AMRO BANK N.V.

Por Escrituras del 20/7/98, otorgadas en Amsterdam, Holanda, se designaron apoderados clase "A" del ABN AMRO BANK N.V. a Paul Arnoldus Maria Loven, José Oscar Fernández y John Willem Frederick Smith que actuarán conjuntamente con un apoderado clase "A" o "B" de la mandante. Protocolizados dichos mandatos, por Escrituras de fecha 2/11/98 número 628, 629 y 630 folios 3764, 3771 y 3778, respectivamente, del Registro 1296.

Escribano - Martín Donovan
e. 18/11 Nº 92.535 v. 18/11/98

ACEROFINA
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/5/96, se resolvió su disolución, nombrándose liquidadores al Sr. Mario E. Castañeira con DNI Nº 3.381.640 y al Sr. Mariano Castañeira con DNI Nº 6.110.496.

Autorizada - Silvia Alcira Seoane
e. 18/11 Nº 92.564 v. 18/11/98

A J B d.o.o.

La referida sociedad extranjera, con domicilio en la República de Eslovenia, resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 LS, fijando su domicilio en José Evaristo Uriburu 774, piso 4º D, Capital Federal, designando representante legal a la señora Daniela Liliana Javorsek, argentina, casada, con DNI Nº 20.536.704. No asigna capital.

Autorizado - Andrés Fink
e. 18/11 Nº 92.617 v. 18/11/98

ANGEL J. DI NARO
S. A. C. I. e I.

Domicilio legal: Uruguay Nº 485 9º Piso, Capital Federal. Registro en la I.G.J.: Nº 22.436. Cumplo en informar que: Según Acta de Directorio Nº 248 de fecha 29 de abril de 1996, el señor Angel Gabriel Di Naro renunció en forma indeclinable a su cargo de Director Titular, Presidente. El Directorio resuelve por unanimidad de votos que el cargo vacante sea asumido por el Director Titular Sr. Angel José Di Naro, quien acepta de conformidad.

Presidente - Angel José Di Naro
e. 18/11 Nº 57.259 v. 18/11/98

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA
S. A.

RPC: 14.11.94, Nº 11.727, Lº 115, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGO del 14.4.97, aceptó las renuncias de Eugenio Mader y Gladys Blanco al cargo de Director Titular y Suplente respectivamente y designó a Bradley Johnson, David Leonard, Roberto Crouzel y Alberto Lasheras Shine; y en AGO del 17.10.97, aceptó las renuncias de los mismos y designó como directores titulares a Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila, José María Saenz Valiente (h.) y Jorge Mas y como directores suplentes a Guillermo Juan Vila, Sergio Ceroi, Kevin Fitzgerald y Juan María de la Vega hasta completar el mandato con vencimiento 30.6.98.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 18/11 Nº 92.579 v. 18/11/98

ASEGURADORES INDUSTRIALES
S.A. Compañía Argentina de Seguros

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25.9.98 y reunión de directorio del 28.9.98, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jacques Aveaux; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores Titulares: Stephane Cardon, Alain Ducamp y Hugo Pedro Lafalce; Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Gustavo Andrés de Jesús y Javier Martín Petrantonio.

Autorizado - Diego Florio
e. 18/11 Nº 92.606 v. 18/11/98

ATELCO
S. A.

RPC: 19.4.95, Nº 3279, Lº 116, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGO del 14.4.97, aceptó las renuncias de Eugenio Mader y Gladys Blanco al cargo de Director Titular y Suplente respectivamente y designó a Bradley Johnson, David Leonard, Roberto Crouzel y Alberto Lasheras Shine; y en AGO del 17.10.97, aceptó las renuncias de los mismos y designó como directores titulares a Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila, José María Saenz Valiente (h.) y Jorge Mas y como directores suplentes a Guillermo Juan Vila, Sergio Ceroi, Kevin Fitzgerald y Juan María de la Vega hasta completar el mandato con vencimiento 28.2.99.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 18/11 Nº 92.576 v. 18/11/98

"B"

BIEN FAMILIAR
S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 7/10/97 se designó Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Gustavo Schwarzman, LE 7.596.661 y Director Suplente al Sr. Ricardo Gabriel Diaz, DNI 13.132.338. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos. Constitución: Inscripta el 6/12/94 bajo el Nº 12.594, Libro 116 Tº A de S.A.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
e. 18/11 Nº 92.516 v. 18/11/98

"C"

CAFERATA Y MENDOZA
S. A.

R.P.C. el 4/3/96, Nº 1847, Lº 118, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 6/5/98, "CAFERATA Y MENDOZA S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lisandro A. Allende; Director Suplente: Juan Pablo Copushian.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 18/11 Nº 92.461 v. 18/11/98

COIMEX INTERNACIONAL ARGENTINA
S. A.

(Inscrip. el 28-2-97, Nº 1760 L 120 Tº A de S.A.). Por AGO y AGE de fecha 2-11-98 se designaron directores Presidente: Andrea Guasti, Vicepresidente: Claudio Goidanich Kraemer y el Sr. Sergio Gustavo Galicer Director Ejecutivo, Director Suplente: Dr. José Luis Ricotta Pensa.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 18/11 Nº 92.555 v. 18/11/98

COURIEL REGALOS
S. R. L.

Por Escritura Nº 558, del 11 de noviembre de 1998, al folio 1887 del Registro Notarial 288 de la Capital Federal, se cambió el domicilio de la sede de la sociedad a la Avenida Cabildo 2040, Local "85", Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero
e. 18/11 Nº 57.325 v. 18/11/98

CRISTOBAL GONZALEZ

Cristóbal González (DNI 92.024.504), comerciante, con domicilio comercial en la calle Europa 3028, Libertad, Pcia. Bs. As. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que está tramitando pedido de inscripción como matarife abastecedor por ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Cristóbal González
e. 18/11 Nº 92.489 v. 18/11/98

"D"

DICEMAS
S. A. C. I. F.

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 20-1-98, la sociedad DICEMAS S.A.C.I.F. ha designado el siguiente directorio por el término de dos ejercicios: Directores Titulares: Adela Di Ciancia. Alicia Fiorellino. Feipe Fiorellino. Síndico Titular: Leonardo José Feugas. Síndico Suplente: Alicia Inés Fernández. Y por reunión de Directorio del 22-01-98 se distribuyeron los cargos: Presidente: Adela Di Ciancia. Vicepresidente: Feipe Fiorellino. Director Titular: Alicia Fiorellino.

Escribana - María E. Alvarez Bor
e. 18/11 Nº 92.468 v. 18/11/98

"E"

ERNST & YOUNG CONSULTING
S. A.

(Nº 1.613.291). La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15-11-95 bajo el número 10.895 del Libro 117 Tomo A de S.A., con sede social en Maipú 942, piso 8º de Cap. Fed., hace saber por el plazo de tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 1998 pasada al folio 1713 del Registro Nº 760 de Capital Federal, resolvió reducir con efecto al 30-9-97 el capital social de la suma de $ 1.300.000 a la suma de $ 26.126, siendo la valuación del activo: $ 1.689.978 y del pasivo: $ 1.943.605. Asimismo, se modificó el estatuto social en su artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 26.126 (Pesos veintiséis mil ciento veintiséis), representado por 26.126 (veintiséis mil ciento veintiséis) acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550".

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 18/11 Nº 92.600 v. 20/11/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/11/98, realizó la calificación de Creactivos S.A. Fideicomiso Financiero. Programa Global de emisión de títulos de deuda por un monto máximo de U$S 4.000.000. Fiduciario: Creactivos S.A. Títulos Calificados: Títulos de Deuda por un monto máximo de U$S 4.000.000. La oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución 12.360 del 13/8/98. Los Títulos de deuda tendrán como única fuente de repago los activos que integran el patrimonio fideicomitido. Calificación otorgada: Títulos de Deuda: A: Corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. 1. Diversificación: La cartera está compuesta por los derechos de cobro de los boletos de compraventa que celebrará Creactivos S.A. como vendedora de

aproximadamente 60 lotes ubicados en el Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba. En tal sentido la diversificación de cartera corresponde a la capacidad de pago de aproximadamente 60 deudores por compra de lotes. 2. Calidad: Los lotes integrantes del fideicomiso, comprados por el mismo por un monto total de $ 4.000.000, están valuados por un valor de $ 5.086.000 según estimaciones realizadas por la calificadora. 3. Predictibilidad: Los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad. El supuesto que se realizó para la venta de los lotes integrantes del fideicomiso es que se realizan en un período de dos años. Este supuesto refleja una postura conservadora ya que implica un ritmo de ventas del orden del 30% del promedio histórico de ventas. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los ingresos en los primeros cuatro semestres son ampliamente superiores a los egresos, revirtiéndose esta tendencia para los últimos dos años. A partir del cuarto semestre los excedentes permiten cancelar la totalidad del capital adeudado. 5. Grado de Sobregarantía: La sobregarantía se mide por la diferencia entre el valor de venta de los lotes que fueron adquiridos por el fideicomiso y los egresos correspondientes a las cuotas de amortización del capital y los intereses. El resultado otorga una sobregarantía de $ 203.000. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/11 Nº 92.585 v. 18/11/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6. En su reunión de Consejo de Calificación del 13/11/98, calificó Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities - Serie Banco Trasandino I. Fiduciante Banco Trasandino S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Programa Global de emisión de títulos de deuda y certificados de participación a ser emitidos por el Fiduciario en series sucesivas hasta un monto máximo en circulación de U$S 300 millones. Títulos calificados: La Serie consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 85% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 15% de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 8.500.000. Los pagos de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de repago todos los montos que el fiduciario perciba por el cobro de los cheques de pago diferido. Calificaciones otorgadas: Títulos de deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: La cartera de cheques de la entidad al 20 de mayo de 1998 era de $ 23.2 millones. El grueso del monto está concentrado en cheques de bajo valor, ya que el 87% del monto total corresponde a cheques menores a los $ 20 mil. Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado. Calidad: La calificadora ha realizado una revisión selectiva sobre una muestra de 40 carpetas del total aproximado de 84 clientes. Luego del análisis del vencimiento de cheques por un valor cercano a los $ 100 millones, el rechazo promedio asciende al 3.05%. Según informó la entidad, del total de cheques rechazados, alrededor del 70% fue cobrado (estando el restante 30% en gestión de cobro). Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado de $ 1.679.000, equivalentes al 23% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 21.6% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 18/11 Nº 92.586 v. 18/11/98

"F"

FABRICA DE ABERTURAS PUERTAS Y VENTANAS FAP. VEN.
S. A.

Por acta de Asamb. del 28/7/98 se eligieron autoridades: Presidente: Damián Horacio Savino. Director Suplente: Carlos Alberto Savino.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 18/11 Nº 92.610 v. 18/11/98

FISICO Y FORMA
S. A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1998 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Catalina Alvarez Watson, DNI 17.781.728, con domicilio en Av. Callao 868 4º A, Capital Federal, y aprobar el Balance Final de liquidación al 31 de mayo de 1998 y cuenta partición.

Autorizado - Andrea Gabriela Castillo
e. 18/11 Nº 92.605 v. 18/11/98

"I"

INVERSORA ANTENA COMUNITARIA TRELEW
S. A.

RPC: 27.11.96, Nº 11.878, Lº 120, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGO del 17.10.97, aceptó las renuncias de Bradley Tyler Johnson y Roberto Horacio Crouzel al cargo de Director Titular y Suplente respectivamente y designó como directores titulares a Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila, José María Saenz Valiente (h.) y Jorge Mas y como directores suplentes a Guillermo Juan Vila, Sergio Ceroi, Kevin Fitzgerald y Juan María de la Vega hasta completar el mandato.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 18/11 Nº 92.578 v. 18/11/98

INVERSORA ATELCO COMODORO
S. A.

RPC: 27.11.96, Nº 11.875, Lº 120, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGO del 17.10.97, aceptó las renuncias de Bradley Tyler Johnson y Roberto Horacio Crouzel al cargo de Director Titular y Suplente respectivamente y designó como directores titulares a Daniel Eduardo Vila, Alfredo Luis Vila Santander, Alberto Luis Vila, José María Saenz Valiente (h.) y Jorge Mas y como directores suplentes a Guillermo Juan Vila, Sergio Ceroi, Kevin Fitzgerald y Juan María de la Vega hasta completar el mandato.

Abogada - María Fernanda Mierez
e. 18/11 Nº 92.608 v. 18/11/98

"L"

LAPAR ARGENTINA
S. A.

Mediante acta de Directorio Nº 11, de fecha 21 de julio de 1998, el Sr. Marcelo Fabián Lava, D.N.I. 17.366.740, presentó su renuncia al cargo de Director Titular de LAPAR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, la cual fue aceptada por unanimidad.

Autorizado - Marcelo Andrés García
e. 18/11 Nº 92.470 v. 18/11/98

LISSON PARK
S. A.

Inscripción Art. 123 de 19.550 por reunión de Directorio de 26-10-1998. La sociedad extranjera "LISSON PARK S.A." con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió inscribirse como sociedad extranjera en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina calle Sánchez de Bustamante 2239 Piso 7 A de Capital Federal. La Sra. María Cristina Palumbo ha sido designado apoderado de la sociedad para que represente a la sociedad en nuestro país.

Apoderada - Gabriela Scarlecio
e. 18/11 Nº 57.261 v. 18/11/98

LYS
S. A.

Publicación efectuada en cumplimiento del artículo 2º Decreto Nº 479/95. Número de Expediente: 060-006724. Productos a fabricar: Soportes de lectura óptica / Soportes de lectura magnética. Capacidad de producción a instalar anual: 9.250.000 soportes de lectura óptica / 29.600.000 soportes de lectura magnética. Inversión total del proyecto: $ 14.540.800.- Personal a ocupar en producción normalizada: 76 empleados.

Presidente - Julio Rosner
e. 18/11 Nº 57.272 v. 20/11/98

"M"

MEKAR BINA
S. A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de la sociedad celebrada el 26 de octubre de 1998 resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando liquidador y depositario de los libros sociales al Dr. Claudio Andrés Onetto (DNI Nº 4.209.810) con domicilio sito en la calle Pacheco de Melo 2476, 4º A, Capital Federal.

Liquidador - Claudio A. Onetto
e. 18/11 Nº 92.541 v. 18/11/98

MOLTOMAX
S. R. L.

Por reunión de socios del 5/10/98, renunció al cargo de Gerente el socio Edgardo Volonté y se ratificó en la Gerencia a la socia Roxana Isabel Fernández.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
e. 18/11 Nº 92.616 v. 18/11/98

"N"

NICHIMEN ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por actas de Asamb. del 5/7/96 y 11/5/98 y Direct. del 12/5/98 se eligieron autoridades: Pte.: Yutaka Hiraishi. Vicepte.: Horacio Pozzo. Dir. Tit.: Hiroshi Yoshikawa. Síndico Titular: Ryuiti Asiya. Síndico Suplente: Miguel Blanco.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 18/11 Nº 92.609 v. 18/11/98

NICKOLL
S. A.

Por escritura 557 del 11/11/98 ante Registro 288 de Capital Federal, Folio 1884 se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de fecha 4 de febrero de 1997 que exterioriza la renuncia de los directores Gladys Raisa Samsonowitsch de Goldberg y Claudia Goldberg y la designación del nuevo Directorio: Presidente: Salvador Gabay. Director Suplente: Diego Nelson Couriel, y Acta de Directorio de fecha 4 de febrero de 1997 de aceptación de cargos.

Escribana - Graciela Herrero
e. 18/11 Nº 57.321 v. 18/11/98

"O"

OVERDONE
S. A.

Por escritura 198 del 9-10-98 Fº 725 Reg. 1062, Cap. se protocolizó las actas de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 14-8-98 y de Directorio Nº 21 del 18-8-98 de "OVERDONE S.A." que designó el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Graciano y Director Suplente: Angel Dimas Fernández, todo por unanimidad y con los cargos aceptados.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
e. 18/11 Nº 57.293 v. 18/11/98

"P"

PERPETUA
S. A.
(en liquidación)

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/8/95 se designaron liquidadores a Guido Miguel Angel Pascotto, L.E. 8.576.738, argentino, casado, nac. el 31/5/51, comerciante, CUIT 20-08576738-1, domiciliado en Solís 1315, Capital Federal; y Lilia Ana Elba Vidal, argentina, divorciada, L.C. 4.775.392, directora de empresa, nac. el 7/10/43, domiciliada en San Nicolás 4150, Capital Federal, CUIT 27-04775392-4. Duración en el cargo: hasta finalizar la liquidación. Actuación: conjunta.

Lilia Ana Elba Vidal
e. 18/11 Nº 92.485 v. 18/11/98

PETROBRAS ARGENTINA
S. A.

Expte. IGJ Nº 1.585.679. Por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 31 de agosto de 1998 y reunión de Directorio de fecha 15 de octubre de 1998, se ha procedido a aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Fernando de Freitas como Director Titular y la designación del nuevo Directorio: Presidente: Almir Guilherme Barbassa; Vicepresidente: Carlos Alberto da Costa; Directores Titulares: Roberto de Toledo, Abilio Paulo Pinheiro Ramos y Lilia María Quental de Moura; Director Suplente: Justo Federico Norman.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 18/11 Nº 92.527 v. 18/11/98

"S"

SERRANO 2269
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se avisa por 1 día, que por escritura del 30.10.98, ante el Registro 1046, resolvieron la disolución, inc. 1º, art. 96. L. 19.550, los únicos socios y gerentes Enrique Javier Tenenbaum, 42 años, arg., cas., médico, DNI. 10.575.393 y Josefa Núñez Aira, 46 años, española, cas., psicóloga, DNI. 92.448.293, dom.: Serrano 2269, Capital. Liquidadores: ambos socios y gerentes para actuar en forma conjunta, separada e indistinta.

Escribana - Ethel B. Olaechea
e. 18/11 Nº 92.558 v. 18/11/98

SOCIETE E.T.A.
S.A. Sucursal Argentina
(Registro Nº 1.648.447)

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 117, de fecha 1-7-98 pasada por ante el Escribano José Néstor Taboada, titular del Registro Nº 149 de la Provincia de Santa Fe, el Sr. Paul P. R. Beaudin, Representante de SOCIETE E.T.A. S.A. SUCURSAL ARGENTINA, sustituye parcialmente el poder que le otorgara dicha sociedad, a favor del Sr. Gregory Rousse para actuar de acuerdo con lo establecido en dicha escritura de sustitución.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 18/11 Nº 92.465 v. 18/11/98

"T"

TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S. A.

Convenio de Interconexión de Redes de Telecomunicaciones. Conforme a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión (RNI), aprobado por el Decreto Nº 266/98 Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. y Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., informan que el día 18/10/98 suscribieron un convenio en virtud del cual se fijaron los términos y condiciones de la interconexión de la red del Servicio de Radiocomunicaciones Móvil Celular (SRMC) de CRM S.A. con la Red Telefónica Pública de Telecom.

Gerente de Publicidad Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet
e. 18/11 Nº 92.608 v. 18/11/98

THINKER
S. A.

Avisa que por escritura del 6/11/98 se protocolizaron las actas del 5/11/98 y 6/11/98 donde se resolvió designar nuevo Directorio: Presidente: Alzamora Víctor Emilio; Vicepresidente:

López Raúl Orlando; Director: Conte Jorge Omar; Director Suplente: Vial José María; Sede social: Juramento 2710 unidad: 5 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 18/11 Nº 92.496 v. 18/11/98

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, 5º piso, Buenos Aires, Argentina, constituida como sociedad anónima el 24 de noviembre de 1992 en Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, emitirá con fecha 18.11.98 la Serie de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un valor nominal total de US$ 70.000.000 (dólares estadounidenses setenta millones) (la "Serie") bajo un Programa de Obligaciones Negociables a Corto y Mediano Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 27 de agosto de 1993. La emisión de la Serie fue autorizada por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 11.11.98, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha de la actividad principal de la sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la sociedad al 30 de septiembre de 1998 es de Ps. 794.495.283 (setecientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y tres pesos) compuesto por 405.192.594 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "A" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción; 365.467.831 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "B" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción y 23.834.858 Acciones Ordinarias Escriturales Clase "C" de valor nominal Ps. 1 y con derecho a un voto por acción (con respecto a las acciones Clase "C" el Directorio de la Sociedad con fecha 24.9.98 aprobó la conversión de las mismas a Clase "B", encontrándose dicha conversión en trámite de registración). Su patrimonio neto al 30 de septiembre de 1998, fecha de sus últimos estados contables trimestrales con revisión limitada, era de miles de Ps. 1.034.017. La amortización de la Serie se efectuará en fecha 18 de mayo de 1999. La Serie se emitirá con descuento sobre su valor nominal. Con anterioridad a la presente emisión, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 y US$ 100.000.000 bajo el Programa Global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000 y bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores se han emitido anteriormente a la presente emisión las siguientes Series: Serie ALL: Monto: US$ 30.000.000, Fecha de Emisión: 21 de septiembre de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de diciembre de 1998; Serie AM: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 24 de septiembre de 1998, Fecha de vencimiento: 23 de diciembre de 1998 Series: Serie AN: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 19 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 19 de enero de 1999; Serie AÑ: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 20 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 20 de enero de 1999; Serie AO: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 21 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de enero de 1999; Serie AP: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 22 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 22 de enero de 1999; Serie AQ: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 23 de octubre de 1998, Fecha de Vencimiento: 25 de enero de 1999; Serie ALL: Monto: US$ 30.000.000, Fecha de emisión: 21 de septiembre de 1998, Fecha de Vencimiento: 21 de diciembre de 1998; Serie AM: Monto: US$ 20.000.000, Fecha de emisión: 24 de septiembre de 1998, Fecha de Vencimiento: 23 de diciembre de 1998. A la fecha del presente, la Sociedad no posee préstamos financieros garantizados. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptos en el presente, ha sido autorizada por Resolución Nº 10.330 de fecha 18 de noviembre de 1993 de la Comisión Nacional de Valores.

Autorizado - Enrique Prini Estebecorena
e. 18/11 Nº 1657 v. 18/11/98

TRANS TRADE S. A.

Nº 1150 Libro 110, Tomo A S.A. 27/12/91 Nº 1450, Libro 101 Tomo A S.A. 20/3/86. Comunica que por escritura de fecha 11-11-98, pasada al Fº 4429 del Registro 934 de la Capital "TRANS TRADE S.A." decidió: 1) La disolución anticipada de la sociedad por imposibilidad de lograr el cumplimiento del objeto social y 2) El nombramiento como liquidador del Sr. Ricardo Armando Giacchino. La decisión se tomó por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15-7-98.

El Escribano
e. 18/11 Nº 57.317 v. 18/11/98

T.T.I. TECNOLOGIA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A., GSM S.A., HARTENECK LOPEZ Y CIA. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS (en liquidación)

I.G.J. Expte. Nº 1.604.477. Hace saber por un día lo siguiente: Que en reunión de fecha 3/8/98 sus miembros resolvieron: 1º) Aprobar el Balance General de liquidación al 30/6/98; 2º) Disolver y liquidar la UTE por haberse cumplido con el objeto de su creación; 3º) Designar liquidadores a los Sres. Justo Rufino Juarez Puyol y/o Federico Vovard indistintamente; 4º) Cancelar la inscripción en el Registro Público de Comercio Art. 112 Ley 19.550 y Art. 2 Resolución (I.G.J.) 8/90).

Representante - Juarez Puyol
e. 18/11 Nº 92.472 v. 18/11/98

"U"

UAP ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24.9.98 y reunión de directorio del 25.9.98, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jacques Aveaux; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Directores Titulares: Stephane Cardon, Alain Ducamp y Hugo Pedro Lafalce; Directores Suplentes: Marcelo Eduardo Bombau, Gustavo Andrés de Jesús y Javier Martín Petrantonio.

Autorizado - Diego Florio
e. 18/11 Nº 92.603 v. 18/11/98

"V"

V.A.S. & S. S.A. - VALUE ADDED SOFTWARE & SERVICES

En avisos del 14/4/98 (rec. Nº 83.983) y 29/7/98 (rec. Nº 94.796), se publicó denominación V.A.S. & S. S.A. debiendo decir V.A.S. & S S.A. - VALUE ADDED SOFTWARE & SERVICES.

Vicepresidente - Diego E. Benvenuti
e. 18/11 Nº 57.250 v. 18/11/98

VIVEROS "RMD" S. A.

Por Esc. 45, Fº 152, del 12/11/98, Reg. Not. 478, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas del 27/10/98, donde se nombraron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos, respectivamente. El Directorio queda constituido: Presidente: Rosa Margarita Harrirgton de Deane. Vicepresidente: Miguel Nelson Newenham Deane.

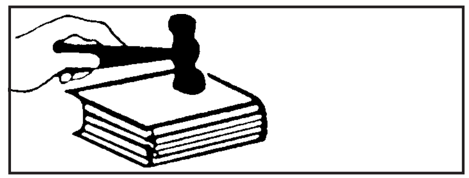
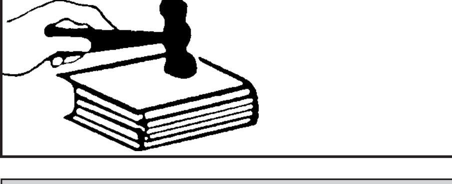
Escribana - Delia Alicia Bonfanti
e. 18/11 Nº 92.518 v. 18/11/98

"W"

WALL DATA INCORPORATED

Sociedad constituida y existente según las leyes del estado de Washington, Estados Unidos de América, hace saber por un día que por resolución de fecha 15 de octubre de 1998, la sociedad establece una sucursal en la República Argentina de conformidad con las disposiciones del artículo 118 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales. Se ha designado representante de la Sucursal al señor Javier Ugarte, argentino, casado, abogado, DNI Nº 8.209.890, nacido el 25/4/50, con domicilio en 25 de Mayo 432, Piso 5º, Capital Federal, conforme al poder otorgado al efecto. Se ha fijado el domicilio de la Sucursal Alicia Moreau de Justo 550, Piso 2º, Of. 35, Capital Federal.

Abogado - Javier Ugarte
e. 18/11 Nº 92.574 v. 18/11/98

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 de la ley 12.962 y C.Com.) subastará contra Puerto Bragado S.A., el día 4 de diciembre de 1998 a las 14,30 hs. en el Salón del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, los siguientes automotores: 1 Pick Up, marca Volkswagen, modelo Saveiro D, año 1997 motor Volkswagen BE 924255, chasis Volkswagen número 9BWZZZ308TPO66066, Patente BKQ 285, con la base de $ 5.950.- y un automotor Pick Up marca Ford modelo F-100 Turbodiesel XL año 1997, motor marca Ford 4B8984BO24835C chasis Ford 9BFE2UEHXVDB 36750, Patente BMN 530, con la base de $ 9.750.-, al contado, seña: 30 %, Comisión: 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Se entregan en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 hs. en Salvigny 1650 Capital Federal. Saldo dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdidas de las sumas entregadas, a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 %, de persistir la falta de postura saldrá sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Patentes e impuestos impagos, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 18/11 Nº 92.533 v. 20/11/98

El Martillero. Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal. un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1997, motor Volkswagen Nro.UVB709723, Chassis Volkswagen Nro.8AWZZZ6K2VA045854, Dominio BUA 515, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: 17.236. Seña 30%. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/11 Nº 57.324 v. 18/11/98

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a las 8,30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Modelo Polo Classic 1.6 Nafta, año 1997, motor Volkswagen Nro.UVB708932, Chassis Volkswagen Nro.8AWZZZ6K2VAO44016, Dominio BWX 380, en el estado que se encuentra y exhibe en Villarino 2089, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: 12.136. Seña 30 %. Comisión 10 %. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 18/11 Nº 57.332 v. 18/11/98



2.5 BALANCES

BANCO FLORENCIA S.A.

Balance General

Reconquista 353 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 13 de junio de 2077

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997	1996
ACTIVO		
A - DISPONIBILIDADES	1.191	3.719
- Efectivo	892	278
- Bancos y corresponsales	299	3.441
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	1.063	623
- Con cotización	1.063	623
C - PRESTAMOS (Anexo B)	24.832	41.755
Capitales :	35.173	44.935
- Adelantos	4.681	7.497
- Documentos a sola firma	3.128	4.031
- Documentos descontados y comprados	1.070	1.118
- Hipotecarios	1.021	1.735
- Prendarios	9.730	10.413
- Personales	282	348
- Con garantía prendaria	14.670	15.957
- A entidades financieras	-	2.505
- Otros	1.004	1.767
Menos: Intereses documentados	(413)	(436)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	4.625	4.872
Menos: Previsiones (Anexo F)	(14.986)	(8.052)
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	3.263	10.912
Capitales:	3.671	11.342
- Responsabilidad de terceros por aceptaciones	694	877
- Pagos por cuenta de terceros	27	15
- Deudores por ventas de moneda extranjera a término	-	3.914
- Deudores por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	1.039	543
- Compras a término de moneda extranjera	-	3.889
- Compras a término de títulos públicos y privados por pases pasivos	1.499	1.415
- Diversos	412	689
Más: Intereses devengados a cobrar	-	2
Menos: Previsiones (Anexo F)	(408)	(432)
F - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	7.599	5.884
- En entidades financieras (Anexo C)	7.542	5.797
- Otras (Anexo C)	369	399
Menos: Previsiones (Anexo F)	(312)	(312)
G - CREDITOS DIVERSOS	434	908
Capitales:	853	1.327
- Deudores varios	664	1.326
- Depósitos en garantía	180	-
- Otros	9	1
Más: Intereses devengados a cobrar	17	17
Menos: Previsiones (Anexo F)	(436)	(436)
H - BIENES DE USO (Anexo D)	5.115	5.406
I - BIENES DIVERSOS (Anexo D)	5.148	5.411
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	222	257
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	64	9
TOTAL DEL ACTIVO	48.931	74.884

	1997	1996
PASIVO		
L - DEPOSITOS	22.571	22.902
Capitales	22.395	22.593
- Cuentas corrientes	1.646	938
- Ahorro común	5.534	5.605
- Plazo fijo	13.257	14.109
- De títulos valores	1.813	1.905
- Otros	145	36
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	176	309
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	15.334	37.150
Capitales:	15.016	36.869
- Aceptaciones	694	1.308
- Banco Central de la República Argentina	1.823	6.542
- Otros bancos y organismos internacionales	2.744	11.477
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	8	16
- Acreedores por pases pasivos de títulos públicos y privados	1.435	1.382
- Acreedores por compras a término de moneda extranjera	-	3.919
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	1.039	542
- Ventas a término de moneda extranjera	-	3.888
- Otras obligaciones	7.031	7.500
- Diversas	242	295
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	318	281
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	362	418
Capitales:	362	418
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	30	35
- Impuestos a pagar	31	159
- Anticipo por venta de bienes	77	103
- Acreedores varios	192	87
- Otras	32	34
Ñ - PREVISIONES (Anexo F)	162	938
O - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	42	78
P - OBLIGACIONES SUBORDINADAS	5.626	5.630
Capitales:	5.500	5.500
- Obligaciones negociables	5.500	5.500
Más: Intereses devengados a pagar	126	130
TOTAL DEL PASIVO	44.097	67.116
PATRIMONIO NETO		
Q - CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	23.486	9.486
R - APORTES NO CAPITALIZADOS	-	4.000
S - AJUSTES AL PATRIMONIO	915	915
SUB - TOTAL	24.401	14.401
T - RESERVAS DE UTILIDADES	3.274	3.274
U - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(22.841)	(9.907)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	4.834	7.768
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	48.931	74.884

	1997	1996
- Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	546	1.239
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	252	408
- Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	1	1
- Garantías recibidas	29.826	33.440
- Otras garantías otorgadas	10.704	28.314

(Cifras expresadas en miles de pesos)	1997	1996
- Créditos clasificados irrecuperables	2.478	807
- Documentos redescontados	998	6.895
- Valores en custodia	4.196	2.620
- Valores al cobro	1.249	3.612
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	96	1.065
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	113	607

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Mda. Extranjera	Total	Total
A - INGRESOS FINANCIEROS	529	3.369	3.898	7.502
- Int. por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación fin. y primas por pases activos	516	3.291	3.807	7.443
- Rdo. por tít. públicos y part. transitorias	13	55	68	-
- Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	23	23	59
B - EGRESOS FINANCIEROS	(1.711)	(4.050)	(5.761)	(5.751)
- Int. por depósitos, otras obligac. por intermed.fin. y oblig. subordinadas y primas por pases pasivos	(1.510)	(3.763)	(5.273)	(5.348)
- Aporte al Fondo de Garantía	(28)	(160)	(188)	(100)
- Aportes e imp.sobre los ingresos finan.	(65)	(12)	(77)	(170)
- Rdo. por tít. públicos y part. transitorias	(108)	(86)	(194)	(129)
- Primas por compras a término de moneda extranjera y dif. de cotización	-	(29)	(29)	(4)
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	(1.081)	(6.891)	(7.972)	(4.972)
D - INGRESOS POR SERVICIOS	162	555	717	1.356
- Comisiones	162	555	717	1.356
E - EGRESOS POR SERVICIOS	(309)	(29)	(338)	(529)
- Comisiones	(302)	(4)	(306)	(462)
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(7)	(25)	(32)	(67)

	1997	1996
F - GASTOS DE ADMINISTRACION	(5.786)	(5.463)
- Remuneraciones y cargas sociales	(1.500)	(1.436)
- Honorarios y servicios administrativos contratados	(1.531)	(1.172)
- Depreciación de bienes de uso	(362)	(375)
- Representación, viáticos y movilidad	(551)	(317)
- Electricidad y comunicaciones	(163)	(156)
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(124)	(92)
- Servicios al personal	(121)	(106)
- Servicios de seguridad	(105)	(87)
- Impuestos	(202)	(158)
- Propaganda y publicidad	-	(202)
- Gastos de comercio exterior	(29)	(99)
- Gastos judiciales	(331)	(337)
- Gastos bancarios	(30)	(95)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(51)	(4)
- Otros	(686)	(827)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(15.242)	(7.857)
G - UTILIDADES DIVERSAS	2.443	1.740
- Alquileres	45	26
- Resultado por participaciones permanentes	1.745	810
- Intereses punitorios	233	244
- Gastos recuperados	1	172
- Previsiones desafectadas	-	243
- Otras	419	245
H - PERDIDAS DIVERSAS	(135)	(620)
- Depreciación de bienes diversos	(78)	(56)
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	-	(96)
- Amortización de llave de negocio	(6)	(1)
- Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	-	(374)
- Otras	(51)	(93)

	1997	1996
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(12.934)	(6.737)
I - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA)	(12.934)	(6.737)

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de estos estados.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996 ANEXO H

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1997	1996
ACTIVO		
- DISPONIBILIDADES	815	502
- TITULOS PUBLICOS	1.062	622
- PRESTAMOS	21.549	37.530
- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	2.231	7.869
- CREDITOS DIVERSOS	4	6
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	-	6
TOTAL	25.661	46.535
PASIVO		
- DEPOSITOS	18.335	18.978
- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	10.063	17.196
- OBLIGACIONES DIVERSAS	4	34
- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	15	58
- OBLIGACIONES SUBORDINADAS	5.626	5.630
TOTAL	34.043	41.896

	1997	1996
CUENTAS DE ORDEN		
- RESPONSABILIDADES POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	546	1.239
- CREDITOS ACORDADOS (Saldos no utilizados)	252	408
- GARANTIAS RECIBIDAS	29.744	33.202
- OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	10.226	26.996
- DOCUMENTOS REDESCONTADOS	998	6.895
- CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	1.059	182
- VALORES EN CUSTODIA	2.161	732
- VALORES AL COBRO	536	2.993
- VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	-	81

ANEXO J

ESTADOS CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	1997	1996
DISPONIBILIDADES	16.248	15.954
TITULOS PUBLICOS	76.190	73 637
PRESTAMOS	79.503	71.327
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	79.254	147.836
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	475	378
CREDITOS DIVERSOS	1.288	2 700
BIENES DE USO	5.867	5 938
BIENES DIVERSOS	5.149	5.411
BIENES INTANGIBLES	924	1.041
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	64	9
TOTAL	264.962	324.231

PASIVO, PART. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS Y PATRIMONIO NETO		
DEPOSITOS	149.826	129 627
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	95.687	175.340
OBLIGACIONES DIVERSAS	2.913	2.380
PREVISIONES	520	938
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.512	208
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	5.626	5 630
PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	3.044	2.340
PATRIMONIO NETO	4 834	7.768
TOTAL	264 962	324.231

CUENTAS DE ORDEN	1997	1996
RESPONSABILIDAD POR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	546	1.239
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	252	408
DEPOSITOS CAPTADOS POR CTA. Y ORDEN DEL B.C.R.A. Y SUS INT. DEVENGADOS	1	1
GARANTIAS RECIBIDAS	65.942	61.084
GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS	7.500	-
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	10.704	50.290
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	2.478	807
DOCUMENTOS REDESCONTADOS	998	6.895
VALORES EN CUSTODIA	58.015	5.140
VALORES AL COBRO	1.331	3.728
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PEND. DE CONFORMIDAD	119	1.085
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PEND. DE CONFORMIDAD	7.126	5.268

Nota: Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS	1997	1996
INGRESOS FINANCIEROS	14.399	10.530
EGRESOS FINANCIEROS	(8.100)	(6 979)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(10.581)	(5 147)
INGRESOS POR SERVICIOS	10 346	4.378
EGRESOS POR SERVICIOS	(971)	(731)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(15.876)	(8.680)
UTILIDADES DIVERSAS	2.119	1.253
PERDIDAS DIVERSAS	(1.986)	(684)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.580)	(350)
RESULTADO POR PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS	(704)	(327)
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	(12.934)	(6.737)

Nota: Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS	1997	1996
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	15.954	909
ORIGENES DE FONDOS		
- Disminución de O.C.I.F	68.604	-
- Disminución de Participación en Otras Sociedades	50	-
- Disminución neta de Otros Activos	390	-
- Aumento neto de Otros pasivos	1.218	1.574
- Aumento neto de Depósitos	20.336	114.797
- Aumento neto de O.O.I.F.	-	144.513
- Aumento neto de Obligaciones subordinadas	-	5.500
- Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	10.000	4.000
- Aumento de Previsión por adquisición de BSE	-	406
- Aumento de Participaciones de terceros	704	2.340
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	101.302	273 130
APLICACIONES DE FONDOS		
Resultado neto del ejercicio - pérdida	12 934	6.737
Menos costos y gastos que no consumieron fondos		
- Depreciación de Bienes de Uso y Diversos	(562)	(458)
- Amortización de Bienes Intangibles	(251)	(40)
- Valor residual de las bajas de Bienes de Uso y Diversos	(302)	(316)
- Cargo por incobrabilidad de préstamos, créditos diversos y otras previsiones	(11.945)	(5 147)
Impuesto a las ganancias	(1 580)	(350)
Más ingresos que no proveyeron fondos		
- Resultado por participaciones permanentes	147	-
- Desafectación de previsiones	8	243
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización		
- Por préstamos, O.C.I.F. y créditos diversos	(142)	1 625
- Por depósitos, O.O.I.F. y obligaciones subordinadas	105	(328)
Total de fondos consumidos (provistos) por operaciones	(1.588)	1.966
Otras aplicaciones		
- Aumento neto de Otros Activos	-	2.545
- Aumento neto de Participación en Otras Sociedades	-	357
- Aumento neto de Títulos Públicos	2.553	73 580
- Aumento neto de Préstamos	11.174	31.600
- Aumento neto de O.C.I.F.	-	142 949
- Altas de Bienes Intangibles	134	1.081
- Altas de Bienes de Uso y Diversos	531	4.007
- Disminución de O.O.I.F	88.204	-
Subtotal	102.596	256 119
TOTAL APLICACIONES DE FONDOS	101.008	258.085
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES	16.248	15.954

Nota: Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

1. CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES

Tal como se explica detalladamente en la nota 2 a los estados contables de Banco Florencia S.A., durante el ejercicio anterior el Banco adquirió la mayoría del paquete accionario de Banco de Santiago del Estero S.A. (BSE).

2. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina —Comunicación “A” 2227 y complementaria— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Banco Florencia S.A. ha consolidado línea por línea sus balances generales al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los estados contables de BSE correspondientes a los ejercicios de doce y cuatro meses respectivamente, terminados en esas fechas.

Los estados contables de la entidad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Florencia S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en nota 3 a los estados contables de Banco Florencia S.A.

La tenencia mantenida por Banco Florencia S.A. en BSE al 31 de diciembre de 1997 es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias clase A	2.677.500	38,25%	38,25%
Ordinarias clase B	2.310.000	33,00%	33,00%
		71,25%	71,25%

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Con fecha 2 de septiembre de 1996, el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y los adjudicatarios del BSE, Banco Florencia S.A. y el Dr. Néstor C. Ick, celebraron un contrato de prenda de acciones. A través del mismo, y en garantía del cumplimiento por parte del BSE del contrato de vinculación y de lo dispuesto en el contrato de compraventa de acciones y del derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones del BSE, los compradores constituyeron una prenda comercial en primer grado sobre la totalidad de las acciones clase “A” emitidas por el BSE, equivalente al 51% de su capital social. Dichas acciones permanecerán en poder del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por un plazo de 5 años.

b) Ver nota 7 a los estados contables de Banco Florencia S.A.

4. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el rubro títulos públicos está integrado por:

Denominación	Serie	Moneda	1997 Valor Nominal Residual	Importe	1996
Con cotización - Del país					
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación					
US-Treasury Notes			75.013.989	75.036	(1)
Bonos de Consolidación	1	U$S	872.720	1.039	(1)
Bonos de Consolidación	1	$	934	1	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1	U$S	8.845	11	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2	U$S	39.376	46	
Bonos Externos de la República Argentina	1989	U$S	16.475	16	
Cupón Bonos Externos	1989	U$S		7	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	1	$	20.378	20	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales	2	$	14.161	14	
		TOTAL:		76.190	73.637

(1) Se encuentran afectados a pases activos con el B.C.R.A.

5. INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A.

La nueva sociedad constituida como resultado de la privatización del Ex-Banco de la Provincia de Santiago del Estero, BSE, es el agente financiero del Gobierno Provincial y la Caja Obligada para el depósito de las rentas fiscales de la Provincia y Municipios, y de todas las reparticiones oficiales, organismos descentralizados y entes autárquicos, incluidos los depósitos judiciales.

Como consecuencia de dicho proceso de privatización y el inicio de las operaciones de BSE en el mes de septiembre de 1996, se produjeron problemas en sus sistemas, especialmente en lo relacionado con el procesamiento de las transacciones de las cuentas de relación con Sucursales, la antigua cuenta con el B.C.R.A., la determinación del saldo pendiente con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, etc.

La Gerencia y el Directorio de BSE encararon un plan de acción con el objetivo de solucionar los problemas mencionados precedentemente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad continúa en el proceso de depuración de las partidas pendientes y la conciliación de los saldos contables y operativos, por lo que no es posible estimar el efecto final sobre el patrimonio y los resultados al 31 de diciembre de 1997.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

1.1. Efectos de la crisis del mercado financiero de 1994 y 1995.

La crisis de fines de 1994 y de 1995 del mercado de capitales local y financiero en particular impactó sobre la Entidad con una significativa reducción de los depósitos que se fondeó mediante la recuperación de préstamos a corto plazo, ventas de cartera, obtención de préstamos interfinancieros y redescuentos del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) garantizados con activos de la Entidad (ver nota 7) Durante 1996 y 1997 los pasivos contractuales contraídos (no depósitos) se fueron cancelando a su vencimiento encontrándose a la fecha totalmente cancelados.

Como parte de su estrategia para paliar los efectos de la crisis mencionada, la Entidad adquirió en 1996 el control de Banco de Santiago del Estero S.A. (BSE) (ver nota 2) y realizó en 1996 y 1997 aportes de capital por 14.000, no obstante lo cual los volúmenes operativos necesarios para generar una adecuada rentabilidad no pudieron ser nuevamente alcanzados.

1.2. Situación de la cartera de préstamos.

La situación descripta precedentemente llevó a que se viera deteriorada la situación general de los deudores del sistema y, en particular, de ciertos sectores de la economía. En el caso particular de la Entidad, ciertos deudores comenzaron a presentar nuevos indicios en sus indicadores y en otros parámetros definidos en la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A. que llevaban su clasificación a situaciones de riesgo más altas. En este sentido durante 1996 se constituyeron previsiones por 4.972 y, durante 1997 sobre la base de Resolución 349/96 y 275/97 del B.C.R.A. y las prórrogas requeridas por la Entidad se constituyeron previsiones por 7.972.

Al 31 de diciembre de 1996 la cartera de préstamos incluía financiamientos de cartera comercial a deudores pertenecientes al sector transporte automotor de pasajeros por aproximadamente 17.800 netos de previsiones asignadas, para los cuales se estaba evaluando la evolución de su situación y en algunos casos la posibilidad de otorgar refinanciaciones de sus acreencias con refuerzo de garantías. En el entendimiento que debido a la particular situación por la que estaba atravesando el sector, deberían tenerse en cuenta parámetros diferenciales para su clasificación relacionados a su realidad económica y su real capacidad de pago, la Entidad solicitó sucesivas prórrogas para el completamiento final del proceso de reclasificación mencionado en el párrafo precedente.

Al 31 de diciembre de 1997, no obstante la constitución de las previsiones indicadas en el primer párrafo, la cartera neta de préstamos continúa presentado indicios de deterioro y atrasos en su cumplimiento, a pesar del proceso de seguimiento constante de deudores y a la cobranza efectuada por la Entidad.

A los efectos de regularizar la situación de dicha cartera, y en el marco del Plan de Regularización y Saneamiento que se detalla en la nota 1.3., la Entidad se encuentra en proceso de constitución de un fideicomiso financiero cuyo activo subyacente será la cartera de préstamos, con una garantía adicional de las acciones clase “B1” de BSE. Por los activos cedidos la Entidad obtendría aproximadamente 23.000.

Sobre la base del producido de la cesión de la cartera de préstamos podrá recuperarse aproximadamente el total del valor contable neto de previsiones al 31 de diciembre de 1997 de dicha cartera y, por lo tanto no se considera necesario la constitución de previsiones adicionales a dicha fecha requeridas por el B.C.R.A.

1.3. Plan de Regularización y saneamiento

Con fecha 19 de junio de 1997, mediante la Resolución Nº 205, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias notificó el requerimiento a la Entidad de la presentación de un Plan de Regularización y Saneamiento en los términos del artículo 34 de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras que, en sus aspectos sustanciales, debía ajustarse a lo siguiente:

a) Constitución inmediata de previsiones que cubran razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la totalidad de la cartera de préstamos de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A. (ver nota 1.2).

b) Integración de aportes irrevocables de capital suficientes para encuadrarse en las respectivas relaciones técnicas.

c) Mejoramiento de la calidad de la cartera crediticia.

d) Implementar los cursos de acción para proceder a la venta e ingresos de los fondos de aquellos activos que no sean necesarios para su normal funcionamiento y para adecuar los gastos a su nivel operativo.

Con fecha 4 de julio de 1997, la Entidad presentó al B.C.R.A. una nota que, en sus aspectos sustanciales, informaba:

a) la recepción por parte de los accionistas de 10.000 con fecha 20 de junio de 1997 en concepto de aportes irrevocables para ser aplicados a la futura suscripción de acciones, los cuales fueron capitalizados el 29 de septiembre de 1997.

b) la constitución de las previsiones por riesgo de incobrabilidad adicionales por aproximadamente 6.400, que surgieron como consecuencia de la reclasificación de la totalidad de la cartera crediticia efectuada por la Entidad según lo dispuesto por las Resoluciones 349/96 y 275/97 del B.C.R.A.

c) que se estaba en proceso de lograr la venta del 42,5% de los bienes adquiridos en defensa de créditos, hecho que a la fecha no se concretó.

d) adicionalmente la Entidad manifestó que las distintas exigencias contempladas en el plan de regularización y saneamiento ya se encontraban cumplimentadas, especialmente mediante el aumento de capital efectuado y que por otra parte: a) no se registraba, ni se ha registrado en el último año excesos en materia de fraccionamiento y concentración del riesgo, graduación del crédito y asistencia a deudores vinculados, b) una vez contabilizadas las previsiones adicionales, la deuda neta de previsiones y del 50% de las garantías recibidas, se encontraba dentro de los parámetros, en relación con la responsabilidad patrimonial computable, requeridos por el B.C.R.A., y c) la entidad se encontraba encuadrada en materia de capitales mínimos y requisitos mínimos de liquidez. En consecuencia se le ha requerido al B.C.R.A. rever la decisión adoptada, puesto que la presentación del plan, además de resultar innecesaria en cuanto a la efectivización de los objetivos que ya han sido alcanzados, resultaría perjudicial a la Entidad en numerosos aspectos.

No obstante lo expuesto precedentemente, mediante nota de fecha 22 de octubre de 1997 presentada al B.C.R.A., la Entidad aceptó el requerimiento de la presentación de un plan de regularización y saneamiento, solicitando además una prórroga para su cumplimentación.

En tal sentido, con fecha 16 de marzo de 1998, la Entidad presentó al B.C.R.A. un plan de regularización y saneamiento, el que tiene como meta fundamental sanear económica y financieramente al Banco, a fin de permitir su fusión por absorción con el BSE. Básicamente dicho plan apunta a la constitución de un fideicomiso con la cartera de préstamos de la Entidad (ver nota 1.2.) y a la cancelación de la totalidad de los pasivos existentes, con excepción de la deuda con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

El 18 de mayo de 1998 el Directorio de la Entidad decidió aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por 10.000 que ofrecieron ciertos accionistas del Banco y que se efectivizaron el 22 de mayo de 1998.

Adicionalmente, la Entidad en su carta del 19 de mayo de 1998 solicita al B.C.R.A. la eximición de los cargos que pudieran surgir por incumplimientos a las regulaciones en materia de Capitales mínimos y Requisitos mínimos de liquidez, dentro de las pautas del plan de regularización y saneamiento presentado al B.C.R.A.

Por otra parte, la Entidad no ha podido cumplimentar lo dispuesto por la Comunicación “A” 2494 y complementarias del B.C.R.A., relacionadas con la obligatoriedad de emitir y colocar deuda, por el equivalente al 2% de sus depósitos en moneda nacional y extranjera y de títulos valores. Dicha emisión debió efectuarse con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 y, por lo tanto, a partir del 1º de enero de 1998 debió incrementar sus exigencias de capitales mínimos y de requisitos mínimos de liquidez y a partir del 1º de julio de 1998 presentar un plan de regularización y saneamiento en los términos dispuesto por la Ley de Entidades Financieras. No obstante, la Entidad considera que dicha exigencia no es aplicable, atendiendo al proceso de discontinuación de operaciones y de fusión con BSE que está llevando a cabo.

2. ADQUISICION DEL BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A. Y FUSION CON BANCO FLORENCIA S.A.

A los efectos de incorporar a su operatoria actual un segmento de banca minorista y de servicios, la Entidad se presentó en el proceso la Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de acciones y del derecho de preferencia para la suscripción de acciones del futuro BSE. En tal sentido, la Entidad se presentó participando en dicha licitación en forma conjunta con un inversor local.

El B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 350 de fecha 11 de julio de 1996 resolvió no formular observaciones a la mencionada licitación, respecto de los postulantes. Por su parte, con fecha 16 de julio de 1996, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santiago del Estero resolvió designar a la Entidad preadjudicataria de la licitación mencionada.

Asimismo, el B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 430 del 29 de agosto de 1996 resolvió autorizar a Banco Florencia S.A. a ser titular del porcentaje de capital social y de votos establecidos en el futuro BSE y disponer que dentro de los ciento ochenta días de la fecha de dicha Resolución, se someta a consideración del B.C.R.A. el pertinente proyecto de fusión de Banco Florencia S.A. con el futuro BSE, operación que debería concretarse dentro de año de notificada la mencionada Resolución. Posteriormente la Entidad solicitó una prórroga de 180 días para elevar el pertinente proyecto de fusión cuyo vencimiento operó el 30 de septiembre de 1997, a la fecha en consideración por el B.C.R.A.

El 2 de septiembre de 1996, el Ministerio de Economía de la Provincia de Santiago del Estero vendió y transfirió al postulante integrado por Banco Florencia S.A. y un inversor local, 6.120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “A” y 5.280 acciones ordinarias nominativas no endosables clase “B”, representativas del 95% del capital de BSE, y el derecho de preferencia para la suscripción e integración de 3.563.880 acciones clase “A” y 3.074.720 acciones clase “B”. Asimismo, los compradores constituyeron una prenda comercial en 1º grado a favor de la Provincia de Santiago del Estero sobre la totalidad de las acciones clase “A” emitidas, equivalentes al 51% del capital social de Banco de Santiago del Estero S.A. por un plazo de 5 años, como así también una garantía de fiel cumplimiento del contrato a favor del vendedor por U$S 1.000.000 de 1 año de plazo que será renovada anualmente durante 10 años.

Por su parte, el 2 de septiembre de 1996, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BSE aprobó un aumento de capital de 6.988 que, por el porcentaje de participación que posee Banco Florencia S.A. del 71,25% le corresponden 4.978, integrando el 50% por 2.489 en esa fecha y el 50% restante el 11 de noviembre de 1996. Por el porcentaje de participación mencionado, la participación de la Entidad en BSE asciende al 31 de diciembre de 1997 a 7.542.

En relación con el proceso de adquisición de BSE que se menciona precedentemente, con fecha 7 de noviembre de 1996 la Entidad celebró un contrato de mútuo con el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria por el cual este último se comprometió a otorgar un préstamo a la Entidad por una suma de hasta U$S 7.500.000, con el objeto de aplicar estos fondos a la financiación de la adquisición mencionada. Una vez cumplidos todos los requisitos estipulados en el mencionado contrato, con fecha 12 de noviembre de 1996, la Entidad recibió del Banco de la Nación Argentina la suma mencionada precedentemente. Asimismo, en garantía del cumplimiento del contrato de mútuo mencionado, el BSE cedió al Banco de la Nación Argentina todos sus derechos resultantes del contrato celebrado el 2 de septiembre de 1996 entre BSE y el gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, por el cual dicha provincia reconoció adeudar $ 21.975.000.

Por otra parte el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero a través del Decreto “B” 1885 del 20 de diciembre de 1996 autorizó la fusión entre Banco Florencia S.A. y BSE. Cabe aclarar que con fecha 1º de agosto de 1997 mediante el Decreto Serie “B” Nº 1173 el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero decretó la suspensión de la autorización para la fusión de la Entidad y el BSE, otorgada oportunamente, hasta tanto se evalúe la situación económico-financiera de ambas entidades y la inexistencia de riesgos para la Provincia. No obstante, mediante el Decreto Serie “B” Nº 454 del 2 de abril de 1998, el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero dejó sin efecto la suspensión de la autorización para la fusión de ambas entidades dispuesta por el Decreto Nº 1173 y, consecuentemente, rehabilitó en todos sus términos la autorización conferida por el Decreto Nº 1885.

En relación con el proceso de fusión de Banco Florencia S.A. con BSE, de acuerdo con lo informado por el Directorio de la Entidad en su reunión del 14 de abril de 1998, los accionistas del BSE han coincidido que se concretará la misma, considerando un balance especial de Banco Florencia S.A. que incluya como activos el eventual crédito fiscal que pudiera tener a su favor y los bienes incluidos en el rubro “Bienes de Uso”, cuyo monto será determinado en función a sus valores de mercado y al estado de conservación de los mismos. En el pasivo sólo se incluirá la deuda existente con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria.

A la fecha, ambas entidades no han iniciado el proceso de fusión correspondiente.

Por otra parte, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del BSE celebrada el 17 de abril de 1998, aprobó por unanimidad incrementar el capital social en 6.000, que estará representado por 6.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

3. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1. Consideraciones básicas.

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo el criterio de empresa en marcha en el entendimiento de que a través de la concreción de las acciones mencionadas en el último párrafo de la nota 1, la Entidad podrá recuperar el valor neto de sus activos. Por lo tanto, los presentes estados contables no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios si las acciones mencionadas no se concretará.

3.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

3.3. Reexpresión en moneda constante.

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

3.4. Estados contables consolidados (Anexo J).

De acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas del B.C.R.A. y por la Resolución Técnica 4 de la F.A.C.P.C.E., la Entidad ha consolidado línea por línea sus estados contables al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, con los estados contables al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y con los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos de BSE correspondientes los ejercicios de doce y cuatro meses respectivamente, terminados en esas fecha.

Los estados contables de la sociedad controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Florencia S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión en moneda cierre.

La tenencia accionaria mantenida en BSE es la siguiente:

Acciones		Porcentaje sobre	
Tipo	Cantidad	Capital social	Votos posibles
Ordinarias clase A	2.677.500	38,25%	38,25%
Ordinarias clase B	2.310.000	33,00%	33,00%
		71,25%	71,25%

3.5. Criterios de valuación.

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

Con cotización: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio. De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., los títulos públicos de la Entidad fueron clasificados dentro de la categoría "tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación".

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera, y por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

D) Depósitos de títulos valores:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Participaciones en otras sociedades:

En entidades financieras: corresponde la participación en BSE y fue valuada a su valor patrimonial proporcional al cierre de cada ejercicio.

En otras:

— Con cotización: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: Se valuaron al costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 3.3., menos la correspondiente previsión por riesgo de desvalorización equivalente a la diferencia existente entre dicho importe y su valor recuperable.

f) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 3.3., menos los correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Bienes intangibles:

— Llave de negocio: surge de la adquisición de BSE por parte de la Entidad. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 se encuentra valuada a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de deferimiento establecidos (60 meses).

— Gastos de organización y desarrollo: se valuaron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.3., excepto el rubro "Capital social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron en base a su devengamiento mensual:

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 3.3.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad ha estimado la existencia de quebrantos impositivos y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en los estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 1997, el total del quebranto asciende a 23.778, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo contingente de 7.847 que podrá aplicase para compensar futuros impuestos a las ganancias de acuerdo con el siguiente detalle:

Año hasta el cual se puede utilizar	Importe del activo contingente
1.999	377
2.000	1.630
2.001	1.611
2.002	4.229
	7.847

5. AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de julio de 1996 resolvió aceptar el depósito en cajas de ahorro de la Entidad efectuado por los accionistas el 4 de julio de 1996 por 4.000 como aporte de capital y según carta de los accionistas de fecha 12 de julio de 1996, transformar el mismo como aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, una vez que el B.C.R.A., habilite la compra de acciones y el derecho de preferencia para la suscripción de acciones del Banco de Santiago del Estero S.A. (Ver nota 2).

Asimismo, dicha Asamblea resolvió capitalizar los aportes irrevocables efectuados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 por un total de 3.000 y dejar sin efecto el aporte de 2.000 adicionales para cumplimentar el aumento de Capital Social de $ 5.000 dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1994.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 1997 se realizaron aportes irrevocables por 10.000 para ser aplicados a la futura suscripción de acciones. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1997 resolvió capitalizar los aportes irrevocables existentes a dicha fecha y, consecuentemente, aumentar el capital social en 14.000.

Por otra parte, con fecha 18 de mayo de 1998, el Directorio de la Entidad decidió aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital que fueron ofrecidos por ciertos accionistas del Banco, por 10.000, los que se efectivizaron el 22 de mayo de 1998.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y las operaciones efectuadas durante los ejercicios finalizados en dichas fechas con la sociedad controlada BSE, son los siguientes:

	1997	1996
ACTIVO:		
— Préstamos	-	2.508
— Créditos diversos	50	114
PASIVO:		
— Otras Obligaciones por intermediación financiera	-	6.007
— Obligaciones diversas	25	-
RESULTADOS:		
— Ingresos financieros	147	23
— Egresos financieros	214	115

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997 la Entidad posee parte de su patrimonio restringido, según el siguiente detalle:

a) El rubro "Préstamos" incluye documentos por 2.667 afectados en garantía de operaciones con entidades financieras y 272 afectados a operaciones de redescuento y adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

b) El rubro "Bienes de Uso" incluye inmuebles por 4.400 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

c) El rubro 'Bienes Diversos" incluye inmuebles por 1.606 afectados en garantía de adelantos por iliquidez transitoria otorgados por el B.C.R.A.

8. EMISION DE TITULOS DE DEUDA SUBORDINADA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 1996, teniendo en cuenta que las características de la actividad que la Entidad desarrolla hacen necesario un incremento en el volumen de sus operaciones activas y pasivas a través de un aumento de su responsabilidad patrimonial computable, aprobó la emisión de títulos de deuda subordinada, en los términos establecidos en la Comunicación "A" 2264 del B.C.R.A. por un monto de hasta U$S 6.000.000. Asimismo, dicha Asamblea delegó en el Directorio de la Entidad la determinación de los términos y condiciones de la mencionada emisión. En la reunión de Directorio celebrada el 18 de abril de 1996 se resolvió, entre otras cosas, que los mencionados títulos serán emitidos con un plazo de duración de siete años, que el capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la emisión, con un interés del 16% nominal anual pagadero trimestralmente, siendo el agente colocador Singer & Friedlander Ltd., London. La emisión y colocación de la primera serie de los mencionados títulos se concretó el 10 de mayo de 1996 por un total de U$S 5.500.000 a favor de The Bank of New York, entidad a la cual se le cancelaron, en la misma fecha, depósitos a plazo fijo por un importe similar.

Con fecha 11 de julio de 1996, el B.C.R.A. a través de su Resolución Nº 349 admitió que la Entidad compute las mencionadas obligaciones negociables subordinadas emitidas, como integración del patrimonio neto complementario por los montos admitidos en la normativa vigente, en tanto cumpla con los compromisos asumidos, principalmente, en relación con la recalificación de la cartera de préstamos y la fusión con el BSE.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir con los requisitos patrimoniales fijados en dichas normas, ya que los mismos son inferiores a los requisitos de capital mínimo establecidos por el B.C.R.A.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes a Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

En agosto de 1995 se constituyó SEDESA en la que la Entidad participa en el 0,116% del capital social.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo, adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2.399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

11. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos, Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal sin entrar a analizar la presunta ilegalidad del decreto.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Posteriormente se incluyó para su tratamiento en las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional un proyecto de ley para ratificar expresamente el decreto cuestionado.

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteado por afiliados a la Asociación Bancaria y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, especificamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados decretos.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. — DANIEL ALTAVILLA, Sub-Contador General. — HECTOR A. IARIA, Gerente General. — GUILLERMO A. LARAIGNEE, p. Consejo de Vigilancia. — JOSE RAUL PALACIO, Vicepresidente 2º. — Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/08/98 PISTRILLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1, Fº 8 EMILIO R. AICCARDI, socio. Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 67 Fº 131.

INFORME DEL AUDITOR

Al Consejo de Vigilancia de
BANCO FLORENCIA S.A.
Reconquista 353
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO FLORENCIA S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de BANCO FLORENCIA S. A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Excepto por lo mencionado en el párrafo 3., nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigente y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestro informe de fecha 18 de mayo de 1998 sobre la auditoría de los estados contables de Banco de Santiago del Estero S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente, nuestras opiniones contuvieron salvedades producto de: a) limitaciones en el alcance del trabajo por la falta de conciliación, análisis y depuración de los rubros "Partidas pendientes de imputación" y "Otras obligaciones por intermediación financiera-Diversas", que representaban miles de $ 3.579 y miles de $ 1.476 al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y b) una incertidumbre respecto de los estados contables al 31 de diciembre de 1997 por los efectos que podrían derivarse de la falta de presentación y aprobación del Plan de Regularización y Saneamiento dispuesto por la Comunicación "A" 2494 y complementarias del B.C.R.A., en relación con la emisión y colocación de deuda. Asimismo, nuestras opiniones contuvieron salvedades por incertidumbres al 31 de diciembre de 1996 respecto de la resolución de ciertas cuestiones que fueron corregidas con posterioridad y, por lo tanto, nuestro informe de fecha 18 de mayo de 1998 sobre dichos estados contables no incluyó dichas salvedades.

La participación de la Entidad en Banco de Santiago del Estero S.A., valuada de acuerdo al método de valor patrimonial proporcional, ascendía a miles de $ 7.542 y miles de $ 5.797 (representaban el 2,85% y 1,79% de los activos consolidados de la Entidad) al 31 de diciembre de 1997 y 1996 respectivamente, y los resultados positivos incorporados ascendian a miles de $ 1.745 y miles de $ 810 (representaban el 6,5% y 5,01% de los ingresos consolidados de la entidad) por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 respectivamente.

4. Nuestro informe de fecha de 8 de julio de 1997 sobre los estados contables de la entidad al 31 de diciembre de 1996, incluía una salvedad por incertidumbre sobre la recuperabilidad de la cartera de préstamos al sector transporte automotor de pasajeros. Tal como se expone detalladamente en la nota 1.2. a los estados contables adjuntos, la situación mencionada se mantiene al 31 de diciembre de 1997 y una porción significativa del resto de la cartera de préstamos de la entidad evidencia problemas de recuperabilidad y como parte del Plan de Regularización y Saneamiento presentado al B.C.R.A. mencionado en la nota 1.3. a los estados contables adjuntos, con el objetivo de recuperar el valor de libros neto de previsiones de dicha cartera al 31 de diciembre de 1997, la Entidad se encuentra en proceso de constitución de un fideicomiso financiero que cubre la totalidad de la cartera que, a la fecha de este informe, no se ha formalizado. Consecuentemente, la recuperabilidad futura de la cartera de préstamos de la Entidad está condicionada a la obtención de los fondos provenientes de la concreción del fideicomiso financiero mencionado y a la aprobación de su instrumentación por parte de los respectivos organismos de contralor, incluyendo el B.C.R.A.

5. Tal como se expone detalladamente en las notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, durante 1997 la Entidad concretó algunas de las acciones previstas en ejercicios anteriores. En ese sentido, los accionistas realizaron aportes irrevocables de capital por $ 10.000.000 en el mes de junio de 1997 y con posterioridad al 31 de diciembre de 1997 de $ 10.000.000 adicionales para equilibrar su ecuación patrimonial. Sin embargo, durante 1997 y hasta la fecha de este informe la rentabilidad de la entidad continuó afectada negativamente, el proceso de fusión con el Banco de Santiago del Estero S.A. se encuentra demorado y tuvo que presentar un plan de Regularización y Saneamiento, que incluye la eximisión de los cargos por los incumplimientos producidos a los requerimientos del B.C.R.A. que está pendiente de aprobación por parte de dicha autoridad de contralor.

Los estados contables adjuntos han sido preparados siguiendo criterios de empresa en marcha, en el entendimiento que la Entidad obtendrá del B.C.R.A. la aprobación del Plan de Regularización y Saneamiento y del fideicomiso financiero mencionado en el párrafo anterior y se realizará la fusión por absorción con el Banco de Santiago del Estero S.A. y se mejorará la rentabilidad y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarias si dichas acciones no se concretaran .

6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse completado los procedimientos indicados en el párrafo 3.a) y sujeto al efecto de los ajustes que podrían generarse por las cuestiones mencionadas en los párrafos 3.b), 4 y 5, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO FLORENCIA S.A. y la situación patrimonial de BANCO FLORENCIA con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el B.C.R.A.

7. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A. y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 28.664, no siendo exigible a esa fecha. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F., Tº1, Fº 8. EMILIO R. AICCARDI, Socio Contador Público U.B.A. CP.C.E.C.F. Tº 67, Fº 131.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1998.

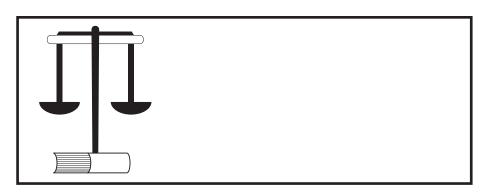
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 23/9/98 01 O T. 83 Legalización Nº 319166

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO FLORENCIA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. AICCARDI EMILIO RODOLFO, tiene registrada en la matrícula CP Tº 0067 Fº 131 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El estado de evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 172.480

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL FERNANDEZ ROBLEDO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/11 Nº 1707 v. 20/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 5º piso de Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado "GONZALEZ CASARTELLI, DIEGO MARTIN y DEVOTO, MARGARITA MARIA s/Información Sumaria" tramita la petición de modificación de apellido de sus hijos Fátima María y Agustín a efectos de que los mismos se apelliden GONZALEZ CASARTELLI en lugar de GONZALEZ DEVOTO. Publíquese una vez por mes por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 18/11 Nº 57.229 v. 18/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELA JOSEFA. Publíquese durante 3 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 18/11 Nº 1750 v. 20/11/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA EULALIA BERGADA. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
La Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/10 al 22/10/98.
e. 18/11 Nº 103.563 v. 20/11/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº44, cita y emplaza por diez días a MIGUEL SEBASTIAN VACIRCA para que comparezca a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "RODRIGUEZ RIVERA JOSE c/TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial (arts. 40, 41, 59 y 486). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario
e. 18/11 Nº 57.286 v. 19/11/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ZILOCCHI para que dentro del plazo de diez días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "PESAMAR S.C.A. c/ZILOCCHI JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de alquileres" expte. Nº 68.785/96 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, tres de junio de 1998. María del Carmen Kelly, secretaria. En Buenos Aires, a siete de octubre de 1998 aclárase que el término de publicación del edicto precedente es de dos días.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 18/11 Nº 57.281 v. 19/11/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RAMON GONZALEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13/11 al 17/11/98.
e. 18/11 Nº 1093 v. 20/11/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Sec. Unica (Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4). Notifica a ANIBAL FORTUNATO CORSIGLIA, ESPERANZA SIERRA y SARA SIERRA, que en los autos "CENTRO UNION PROPIETARIOS DE PANADERIAS DEL OESTE c/CAMPOS JOSE s/Nulidad de auto jurídico" y su agregado "CAMPOS JOSE c/CENTRO UNION PROPIETARIOS DE PANADERIAS DEL OESTE s/Daños y perjuicios" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva resuelve: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1996... y vistos... Resulta... Considerando... Fallo 1) Desestimar la excepción de falta de legitimación para obrar interpuesta por el demandado Campos; 2) Declarar abstracta la de la señora Defensora Oficial; 3) Admitiendo la demanda del CENTRO UNION PROPIETARIOS DE PANADERIAS DEL OESTE y, en consecuencia, condenando a JOSE CAMPOS (sus herederos JUANA ALMIRON y SILVIA GLORIA CAMPOS) a pagarle, dentro del plazo de diez días de aprobada, la suma que resulte en la etapa de ejecución de sentencia de conformidad a lo decidido en el Considerando 3-2. Se excluye de esta condena a los demandados sucesores de Corsiglia, Sierra e Insúa Gestal; 4) Rechazando totalmente la demanda interpuesta por JOSE CAMPOS contra el CENTRO UNION PROPIETARIOS DE PANADERIAS DEL OESTE, FRANCISCO GERPE, ALFONSO MELITON JUNCO, JORGE GONZALEZ MENDEZ, LISARDO SEOANE FERNANDEZ, ELIAS CAMEAN, JUAN HUMBERTO GOBELLI, ALFONSO OTERO, VENANCIO ATILIO BERTOLA, GERARDO ABOY, RAMIRO TABOAS, JOSE VILLALBA, JOSE DE DIOS, PEDRO PALLOSI y JOSE MONTAÑA; 5) Imponiendo la totalidad de las costas a los vencidos y difiriendo las regulaciones de honorarios para su oportunidad y 6) Cópiese, regístrese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y a la señora Defensora Oficial en su Despacho, con copia de la presente y oportunamente, archívese el expediente. Diego Carlos Sánchez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 18/11 Nº 92.530 v. 19/11/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, emplaza al codemandado don JUAN MANUEL PROSDOCIMO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "DHIL ROSA MARGARITA c/SANATORIO MORANO y Otros s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 18/11 Nº 92.513 v. 19/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUACES CHRISTIAN MARCELO s/Ejecución prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a CHRISTIAN MARCELO LUACES para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Publíquese por un día. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 18/11 Nº 57.330 v. 18/11/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/LAUDONIO LIDIA IRIS y Otros s/Ejecución prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a LIDIA IRIS LAUDONIO; ALFREDO DANIEL LAUDONIO y LUISA PUGLIESE para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por dos días. Fdo.: Eduardo Favier Dubois, juez.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 18/11 Nº 57.328 v. 19/11/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MENDOZA NESTOR HUGO y Otro s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a NESTOR HUGO MENDOZA (D.N.I. 18.735.809) para que en el plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación del nombrado. Publíquese por dos días. Firmado: Carlos A. Villar, Juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 18/11 Nº 57.331 v. 19/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao

635, Piso 2º, de Capital Federal, en los autos "PAEZ HECTOR ROBERTO s/Quiebra c/PAEZ, HECTOR ROBERTO y Otros s /Ordinario (declaración de ineficacia)", cita emplaza por este medio a HECTOR ROBERTO PAEZ para que comparezca a constituir domicilio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/11 Nº 255.059 v. 19/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROCCO RODOLFO RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a ANA MARIA REDONDO y RODOLFO RICARDO ROCCO para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por dos días. Fdo.: Javier Fernández Moores, juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/11 Nº 57.326 v. 19/11/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/ASAD JORGE y Otros s/Ejecución Prendaria" cita a estar a derecho en estas actuaciones a SATURNINA TRINIDAD FIGUEROA, JORGE ASAD, OLGA KARINA RETOLAZA, ALICIA HILDA PAVON y JULIO DANIEL ASAD para que en el plazo de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que asuma la representación de los nombrados. Publíquese por dos días. Firmado: Margarita Braga, Juez".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/11 Nº 57.333 v. 19/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en M. T. de Alvear 1850, PB, Capital Federal, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA. c/DE NAPOLI, CARLOS y Otros s/Ordinario", hace saber a los Sres. JUAN B. ROTONDALE, DIEGO O. SELVETTI, ROBERTO MALDONADO, GUILLERMO PARADA y OSCAR FERNANDEZ, que se ha decretado la venta en pública subasta de los bienes muebles consignados en el informe obrante a fs. 2073/76, al contado y al mejor postor, con exclusión del bien detallado en fs. 1420.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/11 Nº 255.064 v. 19/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386 Piso 5º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BARBIERI EDUARDO JORGE s/Proceso de Ejecución" al Sr. EDUARDO JORGE BARBIERI para que dentro del quinto día comparezca a esta Secretaría a reconocer la firma que se atribuye, bajo apercibimiento de no hacerlo, de tener como auténtico el documento que la contiene. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 18/11 Nº 254.508 v. 19/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en calle Paraná 386, Piso 9º, Capital Federal cita a GRACIELA FERNANDEZ SARRASQUETA a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente en lo sucesivo, en los autos caratulados "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A c/AGENCIA OKALA de GRACIELA FERNANDEZ SARRASQUETA y Otra s/Proceso de ejecución". Expte. 55376/95. A tal fin publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 18/11 Nº 1655 v. 18/11/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Nº 1

///nos Aires 21 de octubre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados "MITELPUNKT ALEXIS ITTAY s/art. 8º ley 346 (ciudadanía israelí)", Expte. Nº 390/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MITELPUNKT ALEXIS ITTAY, M.I. 23.250.921, clase 1973, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, referente al ciudadano argentino, que ha adoptado la nacionalidad israelí y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral de MITELPUNKT ALEXIS ITTAY, M.I. 23.250.921, clase 1973. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal electoral".

Fiscalía, 22 de octubre de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral

e. 18/11 Nº 252.674 v. 18/11/98

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FILOSA SILVIA CONSTANZA y Otras s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía Española)" Expte. Nº 387/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas FILOSA Silvia Constanza. M.I. 20.636.224, clase 1969, FERRER María Eulalia Josefa, M.I. 1.809.440, clase 1914; ZOKALSKI Mirtha Noemí, M.I. 11.351.820, clase 1954; MOREIRA María Felisa, M.I. 2.743.587, clase 1937; AIELLO Irma Rosa, M.I. 6.683.845, clase 1951; SIMONETTI Silvia María Cristina, M.I. 10.190.426, clase 1952; MARTINEZ Nury Elena, M.I. 4.414.189, clase 1942; DANERI María Cristina, M.I. 11.077.995, clase 1945; RIOS María Teresa, M.I. 5.916.036, clase 1948; RODRIGUEZ Mirta Susana, M.I. 10.232.171, clase 1951; VALIDO Alicia Susana, M.I. 11.169.911, clase 19523; QUINTEROS Noemí Mirta, M.I. 10.378.487, clase 1952, VITA Delia Beatriz, M.I. 6.259.132, clase 1950; SOBRAD Graciela Ester, M.I. 11.534.875, clase 1954, AUBELE Ada Lía, M.I. 11.068.096, clase 1953, SANGIORGIO Dora Luisa, M.I. 5.619.140, clase 1946; CARMONA Verónica M.I. 13.573.799, clase 1959; SOTELO Stella Maris, M.I. 5.640.108, clase 1947, MIGLIAVACCA Marta Octavia Margarita, M.I. 3.053.447, clase 1933; y PEREZ Mafalda Margarita, M.I. 6.244,872, clase 1950, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 154 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñor Juez: habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de FILOSA Silvia Constanza, M.I. 20.636.224. FERRER María Eulalia Josefa, M.I 1.809.440; ZOKALSKI Mirtha Noemí, M.I. 11.351.820; MOREIRO María Felisa, M.I. 2.743.587; AIELLO Irma Rosa, M.I. 6.683.845; SIMONETTI Silvia María Cristina, M.I. 10.190.426; MARTINEZ Nury Elena, M.I. 4.414.189; DANERI María Cristina, M.I. 11.077.995; RIOS María Teresa, M.I. 5.916.036; RODRIGUEZ Mirta Susana, M.I. 10.232.171; VALIDO Alicia Susana, M.I. 11.169.911; QUINTEROS Noemí Mirta, M.I. 10.378.487, VITA Delia Beatriz, M.I. 6.259.132, SOBRADO Graciela Ester, M.I. 11.534.875, AUBELE, Ada Lía, M.I. 11.068.096; SANGIORGI Dora Luisa, M.I. 5.619.140; ...CARMONA Verónica Luz, M.I. 13.573.799; PEREZ Mafalda Margarita, M.I. 6.244.872, SOTELO Stella Maris, M.I. 5.640.108; y MIGLIAVACCA Marta Octavia Margarita, M.I. 3.053.447. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 9 de noviembre de 1989.
Ramiro González, prosecretario electoral.

e. 18/11 Nº 250.083 v. 18/11/98

///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MESCH JOSE ABEL s/art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 357/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MESCH JOSE ABEL, M.I. 7.983.769, clase 1945, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. "///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referente a ciudadanos argentinos nativos que ha adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MESCH JOSE ABEL, M.I. 7.983.769. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.

Fiscalía, 9 de septiembre de 1985.
Horacio Paschini, prosecretario.

e. 18/11 Nº 250.093 v. 18/11/98

///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VOSCOBOINIK LAZARO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí), Expte. Nº 407/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VOSCOBOINIK LAZARO, M.I. 5.825.193, clase 1942, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo que surge de las presentes actuaciones, que el ciudadano argentino nativo, VOSCOBOINIK LAZARO, M.I. 5.825.193, clase 1942, ha adoptado la nacionalidad israelí, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Federal.

Fiscalía, 8 de mayo de 1997.
Horacio Paschini, prosecretario.

e. 18/11 Nº 250.105 v. 18/11/98

///nos Aires, 24 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados "GUEPER, DINA DEBORA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí), Expte. Nº 375/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GUEPER, DINA DEBORA, M.I. 20.568.871, clase 1968, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal, Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo que surge de las presentes actuaciones, y teniendo en cuenta que la ciudadana GUEPER, DINA DEBORA, M.I. 20.568.871, clase 1968, ha adoptado la nacionalidad israelí, y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y 8º de la Ley 346, este Ministerio Público Fiscal considera que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos. Fdo. Jorge Felipe Di Lello, Fiscal Federal.

Fiscalía, 2 de abril de 1996.
Horacio Paschini, prosecretario.

e. 18/11 Nº 250.097 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a ALBERTO JOSE VARELA, quien registra DNI Nº 12.315.003 y de quien no se poseen más datos filiatorios, a estar a derecho en la causa Nº B - 3333/98, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 20 de noviembre de 1998.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 18/11 Nº 255.071 v. 24/11/98

Nº 4

///nos Aires, 9 de noviembre de 1998. Emplácese a DOMINGO BRUNO DIGIROLAMO (DNI 4.381.737), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Marcelo Colombo, Secretario.

e. 18/11 Nº 255.069 v. 24/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 7182/98, notifica por este único medio a DIEGO EDUARDO LOPEZ, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1959, domiciliado en Aristóbulo del Valle 851, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que este Tribunal resolvió sobreseer en la presente causa y a su respecto, en virtud de no encuadrar el hecho investigado en figura legal alguna, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (Art. 336, inc. 3º del C.P.P.).

Secretaría, 19 de octubre de 1998.
Juan Martín Hermida, secretario.

e. 18/11 Nº 255.151 v. 24/11/98

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, interinamente del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 3057/98, cita y emplaza al Sr. GARCIA CLAUDIO JAVIER, DNI Nº 20.845.365, con último domicilio en la calle M. Pedraza 3475, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a los fines dispuestos por el segundo y tercer párrafo del Art. 353 bis del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 18/11 Nº 255.052 v. 24/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo A. Cristofani, cita y emplaza en término de cinco días a partir de la última publicación del presente a FERMIN CANDIA AQUINO, paraguayo, CI 2.525.899; NICACIO NATIVIDAD VARGAS, boliviano, CI 3.645.753; LEANDRO ANTONIO VILLANUEVA, boliviano, CI 3.666.756; ANA MA-

RIA RAMOS ORELLANA, boliviana, CI 01.91641 y BALSIDA RIOS, paraguaya, CI 2.585.731 los estrados del Tribunal dentro del quinto día a contar de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/11 Nº 255.045 v. 24/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 8765/96 caratulada "LOPEZ, ROBERTO JOSE s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a ROBERTO JOSE LOPEZ, identificado con DNI Nº 16.369.787, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 18/11 Nº 254.976 v. 24/11/98

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MAXIMILIANO BOJANICH, con D.N.I. Nº 24.662.750 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24 de Juicio Correccional que se le sigue por infracción al artículo 14 de la Ley 23.737 a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días."
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/11 Nº 254.975 v. 24/11/98

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SANDRA MABEL KACHUK, con D.N.I. Nº 16.602.316 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.624/97 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días."
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/11 Nº 254.967 v. 24/11/98

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a DELIA GLADYS FERNANDEZ, con D.N.I. Nº 3.862.116 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.624/97 que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días."
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 18/11 Nº 254.972 v. 24/11/98

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 7223 "LATTEMAN, FEDERICO ENRIQUE s/Malversación de Caudales Públicos", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de junio de 1998, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 a cargo de los Dres. Horacio Raúl Vigliani, Luisa M. Riva Aramayo, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Manuel Garrido, por el cual se condenó a LATTEMAN, FEDERICO ENRIQUE, en la causa Nº 14.047, por ser autor de peculado reiterado en 24 oportunidades, a la pena de tres años de prisión, e Inhabilitación Absoluta Perpetua".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 18/11 Nº 254.980 v. 24/11/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "LUNA ALICIA HERMINIA c/MILEO SILVIA MONICA y Otros s/Despido", cita y emplaza por 10 días a herederos de DELIA ROSSI DE MILEO para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 18/11 Nº 254.931 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46, a cargo del Dr. Enrique Néstor Arias Gibert, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dora Eva Temis, con asiento en Lavalle 1268, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza, por el plazo de diez días, a los herederos o al representante legal del Sr. MARCOS AURELIO IBACETA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten y de nombrarles defensor oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 18/11 Nº 254.930 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "AYALA CARLOS FREDI c/NORFABRIL SAN LUIS SA s/Despido", cita y emplaza por 10 días a herederos de CARLOS FREDI AYALA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).
Dora Eva Temis, secretaria.
e. 18/11 Nº 255.133 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) - Secretaría Nº 1, cita por 5 días a ANGEL E. GONZALEZ con último domicilio en Chacabuco (B), para comparecer en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PEREIRA UGO y Otros s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 48.528. Bajo Apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). Publíquese por 2 días. El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "El Diario de Hoy" de Chacabuco (B).

Mercedes (B), 30 de octubre de 1998.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 18/11 Nº 92.607 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a los sres. FRANCO RUBEN FORASTIERI (argentino, DNI No. 21.671.689, con último domicilio en Yrigoyen No. 731 de Lobos, pcia. de Bs. As.) y EZEQUIEL MARTIN GUTIERREZ (argentino, DNI No. 23.308.742, con último domicilio en Cascallares 628 de Empalme Lobos, pcia. de Bs. As.) a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requeridos en causa Nº 25.751 caratulada "DISTRITO MILITAR TANDIL - Denuncia Inf. Art. 292 C.P. y Art. 42 Ley 17.531 - Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que presten declaración indagatoria en orden al delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en calidad de partícipes necesarios. Haciéndoseles saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presentan se los declarará rebeldes. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, octubre 30 de 1998... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a FRANCO RUBEN FORASTIERI y a EXEQUIEL MARTIN GUTIERREZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 103, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes (art. 150 del CPPN). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, 30 de octubre de 1998.
El Secretario.
e. 18/11 Nº 254.928 v. 24/11/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a DANIEL OMAR GIMENEZ, D.N.I. Nº 13.551.972, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 1241 Año 1990, caratulada "GIMENEZ DANIEL OMAR s/Infr. Art. 289 del C.P." y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 30 de octubre de 1998. ...Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Antonio G. Labate, Juez federal, ante mí: María S. Domínguez, secretaria.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 18/11 Nº 255.152 v. 24/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CENTRO DE ALMACENEROS DE BS. AS. s/Quiebra (Ex- pedido de quiebra x Olombrada, Jorge Patricio)" Expte. Nº 56.708, con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art 11 inc. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 18/11 Nº 254.945 v. 24/11/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VALLEJO HNOS. S.A., conforme lo dispuesto por el art. 253, inc. 7 de la Ley 24.522 el Estudio Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asoc. con domicilio en Sarmiento 1452, Piso 8º "A" Cap. Fed., quienes fueran oportunamente designados en el concurso preventivo, serán quienes continúen interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 10 de febrero de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/11 Nº 255.077 v. 24/11/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de BOLCO S.A., habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel J. Covini, con domicilio en Tucumán 881, piso 7º Dto. 56, Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de marzo de 1999 y 15 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/11 Nº 255.076 v. 24/11/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNIFLON S.A. El síndico designado es Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 2º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 14 de diciembre de 1998; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/11 Nº 255.075 v. 24/11/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del infrascripto, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "ALGODONERA PREMIER S.A.I.C.E.I. s/Quiebra" (Expte. Nº 58.107) con fecha 27 de octubre de 1998, se ha decretado en estado de quiebra a ALGODONERA PREMIER S.A.I.C.E.I. inscripta en el Juzgado

Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con domicilio legal en Av. del Trabajo Nº 2543 de la Ciudad de Buenos Aires y con domicilio comercial en Milán Nº 80, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aries. El síndico designado presentará una ampliación del informe individual oportunamente presentado en el concurso preventivo el día 4-12-1998 y el día 21-12-1998 presentará el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/11 Nº 255.061 v. 24/11/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SLUTZKY AUTOMOTORES S.A. s/Propia Quiebra" y en los autos caratulados "SLUTZKY, PEDRO s/Propia Quiebra", Síndico Sr. Silvia G. Moavero con domicilio en Uruguay 390, 8º "E" (Tel. 371-7708) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/2/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/3/99 y 3/5/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/11 Nº 254.946 v. 24/11/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "D'ALESIO MIGUEL ANGEL" con fecha 26 de octubre de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 15 de febrero de 1998 ante el síndico Cdor. Juan Alberto Peinado, con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso, Departamento 200, Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyen domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá Representar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 29 de marzo 1999 y 12 de mayo de 1999. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "D'ALESIO MIGUEL ANGEL s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 18/11 Nº 255.082 v. 24/11/97

Nº 12

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de Capital, comunica por 5 días en autos "CUCCARESE, NESTOR NORBERTO s/Concurso Preventivo" que con fecha 28/10/98 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de acreedores de NESTOR NORBERTO CUCCARESE con domicilio en Av. Las Heras 2701, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores las fechas y plazos pertinentes: Fecha de presentación en concurso 8/10/98. Plazo para que presenten los acreedores sus títulos justificativos ante la sindicatura (art. 32 Ley 24.522) 1/3/1999. Presentación de informe individual, art. 35 LCQ, 15/4/1999 e informe general, Art. 39 LCQ, 28/5/1999. Audiencia informativa: 16/8/1999, a las 11 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico designado: Cr. Narbaitz, Juan Francisco, domicilio en Viamonte 1570, EP, TE 371-1676/2294.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/11 Nº 92.551 v. 24/11/98

Edicto: El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 12, Sec. Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso, 4º de Capital, comunica por 5 días, en autos "CUCCARESE, BARLETTA y CIA. SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", que con fecha 28/10/98 se ha declarado la apertura de concurso preventivo de acreedores de CUCCARESE, BARLETTA y CIA, SOCIEDAD DE HECHO; y de sus integrantes LUIS BLAS CUCCARESE, ADRIANA NORA BARLETTA DE CUCCARESE, JORGE ARMANDO BARLETTA, CARMEN SUAREZ DE BARLETTA Y MARTA GRACIELA BARLETTA; con domicilio en Av. Las Heras 2701, Capital Federal. Se intima a todos los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en los plazos indicados, a saber: Fecha de presentación en concurso 08/10/98. Plazo para que presenten los acreedores sus títulos justificativos ante la sindicatura (art. 32 Ley 24.522), 01/03/1999. Presentación de informe individual, art. 35 LCQ, 15/04/1999 e informe general, Art. LCQ, 28/05/1999. Audiencia Informativa: 13/09/1999, a las 11.00 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico designado: Cr. Orlando Juan Prebianca, domicilio Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19", TE: 952-9135.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 18/11 Nº 92.550 v. 24/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, informa que en autos "LA VASCONGADA S.A.I.C. s/Quiebra", se ha presentado informe final y distribución de fondos, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dr. Osvaldo Ruiz $ 97.250, Dr. Javier María Llantada $ 7.600, Dra. Elsa Kannemann $ 7.600, Dr. Enrique Daniel Pees Labory 249.220, Dr. Roberto Adrián López Delgado $ 54.700, Dr. Juan Domingo Vercellana $ 72.940, Dr. Juan José Kelemen Masseroni $ 72.940, Escribana Zulema A. Kaswalder de Campagnoli $ 33.345, Sr. Isaac Joaquín $ 9.900, Sr. Carlos A. Basaldúa $ 9.900, Sr. José Ibañez $ 9.900, Sr. Federico D. Sorribas $ 9.900 y Dr. Joaquín M. Fernández Vega $ 9.200. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/11 Nº 255.146 v. 19/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "ADRINEX ARGENTINA S.A.". Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º, depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 21 de diciembre de 1998. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de marzo de 1999 y el informe general el día 19 de abril de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 18/11 Nº 255.079 v. 24/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P: 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "HOBAL INTERNATIONAL HOLDING S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de abril y 17 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs. Asimismo se cita al Sr. Adolfo Oscar Hoberman: L.E.: 4.115.324, a rendir explicaciones que le requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 1º de diciembre de 1998 y supletoriamente, la del día 14 de diciembre de 1998, ambas a las 10:30 (en el segundo caso será traído por la fuerza pública). Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/11 Nº 255.056 v. 24/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital, se hace saber por el término de un (1) día que con fecha 30 de abril de 1998, se ha resuelto Homologar el Acuerdo Preventivo, aprobado por los acreedores, cuyas conformidades obran en los autos: "POLICLINICA PRIVADA SIMEL SRL s/Concurso Preventivo", declarándose la conclusión del referido Concurso Preventivo de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley 24.522. Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/11 Nº 57.265 v. 18/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1998 se ha decretado la Quiebra de CENTANNI FERNANDO ERNESTO, habiendo resultado designado Síndico el contador don Mario Hugo Lungarini, con domicilio en R.S. Peña 797, 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 17 de mayo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 30 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/11 Nº 254.954 v. 24/11/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber que en los autos "PAXOS S.A.C.I.I.F.C. y A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 09-10-98 se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 31-03-1999 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Eduardo Lavagnino con domicilio en Tucumán 1639, piso 5º, of. 37 en el horario de 14 a 18 hs. Fíjase los días 12-05-99 y 25-06-99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 Ley Concursal se celebrará el día 20 de octubre de 1999 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/11 Nº 57.276 v. 24/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, sito en la Avda. Callao 635, 1º Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "LA GATA ALEGRIA III S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos. Haciéndose saber que será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/11 Nº 254.983 v. 19/11/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

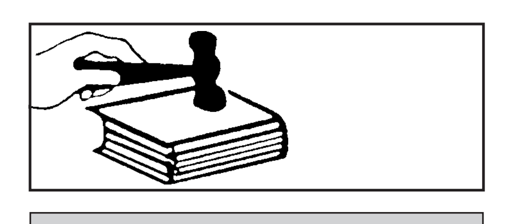
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/11/98 - Vence: 20/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	10/11/98	DANIEL FRANCISCO MARIA SANCHEZ DELFINO	1645
1		FEDERICO CAUSSE	28/10/98	RAFAEL GREGO	1739
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		RAFAELA COPPOLA	1709
3		MARCELA L. ALESSANDRO	5/11/98	DOLORES AMIGO CAPELO Y ANDRES TOME	1715
3		JOSE MARIA PEREZ	2/11/98	MATIA HURE HRASTE	1749
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	12/11/98	GRISOLIA, MARIO LUIS ROQUE	1679
5		EDUARDO A. COLLAZO	10/11/98	RODRIGUEZ CARMEN	1712
6	U	SILVIA CANTARINI	9/11/98	EMILIO ROA ESPINOZA	1682
6	U	SILVIA CANTARINI	10/11/98	JULIA SAN SEGUNDO	1744
13		RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/98	BERTA JAROSLAVSKY	1664
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/11/98	NORBERTO LUIS BLASCO	1736
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/11/98	ANTONIO PEREZ o ANTONIO PEREZ ALVAREZ	1760
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/10/98	JOSEFINA GIACONE	1688
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/11/98	PIERRI ALBA	1727
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/11/98	ISABEL COLACE	172529
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/11/98	ANGELA BENBENUTO o ANGELA BENVENUTO de PELLEGRINI	1793
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/11/98	JOSEFINA BEATRIZ CIRIGLIANO	1767
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/10/98	ASUNCION PALOPOLI DE OSSO	1787
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/10/98	GONZALEZ AMADEO ALBERTO	1730
29	U	FERNANDO J. CESARI	28/10/98	JORGELINA MASSON	172500
29		FERNANDO J. CESARI	5/11/98	JUAN LORENZO SVANASCINI y ANGELA CROCI	172507
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/11/98	VENTURA GOMEZ	1646
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/11/98	SANCHO VICTOR	1700
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/98	JOSE GUGLIOTTI Y CONSUELO MARTINEZ	1711
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/11/98	PEDRO JULIO GHEROLD	1639
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/10/98	ROSA BEATRIZ FERNANDEZ	1641
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/11/98	PEDRO FAUSTINO ESTALLO	1751
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	4/11/98	RAQUEL INES ETCHEGARAY	1677
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/11/98	ROBERTO LEMME Y CARMEN DIAZ	1732
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/10/98	PINTO ANTONIO	172544
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/11/98	IGLESIAS, HAYDEE	1697
45	U	MARISA S. SORINI	6/11/98	HECTOR CARMELO GONZALEZ	1640
45	U	MARISA S. SORINI	5/11/98	MARCELO ETCHEGOIN	1659
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/10/98	VICTOR AVAYU y MARIA NAMUCH	1680
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/98	MADERA ELSA ANA	1776
47		SILVIA R. REY DARAY	6/11/98	IRMA SCHEINER	1648
51	U	JORGE A. CEBEIRO	27/10/98	SERGIO JOAQUIN GOMEZ	1756
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/11/98	VANNA CAMPANI	1683
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	3/11/98	ALEJANDRINA MARIA CAMAÑO	1717
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	16/10/98	CASALS EMILIO	1775
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/11/98	ALBA ALICIA LENCIONI	1772
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/11/98	EMILIA LUQUE POSADA	1794
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/10/98	TACCONI EDUARDO HORACIO	1660
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/11/98	ISABEL MARIA LUISA REYNOSO	1802
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/10/98	ANA JUANA MARGARITA ASPIROZ	1708
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/11/98	JOSEFINA SAMMITO	1778
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/11/98	ALBERTO JUAN SNITOVSKI	172445
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/11/98	ENRIQUE BARTOLOME RODRIGUEZ y VICTORIANO RODRIGUEZ	1636
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/11/98	ANGEL LUPINACCI	1723
63	U	JORGE E. BEADE	30/10/98	MARIA POMPEA BUSUSCOVICH	1647
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/10/98	JAIME SERRA ROSSELLO	1681
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/10/98	HUMBERTO ENRIQUE MIGUEL PODESTA	1762
66		CARMEN O. PEREZ	9/11/98	CASTRO LUIS OMAR	1719
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/98	AGUSTIN DASSO	172519
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/10/98	HORACIO PIRIZ	1761
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/11/98	PILAR ZAMORA	1754
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/11/98	GLORIA PILAR LOPEZ	1755
73	U	DOLORES MIGUENS	11/11/98	VILLAVERDE SAN MARTIN ANTONIO	172485
73	U	DOLORES MIGUENS	22/09/98	ANGELA TERESA AURELI	172496
74	U	JUAN A. CASAS	3/11/98	MARIA ESTHER CASIMIRA RUEDA	172516
75		MARIA INES LEZAMA	4/11/98	JOSEFA TURCONI Y LUIS CATALANO	1779
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/10/98	ZAMBRANO BERNARDINO ANTONIO	172572
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/11/98	SUSANA ISOLINA LANDIVAR	1733
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/11/98	ANTONIO HERNANDEZ	1792
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	10/11/98	NORBERTO FEDERICO KOCH	1786
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/11/98	JOSE LENTINI	172492
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/11/98	BUSACCA ROSARIO	1672
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/11/98	ELIAS HABIB	1738
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/11/98	MANUEL CARLOS VILASECO	1644
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/11/98	FRANCISCO KLINKON	1757
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/10/98	NORBERTO JOSE STRANGIS	1758
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/11/98	CARLOS ALBERTO GALLETTI	1780
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/10/98	CELIA CARMEN FERREIRA	1800
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/11/98	SANTIAGO FERNANDEZ LOZANO	1676
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/11/98	RICARDO ARGENTINO LEONARDO	1656
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/11/98	RICARDO RIVAYA	1791
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/11/98	NICOLO DITTA	1655
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	6/11/98	JOSE LUIS FASANELLA	1673

e. 18/11 Nº 209 v. 20/11/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: "MILANESI LUIS DANIEL c/ROMANO RICARDO NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 60.874/95", que el Martillero Alberto F. Lanfraconi, Presidente Perón 1143, 6º P. Of. 66 de Buenos Aires, teléfono 382-0226, subastará el día 24 de noviembre de 1998, a la hora 9:40 en Corporación de Rematadores. Pte. Perón 1233, de Buenos Aires, el inmueble ubicado en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Carlos Rodríguez Brito Nº 1085, entre las de Peña y Gallo, ocupado por su propietario Sr. Ricardo Nicolás Romano. Chalet moderno compuesto por amplio living comedor, cocina office, todo en planta baja como también dos dormitorios con placard y baño completo en medio de los mismos Amplio patio totalmente embaldosado, ya que el terreno es de 10 x 23,20 mts. En dicho lugar hay pequeña pieza que hace de lavadero, etc. Garage y en planta alta, 2 muy amplios dormitorios que apoyan sobre el garage y baño al medio. El estado general de la propiedad es regular y requiere pintura general. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección C. Manz. 43. Parc. 6. Ad Corpus. Base $ 65.300. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo efectivo acto de la subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. La exhibición será el día 21 de noviembre de 1998 entre las 10.30 a 12 horas. Postura mínima $ 500. Deuda por Impuestos: Municipalidad de Lomas de Zamora al día 28 de octubre de 1998, $ 2.439,29. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 98/3 $ 3.010,35 al 9/10/98, a fojas 148. Obras Sanitarias al 4/2/97 $ 27,04 a fs. 86. Aguas Argentinas a Fs. 159 y al día 27/10/98 $ 20.41 que son a cargo del comprador como condición de venta.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 18/11 Nº 57.323 v. 19/11/98

Nº 2

El Juzgado de Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5º, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. AV. PTE. JULIO A. ROCA 729/33/37 c/THERMCO S.A.C.I.F.I. s/Ejecución de Expensas", (Exp. Nº 28.767/93 que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en Juan D. Perón 1233, Cap.: El inmueble de la Av. Julio A. Roca 729/33/37 piso 7º unidad Nº 10. Matrícula: 13-394/10 de Cap. Fed. consta de 2 ambientes al frente y baños comunes por piso. Superficie: 47,92 m2, en buen estado y desocupado. El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación previa. bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Adeuda al G.C.B.A. al 22/10/98 $ 1.443,77 fs. 321; a O.S.N. al 7/10/98 $ 63,46 fs. 319; a A.A. al 30/9/98 $ 674,15 fs. 312 y por expensas a oct./98 $ 22.398,47 fs. 310. Al contado y mejor postor - Sin Base - Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 18/11 Nº 57.334 v. 19/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "GARCIA COBAS, GUILLERMO ALBERTO y Otros c/BOSSIO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 81.575/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un lote de Terreno ubicado en el Pdo. de Almirante Brown, Localidad de Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As., calle Centenario entre Irigoyen y Pastoriza, con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, designados en el plano 3-129-61, como lote 20 de la manzana 84, que mide 10,08 mts. de fte. al NE, 10 mts. en su c/fte al SE, 24,79 mts. en cdo. SO y 26,01 mts. en su cdo. NE, o sea una Sup. 254 m2, matrícula 48.732, N.C.: C. III, S. A, M. 84, P. 20, que adeuda: Rentas $ 367,86 al 30/7/98, Municipalidad $ 1.210,58 al 31/7/98 y Aguas Arg. $ 390,02 al 30/7/98. Del informe del Martillero surge que el inmueble lo ocupa el demandado con su esposa y dos hijos mayores de edad. La propiedad es un casa de material con frente a la calle Centenario Nro. 2342, entre la de Irigoyen y Pastoriza de la localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., la que posee techo de chapa de zinc, con cielo raso de machimbre. La misma consta de un jardín al frente y porch, living-comedor con piso de granito (6x3), dos dormitorios, uno con piso de granito (3x3) y el otro calcareo (2,50x3), una cocina (2,50x1,50) con piso de granito, un baño sin bañera, con azulejos y un lavadero cerrado. Al frente a la izquierda de la casa hay un local o garage (5x3) con pisos de granito. Al fondo sobre el costado izquierdo posee una construcción de material y techo vigueta, con un dormitorio, un baño y un ambiente (futura cocina). El inmueble tiene luz, gas natural y agua corriente, pero no tiene cloacas, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso de tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor-Base $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (imp. fiscal 0,5%),todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y quien resulte comprador se hará cargo de las deudas que por todo concepto pesen sobre el mismo y también que no procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebre el acto de escrituración hasta el limite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: Los días hábiles del 19 al 23 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1998.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 18/11 Nº 57.295 v. 19/11/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, Piso 9º, comunica por dos días, en los autos: "RABINOVICH, MARCELO ENRIQUE y Otro c/VALIN, JESUS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 119.699/96, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de noviembre de 1996 a las 10,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "ubicado en la calle José León Suarez 1462, entre Patrón y Trenque Lauquen, inscripto en la matrícula F.R. 1-65982 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 72, Manz. 22b, Parc. 11 a", que según informe de constatación "se trata de una casa, edificada todo en una planta, en un lote de aprox. 9m x 14m, tiene living de 5m x 3m, cocina con muebles de mesada colgante y calefón a botonera de 3m x 2m, baño con todos sus artefactos y todo revestido en cerámica de 2m x 2,50m, dos dormitorios con pisos cerámicos de 3,50 x 4m cada uno, patio cubierto con toldo rebatible de metal de 9m x 1m, por una escalera se accede a la terraza con parrilla que abarca todo el metraje de la propiedad. En buen estado de conservación y Desocupada" Base: $ 45.806 al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: O.S.N. $ 30,91 al 16/10/97 (fs 112); Aguas Arg. $ 81,06 al 8/10/97 (fs. 105); y GCBA. $ 142,05 al 13/10/97. Se deja constancia que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 CPCC). El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. No se aceptará la compra en comisión (conf art. 79, inc. 4º y 7º, ley 24.441, mod. del art. 598 del CPCC). Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El inmueble se visita los días 24 y 25 de noviembre de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 18/11 Nº 57.318 v. 19/11/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BORGIOLI, ADOLFO ALFREDO c/MALATESTA, LUIS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 116.260, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de noviembre de 1998, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, la unidad funcional Nro. 1 ubicada en la planta baja Letra "A" de la finca sita en la zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la calle Humberto Primero 2363 entre las de Pichincha y Matheu, matrícula 8-514/1; N.C.: C. 8, S. 22, M. 27, P. 29; que tiene de Sup. 51,13 m2 (46,25 m2 cubiertos, 1,25 m2 semicubiertos y 3,63 m2 descubiertos), porcentual 5,71%; que adeuda: GCBA $ 187,90 al 10/9/98 (fs. 101); Aguas Arg. $ 120,91 al 9/9/98 (fs. 99) y Expensas $ 256,50 a fs. 102, encontrándose la partida de OPSN sin deuda al 10/9/98 (fs. 96) De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su madre y un hermano. Se trata de un departamento al frente y a la calle identificado con la letra "A" de la planta baja del inmueble de la calle Humberto Primo Nro. 2363, entre las de Pichincha y Matheu de esta Capital Federal, el que se compone de un living-comedor de 5x2,5 con pisos de parquet, la cocina tiene piso de mosaicos y un lavadero cerrado. Tiene dos dormitorios de 3x3m con piso de parquet y un baño completo con bañadera, azulejado, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 300. Exhibición: Del 23 al 26 de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1998.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/11 Nº 57.266 v. 19/11/98

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LUBCHANSKY, MARIO DAVID y Otro c/BAYO, JESUS MARIA CAYETANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 76.486/97, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 26 de noviembre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la Av. Corrientes 526/534, Capital Federal UF 19 de superficie 48,53 m2, porcentual 1,31% y UC XLVI (segundo subsuelo), de superficie 1,46 m2, porcentual 03 centésimos. Nomenclatura catastral Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 28, Parcela 3, Matrícula 14-1564/19. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se encuentra libre de bienes y ocupantes, y se compone de pasillo de ingreso, una sala un despacho con placard de 3 x 3, un lavadero, un despacho de 3 x 2,50 y otro de 3 x 3, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 24 y 25 de noviembre de 14 a 16 hs. Base: u$s 37.159, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25%, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.128) por $ 332,24 al 04/05/98 para la UF 19 y (fs.129) por $ 20,57 al 04/05798 para la UF 46; en Aguas Argentinas (fs.147) por $ 498,74 al 31/07/98; y en OSN (fs.144/146) por $ 1.137,89 más $ 50,12 al 31/07/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 18/11 Nº 57.308 v. 19/11/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1º comunica por dos días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/URRUTI, ELSA HILDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 76.355/94 que el Martillero José María García Arecha rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 9,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la unidad funcional letra C ubicada en el primer piso de la finca sita en la localidad de Florida, Partido de Vicente López con frente a la calle Valentín Vergara Nº 2341 Matrícula 5.132/01-03 de la Provincia de Buenos Aires que según informe efectuado: se trata de un departamento interno que consta de living, cocina-comedor, lavadero, baño completo y dos dormitorios en regular estado de conservación ocupado por la Sra. Mirta Mota (D.N.I. Nº 6.200.170) y sus dos hijos Manuel y Andrea quien manifiesta ser inquilina de la demandada desde hace tres años por prórroga del contrato de locación. Base: $ 40.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley: 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado al mejor postor Deudas: D. P. Rentas: $ 186,28 al 10/12/96 (fs.81); Aguas Arg.: $ 20,13 al 24/09/96 (fs.61); O.S.N.: —sin deuda— al 16/10/96 (fs.64); Municipal: $ 465,07 al 23/10/96 (fs.63); Expensas: $ 778 al 30/09/96 (fs.60). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, y que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contratio, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cod. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El inmueble se visita el 24 y 25 de noviembre, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.311 v. 19/11/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacio, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay nro. 714, 2do., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "BENZAQUEM, ALBERTO c/REQUENA, LUIS CRISTOBAL s/Ejecución Hipotecaria" (expte. nro. 21.435/96), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1998 a las 12,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 790/92/94/800 esq. España 4/6/10/12/18/20, Capital, Unidad funcional nro. 1, Planta Baja y Sótano. Nom. Cat. Circ. 3, Secc. 8, Manz. 22, Parc. 9 C. Matrícula FR 30-1.959/001. Partida 1.902.622. Superficie total según título: 302,55 mts.2. Porcentual 28,32. Según informe obrante en autos, la propiedad se trata de un local a la calle ubicado en la esquina entre las calles Ituzaingó y Gaspar Melchor de Jovellanos (ex España), Cap. Fed., que cuenta en planta baja con un local comercial, un pequeño baño y cocina. En un nivel superior y dentro de la misma planta se encuentra construido un entrepiso al que se accede por una escalera metálica. El sótano que abarca no solamente la superficie del local se expande en una superficie total de aproximadamente 200 mts.2 por debajo de la propiedad. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación con faltantes de pintura y mampostería propios del uso y la antigüedad del inmueble estimada en 80 años. Deudas: A Aguas Argentinas al 23/7/98 $ 1.224,36 (fs.109). Al Gobierno de Ciudad de Bs. As. al 28/7/98 la suma de $ 818,61 (fs.110). a O.S.N. al 23/7/98 la suma de $ 44,73 (fs.108). Con-

diciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor Base: u$s 72.118,19. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cod. Proc. 580 y 584). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 24 y 25 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 18/11 Nº 57.305 v. 19/11/98

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, piso 2do., comunica por dos días en autos: "BERNARCHI, SILVIA SUSANA c/MANCHINELLI, JORGE ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 131.201/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 25 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Romeo Scotti 4950 - lote de 10 m. de frente por 30 m. de fondo. Superficie del terreno 300m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección T, Manzana 86, Parcela 14, Partida 68.642. El bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 105) está ocupado por una persona. Se trata de una finca desplazada en una sola planta y consta de dos departamentos separados por un patio descubierto común, donde funciona al fondo un taller textil con máquina de hilar y operarios, inmueble en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 23 y 24 de noviembre próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 13.866,26. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Avellaneda (fs.165) por $ 176,24 al 17/03/98; por ABL (fs.160) por $ 73,57; en OSN (fs.150) por $ 13,79 al 30/03/98, y en Aguas Argentinas (fs.148) se encuentra sin deudas al 13/03/98. Los montos adeudados se encuentran sujetos a los reajustes de práctica. El inmueble registra el embargo trabado dispuesto en estos autos. Las posturas mínimas en la subasta serán de $ 100. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de 1998.
Gustavo Perez Novelli, secretario.

e. 18/11 Nº 57.310 v. 19/11/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BANCO, JUAN VITO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.564/95, Reservado que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 13,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad," un lote de terreno ubicado en el Partido de Cuatro de Junio hoy Lanús con frente a la calle Alzaga entre General Pico y La Argentina, lote 8, manzana L, matrícula 39.900", que según informe de fs. 74 el inmueble se encuentra en la calle Alzaga 3333 del citado Partido de Lanús, ocupado por la Sra. Cludelina Pérez de Duarte quien lo habita con su cónyuge Néstor Orlando Duarte y dos hijos, La casa consta de living, dos dormitorios, baño, cocina, comedor, terraza y pequeño jardín. El estado de conservación es regular y se observan filtraciones de humedad en paredes. Deudas: O.S.N. sin deuda al 25/08/98 (fs.163); Aguas Arg. sin deuda al 31/07/98 (fs.162); D. P. Rentas: $ 362,93 al 7/07/98 (fs.156), Municipal: $ 216,54 y $ 220,16 al 31/08/98 (fs.168/9) Base: $ 30.000 Seña: 30% Comisión: 3%, Sellado de Ley: 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (Art. 579 del Cód. Procesal), y dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, que deberá depositar la suma en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble podrá visitarse los días 24 y 25 de noviembre en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.322 v. 19/11/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE PARAGUAY 2727 c/HERRERO ELISA CAROLINA y Otros s/Ejecución de Expensas", que el martillero Leonel M. Massafro rematará el día 20 de noviembre de 1998, en el horario de 13:15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, en dinero efectivo, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Paraguay 2727, piso 8º, Unidad Funcional Nº 17 de Capital Federal. Matrícula FR 19-241/17. Se trata de un departamento que consta de un living comedor con balcón, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio con baño; se encuentra en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Alejandro Arrieta, en carácter provisorio. Se exhibe los días 18 y 19 de noviembre de 1998, en el horario de 12.30 a 14.00 horas. Base $ 45.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30 %, comisión 3%, todo al contado en dinero efectivo y al mejor postor, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580, del Código Procesal. Deuda informada en autos: Fs. 121 M.C.B.A. $ 1.380,22 (al 17/06/98); Fs. 122 Aguas Argentinas $ 621,43 (al 19/06/98); Fs. 163 Obras Sanitarias de la Nación $ 39,97 (al 15/09/98); Fs. 186 Expensas $ 29.314,14 (al 28/10/98). En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

———

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones de 16/11 al 17/11/98.

e. 18/11 Nº 172.315 v. 19/11/98

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro Saravia, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AGUIRRE 48/50/52 c/MENDEZ, MARTHA SUSANA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 88.509/94), que el martillero Sr. Federico Aguilea rematará el día 27 de noviembre de 1998 a las 10:00 horas, en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble —desocupado— sito en la calle Aguirre Nº 48/50/52, UF Nº 32, piso 2º, Dto. "B", Capital. Inscripto en la matrícula Nº 18-12020/32. Nomencl. Catast.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 23; Parc. 1. Sup. total 46,54 mts.2. Porcentual 1,25%. El inmueble cuenta con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño. El estado general es bueno, excepto pintura y en muy mal estado de mantenimiento, se observa que se han efectuado refacciones ampliando las aberturas y retirando las puertas de los 2 dormitorios, baño y cocina; inf. del Oficial de Justicia de fs. 179/180/181. Deudas fs. 154/155 Expensas $ 8.058,00 desde enero 1993 a febrero 1998 y paga por mes $ 138. Fs. 157 G.C.B.A. $ 1.495,18 al 17/3/98; fs. 158 O.S.N. $ 57,60 al 17/3/98; fs. 159 Aguas Arg. S.A. $ 616,64 al 17/3/98; todas las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor con la base de $ 11.329. 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 160. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 1998, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 18/11 Nº 92.584 v. 19/11/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en los autos: "CHIAPPERO DE LULLO, ESTHER c/LAI, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.854/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el siguiente inmueble: sito en la calle Alberti 2120, entre Avda. Caseros y Rondeau, Unidad 3, Planta Baja. Matrícula 2-9168/3 de propiedad de Lai, Juan José, que según informe de constatación se trata del dpto. "C" de la planta baja de Alberti 2120 que consta de hall, living-comedor con placard —falta estufa a gas—, baño completo con humedad en el techo, un dormitorio con placard, cocina con alacena colgante y mesada —falta cocina y calefón— y un amplio patio con lavadero y techo rebatible de metal y un baño. En mal estado de conservación y desocupado. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L. $ 679,56 al 14/5/98 (fs. 69); O.S.N. —sin deuda— al 14/5/98 (fs. 64); Aguas Arg. $ 117,66 al 11/5/98 (fs. 62); Expensas —no tiene administrador ni se cobran expensas según expresiones de la ejecutante— (fs. 85). Se deja constancia que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de los mismos. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C.P.). El inmueble podrá visitarse los días 24 y 25 de noviembre, en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 18/11 Nº 57.316 v. 19/11/98

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUIDONE, AURELIO CARLOS y Otros c/ANDREMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 48.956/95 (Reservado), que el martillero Alberto Davel rematará el día 26 de noviembre de 1998, a las 12:00 hs. en el salón de ventas ubicado en la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital, lo siguiente: Una propiedad ubicada en la calle Pedro de Mendoza 1749/55, entre Bolívar y Amoroso, Paraje Villa del Club, Hurlingham, Prov. de Bs. As., edificada sobre un terreno que mide 17,32 mts. de frente al S.O. por 43,30 mts. de fondo, con una sup. total de 749,956 m2, linderos por su frente al S.O. con la calle Pedro de Mendoza, al S.E. lote 8; al N.O. lote 10 y por el contrafrente al N.O. fondos del lote 16. Ant. dominial: Fº 3799/1974, Pdo. de Morón. Nom. Catastral: Circ. IV; Sec. A; Mz. 54; Parc. 18. Deudas: a fs. 123-125, tributo sobre inmuebles, pesos 4.413,43 al 29/5/98. Const. obrante en autos, consta de Planta Baja: comedor, living y comedor, escritorio, dos baños, cuarto dormitorios, patio cubierto. Planta Alta: un balcón, antecocina, cocina, dormitorio, escritorio, sala de juegos, dos baños y terraza; al fondo un lavadero, vestuario con baño exterior, quincho, pileta de natación, cochera para tres autos y un departamento que consta de dormitorio, comedor, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Ocupado. Cond. de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base pesos 148.838,40. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de Ley. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. Que por no haberse contestado el informe de fs. 598, inc. 3 del C. Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deudas; como asimismo que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas o servicios en caso que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión. La exhibición se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 1998, en el horario de 10:00 a 13:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dos días Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/11 Nº 57.277 v. 19/11/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2 de Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DR. LUIS BELAUSTEGUI 560 c/RUIZ, CARLOS s/Ejecución de Expensas", Expte. 49.401/95, que el martillero David José Carril rematará al contado y al mejor postor el 15 de diciembre de 1998 a las 9:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los derechos y acciones sobre el inmueble sito en esta ciudad en la calle Dr. Luis Beláustegui 558/60/70 entre las de Rojas y Avda. Honorio Pueyrredón, piso 13, Dpto. "A", Unidad 53. Nom. Cat.: Cir. 15; Sec. 47; Manz. 31; Parc. 17 Matrícula 15-7086/53. Superficie sobre dominio 67 m2 46 dm2 porcentual 1 con 20 centésimos. El estado del inmueble es normal y consta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y balcón en uno de los dormitorios. Desocupado. Exhibición 11 y 14 de diciembre de 9:00 a 11:00 hs. Informes del martillero al 831-5495. Deudas: Aguas Argentinas $ 13,96 al 27/2/97; OSN $ 141,67 al 6/3/97; M.C.B.A., Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.491,47 al 27/2/97; Expensas $ 6.487,26 a septiembre de 1998 sin intereses. Base $ 17.000. Seña 20%. Comisión 3%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código Procesal en lo pertinente, e integrar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 de la Ley adjetiva.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.218 v. 19/11/98

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CRIVELLI DELFOR CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 98.174/96, que el martillero, don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 23 de noviembre de 1998 a las 12:30 hs. en el salón del Centro de Martilleros, calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, el departamento ubicado en la calle General O'Higgins 1621, piso 2º "A" de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción II, Sección K, Manzana 17, Parcela 12, Matrícula 5140/3 con una superficie total de 44,81 mts2. Ocupado por el demandado. Consta de living comedor, cocina, lavadero, baño completo, un dormitorio y balcón. Base de venta U$S 23.000. Al contado. Seña 30%. Comisión 3% más el 0,50% del sellado de Ley (D.G.I.), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá el comprador y sin necesidad de intimación previa, depositar en autos, el saldo de compra en cuanto a su precio, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas al 15/9/98 la suma de $ 307,54; por Aguas Argentinas al 27/10/97 la suma de $ 27,34 y por Municipales al 23/10/97 la suma de $ 221,72. Los valores de actualización de los períodos atrasados de este certificado tienen vigencia hasta el 31/10/97, variando mensualmente la aplicación de los recargos en un 3,000%. Se visita los días 20 y 21 de noviembre de 1998, de 9 a 10 hs. Las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones, expensas y los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/11 Nº 92.532 v. 19/11/98

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, comunica por dos días en los autos "GARCIA, NORA MABEL y Otro c/COSENTINO, WALTER RODRIGUEZ y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116.811/96, que el martillero José María García Arecha rematará —en jurisdicción de este Tribunal— el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Serrano 2324/8 entre Güemes y Charcas, Planta Baja, Unidad Funcional 3, Capital. Nomenc. Catast.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 156; Parc. 24. Matrícula F.R. 18-8430/3, perteneciente a Walter Rodríguez Cosentino y Susana Lérida Méndez, que según informe de constatación se trata de un departamento interno en dos plantas. La planta baja consta de lavadero techado, cocina con calefón y depósito, living-comedor, baño completo con calefón, pasillo con estufa y dos dormitorios, patio con toldo metálico y una escalera por la que se accede a la planta alta donde hay dos dormitorios. En regular estado de conservación y desocupado. Base U$S 66.834. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA al 23/5/97 (fs. 90); OSN al 3/6/97 (fs. 92); Aguas Arg. al 22/5/97 (fs. 67); Expensas, no hay administrador ni expensas (fs. 118). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41, 571 del Código Procesal, y que deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el Art. 580 del C.P. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441, Art. 79 que reforma el Art. 598 del C.P.). El inmueble se visita los días 24 y 25 de noviembre en el horario de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria

e. 18/11 Nº 57.313 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera —Secretaría Unica a mi cargo— con asiento en Alsina 1418, 1º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VELAZCO JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 140.799 que el martillero público Ruben Alberto Martorilli rematará ad corpus, al contado y al mejor postor el día 27 de noviembre de 1998 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a calle sin nombre, lote 18, manzana 73 a, Ciudad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. M; Qta. 73; Manz. 73 a Parc. 18. Inscripto en la Matrícula 32.379. Mide 10 mts. fte. por 49,75 mts. de fondo o sea una superficie total de 497,50 mts². El inmueble consta de living comedor al frente, dos dormitorios, baño instalado y cocina comedor, fondo libre y un pequeño y precario galpón de 3 x 2 mts. Al frente de la finca se observa, jardín y entrada de auto descubierta. El estado de la finca es regular y presenta humedad en los techos. No hay agua corriente ni gas natural. Se encuentra ocupado por el Sr. Alberto Guillermo Castroviejo en carácter de inquilino con contrato de locación a la vista, sin perjuicio de la prohibición de contratar dispuesta en el mutuo en ejecución. Base U$S 27.978. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Sudamericana de Aguas S.A. (fs. 119) sin deudas por estar fuera de su radio; Rentas (fs. 127); Municipalidad de Pilar (fs. 132). El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del CPCC y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. No se admite la compra en comisión (Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 16 a 17 horas. Se encuentra ubicado con frente a la calle Los Pensamientos Nº 1232 entre Los Jazmines y Las Rosas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.304 v. 19/11/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "TIFRAN S.A. c/MAGRO, ADRIAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 67.864/95 que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela rematará el día 24 de noviembre de 1998 a las 12:45 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble sito en la calle Isleta Nº 2843, entre las de José M. Moreno y Pje. El Moro, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Parc. 14-b; Manz. 111-a; Matrícula 33.842. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. al 15/4/96 $ 33,67; a la Municipalidad de Lanús al 29/7/97 $ 2.323,84 y a Rentas al 8/8/97 $ 1.490,60. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base U$S 7.788. Seña 30% y Comisión 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. El comprador constituirá domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo tengan lugar, les serán notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Se trata de un inmueble con un terreno de 106,95 m2, posee 3 ambientes muy precarios y sin terminar. Está ocupado por su propietario, el señor Adrián Magro. La unidad a subastarse podrá ser visitada para su inspección los días 21 y 23 de noviembre de 1998, de 16 a 17 horas. A fs. 89 dice: Buenos Aires, 27 de octubre de 1997. En atención a lo solicitado y a lo dispuesto en el Art. 818 del Código Civil, autorízase a los acreedores hipotecarios a compensar en caso de ser compradores en la subasta a realizarse y hágase saber al martillero, que en su caso quedarán eximidos del pago de la seña. Notifíquese al martillero. Fdo.: Diego Carlos Sánchez, Juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/11 Nº 57.329 v. 19/11/98

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GOLDSTEIN MARCELO JORGE s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 71.115/96 que el martillero Eduardo Hunter rematará el día 26 de noviembre de 1998, a las 10:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1818/1820, U.F. Nº 4 del primer piso letra "C", con entrada común por el Nº 1818 de dicha calle, entre las de Alejandro Magariños Cervantes y Avda. Juan B. Justo, Capital Federal. Al contado y al mejor postor con la base de U$S 40.000. Seña 20%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuado por el martillero se compone de living-comedor, balcón a la calle, 3 dormitorios, baño y cocina, todo en buen estado de conservación general. El edificio se compone de unos 14 departamentos y vivienda de encargado, todo en buen estado de conservación general. Ocupado por el Sr. Marcelo Jorge Goldstein conjuntamente con la Sra. Adriana Barimboin y una menor. Deudas: G.C.B.A. $ 5.494 al 23/9/98, fs. 200; Aguas Argentinas $ 960,28 al 23/9/98, fs. 192; OSN $ 278,97 al 28/9/98 fs. 198; Expensas $ 2.700 al 23/9/98, fs. 191. Las deudas a los que se refiere el Art. 576 incs. 1 y 2 del C. Proc., en la medida que el producido no alcance para su cancelación, una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. Se podrá visitar los días 24 y 25 de noviembre de 15 a 17 hs. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
María Susana Gastaldi, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.336 v. 19/11/98

Nº 95

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "SECCO, OSCAR HORACIO c/KUPFERBERG, SAMUEL HERMAN s/División de Condominio, Sumario" (Expte. Nº 34.408/98), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día martes 1º de diciembre de 1998 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, 3 lotes de terreno baldíos, en block y ad corpus, sitos en la calle Azcuénaga 1194/96 esq. Arenales 2302/08/14/18/22/24/28/30, Capital Federal. Matrículas 19-3347 y 19-3348. Nom. Cat.: Circ. 19; Sec. 11; Mza. 16; Parcs. 1 y 2 y 3 unidas según título, desocupados. Los terrenos miden parc. 1: 10,392 m. de fte. al E. por 15,155 m. de fdo. al O., sup. total 157,49 m2. Parcs. 2 y 3: 15,47 m. de fte. al N. por 31,65 m. de fondo. sup. total 489,63 m2, lo que hace una sup. total de 647,12 m2. Base $ 700.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. De verificarse la ausencia de postores, transcurrida la media hora de práctica se procederá a la realización de un segundo remate reduciéndose la base en un diez por ciento, es decir por la suma de $ 630.000. Adeuda por Imp. Munic. $ 15.009,69 al 23/9/98, por OSN s/deuda al 7/10/98 (fs. 126/9) y por Ag. Arg. s/deuda al 28/9/98 (fs. 101). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/11 Nº 57.302 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "BLANCO, AMELIA VICTORIA y Otro c/RAMIREZ, ISABELINO VALERIO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 11.441/98, que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 374-3930) rematará el 27 de noviembre de 1998 a las 10:15 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1998 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 11 de la Manzana 21 cuya Nomenclatura Catastral Circ. V; Secc. Q; Mza. 21a; Parcela 11; Matrícula 32.142 (120) Superficie s/títulos 316 m2. El inmueble según informe realizado por el martillero, obrante a fs. 55 y vta.: Ocupado por Isabelino Valerio Ramírez, con DNI Nº 6.318.983 en calidad de dueño. La misma consta de en la parte de adelante amplio patio puerta de entrada, amplio comedor pisos de mosaicos con pintas blancas y negras y fondo marrón, dos dormitorios con pisos flexiplast, cocina comedor diario con pisos de mosaicos con pintas blancas y negras con fondo color marrón, cuarto de baño, instalado azulejado en casi toda su altura en color azul y celeste, sanitarios en color celeste, hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, obras sanitarias, teléfono funcionando calificando a la misma de buen estado de uso y conservación hacia los fondos hay terreno baldío, lavadero pileta de natación y una vivienda de construcción precaria. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 32.400. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta que abrirá a nombre del expediente y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Adeuda Rentas s/fs. 41 $ 31,06 al 24/7/98; Municipalidad s/fs. 43 $ 610,15 al 31/7/98 s/fs. 44 $ 1130,47 al 31/7/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/11 Nº 92.612 v. 19/11/98

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "VACCARO JOSE ANTONIO c/INGANI LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 58.494/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 27 de noviembre de 1998, a las 9:30 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un Lote de Terreno ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Vetere 323, entre las de Francisco Portela y Rivera, Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 15, Parcela 4 F, Pda. Nro. 179.086, Matrícula 40.862. Según constancias obrantes a Fs. 103, el mismo se compone de: un pequeño jardín al frente, sobre su parte izquierda tiene una cochera cubierta, y en el interior posee; comedor, dos habitaciones, baño, pequeño lavadero cubierto, cocina amplia, y en los fondos un terreno libre. Encontrándose en general, en regular estado de conservación. Ocupado por quien dijo ser Luis Alberto Ingani, junto a su esposa y dos hijos menores de edad. Superficie, según título 250,785 m2. Base Pesos Diez y Ocho Mil Setecientos Cincuenta ($ 18.750.-). En el caso de no existir postores, transcurrida media hora, se ofrecerá nuevamente el inmueble a la venta con una nueva base reducida, es decir por la suma de pesos doce mil quinientos ($ 12.500.-), a Fs. 126. Seña 30%, comisión 3%, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal, asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con A.A. a Fs. 57, $ 12,57 al 22-12-97, con Rentas a Fs. 83, $ 32,20 y a Fs. 85, $ 84,30 al 25-2-98, con Municipalidad de Lomas de Zamora a Fs. 74, $ 207,97 al 9-12-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 26 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 18/11 Nº 92.486 v. 19/11/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "COSTA NURIA PATRICIA y Otros c/CALO TERESA CELINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.865/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 25 de noviembre de 1998 a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, Lote 22 - Manzana "A" - Inscripto en la Matrícula 11808 - Partida 6817. Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: B - Quinta: 15 - Manz: 15 d - Parc: 13. Superficie del terreno 306,20 Mts. 2. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble es ocupado por la demandada y su concubino, únicamente en su carácter de propietaria. Consta de dos dormitorios, cocina, baño y un salón de fiestas de 9 x 14 mts. aprox. Base u$s 22.500 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. Aguas Argentinas y Obras Sanitarias no prestan servicios (fs. 178) - Municipalidad de Saladillo (Servicios Urbanos y Sanitarios fs. 179) $ 1.505,43 al 30-11-97. Rentas (fs. 155/160) $ 1.101,30 al 11-9-97. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de noviembre de 1998 en el horario de 16 a 18 horas. Se encuentra ubicado sobre la Avenida Pereyra sin número, lindero al Nº 3932, entre la calle E. Echeverría y la Ruta Nacional 295. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 18/11 Nº 57.303 v. 19/11/98

Nº 109

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría

Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CHIVILO, NORMA SILVIA c/RODRIGUEZ, NORBERTO LUIS s/Exhorto-Proceso Especial", Expte. 67.044/96, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 24 de noviembre de 1998 a las 11,40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 9720/24 ent. Dante y Byron —entrada común Nº 9724— Unidad Funcional 3 de la Planta Baja, Depto. "B" de Capital Federal - Mat. 1-64629/3 - Nom. Cat.:» Circ. 1, Secc. 60, Manz. 125, Parc. 3. Superficie total 72,75 m2, Porc. 0,18% "ad-corpus". Se trata de un departamento en planta baja, que consta de hall o pasillo de entrada —con espacio de baulera en pared— contiguo ambiente de estar, living comedor, cocina, patio techado con toldo metálico, pasillo al que dan un dormitorio, baño completo y lavadero; desde aquí escalera a terraza de la finca. Se encuentra desocupado y libre de muebles y objetos. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 20.000.- Seña 10% - Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Ag. Arg. (fs. 21) al 17-4-97 $ 15,68. GCBA (fs. 27) al 4-4-97 $ 493,30. OSN (fs. 42) al 13-6-97 $ 19,01. Expensas (fs. 49) al 4-7-97 no existe Consorcio de Propietarios. En caso de no existir remanente una vez efectuada la subasta, las deudas que afecten al inmueble anteriores a la toma de posesión, quedarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). Exhibición: días 19 y 20 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 18/11 Nº 92.622 v. 19/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque S. Peña 1211 planta baja, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "GHAZAROSSIAN NAZARIO c/ALONSO GALLARDO ALFREDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 67.888/96, que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka, rematará el día 27 de noviembre de 1998 a las 12 horas, en sus oficinas sitas en Camargo 698, Capital Federal, el 100% del inmueble Santiago del Estero 390 planta baja U.F. Nº 5, de esta ciudad Matrícula 13-13/5. Nomenclatura Catastral: C-13, S-12, M-45, P-17-a. Se trata de un comercio tipo despensa y rotisería en estado de conservación normal, ocupado por un presunto inquilino (fs. 135). La propiedad se subastará al contado y al mejor postor. Base: $ 46.700.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Superficie: 72,30 m2 (fs. 90). El bien será exhibido el día 26 de noviembre en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas. Adeuda por expensas más intereses $ 4.402.- (fs. 85); por OSN $ 532,73 (fs. 60) y por Aguas Argentinas $ 1.175,07 (fs. 36). Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Asimismo se informa que el comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC y que en caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 18/11 Nº 57.280 v. 19/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "LLOYD'S BANK (BLSA) LTD. c/DE PAULA RICARDO OSCAR y Otro" s/Ej. Exp. Nº 76.708/95, que el martillero designado en autos, rematará el día viernes 27 de noviembre de 1998 a las 12 hs. en el salón de calle Humberto Iº 2042, el inmueble ubicado en calle Pichincha Nº 784 de la localidad de Lanús, Prov. de Bs. As., designado catastralmente como Circ. 2, Secc. F, manz. 20, parcela 22, subparcela 2, que consta de dos dormitorios, living-comedor con piso cerámico, baño, cocina, lavadero, garage y patio, con una superficie cubierta de aprox. 70 m^2, en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y flia. Adeuda Aguas Arg. $ 646,28 al 2-4-97; OSN $ 112,84 al 10-4-97; ABL $ 1.062,50 al 3-4-97 y Rentas $ 1.894,78 al 31-3-97. Base $ 49.575.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Exhibición días 25 y 26 de noviembre de 1998 de 12 a 13 hs. Dr. Enrique C. Fox, Secretario. Informes 322-7403.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 18/11 Nº 92.563 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 p. 1º Capital comunica por dos días en los autos: "INCARNATO, FEDERICO CARLOS ALBERTO c/IRIBAS, RENE LUIS s/Ejecutivo" Expte.; Reservado 61.561, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 11 y 30 hs. en el Salón de calle Uruguay 666 Capital, el inmueble ubicado en calle Saavedra Nº 2351 entre Rivadavia y Pueyrredón, lote 8 manzana G-Villa Maipú - Pdo. de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, en su 50% indiviso. Catastro; Circ. II - Sec. P Mz. 64 en Barrio Parque Villegas (hoy Villa Maipú). Que mide y linda; 8,66 mts. al fte. SO por 34,54 mts. de fondo SE y 34,45 mts. al NO. Superficie; 298 mts. cuad. con 73 dms. cuad. Linda fte. SO c/calle antes 5, hoy Luis María Saavedra, por el NO c/lote 7, por el SE c/lote 9 y por el NE c/terreno Filipini. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos. Se trata de una casa para vivienda, en barrio de viviendas similares, con fte. de granito lavado, en una planta, con azotea y cochera utilizada como dormitorio, hall en entrada - dos dormitorios - baño completo - cocina completa - comedor y al fondo patio, en aproximadamente 100 mts. cuad. cubiertos. Todo en buen estado interior y exterior. Existe teléfono; 753-4124 - gas natural - aguas corrientes - electricidad y cloacas. Base; $ 13.300.- Seña; 30% - comisión; 3% - sellado fiscal; 0,5% parte compradora, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capítal Federal y depositar el saldo dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Prohibida la compra "en comisión", así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Existen las siguientes deudas; a Rentas Pcia. de Bs. As. s/fs. 78 $ 472,50 al 17-3-98, s/fs. 80 al 7-3-98 $ 147,10 y $ 47,20 s/fs. 82 al 24-3-98. A OSN s/fs. 84 $ 90,60 al 25-3-98. No existen deudas a Aguas Argentinas s/fs. 83 al 10-3-98. Tampoco hay deudas a Municipalidad Gral. San Martín s/fs. 72 al 12-9-97. Se exhibe los días; 23 y 24 de noviembre de 1998 en el horario; 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 18/11 Nº 57.290 v. 19/11/98

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO SA (en liq. BCRA) c/PRADERA ALEGRE S.A. s/Ejecutivo" Expediente 57.587 - que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 9 de diciembre a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, la Estancia "Riarte" y la fracción de terreno que forma el martillo, situado al lado sud de la misma denominado "Chulca", ubicados en el primer distrito del Departamento de Trancas, Pcia. de Tucumán, compuesto de una superficie de 19.745 has., nomenclatura catastral: Circ. I, Secc C, Mz. LM11, Parc. 1ª, Padrón 99.431. Deudas al 6/98 de la D.G. de Rentas de la Pcia. de Tucumán $ 10.621. De Riego de la Pcia. de Tucumán al 30-10-98 $ 164.932,40. El bien se encuentra ocupado existiendo un contrato de arrendamiento hasta el 30 de abril del año 2000, existiendo una posibilidad de prórroga por seis meses más existen 22 familias asentadas desde hace más de 30 años aproximadamente. Se encuentran desmontadas 350 has. y de ellas 125 con riego todo aproximadamente, encontrándose sembradas gran parte de ellas de acuerdo al informe existente en autos. 3.000 has. se encuentran alambradas y divididas en 6 potreros. El bien se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 700.000.- al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - a los diez días de realizada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero efectivo. No se recibirán ofertas menores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta la hora 13 de día hábil inmediato anterior a la subasta, queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se debe coordinar con el martillero a los teléfonos 374-1949 y 412-1966 para su exhibición.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 18/11 Nº 255.065 v. 19/11/98

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. Nº 36.529), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Alberto E. Bieule y Lucio López Serrey, rematarán el día miércoles 2 de diciembre de 1998 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal: La Planta Industrial ubicada en la calle Rigolleau y Uruguay en las inmediaciones de la estación Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. Q, Frac. I, Parcs. 14 y 18 (ex 15). Sup. del lote 14 son 55.732 m2. Sup. del lote 18 son 40,79 m2, s/títulos obrantes en autos a fs. 232 vta. y 655 vta., respectivamente. Desocupada. Esta venta se realiza ad-corpus y en block con los bienes inmuebles por accesión. La propiedad consta de varios galpones, donde se encuentra la fábrica propiamente dicha, talleres, oficinas, recinto para grupo electrógeno, enfermería, terreno libre, etc. Base $ 1.200.000.- Seña 30%, comisión 2% (IVA sobe el 5% del valor que se obtenga por el inmueble), sellado de ley 5 por mil. Saldo de precio del inmueble: el comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. Deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso que no le hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega a los mismos, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta (L.C. 212). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Las deudas, tasas, contribuciones del inmueble a partir de la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 1998 de 9:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, noviembre doce de 1998.
Roberto R. Abieri, secretario.

e. 18/11 Nº 255.067 v. 24/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEVERINI, MIRIAM MABEL y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. 36.727, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal, un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5866271, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-011188, Dominio C-1.695.180, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 46): con equipo de gas marca Tomassitto con dos tubos, con reloj taxi "Digitax", tapizado delantero roto, acrílico trasero roto, estado general bueno. Base: $ 3.200,00. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien se exhibe los días, 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el predio Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Deudas (Fs. 83/84): al 19-5-98 $ 3.277,28. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Roberto R. Abieri, secretario.

e. 18/11 Nº 92.598 v. 19/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/CENTI, CLAUDIO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 61.694/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 30 de noviembre de 1998, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempra Full, año 1994, motor Fiat Nº 159B10119052592, chasis Fiat Nº 9BD159000R9059687, Dominio B 2.606.712 de propiedad del demandado Claudio Hugo Centi. Base: $ 6.300. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 29 el automotor tiene 4 cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, pasacassette marca Philco Serie A565793, antena raspones en guardabarro delantero lado acompañante, pequeño en capot y en tapa baúl. Deudas: D.G. de Rentas: $ 5.708,10 al 16-6-98 (fs. 89). Las deudas por patentes impagas serán satisfechas con el producido de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El bien adquirido será entregado previo pago total del precio, el que deberá depositarse en autos (art. 564 C.P.) Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104/6 el Reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del /12/87 hasta dos días antes de la fecha del remate y las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Para la apertura de las mismas el Tribunal señala la audiencia del día 27-11-98 a las 12 hs. con la presencia del martillero. El vehículo se exhibe los días 23 y 24 de noviembre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/11 Nº 57.320 v. 20/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHULLER, MARTA s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.615, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1993, motor de marca Renault: 5865081, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZP-S000876, Dominio B-2.532.676, el que se exhibe los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 146): Parabrisas rayado, paragolpe delantero golpeado, plástico trasero roto, y rasguños y golpes en toda su carrocería, con radio pasacasete, con crique, con llave saca rueda, con rueda de auxilio. Al contado y al mejor postor. Base: sin base. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara

Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 27 de noviembre de 1998 en la sede del tribunal. Deuda: (fs. 155) $ 6.087,25 al 31-12-97. Las patentes adeudadas serán compensadas con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/11 Nº 92.539 v. 19/11/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZEBALLOS, RICARDO OSCAR s/Ejecución Prendaria", Expte. 56.700, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2880503, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-012534, Dominio B-2.405.670; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32.300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 64): en muy mal estado, cuatro cubiertas en pésimo estado, frente chocado con faro y parrilla faltantes, ambos guardabarros delanteros chocados y oxidados, golpe en el techo, sin batería, sin paragolpes, se traslada con grúa por no funcionar. Al contado y al mejor postor Base $ 1.500, Comisión 10% más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el 27-11-98 a las 12:00 horas en la sede del Tribunal. Deudas (fs. 118): $ 5.921,25 al 24-6-98. Las patentes adeudadas serán compensadas con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 18/11 Nº 92.601 v. 20/11/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/SERGAST SRL y Otros s/Ejecutivo" (Exp. 17756), que los martilleros Luis Eduardo Ozuna y Carlos María Manson 823-5706 y 331-6675 rematarán el día 7 de diciembre de 1998 a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros y Balanceadores, calle Talcahuano 479 de esta Capital Una fracción de Isla ubicada sobre el Arroyo Chana con todo lo edificado y plantado en la misma, compuesta de dos fracciones y con una superficie de 265 Hec. y con un frente de 500 metros sobre el arroyo antes mencionado, localidad de San Fernando, Partido de mismo Nombre. Ocupada según acta de constatación realizada por los martilleros, por una persona que no se identificó ni dijo en qué carácter la hacia. Nomenclatura Catastral: Sección II; Fracción 1123; Parcelas 2 y 3. Base $ 8.860.- las 2/3 partes de la valuación fiscal. Se vende 1/3 parte indivisa. Al contado y al mejor postor. Seña 30. Comisión 3% 1%, pagadero todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas a fs. 132/38 del 20/4/98 $ 761,30; Municipalidad de San Fernando a fs. 128 sin deudas y OSN a fs. 159 informa no tener servicios en esa Zona. Título a fs. 110/114. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/11 Nº 57.247 v. 19/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/VILLANO, MARIA CECILIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 73.497/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 30 de noviembre de 1998, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, un automotor, marca Fiat, modelo Vivace, tipo sedán 2 puertas, Año 1994, motor marca Fiat Nº 159ª20388195069, chasis marca Fiat Nº 147BB007309867, Dominio B 2.682.592 de propiedad de María Cecilia Villano, en su 100% indiviso, Base: u$s 11.556. Seña: 30% Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 70 el automotor se encuentra en normal estado de conservación. Deudas: D.G. de Rentas: $ 1.291,33 al 24.09.98 (fs. 77). Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del C.P. las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. La transferencia del domino del automotor, no se autorizará hasta que no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde. El vehículo se exhibe los días 23 y 24 de noviembre de 9 a 12 horas en Juramento 1260.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/11 Nº 57.319 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por un día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEZNER ZAS y VODOPIVEC, CARLOS DANTE y Otras s/Ejecución Prendaria". Expte. 70.765, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automóvil marca Renault, modelo 12 TL M 1.6, motor marca Renault 5843024, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-000887, Dominio B-2.461.459; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 95): abolladura en parte delantera guardabarros y capot, cuatro puertas y parte guardabarro, falta giro derecho delantero, deteriorado asiento conductor, equipo de gas GNC original de fábrica, con un tubo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.786,88 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: al 20-10-97 $ 434,09 (fs. 108) y $ 3.000 (fs. 109). Las deudas por tasas, impuestos y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del C. Proc., hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará al día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/11 Nº 92.592 v. 18/11/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARCIA, JORGE ALBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria". Expte. 26.268, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5973136, carrocería y/o bastidor L428-054824, Dominio AEU-741, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 40. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.803,10, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA, por esta compra-venta será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del C. Pr. Deudas (fs. 54): $ 1.917,25 al 14-1-98; (fs. 66): no registra deudas por infracciones. Se recibirán bajo sobre en los términos del Art. 104. Inc. 5 del Reglamento del fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 92.594 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NASS, ADRIAN ENRIQUE s/Ejecución Prendaria". Expte. 24.539, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1995, motor marca Renault 5971510, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-6043, Dominio ADO-193, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 49. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.975,25, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA, por esta compra-venta será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del C. Pr. Deudas (fs. 78): Liquidación inválida Dirección de Rentas Pcia. de Bs. As. Se recibirán bajo sobre en los términos del Art. 104. Inc. 5 del Reglamento del fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/11 Nº 92.591 v. 19/11/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS, ELSA RINA y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 22.080, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor de marca Renault 2880108, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-012356, Dominio X-616.387; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, en que se encuentra en el siguiente estado a (fs. 110): Carrocería pintada en color rojo, se encuentra chocada en su costado y en su frente, tiene la óptica izquierda rota, y diversos bollos en la carrocería, su estado es regular al igual que su tapizado, su pintura, paragolpes, tablero de instrumentos, vidrios, volante, espejos retrovisores, faros, faros de posición, luz de giro, luz de retroceso, luces interiores y limpia parabrisas se encuentran en buen estado. No tiene radio pasacasete, parlantes, aire acondicionado, ni reloj. Tiene motor, batería, frenos, gomas, llantas, ruedas, rueda de auxilio, llave de ruedas y gato. No tiene extinguidor ni herramientas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 99): al 18-11-97 $ 3.541,45. Se deja constancia que no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/11 Nº 92.597 v. 20/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, OFELIA y Otros s/Ejecución Prendaria". Expte. 22.357, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5983150, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-060793, Dominio AGR-820; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de CAR-ONE S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencia Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 24): cuatro cubiertas en mal estado, cubierta de auxilio no tiene, sin herramienta saca rueda, sin criquet, sin radio, sin pasacasete, con antena, acrílico trasero izquierdo roto, guardabarro delantero derecho chocado, paragolpe trasero roto. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 80): al 9-2-98 $ 1.756,84, se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/11 Nº 92.599 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal sito en Avenida Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por tres días en autos "CIDEF ARGENTINA S.A. c/PORCEL, JORGE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expediente Nº 53.502/96), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, una cosechadora de granos marca Idela, Modelo 9090, año 1994, Motor Nº 30428157, marca del motor Cummins, Modelo del motor C 8.3, chasis número 909000188, potencia 210 CV, una plataforma marca Ideal, modelo 9191 de 5.8 metros, serie número 9191531, un carro porta plataforma marca Ideal, serie sin número, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires los días 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 14:00 a 17:00. Base: $ 40.000.- al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá tributar el IVA sobre el precio de compra. El adquiriente deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/11 Nº 57.335 v. 20/11/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "PESSO OLGA AMALIA c/MORALES JUAN CARLOS s/Despido", Exp. 22.755/96, que el Martillero Gonzalo Chacon rematará el 27 de noviembre de 1998 a las 11 Hs. en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto 1ro. nº 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben en la calle Alte. Seguí 1915 de la Capital, los días 25 y 26 de noviembre de 1998 en el horario de 14 a 16 Hs. Máquinas de coser: 1) Marca Siruba Model 747D; 1) Marca Pegasus Sewing Machine; 1) Marca DDL nº 555: marca Siruba nº 737D; 1) Marca Siruba F007E; 1) marca DDL.555,4; 1 marca LUKI DDL 5530; 1) Marca Goldex; 1 Luki DDL.548. Union Especial. Una estantería metálica de aproximadamente 3 Mtros. Son base al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 510. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 18/11 Nº 254.963 v. 18/11/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo del Trabajo Nº 71 sito en J. D. Perón 990, 10º p. a cargo del Dr. Jorge Mario Goizueta, Secretaría Unica a mi cargo comunica por un día en autos "ALVAREZ JORGE RODOLFO c/ESSO S.A.P.A. y Otro s/Despido" exp. nº 7602/92, que el martillero designado en autos rematará el día 20 de noviembre de 1998 a las 11 hs. en el salón de calle Humberto 1º 2042 los siguientes bienes: una computadora compuesta de CPU sin marca, modelo 81-360, pantalla Sansung 5454 NC Master y teclado BCT todo ello sin nº visible y en funcionamiento; una impresora marca EPSON Modelo FX-1050 sin nº visible y en funcionamiento; un monitor marca Royal modelo DH-1764 VD; un CPU sin marca compatible; un teclado marca CE modelo 5121; un monitor marca Goldstar modelo 1505, todo ello sin nº visible y en funcionamiento, todo en el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo al bajar el martillo. Seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición Av. Córdoba 966, 11º p. "69" del 2do. cpo., Cap. Fed. los días 18 y 19 de noviembre de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, noviembre de 1998.
Andrea Elena Moquedze Mazalán, secretaria.

e. 18/11 Nº 92.569 v. 19/11/98

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

HONORARIOS. Acuerdo conciliatorio. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión económica. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Exclusión. Competencia. Acciones judiciales.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Administración pública — Desvinculación — Prosecución.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Relaciones interadministrativas — Carácter — Incumplimiento de una de las partes — Efectos — Pérdida de la garantía de adjudicación — Pago — Procedencia — CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS — Ley aplicable — Efectos — Alcance — Reglamento de Contratación del Estado — Aplicación — Procedencia — Garantía de adjudicación — Dispensa — Sanciones — Aplicación — Procedencia — Principio de igualdad.

HONORARIOS. Acuerdo conciliatorio. Competencia. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestión económica. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Exclusión. Competencia. Acciones judiciales.
Dictamen 57/98 - 27/4/98.

En razón de lo dispuesto por la Ley de Ministerio Público Nº 24.946 que establece que los representantes judiciales del Estado se ajustarán a las instrucciones que impartan, entre otros, las secretarías, corresponde que la Secretaría de Desarrollo Social determine el mérito y la conveniencia de arribar a un acuerdo conciliatorio en una demanda promovida contra la República Argentina en la cual se reclaman honorarios profesionales.

La Procuración del Tesoro no se encuentra facultada por competencia y conocimiento para hacer apreciaciones de orden económico; debe limitarse a expresar que los acuerdos, en los que hace al aspecto jurídico, son procedentes y ajustados a derecho, pero que su conveniencia quedará en última instancia librada a la apreciación y estimación que sobre los aspectos económicos puedan hacer los organismos competentes habilitados al efecto (conf. Dict. 98:333).

La decisión de iniciar o proseguir actuaciones judiciales supone la evaluación de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, lo que constituye una función ajena a la competencia específica jurídica que le incumbe a la Procuración del Tesoro (conf. Dict. 192:79; 199:45; 213:56).

Las cuestiones técnicas y económicas, y las evaluaciones del riesgo de acciones judiciales de los administrados, son, en principio, ajenas a la competencia específica de la Procuración del Tesoro, estrictamente ceñida a los aspectos jurídicos de los temas que se le consultan (conf. Dict. 192:79; 202:111; 207:578; 219:110).

La Procuración del Tesoro se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a las actuaciones del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente(conf. Dict. 214:87; 223:143).

Dict. Nº 57/98, 27 de abril de 1998. Expte. Nº 953/97. Secretaría de Desarrollo Social. (Dictámenes 225:64).

Expte. Nº 953/97
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
PRESIDENCIA DE LA NACION.

Buenos Aires, 27 Abr.1998.

SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la viabilidad de arribar a un acuerdo conciliatorio en la demanda promovida contra la República Argentina ante la Corte de Ontario, Canadá, por el abogado de la Sra. María Gabriela Osswald, Mr. Jeffery Wilson, quien reclama el pago de la suma de 92.616,09 dólares canadienses en concepto de honorarios profesionales por su asesoramiento y representación legal en la causa caratulada "Wilner, Mario Eduardo c/Osswald, María Gabriela s/Tenencia", que se tramita ante la justicia canadiense.

— I —

1. El Decreto Nº 891/95 (B.O. 3.VII.95) creó, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, el denominado Fondo de Ayuda Económica para la Asistencia Legal en el exterior (art. 1º).

Estableció como beneficiarios de ayuda económica, de parte de la Secretaría de Desarrollo Social, a los solicitantes argentinos que tramiten la restitución de menores con residencia habitual en el país, o peticionen su tenencia o el reconocimiento del derecho de visita en el extranjero, y gestionen su caso por ante la autoridad central de aplicación del Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, adoptado por la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado de 1980 y aprobado por nuestro país mediante la Ley Nº 23.857 (B.O. 31.X.90), además de acreditar la carencia de medios económicos suficientes para hacer valer sus derechos en otro Estado (v. copia simple a fs. 12, expte. Nº 2496/95).

2. Por Resolución Nº 2201/95, la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, en tanto autoridad de aplicación de aquel Fondo, fijó los montos máximos a otorgar por beneficiario en el marco del Decreto Nº 891/95, por los conceptos en él comprendidos. Así, impuso como límite del subsidio para el rubro "gastos por asistencia legal en el exterior" la suma de $ 28.000 (v. fs. 96).

Cabe consignar que ya, con fecha 20 de julio de 1995, en los autos "Osswald, María Gabriela s/beneficio de litigar sin gastos", el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, había declarado a la actora "comprendida en las disposiciones del Decreto Nº 891/95, a los fines de la obtención de la asistencia a la que se refiere el mismo" (fs. 4/5 del Expte. Nº 2496/95).

3. La Resolución Nº 2206/95 de aquella Secretaría otorgó a la Sra. María Gabriela Osswald un préstamo destinado a cubrir los gastos de asistencia legal, residencia, traslado aéreo y alimentos de la solicitante y de su hija menor Daniela Wilner, en las actuaciones judiciales radicadas ante un tribunal de la Ciudad de Guelph, Condado de Wellington, Provincia de Ontario, Canadá, dirigidas a obtener la custodia de esta última.

De conformidad con los términos de la precitada Resolución Nº 2206/95, la beneficiaria del préstamo se comprometió a aplicar la totalidad de los fondos en el financiamiento de los gastos arriba indicados, como asimismo a rendir cuentas de su inversión con los destinos detallados atento lo establecido en la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156, y a reintegrar ese préstamo en el supuesto de variar su situación patrimonial (fs. 15/19 del expte. Nº 2496/95).

Contrariamente a la solicitud originaria de $ 97.000 para asistencia legal formulada por la Sra. Osswald, el préstamo otorgado fue por el tope máximo de $ 28.000 previsto en tal concepto, con más la suma de $ 8.190 por traslado, residencia y alimentos (fs. 96/97 de la actuación principal y 7/8 del Expte. Nº 2496/95).

Ante una nueva solicitud de la beneficiaria, por Resolución SDS Nº 13, de fecha 5 de enero de 1996, se rechazó la nueva petición de gastos por "Asistencia legal en el Exterior por todo concepto", en razón de haber hecho uso aquélla del monto máximo a ser otorgado en el mencionado rubro (fs. 156/158 de la actuación principal y 255/256 del expte. Nº 2496/95). En ese acto administrativo se aprobó la rendición de cuentas presentada por la beneficiaria.

4. De acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, el abogado canadiense Dr. Jeffery Wilson comenzó a prestar su asesoramiento a la Sra. María Gabriela Osswald el 28 de junio de 1995, a instancias de su abogado argentino Dr. José Arcagni (fs. 98/99 del expte. principal y 28 y 36 del expte. Nº 2496/95).

La asistencia profesional estuvo referida a la restitución de la menor Daniela Wilner en el marco de la Convención de La Haya sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, y a la determinación ante los tribunales canadienses de si hubo o no a su respecto retención indebida de parte de su madre (v. notas a fojas 36/56 del Expte. Nº 2496/95).

5. En dictamen del 18 de febrero de 1997, la Dirección opinante destacó que "... la naturaleza jurídica del subsidio de ayuda legal para argentinos en el exterior es de naturaleza contractual exclusivamente entre el beneficiario, en este caso la Sra. Osswald y el Estado argentino, revistiendo el Sr. Wilson el carácter de tercero ajeno a esa relación contractual" (fs. 2/3 del expte. principal).

6. Por nota Nº 21/96, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto puso en conocimiento del Secretario de Desarrollo Social documentación remitida por el Sr. Wilson a la representación argentina en Canadá, donde señalaba la existencia de una deuda por parte de la Sra. Osswald en concepto de honorarios. Allí, el presentante indicó la necesidad de contar con dichos fondos para proseguir con la causa en la etapa de apelación (fs. 180 y ss. del Expte. 2496/98).

7. Con fecha 8 de septiembre de 1997, la Embajada de Canadá en Buenos Aires notificó al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto la demanda instaurada contra el Estado

nacional ante la Corte de Ontario, Canadá, en los autos "Wilson, Jeffery c/República Argentina s/Demanda", en la que la parte actora reclamaba la suma de 92.616,09 dólares canadienses en concepto de honorarios profesionales por el asesoramiento y servicios legales prestados a la Sra. María Gabriela Osswald (v. fs. 33/34 de la actuación principal). Copia del escrito de demanda en idioma inglés se acompañó a fojas 62/69 del mismo expediente.

8. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería señaló que ante la notificación de la demanda, en opinión de la Consejería Legal resultaba procedente plantear la inmunidad de jurisdicción (fs. 59 del expte. principal).

9. A ello respondió el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social aportando diversos elementos relativos a la cuestión de fondo, tales como los alcances jurídicos del Decreto Nº 891/95, el caso "Wilner vs. Osswald" y los hechos alegados por el Sr. Wilson en su demanda.

Entendió que, frente al contrato entre el Estado nacional y la Sra. Osswald "...de derecho público argentino y con jurisdicción en los tribunales de la República Argentina, el Sr. Wilson es completamente ajeno y carece de un interés legítimo para accionar contra el Estado argentino para obtener el cobro de honorarios legales y gastos que sólo pueden ser adeudados, en caso de existir, por su cliente, la señora María Gabriela Osswald" (fs. 95/99 del expte. principal).

10. A fin de asesorar al Estado argentino en el planteo de inmunidad de jurisdicción, mediante la Resolución Nº 5843/97 de la Secretaría de Desarrollo Social se dispuso la contratación y el pago del Estudio Jurídico canadiense "Scott & Aylen", con sede en Ottawa. Dicha contratación se fundó en lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartados d) y f) del Decreto-Ley 23.354/56, "en mérito a la urgencia del caso y a la necesidad de asumir con eficacia la defensa de los intereses del Estado argentino" (fs. 142/144). A ello había prestado su conformidad el señor Subsecretario de Políticas Sociales de la citada Secretaría de Desarrollo Social.

11. En una comunicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto agregó documentación presentada por el Estudio jurídico "Scott & Aylen" para la defensa del Estado nacional, al igual que comentarios realizados por esa firma con relación a la posibilidad de efectuar un acuerdo extrajudicial y evaluaciones acerca de un eventual convenio (v. fs. 174/190).

La conclusión liminar del Estudio citado apuntó a la insuficiencia de pruebas para sustentar un fallo favorable a la existencia de una relación abogado-cliente entre el Estado argentino y el Sr. Wilson. Sin embargo advirtió que una presunta "declaración inexacta por negligencia" —derivada del supuesto incumplimiento en serle comunicada en tiempo y forma al accionante, en enero de 1996, que la solicitud de la Sra. Osswald pidiendo mayores fondos había sido rechazada— tendría un efecto negativo para la defensa de la República Argentina ante el tribunal. Entendió que la situación se complicaría por el hecho de que el accionante se habría visto imposibilitado de abandonar la representación legal de su clienta a mediados del mes de enero de 1996, en atención a la proximidad de la iniciación del juicio.

Acerca de la viabilidad de un acuerdo conciliatorio, en opinión del Estudio "Scott & Aylen" el gobierno argentino debía considerar la posibilidad de efectuar una oferta. Seguidamente evaluó que la moción de inmunidad soberana sería de difícil sustento dada la esencia de la cuestión de fondo, relativa a la relación abogado-cliente. Conjeturó que "De esa relación, el tribunal bien puede sacar en conclusión de que el gobierno también tenía la obligación basada en el 'common law' de enviar los resultados de la decisión", de no ampliar el subsidio por gastos legales (fs. 182/186).

En otra pieza, la misma firma de abogados canadienses reiteró la conveniencia de llegar a un arreglo. Manifestó también que de oponer la moción de inmunidad y perderse, ello podría importar para el gobierno argentino un desembolso inicial de U$S 4.000 a U$S 5.000, ante lo cual recomendó que éste formule una oferta de hasta U$S 25.000 por todo concepto en atención al riesgo de que, aun obteniendo un resultado favorable del juicio, termine pagando ese monto por costas y gastos (fs. 189/190).

12. A fojas 196 de la actuación principal, el Servicio Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social reiteró su opinión en cuanto a que el juicio podía ser ganado, lo cual sería a su criterio un precedente para evitar en el futuro reclamos de abogados extranjeros. Asimismo, interpretó que la celebración de un acuerdo en estos actuados importaría una renuncia al planteo de inmunidad de jurisdicción, "con mengua de la soberanía nacional frente a un tribunal extranjero".

A pesar de ello, y en atención a lo manifestado por el Estudio "Scott & Aylen" sobre el punto, el Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social recomendó remitir la cuestión en consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, extremo que formalizó el señor Secretario de Desarrollo Social a fojas 198.

— II —

La divergencia suscitada entre la posición de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social respecto de la resolución del caso y lo aconsejado por la firma de abogados "Scott & Aylen" motiva la solicitud de dictamen a esta Casa.

El objeto de la consulta consiste en determinar si resulta conveniente llegar a un acuerdo conciliatorio entre el Estado argentino y el abogado canadiense Jeffery Wilson en la causa en trámite ya referida.

Pero la naturaleza y alcance de dicha consulta inhiben la posibilidad de respuesta de este Organismo asesor de derecho por las razones que paso a considerar.

1. En primer lugar corresponde destacar que según su bien establecida doctrina "...esta Procuración del Tesoro no se encuentra facultada por competencia y conocimiento para hacer apreciaciones de orden económico,...debe limitarse a expresar que los acuerdos, en los que hace al aspecto jurídico, son procedentes y ajustados a derecho, pero que la conveniencia de los mismos quedará en última instancia librada a la apreciación y estimación que sobre los aspectos económicos puedan hacer los organismos competentes habilitados al efecto" (Dictámenes 98:333).

A su vez cabe señalar que "La decisión de iniciar o proseguir actuaciones judiciales supone la evaluación de cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia, lo que constituye una función ajena a la competencia específicamente jurídica que le incumbe a la Procuración del Tesoro (Dictámenes 192:79,199:45 y 213:56).

Que asimismo "...las cuestiones técnicas y económicas, y las evaluaciones del riesgo de acciones judiciales de los administrados, son, en principio, ajenas a la competencia específica de la Procuración del Tesoro, estrictamente ceñida a los aspectos jurídicos de los temas que se le consultan (Dictámenes 192:79; 202:111; 207:578 y 219:110).

Así como también, que esta Procuración del Tesoro "... se encuentra inhibida de formular opiniones y emitir instrucciones concernientes a las actuaciones del Estado Nacional en sede judicial, cuando las funciones de promover o contestar acciones judiciales están a cargo de las respectivas autoridades superiores del organismo pertinente" (Dictámenes 214:87 y 223:143).

2. En concordancia con el criterio de esta Casa, referido en último término, cabe recordar que la Ley Nº 24.946 de Ministerio Público (B.O. 24.III.98) dispone en su Título III, Representación del Estado en Juicio, artículo 67 primera parte, que "Los representantes judiciales del Estado se ajustarán a las instrucciones que impartan el Poder Ejecutivo, el Jefe de Gabinete, los ministerios, secretarías, reparticiones o entes descentralizados".

3. Es entonces de entera decisión de la Secretaría de Desarrollo Social los cursos de acción a seguir en la causa *sub examine*, por lo que corresponde a ella determinar el mérito y la conveniencia de arribar a un acuerdo conciliatorio.

— III—

Dejo así evacuada la consulta formulada en autos.

DICTAMEN Nº 057

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Competencia — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Administración pública — Desvinculación — Prosecución.

Dictamen 58/98 - 29-4-98

La Dirección Nacional de Sumarios sólo resulta competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en el desempeño efectivo de funciones (conf. Dict. 199:16; 206: 212).

La desvinculación de la Administración Pública no empece a la prosecución del sumario en la sede de origen, pues en la hipótesis de acreditarse eventualmente la responsabilidad del ex-agente, la sanción que le hubiere correspondido si permaneciera en funciones se anotará en su legajo (Conf. Dict. 199:16; 206: 212).

Dict. Nº 58/98, abril 29 de 1998. Expte. 2002-8047-96-2. Ministerio de Salud y Acción Social. (Dictámenes: 225:69).

Expediente Nº 2002-8047-96-2
M. SALUD Y ACCION SOCIAL

Buenos Aires, 29 Abr. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

I. El señor Subsecretario remite este expediente para que la Dirección Nacional de Sumarios continúe la investigación (fs. 86).

Para ello se tiene en cuenta que el instructor, en el informe de fs. 78/83, propuso que "...de compartirse el criterio sustentado, correspondería dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación a fin de profundizar la investigación respecto del..." (fs. 83/vta.).

II. Del informe del Departamento de Personal de la Dirección General de Administración surge que el "...ex-agente... cesó en sus funciones el 31 de diciembre de 1996... El precitado percibía funciones ejecutivas de Director Nacional de Obras Sociales Nivel 2" (fs. 52).

Es doctrina de esta Procuración del Tesoro que la Dirección Nacional de Sumarios sólo resulta competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en el desempeño efectivo de funciones (ver Dictámenes 67:210, 107:232, 156:240, 199:16 y 206:212, entre otros), situación no verificada en el caso, pues el presunto imputado, de acuerdo con lo informado a fs. 52, "...cesó en sus funciones".

Debo destacar que la desvinculación de la Administración Pública no empece a la prosecución del sumario en la sede de origen, pues en la hipótesis de acreditarse eventualmente la responsabilidad del ex-agente, la sanción que le hubiere correspondido si permaneciera en funciones se anotará en su legajo (Dictámenes, 156:240, 199:16, 206:212, entre otros).

III. De continuarse el trámite en esa instancia y, atento lo expuesto en el capítulo III del informe del sumariante de fs. 78/83, creo conveniente señalar —sin que ello implique emitir opinión sobre la existencia o no de irregularidades o de responsabilidad disciplinaria— que en el punto 6. Conclusiones del informe elaborado por la Gerencia General de Deuda Pública sobre el proceso de subrogación y consolidación de la deuda del Ministerio de Salud y Acción Social con el ... (Expediente Nº 19200/93), se indica que "...Del análisis integral efectuado a la documentación respaldatoria, se detectó que el monto consolidado y pagado al ...fue de $ 2.542.084,76 y hubiera correspondido $ 2.229.143, según surge de la reliquidación de los intereses y su actualización confeccionada al 31/3/91, cuyas observaciones se expone en el punto 4.4. del presente informe" (punto 6.2., fs. 13 del presente legajo).

La lectura de dicho punto 4.4. permite apreciar que se hace referencia a una equivocación en el cálculo de intereses (4.4. c.) y a un error debido a la inclusión de actualización de intereses (4.4.d) (fs. 11/12).

El art. 6º del Decreto 1723/92 (B. O. 21/12/92) estableció que "...la Contaduría General de la Nación y del Tribunal de Cuentas de la Nación, que se expedirán sobre la legitimidad y el monto definitivo de la deuda" (v. fs. 5, expediente 2002-13096-96-3). Tal función correspondió luego del dictado de la ley 24.156 a la Sindicatura General de la Nación (fs. 28/29 del expediente fotocopiado Nº 2002-19200/93-2; en su foliatura original 26/27).

Del expediente fotocopiado Nº 2002-19200/93-2 se desprende que el Coordinador de la SIGEN en el Ministerio de Salud y Acción analizó la documentación relacionada con la consolidación que se solicitaba (fs. 242/244; en la foliatura original fs. 238/240). Si bien en esa pieza se hace referencia a que "...resulta imposible conciliar los valores consignados en las planillas indicadas en 1.7 y la documentación pertinente" (fs. 243; en la original fs. 239), el cuestionamiento del informe de la auditoría se relaciona al modo de calcular intereses y a la inclusión errónea de intereses (fs. 11/12 del expediente Nº 2062-8047-96-2, M. Salud y Acción Social).

Tal informe se complementa con el Memorándum Nº 114/94 C.M.S. y A.S. del Coordinador de la SIGEN en el Ministerio de Salud y Acción Social dirigido al Comité de Supervisión de la Resolución SIGEN Nº 10/93, donde aclara porque se dio curso al expediente de consolidación (fs. 245/246; en la foliatura original fs. 241/242).

Por lo tanto, tendría que conocerse qué cálculos se realizaron en la SIGEN, para luego cotejarse a través de un contador con la tarea realizada por la Auditoría para dilucidar como se llega a las diferencias referidas a fs. 11/12 del expediente Nº 2002-8047-96-2, pues ello incidiría en el desarrollo del trámite y en su futura radicación.

Por otra parte, debe tenerse en consideración que conforme la providencia de fs. 16 el recupero de los importes oblados sin causa —se trata de dichas diferencias— se tramita por el original del expediente Nº 2002-7761/96-3.

IV. Por las razones que anteceden devuelvo estas actuaciones al señor Subsecretario de Administración.

DICTAMEN Nº 058

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS — Relaciones interadministrativas — Carácter — Incumplimiento de una de las partes — Efectos — Pérdida de la garantía de adjudicación — Pago — Procedencia — CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS — Ley aplicable — Efectos — Alcance — Reglamento de Contrataciones del Estado — Aplicación — Procedencia — Garantía de adjudicación — Dispensa — Sanciones — Aplicación — Procedencia — Principio de igualdad.

Res. 6/98 - 30-4-98

Las relaciones interadministrativas entre entes públicos pueden determinar vinculaciones de carácter contractual (conf. Dict. 121:32; 201:229).

Las vinculaciones de carácter contractual entre entes públicos se rigen por las normas del Derecho Público Administrativo, aunque su régimen jurídico difiere del de los contratos administrativos, al carecer la Administración de las prerrogativas y facultades que hacen a la supremacía estatal, prevaleciendo, en cambio, el principio de la cooperación y unidad de acción del Estado (conf. Dict. 72:4).

En la controversia planteada entre la Universidad Nacional del Nordeste y el Banco de la Nación Argentina, no se advierten obstáculos para la aplicación de las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado (conf. dict. 201:229).

No resulta dudoso sostener que el incumplimiento del Banco de la Nación Argentina en relación a las obligaciones asumidas con la Universidad Nacional del Nordeste debe acarrear las consecuencias económicas previstas por las disposiciones legales y reglamentarias previstas para el caso. El hecho de que la entidad bancaria se encontrara dispensada de constituir la garantía de la adjudicación del contrato, no la libera de las obligaciones propias del incumplimiento.

No obstante la existencia de una dispensa para constituir la garantía de adjudicación del contrato, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes de las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante. Ello permite colegir que tal eximición no puede erigirse en un elemento impeditivo de la aplicación de la sanción y la consiguiente percepción del importe resultante de ella cuanto más que una conclusión distinta violaría el pie de igualdad en que deben encontrarse los concursantes.

Corresponde hacer lugar al reclamo interadministrativo interpuesto por la Universidad Nacional del Nordeste contra el Banco de la Nación Argentina pretendiendo de este último el pago de la suma adeudada en concepto de pérdida de la garantía de adjudicación.

Res. Nº 6/98, abril 30 de 1998. Expte. D 5970/95. Universidad Nacional del Nordeste. (Dictámenes: 225:71).

Expte. Nº D 5970/95
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

Buenos Aires, 30 Abr. 1998.

VISTO:

El expediente Nº D 5970/95 del registro de la Universidad Nacional del Nordeste, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del procedimiento establecido por la ley 19.983, la Universidad Nacional del Nordeste reclama al Banco de la Nación Argentina el pago de la suma de pesos treinta y dos mil setecientos cuarenta y ocho con 14/100 ($ 32.748,14), en concepto de lo que denominó "multa" y que le aplicara, mediante Resolución Nº 2739/96 en el marco del inciso 157 del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por decreto 5720/72, correspondiente al 15% del total del contrato suscripto con la citada entidad bancaria para el pago de haberes a su personal (v. fs. 217).

Que como antecedentes de la cuestión resulta procedente destacar que por la Resolución Nº 1427 del 3 de junio de 1996 el Rector de la Universidad antes citada aprobó lo actuado en la Licitación Pública Nº 02/96 y adjudicó el servicio de pago de remuneraciones a su personal al Banco de la Nación Argentina por un porcentaje fijo mensual de $ 0,3408 sobre el total de remuneraciones abonadas (v. fs. 182/183), firmándose el respectivo convenio entre las partes con fecha 24 de junio de 1996 (v. fs. 197/199).

Que, con posterioridad y sobre la base de los informes producidos por la Secretaría General Administrativa y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 204 y 205), el Rector de la Universidad declaró rescindido por culpa exclusiva del banco adjudicatario, el citado convenio y se dejó sin efecto la resolución de adjudicación antes citada, con fundamento en lo dispuesto por la cláusula j) del acuerdo de partes y los incisos 92 y 131 de la Reglamentación del artículo 61 del decreto 5720/72 (v. Resolución 2233/96 a fs. 207/208).

Que la decisión adoptada se basó en el incumplimiento del artículo 14 del Pliego de Bases y Condiciones en que incurriera el banco adjudicatario, lo cual encuadró la situación en la cláusula de rescisión automática del convenio antes aludido, unido a ello a las propias manifestaciones del Banco de la Nación en el sentido de resultar imposible la prestación del servicio adjudicado por razones técnicas, respecto de las cuales la Universidad no tuvo responsabilidad alguna.

Que por Resolución 2739 del 27 de septiembre de 1996, la Universidad sancionó al Banco de la Nación Argentina, con la imposición de lo que denominó "multa" y a que se hace mención el 1er. considerando de la presente (v. fs. 217), penalidad ésta que, calculada a fojas 219 por la respectiva dependencia técnica, arrojó el importe más arriba individualizado.

Que han tramitado los recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio deducidos por el Banco de la Nación en contra de la Resolución 2739/96, los que, en definitiva, fueron rechazados sucesiva y respectivamente por el Rectorado y el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste (v. fs. 222; 234; 241 y 249).

Que se intimó al Banco de la Nación al pago de la suma antedicha mediante carta documento del 6 de mayo de 1997, fijándose un plazo de diez días para su pago, bajo apercibimiento de promover la acción judicial pertinente ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes (v. fs. 254/255).

Que el Banco de la Nación Argentina, por resolución de su Gerencia General del 20 de mayo de 1997, rechazó la reclamación efectuada por la Universidad Nacional del Nordeste, disponiendo, además, hacer conocer lo resuelto a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 284 y 287/288).

Planteada la controversia de la manera en que ha quedado reseñada, las actuaciones fueron recepcionadas en este organismo y por Providencia 077 del 21 de julio de 1997 se señaló la competencia de esta Procuración del Tesoro para la resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 2481/93; se destacó la innecesariedad de conferir el traslado dispuesto en el artículo 3º del citado decreto en mérito a que las partes ya han expresado sus posiciones y se colocaron las actuaciones a su disposición a efectos de la presentación de sus respectivos alegatos (v. fs. 292).

La Universidad Nacional del Nordeste, en su alegato (fs. 5/9 expte. 23.663-97) puso de manifiesto la legitimidad de la "multa" aplicada al Banco a raíz del incumplimiento de la oferta que efectuara en la licitación de que se trata, agregando que ella no puede dejar de ser abonada con fundamento en la circunstancia de que el Banco se encuentra exento de presentar la correspondiente garantía de la oferta que efectuara.

Destacó asimismo los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Banco, y señaló que la eventual eximición del pago de la "multa" debía estar prevista de manera expresa en la ley vigente, extremo que consideró no verificado en la especie.

Asimismo, sostuvo que el artículo 61, inciso 157 de la Reglamentación aprobada por el decreto 5720/72 otorga facultades para la aplicación de la "multa" emergente del incumplimiento del oferente luego adjudicatario, resaltando que la autonomía académica y administrativa conferida a las Universidades Nacionales por aplicación de la ley 24.521, convalida las prerrogativas de la del Nordeste para fijar la penalidad en la forma en que lo llevó a cabo.

Finalmente, se remitió a las constancias resultantes de las presentes actuaciones donde se encuentra acreditado el incumplimiento contractual del Banco adjudicatario.

A su turno, el Banco de la Nación reiteró que, como ente del Estado Nacional, se encuentra, no solamente exento de efectuar depósitos de garantías y, consecuentemente, abonar gravámenes y/o multas impuestas por otros organismos nacionales conforme lo dispone el inciso 37 del artículo 61 de la Reglamentación aprobada por el decreto 5720/72 y las leyes 19.983 y 21.799 (Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina) (v fs. 1/2 del expte. 8073/97).

Que, tal como ha quedado planteada la controversia, resulta necesario recordar el criterio sostenido por esta Procuración del Tesoro en el sentido de que las relaciones interadministrativas pueden determinar vinculaciones de carácter contractual entre entes públicos (Dictámenes 121:32 y 201:229).

Que esas vinculaciones de carácter contractual se rigen por normas del Derecho Público Administrativo, aunque su régimen jurídico difiere del de los contratos administrativos, al carecer la Administración de las prerrogativas y facultades que hacen a la supremacía estatal, prevaleciendo, en cambio, el principio de la cooperación y unidad de acción del Estado (Dictámenes 72:4 y los citados precedentemente).

Que siendo ello así, esta Casa ha opinado que no se advierten obstáculos para la aplicación, en situaciones como la presente, de las disposiciones del Reglamento de Contrataciones del Estado (decreto 5720/72 reglamentario del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, arts. 55 a 64) (Dictámenes 201:229 tal como en definitiva lo dispusiera la cláusula 26º del Pliego de Bases y Condiciones que rigió la licitación pública analizada (v. fs. 19/23).

Que enmarcada como antecede la cuestión bajo análisis, debe destacarse que el incumplimiento en que incurriera el Banco de la Nación Argentina y que motivó el dictado de la Resolución UNNE 2233/96 que dispuso la rescisión del convenio entre las partes, no ha sido cuestionado.

Que, más allá de la impropiedad del término "multa" que se emplea por la Universidad Nacional del Nordeste, de lo que se trata en estas actuaciones es si corresponde reclamar el importe de una garantía cuya efectiva integración estaba dispensada.

Que por ello el análisis debe centrarse en las facultades de la Universidad Nacional del Nordeste para la aplicación de la pérdida de la garantía por incumplimiento de la entidad bancaria en orden a lo dispuesto por las disposiciones aplicables del Reglamento de Contrataciones del Estado (Cap. VI, arts. 55 a 64 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación aprobada por el decreto 5720/72).

Que las normas antedichas establecen en cuanto interesa a la cuestión bajo análisis que, para afianzar el cumplimiento de todas sus obligaciones, los proponentes y los adjudicatarios debían constituir, la garantía de adjudicación por un importe del quince por ciento (15%) del valor de la adjudicación, no siendo ella necesaria en las contrataciones entre organismos del Estado, incluidas las empresas cualquiera sea su naturaleza jurídica (v. incisos 33, II y 37, de la reglamentación del art. 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por decreto 5720/72, textos conforme decreto 827/88).

Que, asimismo, el inciso 120 del cuerpo normativo citado que se viene reseñando determina que la rescisión importará la pérdida de la garantía de la adjudicación en proporción a la parte no cumplida, disposición ésta en la que debe enmarcarse la pretensión de la reclamante, toda vez que en la especie el objeto de la contratación no se refiere a "Permisos y Concesiones", —en cuyo caso sería de aplicación el inciso 157 invocado por la reclamante—, sino a la contratación de un servicio.

Que desde la perspectiva de la normativa aplicable, no resulta dudoso sostener que el incumplimiento del Banco de la Nación Argentina en relación con las obligaciones asumidas con la Universidad debe acarrear las consecuencias económicas previstas por las disposiciones legales y reglamentarias previstas para el caso.

Que el hecho de que la entidad bancaria se encontrara dispensada de constituir la garantía de la adjudicación del contrato, no la libera de las obligaciones propias del incumplimiento.

Corrobora este aserto lo dispuesto en el último párrafo de la reglamentación del inciso 37, en el sentido de que no obstante la referida dispensa, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes de las garantías a simple requerimiento de la dependencia licitante. Ello permite colegir que tal eximición no puede erigirse en un elemento impeditivo de la aplicación de la sanción y la consiguiente percepción del importe resultante de ella cuanto más que una conclusión distinta violaría el pie de igualdad en que deben encontrarse los concursantes.

Que, en suma, puede concluirse que resulta procedente la sanción por incumplimiento contractual aplicada por la Universidad Nacional del Nordeste al Banco de la Nación Argentina.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 19.983 y 11 del Decreto 2481/93 (B. O. 13/XII/93),

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION
RESUELVE:

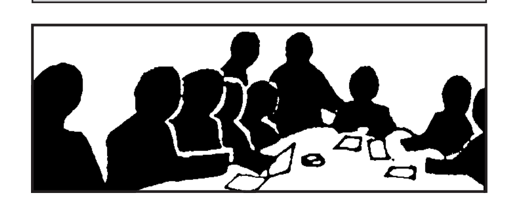
ARTICULO 1º — Hacer lugar al reclamo interadministrativo interpuesto por la Universidad Nacional del Nordeste contra el Banco de la Nación Argentina pretendiendo de éste el pago de la suma de $ 32.748,14 en concepto de pérdida de la garantía de adjudicación con arreglo a lo previsto por los incisos 33 y 120 de la Reglamentación aprobada por decreto 5720/72 del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad, artículos 55 a 64.

ARTICULO 2º — Notifíquese a las partes mediante remisión de copias autenticadas de la presente.

RESOLUCION Nº 006

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBA-MONT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/12/98 a las 8 hs. en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2ª convocatoria, a realizarse en Avda. San Martín 2201 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 para el Ejercicio cerrado el 31/7/98 y tratamiento de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y distribución de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Presidente - José L. Fernández López
e. 16/11 Nº 52.673 v. 20/11/98

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local social de ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C., calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para el día 7 de diciembre de 1998, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la cesión gratuita del 50% de la propiedad Wineberg 2746, a favor del señor Vicente Ibero.
3º) Consideración de la distribución de dividendos por resultados no distribuidos al 31/12/97. El Directorio.
Presidente - Antonio Manente
e. 16/11 Nº 172.350 v. 20/11/98

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48º inc. a) de nuestro Estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 21 de noviembre de 1998 a las 16 horas en el Salón de Actos de la Sede "Viamonte" ubicado en la Av. Int. Carlos M. Noel y Viamonte —Costanera Sur— Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 1998, a disposición de los señores asociados en Secretaría y Guardia a partir del 16 de noviembre de 1998.
2º) Designación de tres socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea en representación de ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas.
Buenos Aires, octubre de 1998.
Presidente - Juan C. Berón
Secretario General - José A. Freiria Carrera
e. 16/11 Nº 172.359 v. 18/11/98

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el viernes 11 de diciembre de 1998, a las 19:00 horas en el Colegio Monseñor Dillon, Alte. F. J. Seguí 863, Capital Federal para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatutos Sociales Art. 19).
2º) Autorizar al Directorio a tomar un crédito con garantía hipotecaria sobre el campo "La Esmeralda" de Gahan, partido de Carmen de Areco, para cancelar pasivos más gravosos.
3º) En caso de no aprobarse el punto anterior autorizar la venta del campo "La Esmeralda", para cancelar el pasivo.
4º) Autorizar a afectar parte de un terreno sobre Av. Gaona a un proyecto de locación.
5º) Designación de una comisión de tres directores y tres socios presentes a los efectos de concretar lo resuelto por la asamblea.
6º) Designación de dos socios para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Presidente - Humberto Flanagan
Secretario - Jorge Vaccarezza Walsh
e. 16/11 Nº 172.535 v. 18/11/98

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO (A.M.S.I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los Socios Activos para el día 4 de diciembre de 1998 a las diecinueve horas, en Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar otorgamiento Contrato de Mútuo y de la escritura de constitución de una hipoteca en primer grado a favor del IVE.
2º) Aprobar firma Contrato de Mandato con el IVE, según operatoria Realidad.
3º) Aprobar lo actuado por la Comisión Directiva. El Presidente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Vicepresidente - Javier Horacio Astigueta
e. 16/11 Nº 172.271 v. 18/11/98

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración del BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, convoca a los Señores Delegados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 noviembre de 1998, a las 18 horas en el local de la calle Sarmiento 732 Piso 10º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor y demás Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Distribución de los excedentes y del ajuste al patrimonio.
3º) Elección de autoridades:
a) Elección de Presidente, Protesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 4º, Vocal Titular 6º, Vocal Titular 10º, con mandato hasta el 30 de junio de 2001, en reemplazo de los señores Rubén Ezra Beraja, Abraham Fleisman, León Laniado, David Malik y Moisés Saiegh respectivamente por finalización del mandato.
b) Elección de doce Vocales Suplentes, con mandato hasta el 30 de junio de 1999, en reemplazo de los señores Sergio Norberto Kompel, Darío Epstein, Natalio Rosenbaum, Carlos Alberto Ostropolsky, Narciso Franco, Miguel Firbank, Jacobo Lipovetzky, Jorge Isaac Eddi, Elías Bresca Marcos Norberto Cohen, Alejandro Marcelo Sultani y Elías Román Oscar Sasson, por finalización del mandato.
c) Elección del Vocal Titular 1º, con mandato hasta el 30 de junio de 1999, por fallecimiento de Adolfo Safdie.
4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2001, en reemplazo de los señores Nassim Cohen (fallecido), Adolfo Alfie, Jaime Zajaria Hasbani, Jacobo Grinberg, Carlos Alberto Fleisman y Saúl Schvatzer por finalización del mandato.
5º) Asignación de honorarios a miembros del Consejo de Administración por el trabajo realizado en cumplimiento de la actividad institucional. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, noviembre de 1998.
Presidente - Rubén E. Beraja
e. 16/11 Nº 172.324 v. 18/11/98

"C"

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Art. 238, Ley 19.550. Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a reunirse en la Sede Social calle Uriburu 1058, PB, de esta Ciudad, el día 3 de diciembre de 1998, a las diecisiete horas y en forma simultánea a las dieciocho horas conforme el art. 12 del Estatuto, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del Capital Federal al actual signo monetario.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Reforma del art. 4º del Estatuto Social.
6º) Designación de dos encargados para suscribir el Acta.
Presidente - Marcelo Araujo

Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación.
e. 16/11 Nº 1524 v. 20/11/98

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 16/11 Nº 172.372 v. 20/11/98

CATERING BAIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CATERING BAIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de diciembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avda. Corrientes 959 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998;
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998. El directorio.
Presidente - Héctor Hugo Bianchi

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en la sede social, sita en Avda. Corrientes 959 de Capital en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
e. 17/11 Nº 172.588 v. 23/11/98

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 4 de diciembre de 1998, a las 11.00 horas en primera convocatoria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) y en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día y en el mismo lugar a las 12.00 horas, en caso de no reunirse el quórum requerido en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ampliación a veinte años del plazo máximo de amortización de las obligaciones negociables a emitirse bajo el programa para la emisión y reemisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 en circulación en cualquier momento o su equivalente en otras monedas aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 1998.
Presidente - Raúl J. P. Moneta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17.00 horas del día 30 de noviembre de 1998 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
e. 17/11 Nº 172.296 v. 23/11/98

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Especial de la Clase A de la Sociedad para el día 11 de

diciembre de 1998 a las 11:30 horas, en la Sede Social, Av. Libertador 602, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 816-1502), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia de Directores Titulares y Suplentes de la Clase A. Designación de sus reemplazantes.
2º) Consideración de la renuncia de Síndicos Titulares y Suplentes de la Clase A. Designación de sus reemplazantes.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Presidente - Damián Obiglio
e. 16/11 Nº 172.264 v. 20/11/98

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1998 a las 14:30 hs., en Marcelo T. de Alvear 684 2do. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del plazo establecido en el artículo 236 de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 58 cerrado el 31 de octubre de 1997, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes y distribución de los cargos respectivos.
5º) Elección del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 16/11 Nº 172.399 v. 20/11/98

CLARISSA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro 1573575. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CLARISSA S.A. para el día 1 de diciembre de 1998 a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de Juncal 615 Piso 12 "G" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Maximilien Di Benedetto
e. 16/11 Nº 172.373 v. 20/11/98

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Asociación Civil sin fines de lucro, Inscripción Nº 826, Sociedad no comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley 19.550. Convóquese a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio legal, calle Hipólito Yrigoyen 977, 1º "B" Ciudad de Buenos Aires, para el día 9 de diciembre de 1998, a las 11.00 horas y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550.
2º) Consideración de los Resultados y remuneración del Organo de Fiscalización.
3º) Elección Directorio y Síndicos.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Julio César Ceuninck
e. 16/11 Nº 172.397 v. 20/11/98

COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A. I.G.J. Nº 6488

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 1998, a las 18:00 horas, en Virrey Cevallos 1364 (1135) Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/1997 y 30/6/1998 y de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la grave situación económica de la empresa. Medidas a adoptar; posible solicitud de formación de concurso preventivo o pedido de propia quiebra.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1998.
Presidente - Juan Francisco Moreno
e. 12/11 Nº 172.052 v. 18/11/98

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Expediente Nº IGJ 181.095. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de diciembre de 1998, a las 15:00 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y evolución de Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio por un (1) año.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un (1) año. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Presidente - Eduardo F. Caride

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 16/11 Nº 1481 v. 20/11/98

CONDESA DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio constituido en la Avda. Figueroa Alcorta Nº 3221, piso 2, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria solicitada por accionistas.
3º) Reforma de los estatutos sociales: modificación del valor nominal de las acciones y tipo de acciones a emitir, órganos de administración y fiscalización, domicilio social, ampliación del objeto social y otras reformas y adecuaciones del cuerpo normativo.
4º) Aumento del capital en seguimiento de las pautas normativas derivadas del estatuto reformado.
5º) Determinación del número de miembros y elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Capital Federal, noviembre de 1998.
Presidente - Osvaldo Domato
Contador - Ricardo O. Gramajo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. Esta sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
e. 12/11 Nº 171.959 v. 18/11/98

COPRELSO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de COPRELSO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de la Av. Corrientes 2835, 1º "B" Cuerpo A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio referente a la disposición de 22 ha. del terreno de la sociedad, Parcela 641t.
2º) Consideración y aprobación de la venta del terreno mencionado en el punto 1) en la suma de U$S 1.500.000, pagaderos U$S 500.000 en efectivo y U$S 1.000.000 en 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Hugo César Schargorodsky

Se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 16/11 Nº 1618 v. 20/11/98

"D"

DELGA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11406. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Convocatoria de Asamblea fuera de término Art. 234, Ley 19.550.
3º) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
6º) Fijación y elección del número de Directores.
7º) Elección del Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 16/11 Nº 171.653 v. 20/11/98

DENKI DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 9 del mes de diciembre de 1998 a las 10 hs., en la primera convocatoria y a las 11:30 hs. la segunda, en el domicilio de la calle San Martín 1127, piso 4º "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrará fuera de término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/97;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración;
5º) Designación de Directores.
I.G.J. Nº 4508, Lº 109, Tº A de S.A., el 4/7/91.
Presidente - Juan M. Nelson
e. 17/11 Nº 172.491 v. 23/11/98

DROBIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 1º de diciembre de 1998 a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Esmeralda 961, Piso 10º, "A", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la remoción integrante Directorio y reorganización del mismo.
Presidente - Norberto Carlos José Vicente
e. 16/11 Nº 172.330 v. 20/11/98

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de E. A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1998 en la Sede Social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Distribución de los resultados asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 16/11 Nº 1513 v. 20/11/98

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30-11-98 a las 13:00 horas en Rivadavia 1573, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-98.
3º) Plan Editorial.
4º) Ratificación de los honorarios percibidos por el Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Director Suplente Ingeniero Hugo Clausse.
6º) Tratamiento de la propuesta de la SIGEN para el cambio de los Sres. Síndicos.

Se convoca también a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el mismo día a las 15:00 horas y en el mismo lugar, a fin de tratar este orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Ratificación y decisión de inscripción de los aumentos de capital efectuados a partir del 01-01-83.
3º) Capitalización de aportes realizados por la Universidad de Buenos Aires.

Presidente - Luis A. Yanes
e. 13/11 Nº 171.887 v. 19/11/98

EL PEHUENCHE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998 a las 17:00 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, piso 2º, Oficina 22 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 19 ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Desafectación del "Fondo por Rescate de Acciones".
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1998.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Reducción del capital social mediante amortización de acciones integradas.
10º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, Oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.
e. 12/11 Nº 171.906 v. 18/11/98

EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Insp. Gral. de Justicia: 9158. Se convoca en 1ª y 2ª convocatoria a los Sres. Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTES TENIENTE GENERAL ROCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1998 a las 16:00 horas en Francisco de Viedma 6879, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso I de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 37, finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio.
5º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
6º) Retribución a los miembros del Directorio.
7º) Retribución a los miembros del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Carlos Mauricio Cesanelli

NOTA: 1º) La Asamblea en 2ª convocatoria se celebraré el mismo día una hora después de la fijada para la 1ª convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a Francisco de Viedma 6879, Capital Federal.
e. 12/11 Nº 172.042 v. 18/11/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA
S.A. (EDELAP S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, Ordinaria y Especial de las Clases A y B de Accionistas de la Sociedad para el día 11 de diciembre de 1998 a las 10:00 horas, en la Sede Social, Av. Libertador 602, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, (Tel.: 816-1502), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo Vigésimo del Estatuto Social.
2º) Consideración de la renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración de la renuncia de Síndicos Titulares y Suplentes. Designación de sus reemplazantes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Presidente - Damián Obiglio

NOTAS (1): El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la Sede Social fijada mediante reunión de Directorio Nº 116, celebrada el 30 de junio próximo pasado, la que aún no ha sido inscripta. (2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 4 de diciembre inclusive, en las oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales; (3) Los representantes de los Accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo decimonoveno del Estatuto Social.
e. 16/11 Nº 172.261 v. 20/11/98

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase los señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1998, a las 18,30 horas en el local social calle Suipacha Nº 552, 6º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y Registración Contable de lo Resuelto por las Asambleas General Extraordinaria del 8 de julio de 1998 y General Ordinaria del 30 de octubre de 1998, corrección de la exposición del Ejercicio al 30 de junio de 1995. El Directorio.

Buenos Aires, noviembre de 1998.
Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 16/11 Nº 172.357 v. 20/11/98

ESTAMPADOS BRUNO
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 1 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en la sede social, calle Bmé. Mitre 1225 piso 6º of. 602, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y aprobación gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.

Presidente - Jacobo Bruno Oleszuk
e. 13/11 Nº 172.153 v. 19/11/98

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 1º de diciembre de 1998, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín 140, 1º entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de dos directores titulares.
3º) Determinación del número de integrantes del directorio y su designación.
4º) Consideración de la gestión del Directorio desde su último tratamiento por Asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Vice-presidente - Ignacio Zavalía
e. 13/11 Nº 172.138 v. 19/11/98

"F"

FARM CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de noviembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Club House del FARM CLUB S.A., Panamericana km 46, Pilar Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Elección de los miembros del Organo de fiscalización por el término de un ejercicio.

Presidente - Fernando Carrascosa
e. 13/11 Nº 172.196 v. 19/11/98

FARMACEUTICOS ARGENTINOS
S.A. (F.A.S.A.)

CONVOCATORIA

Nº Insc. IGJ: 9070/113/A. FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/12/98 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Alsina 655 piso 2º, Buenos Aires de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados y de evolución del Patrimonio Neto y cuadros explicativos anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 5 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones del Directorio.
5º) Determinación de la cantidad de miembros que integrarán el Directorio y su elección por un año.

Presidente - Eduardo J. Rodríguez
e. 16/11 Nº 172.390 v. 20/11/98

FORTIN REFUGIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FORTIN REFUGIO SA para el día 7 de diciembre de 1998, en Perú 457 6to. Piso, Capital Federal a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se realizó fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Destino de los Resultados Acumulados.
5º) Aumento del Capital Social por capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital y en su reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Presidente - Ignacio Carlos Llorente
e. 16/11 Nº 172.391 v. 20/11/98

FRANOVA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en 1º y 2º Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de 12 de 1998 a las 15 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los aumentos de capital operados por resolución de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 26/7/93 y 8/11/96.
3º) Aumento de capital. Emisión de acciones.

Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 17/11 Nº 172.474 v. 23/11/98

FRANOVA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en 1º y 2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de 12 de 1998 a las 18 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para afirmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
3º) Exposición de los motivos de la demora de convocar dicha Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30/6/97 y 30/6/98.
5º) Elección del Directorio.
6º) Ratificación de todo lo realizado.
7º) Tratamientos de los resultados.

Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 17/11 Nº 172.475 v. 23/11/98

FRIGOLOMAS
S.A.G.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1/12/98 a las 9.30 hs. en Viamonte 1660, 6º B, Cap. Fed. Segunda convocatoria mismo día a las 10.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de continuar el trámite concursal adoptado por el Directorio el día 6/11/98. El Directorio.

Bs. As., 10 de noviembre de 1998.
Presidente - Matías E. Fleischer

Se informa a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el 25/11/98 en Viamonte 1660, 6º B, Cap. Fed. de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 13/11 Nº 1332 v. 19/11/98

"G"

GENERAL PUEYRREDON S.A. LINEA 110

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1998 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente a realizarse en la sede administrativa, sita en la calle Zufriategui 4871 provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la valuación técnica de los inmuebles, de la diferencia a contabilizar en concepto de revalúo técnico, del destino del saldo de revalúo técnico y de la fecha de efecto. El Directorio.

Presidente - Jorge Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 17/11 Nº 172.551 v. 23/11/98

GER
S.A.
Nº Inscripción I.G.J.: 10.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en su sede social Tandil 6006 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la demora en la convocación a Asamblea.
3º) Consideración documentación Ley 19.550, art. 234, inc. 1º del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y duración del mandato. Elección de los mismos.
7º) Elección del síndico titular y suplente.
Recuérdase art. 238 ley 19.550.

Presidente - Oscar Adolfo Bouzo
e. 13/11 Nº 52.621 v. 19/11/98

GOBBI NOVAG
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 11.326. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "GOBBI NOVAG S.A." para el día 30 de noviembre de 1998 a las 11 horas en Viamonte 1328, piso 9º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Alberto De Angelis
e. 12/11 Nº 171.882 v. 18/11/98

GRANEL BAIRES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1998, a las 10 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 11 horas en 2da. Convocatoria, en Tucumán Nº 540, Pº 4º, "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio Nº 1, cerrado el 31/7/98.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio, y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración Adelantos a Cta. Futura Suscripción de Acciones.

Vicepresidente - Juan Pablo Kexel
e. 17/11 Nº 52.752 v. 23/11/98

"H"

HOTSUR
S.A.
I.G.J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1998 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Damele
e. 17/11 Nº 1658 v. 23/11/98

HUNI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1 diciembre de 1998 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en Florida 939 piso 3, Depto. F Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) A) Consideración de la renuncia de la Directora Liliana Margarita Seffino y elección del nuevo Directorio.
B) informe del Estado de situación de la empresa.
C) aceptación o no de la compra de los inmuebles sitos en Cabrera Nº 3561 y 3571 y Bulnes 1347. Para dar cumplimiento a la ley de sociedades deberán hacerse presente el día 26 de noviembre de 1998 de 10 a 12 horas en el domicilio arriba citado.

Presidente - Liliana Margarita Seffino
e. 16/11 Nº 1623 v. 20/11/98

"I"

IMAGENES COMPUTADAS
S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1998 a las 18 horas, la primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Pasaje del Carmen 716, 3º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, al 30 de junio de 1998;
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Hernán García del Río
e. 16/11 Nº 172.292 v. 20/11/98

"J"

JUAN CINCOTTA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre 1998 a las 10:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 42º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico en el período cerrado al 30 de junio de 1998.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Desafectación del "Fondo de Rescate de Acciones".
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1998.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.

e. 12/11 Nº 171.907 v. 18/11/98

"L"

LA CHURRASQUITA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CHURRASQUITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 1998, a las 10 horas en la sede social sita en Av. Corrientes 1220 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/1998.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo período de dos años. El Directorio.

Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 13/11 Nº 172.160 v. 19/11/98

LA FORTUNA
S.A. de Seguro de Retiro

CONVOCATORIA

El Comité de Liquidación de LA FORTUNA S. A. DE SEGUROS DE RETIRO en liquidación convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 1998 y en segunda convocatoria el día 10 de diciembre de 1998, en la sede de la liquidación Tte. Gral. Perón 1509 9no. piso, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al período en liquidación cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la integración del Comité de Liquidación atendiendo a las renuncias presentadas y designación de los miembros titulares y suplentes para cubrir las vacantes.
4º) Consideración de la integración del Comité de Fiscalización atendiendo a las renuncias presentadas y designación de los miembros para cubrir las vacantes.
5º) Informe de los liquidadores sobre lo actuado y adopción de las medidas pertinentes para continuación de la gestión. El Comité de Liquidación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

Liquidador - José Escandell
e. 17/11 Nº 172.536 v. 23/11/98

LAQUES
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 (treinta) de noviembre de 1998 a las 14 hs. y 15 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. del Libertador 2621, 9º Piso, Dpto. "B", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la liquidación anticipada de la sociedad;
2º) Designación de un liquidador, conforme lo resuelto en el primer punto;
3º) Elección de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Lorenzo Cristóbal Zolezzi
e. 12/11 Nº 1220 v. 18/11/98

"M"

MANDER
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1998, a las 15 horas en la sede de Cnel. Niceto Vega 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 31/7/98;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión y Remuneración del Directorio;
5º) Elección de directores titulares y suplentes;
6º) Tratamiento de demanda judicial contra la sociedad.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1998.

Presidente - Francisco M. Pavón
e. 12/11 Nº 171.902 v. 18/11/98

MANTEIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 17 horas en el local social de la calle Lima 1305 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los aumentos anteriores del Capital Social.

2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación de domicilio social.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Donato Castagna
e. 12/11 Nº 171.884 v. 18/11/98

M.B. INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

El liquidador de M.B. INVESTMENTS S.A., ha resuelto convocar a los accionistas de M.B. INVESTMENTS a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1998, en 1º convocatoria, la que tendrá lugar en la calle Suipacha 72, piso 9º "A" de Capital Federal, a las 11:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión del Liquidador Sr. Contador Mario A. Rosinov y consideración de su retribución;
3º) Consideración del Balance Final (art. 109 LC) y proyecto de distribución;
4º) Designación de la persona que conservará los libros y demás documentos sociales.
5º) Designación de una persona para proceder a la inscripción de la cancelación de la inscripción de M.B. INVESTMENTS S.A. en la Inspección General de Justicia.

Liquidador - Mario A. Rosinov

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el art. 238 de la LSC, efectuando la presentación en el domicilio de la asamblea.

e. 13/11 Nº 172.195 v. 19/11/98

"N"

NEUMANN S.A.C.I.F.I.
Inscripción I.G.J.: 33226

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1998, a las 9 horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios de Directores y Síndicos asignados de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos. El Directorio.

Presidente - Susana M. L. Lederer de Neumann
e. 17/11 Nº 172.498 v. 23/11/98

NORTH DATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de NORTH DATA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1998 a las 13 horas en la sede legal de la sociedad sita en Avda. Paseo Colón 707 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio y evaluación de su gestión.
3º) Elección de un Director Titular en reemplazo del renunciante, y elección de director suplente.
4º) Análisis de la situación económico-financiera de la Empresa; determinación de las medidas a tomar.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.

Presidente - Marcelo Antuña
Vicepresidente - Norberto F. Lema

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el Libro de Asistencia.

e. 17/11 Nº 1705 v. 23/11/98

"O"

OBLIGADO Y CIA. LDA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 2741. Convócase a los Sres. Accionistas OBLIGADO Y CIA LDA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del mes de noviembre de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sito en calle Paraguay 610 Piso 17 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y eventual aprobación de la Memoria, Balance, estados contables, estado patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio contable cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de Utilidades, y aprobación de los honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, y tratamiento específico de su remuneración, por encima del tope legal.
5º) Fijación del número de directores y elección de sus miembros por un nuevo mandato.
6º) Elección de Síndico por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Juan Augusto Aulmman
e. 12/11 Nº 172.012 v. 18/11/98

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea a publicarse desde el día 16 al 20 de noviembre, ambos inclusive. PEÑAFLOR S.A. El Directorio de PEÑAFLOR S.A. convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 2 del mes de diciembre de 1998, a las 10 hs., en su Sede Social sita en la Av. Juan B. Justo 1015, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Absorción de las pérdidas acumuladas al Cierre del Ejercicio finalizado el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y siete.
3º) Aumento del Capital con emisión de Acciones liberadas. Reforma del art. cuarto del Estatuto Social.
4º) Reforma integral del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de celebrarse de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad. Asimismo, se pone a disposición de los Sres. Accionistas, copia del proyecto de reforma del Estatuto Social.

e. 16/11 Nº 171.972 v. 20/11/98

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea a Publicarse desde el día 16 al 20 de noviembre, ambos inclusive. PEÑAFLOR S.A. El Directorio de PEÑAFLOR S.A. convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 2 del mes diciembre de 1998, a las 12 hs., en su Sede Social sita en la Av. Juan B. Justo 1015, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, cuya emisión se tratará en el siguiente punto del orden del día; en los términos del art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto 841/84); art. 12 Ley 23.576 y sus modificatorias.
3º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en acciones preferidas rescatables, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad por hasta un monto máximo de U$S 41.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta y un millones), en los términos de la Ley 23.576 y sus modificatorias. Determinación de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en acciones preferidas rescatables: a) Plazo de amortización: hasta 7 años; b) monto: hasta U$S 41.000.000 (dólares estadounidenses cuarenta y un millones); c) Precio de conversión; d) Destino de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles: entrega en pago de las obligaciones preexistentes; e) determinación de las características de las acciones preferidas a emitirse con motivo de la eventual conversión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, su preferencia, fechas y precio de rescate. 4) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los términos y condiciones de la emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles, aprobadas en el punto anterior, que no fueran expresamente determinadas en la Asamblea, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación del monto a ser emitido, la oportunidad, la emisión en una o más veces, plazo, precio, tasas de interés, forma y condiciones de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión. El Directorio

Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad..

e. 16/11 Nº 171.974 v. 20/11/98

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a Asam. Gral. Ord. para el día 4/12/98 a las 13 hs. en Libertador 5080, 14º "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doct. art. 24, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/98.
2º) Explicación sobre asamblea realizada fuera de término.
3º) Designación de Síndico y remuneración Directorio y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente - Jorge A. Raggio
e. 17/11 Nº 172.477 v. 23/11/98

PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de diciembre de 1998 a las 12 hs en la calle Zepita 3137 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del nuevo domicilio legal.
3º) Modificación del art. 1º del estatuto social.
La segunda convocatoria se fija para las 13 hs. del mismo día y lugar fijados para la primera convocatoria.
Se recuerda a los señores accionistas que tratándose de acciones nominativas no endosables se requiere comunicar su asistencia en los términos del art. 238, Ley 19.550, que se recibirán en Zepita 3137, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, los días hábiles.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 17/11 Nº 172.534 v. 23/11/98

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1998 a las 19 hs. en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Oscar A. Milanoal frente de las Gerencias de Técnica, Gerencia de Producción, y confección de las Guías Producción y Consumo y Guía Hotelera y de Turismo, desde el 1º de noviembre de 1998 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones; Autorización de hacer efectiva tales remuneraciones aún en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de Sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
2º) Ratificación de las funciones técnicos administrativas realizadas por el Sr. Eduardo J. Armagnague al frente del área de Relaciones Públicas, desde el 1º de noviembre de 1998 hasta la fecha, su continuidad al frente de las mismas, y consideración de sus remuneraciones por dichas funciones, autorización de hacer efectivas tales remuneraciones aún en exceso en los términos del art. 261, 4º párrafo de la Ley de Sociedades (Nº 19.550 y sus modificaciones).
3º) Ratificación del mandato de la última Asamblea Extraordinaria del 7 de mayo de 1998 sobre la continuidad de un colaborador en el Departamento de Producción, en su caso sus condiciones.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.

Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 13/11 Nº 172.164 v. 19/11/98

"R"

ROMANELLI & MENDIOLA SACIIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 647, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en su conjunto y de los Directores individualmente.
4º) Consideración de la gestión del Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1998 y su destino.
6º) Fijación de la remuneración al Directorio y la Sindicatura.

7º) Consideración de las remuneraciones para los Directores que cumplen tareas gerenciales administrativas de carácter permanente.
8º) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un ejercicio.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Gustavo Cosentino

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 238 de la ley 19.550.

e. 12/11 Nº 171.956 v. 18/11/98

ROSSELLI Y CIA.
S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998 a las 10 horas en la calle Chacabuco 82 de esta Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/8/1997;
3º) Determinación del número y designación de Directores Titulares;
4º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente;
5º) Autorización Certificación Res. IGJ 9/97;
6º) Temas Varios;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después.

Presidente - Antonio D. Lourido

e. 12/11 Nº 172.060 v. 18/11/98

"S"

SANATORIO SAN LUCAS
S.A.
I.G.J. 1527 Lº 96 Tº A S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SANATORIO SAN LUCAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1998 a las 15.00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. L. N. Alem 693, 3º piso, 1001 Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los directores y designación de nuevos directores, en su caso. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

Síndico Titular - Angel Rafael Faillace

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 13/11 Nº 172.102 v. 19/11/98

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 22 de octubre de 1953, bajo el Nº 485 - Libro Nº 233 de Contratos Públicos. Registro Nº 800.332/9.229. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 1140 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 - Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 31 de agosto de 1998;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Fijación del número de Directores y su elección;
4º) Elección Síndicos;
5º) Información sobre sociedades vinculadas;
6º) Designación de dos socios para firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 - Ley 19.550. Lunes a viernes: 9/12 y 15/18 horas en la sede social. El Directorio.

Presidente - Ricardo Antonio Grandío

e. 17/11 Nº 172.438 v. 23/11/98

S.I.G.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia: Nº 11371. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1998, a las 10 horas, en Cerrito 484, 1º Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/98.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador (1) - Héctor E. Dujan

(1) Nombrado por modificación del Estatuto Social.

e. 13/11 Nº 1346 v. 19/11/98

SUFARMA RED PROFESIONAL
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 3064, Lº 11, Tº A de S.A., fecha 14/4/92. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 01 de diciembre de 1998 a las 13 y 30 horas en primera convocatoria y a la 14 y 30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Rivadavia 1367, piso 12 oficina "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 6 iniciado el 1/04/97 y finalizado el 31/03/98.
4º) Evaluación de la actuación de los directores.
5º) Designación de directores para un nuevo período de dos años.
6º) Reducción obligatoria del capital social por pérdidas.
7º) Reforma del estatuto: Capital Social y Domicilio de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Siri M. Krul

Se recuerda a los señores accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC.

e. 12/11 Nº 171.962 v. 18/11/98

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1998, a las 16,00 horas, a desarrollarse en la sede social de la empresa, sita en 25 de Mayo 565, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Raúl Wainraich a su cargo en el Directorio.
3º) Elección de un nuevo Directorio.
4º) Asignación de funciones de los nuevos Directores.
5º) Nombramiento de un Asesor que asista al Presidente.
6º) Fijación de los honorarios de los Directores y del Asesor.

El Presidente

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o acompañar certificado de depósito bancario con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e. 13/11 Nº 1381 v. 19/11/98

TRANSPORTE 27 DE JUNIO
—Línea 99—
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J.: 52.225. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1998, a las once horas, a celebrarse en la Sede Social de la calle Gaona 4996, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causa de la mora en la presentación de los Estados Contables por los Ejercicios 1995, 1996 y 1997.
3º) Documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996 y 31 e diciembre de 1997. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribuciones a los miembros del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares, entre tres y siete, y elección de los mismos, por dos ejercicios. Eventual designación de Directores suplentes, en igual o menor número, por el mismo lapso.
6º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia, entre tres y cinco, y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Abel Rodríguez

e. 16/11 Nº 172.128 v. 20/11/98

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1998, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
7º) Aumento y reducción obligatoria del capital social. Reforma del estatuto social
8º) Destino de las acciones rescatadas por reducción del capital social.

Presidente - Arístides Jorge Ruival

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de sociedades.

e. 13/11 Nº 172.157 v. 19/11/98

TRANSPORTES DEL TEJAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de TRANSPORTES DEL TEJAR S.A. tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 4 de diciembre de 1998 a las 16 hs. en la calle Mariano Acha Nº 3265 de Capital Federal, oportunidad en que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas que confeccionen y firmen el Acta.
2º) Motivos que justificaron la demora en llamar a esta Asamblea.
3º) Consideración de los Estados Contables, con sus anexos y notas correspondientes, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
5º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico administrativas (art. 261 3º parte de la Ley 19.550).
6º) Elección de cuatro Directores titulares (un Vicepresidente y tres Vocales titulares) por un período de dos años.
7º) Elección de un Director suplente por dos años.
8º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un Presidente y dos Vocales) y de un suplente.
9º) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10º) Consideración y ratificación de la gestión efectuada por el Directorio en el acuerdo transaccional efectuado con los Accionistas que litigaban contra la empresa.
11º) Consideración de la transferencia a la reserva social en el Patrimonio Neto de los aportes de los Accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art. 7º CONTA 200/95.

Presidente - Antonio Fabián Catalano

Comunicación de Asistencia. Los titulares de Acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus Acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art. 238 de la ley 19.550).

e. 16/11 Nº 172.376 v. 20/11/98

"U"

URSUS
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 9 de diciembre de 1998 a las 17:00 horas en la sede social calle 25 de Mayo Nº 67 Piso 3º Of. 31 Capita Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Eva Szuladcinski

e. 17/11 Nº 172.427 v. 23/11/98

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 80.333. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda Convocatoria para el día 10 de diciembre de 1998, a las 11:00 horas y a las 12:00 horas, respectivamente, en la Sede Social de Reconquista 559, 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Análisis de la situación financiera de la Sociedad. Cursos de acción a seguir.

Síndico - Carlos A. Vinci
e. 16/11 Nº 52.682 v. 20/11/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Oscar Rubén De Feo con domicilio en Almirante Atilio Barilari 1379, de la Capital Federal, transfiere el local que funciona como supermercado, sito en la calle ALMIRANTE ATILIO BARILARI 1379 de esta Capital Federal, a la Sra. María Elena del Carmen Basano con domicilio en la calle Almirante Atilio Barilari 1379 de esta Capital Federal, cuyo trámite de transferencia corre por el expediente 87.440/96. Reclamos de Ley Avda. Córdoba 1646 6to. piso Of. 209 de la Capital Federal.
e. 17/11 Nº 172.434 v. 23/11/98

Metodio Gorian, con domicilio en Pasaje Convención 1920, Capital Federal, informa que transfiere al Sr. José Carlos Gorian, con domicilio en Av. Congreso 2256, Capital Federal, el fondo de comercio del taller mecánico de automotores sito en AV. CONGRESO 2256, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 12/11 Nº 172.009 v. 18/11/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Alicia Teresa Agosta dom. Matanza 95 Villa Dominico Prov. Bs. As. vende a Martín Adrián Barvato dom. Directorio 682 Cap. Fed. su negocio de Garaje Comercial sito en AV. DIRECTORIO 680 P.B. Cap. libre de deuda rec. de ley n./ofic.
e. 17/11 Nº 1782 v. 23/11/98

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado Av. H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. Rectificando Edicto 170761 e. 3/11 v. 9/11 avisa que Social Once Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Av. Corrientes 2550, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. CORRIENTES 1999, Cap. Fed. a Salud y Belleza SA, domicilio legal Av. Libertador 8324 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 16/11 Nº 172.353 v. 20/11/98

Rafael Pereira Aragón, Abogado, con oficinas en la calle San Martín Nº 1143 - 5º Piso, Capital, avisa que "Spomaper S.R.L.", domiciliada en la Av. de Mayo Nº 890 de Capital Federal, vende a Juan Luis Pereira, domiciliado en la calle San Martín Nº 1143 - 5º Piso de Capital Federal, el negocio de Hotel s/ Servicio de Comida, sito en AVDA. DE MAYO Nº 890, P.B., Pisos 1, 2, 3 y 4 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.
e. 16/11 Nº 172.345 v. 20/11/98

Se avisa que Calo Claudia Lorena DNI 22.467.611 con domicilio legal Fernández 241, Cap. Fed. Transfiere el Fondo de Comercio del local AV. DIRECTORIO 5399 Cap. Fed. Habilitado para el rubro agencia de remís exp. Nº 038560/98 disp. Nº 006913 a Pérez Claudia Viviana DNI 16.939.512 con domicilio legal Tapalqué 5980 Cap. Fed. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 17/11 Nº 172.596 v. 23/11/98

Se avisa por 5 días que Bernardo Andrés Flurin, DNI 10.896.389, con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6992, Capital Federal, transfiere a Zulema del Carmen Gómez, DNI 12.925.750, con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6992, Capital Federal, su local de agencia taxímetros y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), ubicado en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6992, PB, habilitado por exp. 060038/92, el 4/8/92. Reclamos de ley en Av. J. B. Alberdi 6992, Capital Federal.
e. 12/11 Nº 171.897 v. 18/11/98

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Cap. Fed., avisa que Jesús Leis Martínez, y Enrique Alejandro Braña, Soc. de Hecho, domiciliados en Av. Las Heras 2093, Cap. Fed. venden su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en AV. LAS HERAS 2093 de Cap. Fed., a Benjamín Armando Ibalucea en representación de una Sociedad de Hecho en formación, domiciliado en Balcarce 281, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/11 Nº 172.459 v. 23/11/98

Río Inmobiliaria S.A., Rubén Longueira, Martillero Público Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Mario Gerardo Sampietro, Daniel Saverio Sampietro y Pedro Evaristo Nelli, dom. Av. Lisandro de la Torre Nº 2299 Cap. Venden a Daniel Alberto Stamparin y Diego Emilio Stamparin dom. Caracas Nº 353 piso 14º "A" Cap., lavadero automático de vehículos automotores, café bar y casa de lunch, sito en AV. LISANDRO DE LA TORRE Nº 2299, P. B. Cap. Domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 17/11 Nº 172.446 v. 23/11/98

Raúl Héctor Severino con domicilio en Pedernera 45 Capital Federal DNI 16.765.029 transfiere el fondo de comercio de Agencia de Remis ELLIT'E con 5 coches en espera con domicilio en AVDA. JUAN B. JUSTO 6038 de Capital Federal, al Sr. Miguel Angel Screnci con domicilio en Avda. Juan B. Justo 6038 Capital Federal DNI 4.982.305. Reclamo de la Ley Avda. Juan B. Justo 6038 Capital Federal.
e. 13/11 Nº 172.085 v. 19/11/98

Alicia Norma Osuna con dom. Perdriel 1352 Cap. Transfiere a Amalia Rita Carrizo dom. Senador Morón 2125, Bella Vista, Pcia. Bs. As. el 50% del fondo de comercio del Hotel (ssc) sito en AVELLANEDA 2419/25 Cap. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 16/11 Nº 172.253 v. 20/11/98

Se avisa: Francisco Jares Couso, José Sánchez Calvo y José María Calviño, domiciliados en Av. Rivadavia 3837, Capital, venden a Francisco Jares Couso, José María Calviño e Isaías García Cabeza, domiciliados en Av. Rivadavia 3837, Capital, el negocio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 3837, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley en Av. Rivadavia 3837, Capital.
e. 12/11 Nº 1152 v. 18/11/98

"B"

Francisco García Casais, DNI. 92.193.321, Hipólito Yrigoyen 3026, 2º A, Cap. y Maximino Rodríguez, DNI. 93.346.161, Cordero 530, Adrogué, venden a Julio Negreira, DNI. 93.349.935, Muñíz 2006, Cap. Manuel Ferreiro, DNI. 93.439.397, Carabobo 2802. Ituzaingó y Sergio Fontaiña, DNI. 93.459.984, Mario Bravo 780, 5º 56, Cap. de acuerdo a la Ley 11.867, las partes que tienen en el fondo de comercio de casa de lunch, despacho de bebidas, lechería y venta de helados, sito en BOLIVAR 185, Capital. Los compradores asumen activo y pasivo y el personal con su antigüedad, quedando a partir de esta venta con 1/3 cada uno de ellos en el citado fondo de comercio. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 17/11 Nº 172.469 v. 23/11/98

"C"

Se comunica que Héctor O. Osuna, dom. en Chile 2481, Cap., vende el 50% del fondo de comercio del hotel (ssc) sito en CHILE 1228, Cap., a Sara Vázquez Mira, dom. C. Melo 3335, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 12/11 Nº 171.903 v. 18/11/98

Julio Elías Stella, con domicilio en la calle Concordia 3453, Capital Federal, avisa que transfiere el garage comercial de la calle CONCORDIA 3455, Capital Federal, habilitado por expediente 156.167 del año '69 al Sr. Ezequiel Vallejo, domiciliado en Santiago del Estero 160, Martínez. Reclamos de ley en Concordia 3453, Capital Federal.
e. 12/11 Nº 171.883 v. 18/11/98

Transferencia: Alberto Galatis con domicilio en la calle Coronel Cárdenas Nº 2665 Cap., avisa que transfiere a Eduardo Alfredo Rojas con domicilio en la calle Coronel Cárdenas Nº 2665 su local comercial habilitado como imprenta y encuadernación, impresión sobre polietileno… etc., por Exp. Nº 8511/89 sito en CORONEL CARDENAS Nº 2665 P.B. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el local.
e. 17/11 Nº 172.490 v. 23/11/98

"E"

Sanjuán y Mena; Héctor J. Sanjuán, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que Pablo Raúl Canteros, domic. E. Del Valle Iberlucea 1052, Cap., vende a Alberto José Fariña, domic. Tucumán 834, Cap., panadería, confitería y fábrica de masas, sito en ENRIQUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052/60/62, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/11 Nº 172.037 v. 18/11/98

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Stella Izzo dom. Estados Unidos 2084 Cap. vende a Lu Tung Yu y Liu Lu Piao dom. Mendoza 4824 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en ESTADOS UNIDOS 2084 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/11 Nº 172.405 v. 20/11/98

"G"

Avisto Ley 11.867: Se comunica que Vicente Laudonia, domicilio Jufre 620, transfiere su negocio de Comercio Minorista de Carne, lechones, Achuras y menudencias, verduras, frutas, carbón en bolsa, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos (hasta 60 docenas) y productos alimenticios en general, sito en la calle GÜEMES Nº 3201, P. B. a Luis Alberto Laudonia domicilio Jufre 620. Informes y reclamos de Ley Jufre 620, Capital Federal, donde ambas partes fijan sus domicilio en Jufre 620.
e. 13/11 Nº 172.158 v. 19/11/98

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Marcela Noemí Fidler con domicilio en la calle Güemes 4282 Cap. Fed., vende al Sr. Francisco Calabró, domiciliado en E. Madero 1234 Del Viso, Pvcia. de Bs. Aires, el Negocio de "(500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas etc. (601020) Comercio Minorista, Despacho de Pan y Productos Afines", sito en la calle GÜEMES 4282. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 13/11 Nº 1410 v. 19/11/98

Avisa: Roberto Khazandjian con D.N.I. 4.515.566. Domiciliado en Beruti 3095 Cap. Transfiere el Garage Comercial (604.070) Sito en GUISE 1933 Cap. a Verónica Julia Khazandjian con D.N.I. 25.345.261. Domiciliada en Beruti 3095. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en Guise 1933, Cap.
e. 16/11 Nº 172.341 v. 20/11/98

"H"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la mart. María Alicia Marón), of. Av. de Mayo 1363, Cap. Fed., avisan que María Agustina Salve, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1542 de la ciudad de Bs. As. vende a "Diever S.R.L.", con domicilio en San José de Calasanz 797 de la ciudad de Bs. As., su negocio de garage y playa de estacionamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1542, PB, Subsuelo, 1º y 2º Piso de la ciudad de Bs. As., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/11 Nº 171.968 v. 18/11/98

"J"

Mario Eduardo Guimpel, contador, inscripto en el C.P.C.E. de Capital Federal al Tº XL Fº 152, dom. Paraná 768, 2º A, Cap. Fed., comunica que el Instituto de Informática José C. Paz, representado por Trifiletti Walter, DNI 24.366.214, dom. Av. de Mayo 1260, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el instituto de enseñanza sito en J. L. SUAREZ 16, Cap. al Sr. Baron, Sergio, DNI 14.957.659, dom. Acevedo 617, 7º A, Cap. Reclamos de ley Paraná 768, 2º A, Cap. Fed.
e. 12/11 Nº 1107 v. 18/11/98

Rosendo Fernández, corredor público nacional, matrícula Nº 286, con oficinas en Avenida Independencia 1580, Capital Federal, avisa que Morhel S.R.L., domicilio legal Julián Alvarez 646/48, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen y/o personal su negocio de casa de fiestas privadas infantiles y casa para fiestas privadas, sito en JULIAN ALVAREZ 646/48, Capital Federal a Daniel Alberto Frojmovicz, con domicilio legal calle Fray Luis Beltrán 395, piso 3º "A" Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 12/11 Nº 171.927 v. 18/11/98

"L"

Solbe S.R.L. (representada por su Gerente Alberto Schellemberg) con domicilio en Luis María Campos 1467 de Buenos Aires avisa que transfiere su negocio de Garaje Comercial sito en LUIS MARIA CAMPOS 1467 de Buenos Aires a Beatriz Svarzchtein domiciliada en Mahatma Ghandi 234, piso 3ro. de Buenos Aires libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley Paraná 552, 6to. 63 de Buenos Aires.
e. 13/11 Nº 172.063 v. 19/11/98

"M"

Se comunica que el Dr. Samuel Aisemberg, con domicilio en Bartolomé Mitre 1985, de Capital Federal, transfiere el 50% indiviso, que le pertenece, del local ubicado en MAZA 456, de Capital Federal, habilitado bajo el rubro de Geriátrico al Señor Javier Leandro Aisemberg, con domicilio en Bartolomé Mitre 1985, de Capital Federal, quedando el 100% del local a nombre de Javier Leandro Aisemberg. Reclamos de ley, mismo local.
e. 13/11 Nº 172.178 v. 19/11/98

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Elmina Cicchetti de Cortés dom. Moreno 2715 Cap. vende a Marta Noemí Cantone dom. Pte. Perón 417 Haedo Prov. Bs. As. su negocio de Hotel (ssc) sito en MORENO 2715/17 Cap. libre de deuda y gravamen rec./de ley n./ofic.
e. 17/11 Nº 1781 v. 23/11/98

"N"

Martín Alejandro Hollander, con domicilio en Anchorena 1775, 1º A, Capital Federal, comunica que vende a Gabriel Enrique Roitman, con domicilio en Niceto Vega 5432, Capital Federal, su negocio dedicado a canchas de tennis, frontón con raqueta para alquilar y café bar, sito en NICETO VEGA 5432 de Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local de Niceto Vega 5432, de la ciudad de Buenos Aires.
e. 12/11 Nº 171.923 v. 18/11/98

"S"

Se comunica que la firma Pascual Calello y Tomás de Bartolis con domicilio en Saladillo 2742 Cap. Fed. transfiere su local de Taller de Marmolería, Depósito Complementario, Oficina Administrativa de la firma, sito en la calle SALADILLO 2734/42 Cap. Fed. a la firma El Re-

surgimiento S.A. con domicilio en Saladillo 2742 Cap. Fed. reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 16/11 Nº 1495 v. 20/11/98

"U"

Carlos N. Rocco martillero público con oficina en Tucumán 320, cuerpo 1º, piso 4º, "B", Capital Federal, avisa que Alicia Ester Sánchez domiciliada en la calle 881 Nº 5316, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, vende a Javier Leonardo Zerbate, domiciliado en Canale Nº 4606, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, el negocio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; productos alimenticios en general envasados; bebidas en general envasadas; venta de masas, bombones y sándwiches (sin elaboración); golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 y artículos de limpieza en estanterías separadas, sito en URUGUAY Nº 231, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 16/11 Nº 172.354 v. 20/11/98

Se avisa que la Sra. Rosalía Poyan Juiz, con domicilio en Luzuriaga 194 Cap. Fed. transfiere su local de Taller de bordado, Vainillado, Plegado, Ojalado, Zurcido y Labores Afines. Taller de Corte de Géneros, Confección de Prendas de Vestir (excluido de Piel, Cuero, Camisas e Impermeables) Comercio Minorista de Ropa Confeccionada, Lencería, Blanco, Mantelería, Textil en Gral. y Pieles sito en la Calle: USPALLATA 1899 y LUZURIAGA 196 P.B. Entrepiso y sótano, a la firma Sacrum S.A. con domicilio en Luzuriaga 196, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e. 16/11 Nº 1493 v. 20/11/98

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. José María Avila Tº 22 Fº 7, comunica que: Oscar Ernesto Konig, con DNI 1.393.425, domiciliado en Uruguay 115 5º R, Cap. Fed., informa que ha transferido el Fondo de Comercio sito en Rivadavia 1636 3º, Posadas, Misiones, con rubro en Obras Viales, a Oscar Ernesto Konig Construcciones S.A., con domicilio en Uruguay 115 5º R, Capital, inscripta ante IGJ el 17/6/97, Nº 6241, Lº 121, Tº A de S.A. Oposiciones de Ley en Uruguay 115, 5º "R" Capital Federal, Rivadavia 1636, 3º P., Posadas, Misiones.

e. 17/11 Nº 1770 v. 23/11/98

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio. El Dr. José María Avila Tº 22 Fº 7, Avisa que: George Walter Waessle, con D.N.I. 7.111.546, domiciliado en Uruguay 115, piso 5º "R" de Capital Federal, informa que ha transferido el Fondo de Comercio sito en Rivadavia1636, piso 3, de la Ciudad de Posadas, Misiones, con rubro en Obras Viales, a George Walter Waessle Construcciones S.A., inscripta ante la IGJ el 17/6/97, Nº 6247, libro 121, Tomo "A" de Sociedades por acciones, con domicilio en Uruguay 115 5º R, Capital. Oposiciones de Ley en Uruguay 115, piso 5º, Of. "R" de Capital Federal y Rivadavia 1636, 3 P., Posadas, Misiones.

e. 17/11 Nº 1771 v. 23/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTARES NAVIERA
S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

I.G.J. Nº 5047, L. 107, T. "A" de S.A. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 18/9/98 ANTARES NAVIERA S.A. aprobó la reducción de su capital social de $ 62.528.763 a $ 56.643.763, es decir por la suma de $ 5.885.000. 1. Situación patrimonial al 31/7/98 antes de la reducción: 1. i Activo: $ 76.957.975. 1. ii Pasivo: $ 13.324.136. 1. iii Patrimonio Neto: $ 63.633.839. 2. Situación patrimonial al 1/8/98 después de la reducción: 2. i Activo: $ 76.957.975. 2. ii Pasivo: $ 19.209.136. 2. iii Patrimonio Neto: $ 57.748.839. Oposiciones: podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Carlos Alberto Carpanelli

e. 17/11 Nº 52.746 v. 19/11/98

"C"

COMPAÑIA CASCO
S.A.I.C.

Edicto complementario del publicado el 13/11/98 recibo Nº 0043-00172173 COMPAÑIA CASCO S.A.I.C. (IGJ Nº 180.388) ahora Resipac Argentina en trámite de inscripción. Con domicilio en 25 de Mayo 267, 7º piso, Cap. Fed. Se comunica por dos días que por Asamblea General Extraordinaria del 19/8/98 se aprobó: A) la reducción voluntaria del capital social de $ 42,711 (Pesos cuarenta y dos con setencientos once centavos) a $ 42 (pesos cuarenta y dos); B) modificar el artículo 5º del Estatuto con la siguiente redacción: "el capital social es de pesos cuarenta y dos, represenado por cuarenta y dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550" Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria del 20/8/98 se aprobó : A) Aumentar el capital social de $ 42 (pesos cuarenta y dos) a $ 8.725.235 (pesos ocho millones setecientos veinticinco mil doscientos treinta y cinco); B) reformar el artículo quinto del Estatuto; c) reducir nuevamente el capital social de $ 8.725.235 a $ 2.500.000 y D) reformar nuevamente el artículo quinto del Estatuto que finalmente quedó redactado así: "El capital social es de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000), representado por dos millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

Autorizada - Beatriz López Provera

e. 17/11 Nº 172.532 v. 18/11/98

"D"

DELI BEST
S.A.

(Inscrip. RPC 28-11-94. Nº 12323, Lº 116, SA). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-9-97 se aumentó el capital de $ 60.000.- a $160.000.- El presente aviso se publica a fin de que los accionistas ausentes puedan ejercer su derecho de opción.

Presidente - Jorge Schussheim

NOTA : Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 15/1 y 16/1/98.

e. 17/11 Nº 140.716 v. 19/11/98

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS
S.A. (F.A.S.A.)
Nº Insc. IGJ: 9070/113/A

Hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 1998: 1) Se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 1.521.532.00, emitiendo acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a 5 votos y de valor nominal $ 1.00 cada una. A los efectos de suscribir conforme a disposiciones estatutarias y al Art. 194 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, los señores accionistas deben presentarse, en el término de la ley en la sede social, manifestando además si ejercen el derecho de acrecer para el caso que algún accionista no ejerciere su derecho de suscripción. 2) Se decidió reformar el artículo 7º, Título II, Capital, Acciones y debentures del Estatuto de la sociedad.

Presidente - Eduardo Jorge Rodríguez

e. 16/11 Nº 172.389 v. 18/11/98

"M"

MELLER
Sociedad Anónima

Se comunica por el plazo de tres días que MELLER SOCIEDAD ANONIMA domiciliada en la Av. del Libertador 602, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1958 bajo el Nº 1520, Folio 146 del Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 16 de octubre de 1998, conforme el art. 88 de la Ley 19.550, modificada por Ley 22.903, la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. La escisión se realizó sobre la base de los estados contables confeccionados al 31 de julio de 1998 y de los que resulta un activo de $ 87.079.356 y un pasivo de $ 46.028.259. Las sociedades constituidas por escisión se denominan "Gas Inversora S.A." y "Aguas Inversora S.A." tienen su sede social en Av. del Libertador 602, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires y la composición de sus patrimonios es la siguiente: "Gas Inversora S.A." Activo $ 27.357.633, Pasivo: $ -0-, Objeto: exclusivamente de inversión; "Aguas Inversora S.A." Activo: $ 15.846.463, Pasivo: $ -0-, Objeto: exclusivamente de inversión. Como consecuencia de la escisión la sociedad escindente reduce su capital social de $ 1.500.000 a la suma de $ 730.002. Las oposiciones de ley podrán efectuarse en Av. del Libertador 602, piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Jaime Meller

e. 16/11 Nº 172.322 v. 18/11/98

MUSTAD ARGENTINA
S.A.

con

METALURGICA TRES ARROYOS
S.A.

Se hace saber que MUSTAD ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbente) inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 21 de junio de 1961, bajo el número 1238, Folio 178, Libro 54, tomo "A" de sociedades anónimas en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes con fecha 23 de junio de 1998 y aprobado por Asamblea General Extraordinaria de ambas sociedades de fecha 21 de agosto de 1998, resolvió fusionarse con METALURGICA TRES ARROYOS S.A. (Sociedad absorbida) también aprobar el compromiso previo de fusión. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en $ 600.000 (pesos seiscientos mil), emitiendo 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto, de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada acción, elevándose el capital a la suma de $ 1.100.000 (pesos un millón cien mil). De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de junio de 1998, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 1.297.597,73; del pasivo es de $ 835.121,43 y el patrimonio neto es de $ 462.476,30. Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de $ 2.169.080,94; del pasivo es de $ 1.890.747,03 y el patrimonio neto es de $ 278.333,91. Esta fusión se hace con efectos al 1 de julio de 1998, por lo que el activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir de esa fecha operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Asimismo, la sociedad absorbente ha decidido incorporar a su objeto social la actividad de la sociedad absorbida: La elaboración, fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de herraduras de toda clase y otros artículos relacionados con la actividad equina. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea MUSTAD ARGENTINA S.A., con sede social en la calle Tte. Gral. Perón 315, Capital Federal, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión.

Presidente - Thorleif Iolster

e. 17/11 Nº 172.553 v. 19/11/98

"P"

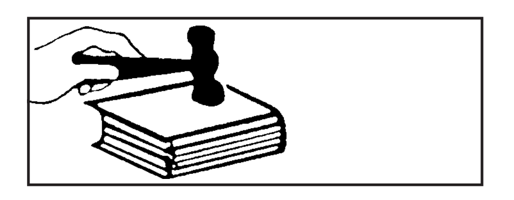
PRIMPER
Sociedad Anónima

EL HUERTO
Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones

PRIMPER S.A. (Nº Registro IGJ 1.593.954), inscripta en la IGJ el 27/07/94 bajo el Nº 7410 del libro 115, tomo A de S.A. y EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES (Nº Registro IGJ 192.970), inscripta en el RPC el 14/11/60 bajo el Nº 3.780, folio 179 del libro 53, tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 30/09/98, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 1º de agosto de 1998. La sociedad incorporante PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA elevó el capital social de $ 12.000 a la suma de $ 1.080.950 emitiendo 1.068.950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo cuarto del estatuto social para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 31/07/98 son los siguientes: PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 1.573.709,32. Pasivo: $ 84.863,88. Patrimonio Neto: $ 1.488.845,44. EL HUERTO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES: Activo: $ 1.725.234,71. Pasivo: $ 36.757,12. Patrimonio neto: $ 1.688.477,59. El compromiso previo de fusión por Incorporación y disolución social, sin liquidación, se formalizó el 18 de septiembre de 1998 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal.

PRIMPER S.A. / EL HUERTO S.A. FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES - Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch

e. 16/11 Nº 172.250 v. 18/11/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo Microómnibus, Modelo K 112 6x2 S31, año 1988, motor Scania 2037587, Chasis Scania Nro. 02401896, Dominio VQN 126, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a "Los 4 Ases"), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1592 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley

12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo Microómnibus, Modelo K 112 6x2 S31, año 1987, motor Scania 2037744, Chasis Scania Nro. 02401950, Dominio VQN 100, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1602 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo Microómnibus, Modelo K 112 6x2 S31, año 1987, motor Scania 2036667, Chasis Scania Nro. 02401616, Dominio VQN 102, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1604 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo Microómnibus, Modelo K 112 6x2 S31, año 1988, motor Scania 2037721, Chasis Scania Nro. 02401927, Dominio VQN 125, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1610 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo chassis sin cabina, Modelo K 112 6x2 S31, año 1987, motor Scania 2036913, Chasis Scania Nro. 02401659, Dominio RFG 651, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1600 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Decaroli, Tipo Microómnibus, Modelo SL 751 V10/2, año 1991, motor Decaroli Deutz 7922814, Chasis Decaroli Nro. 0059, Dominio TSW 025, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base: Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1601 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Decaroli, Tipo Microómnibus, Modelo SL 751/2, año 1987, motor Decaroli Deutz 800653 F, Chasis Decaroli Nro. 0049, Dominio RFG 649, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base: Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1603 v. 18/11/98

El Martillero Antonio Ernesto Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 25 de noviembre de 1998, a las 10,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, un automotor marca Scania, Tipo Microómnibus, Modelo K 112 6x2 S31, año 1987, motor Scania 2037207, Chasis Scania Nro. 02401726, Dominio VQN 105, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta de la Tradición 4128 (ex Camino de Cintura, Frente a “Los 4 Ases”), Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a sábados de 10 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 26 de noviembre de 1998 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.

e. 16/11 Nº 1613 v. 18/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SX 1.6/1998, motor Fiat Nro. 159A30388357597, Chassis Fiat Nro. *8AP155000*T8390753*, Dominio BXN 923, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.298. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1826 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1994, motor Fiat Nro. 146B100003827299, Chassis Fiat Nro. 8AS146000P5103378, Dominio SSU 419, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.392. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1827 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz C 250 Diesel/1995, motor Mercedes Benz Nro. 605910-10-018779, Chassis Mercedes Benz Nro. WDB202125-1F-173909, Dominio ANL 015, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.977. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1828 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RE AA/1997, motor Renault Nro. AB26010, Chassis Renault Nro. 8A1L53SEZVS015710, Dominio BSY 316, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.117. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1830 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1998, motor Volkswagen Nro. 1Y607361, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045733, Dominio BTF 694, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 11.571 Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1831 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Vivace/1996, motor Fiat Nro. 159A20388311932, Chassis Fiat Nro. 8AS147000T8368358, Dominio AUQ 853, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.343. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1833 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSTCCADA/1994, motor Peugeot Nro. 956995, Chassis Peugeot Nro. 5344911, Dominio RWX 406, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.554. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que

serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1835 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Clío RSI 1.8 3 Ptas./1996, motor Renault Nro. FEPR7581006134, Chassis Renault Nro. VF1C57HB514809416, Dominio AZS 961, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.120. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1836 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SD/1997, motor Fiat Nro. 146B20002058526, Chassis Fiat Nro. *8AP155000*V5294187*. Dominio BUI 939, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.067. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1837 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor Fiat Nro. 146B10003751680, Chassis Fiat Nro. 8AS146000P5082705, Dominio SUZ 340, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.099. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1839 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GL 1.6 MI/1998, motor Volkswagen Nro. Und 148905, Chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ377VT213986, Dominio CBC 188, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.584. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1841 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLI/1994, motor Peugeot Nro. PSABDY10CTJ42000036, Chassis Peugeot Nro. VF34BBDY2711S4705, Dominio TTP 704, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.675. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1843 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford F 100 Nafta/1994, motor Ford Nro. RTAR17558, Chassis Ford Nro. 8AFETNL21RJ074146, Dominio VWZ 613, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.396. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1845 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 SRD Turbo/1994, motor Peugeot Nro. 647098, Chassis Peugeot Nro. 2085724, Dominio B 2.649.007, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.620. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1847 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot Pick-Up 504 GD/1993, motor Peugeot Nro 640728, Chassis Peugeot Nro. 8040652, Dominio RNX 720, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.481. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1849 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Asia Topic 12C/1995, motor Asia Nro. SS059574, Chassis Asia Nro. KN2FAD2A1RC021551, Dominio AGJ 775, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 8.184. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1851 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol GLI/1995, motor Volkswagen Nro. UNC800808, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ37ZSA010912, Dominio AOM 190, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.540. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1854 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz 180 D/1994, motor Mercedes Benz Nro. 61.696.310.197.364, Chassis Mercedes Benz Nro. VSA63137213155326, Dominio RSL 984, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.893. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1855 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 12 TL/1993, motor Renault Nro. 2895759, Chassis Renault Nro. L812-022151, Dominio VDG 609, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.119. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1856 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 106 XR/1998, motor Peugeot Nro. 10FS8L2307008, Chassis Peugeot Nro. VF31CKFXTVM006153, Dominio BTQ 656, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.896. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en

dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1829 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal,un automotor Fiat Regatta S/1992, motor Fiat Nro. 159A30387984626, Chassis Fiat Nro. 8AS138A-00-00115565, Dominio B 2.426.210, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.175. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1834 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6/1997, motor Volkswagen Nro. UVB700312, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA042906, Dominio BOU 941, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.235. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1838 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Sa-lón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Regatta SC/1992, motor Fiat Nro. 159A30387936754, Chassis Fiat Nro. 8AS138A0000098755, Dominio TDY 626, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.428. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1840 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Spazio TR 1.4/1995, motor Fiat Nro., Chassis Fiat Nro., Dominio AZR 730, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 0. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1842 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic/1994, motor Renault Nro. 2900191, Chassis Renault Nro. 8A1T310ZZRS009195, Dominio SWR 862, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.530. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1844 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GLI/1997, motor Peugeot Nro. 10KJB42002824, Chassis Peugeot Nro. 8AD4BLF2T5254106, Dominio BGN 101, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 5.221. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1846 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewoo Raicer GTI/1995, motor Daewoo Nro. 6815SF358038, Chassis Daewoo Nro. KLATF19T1RB478315, Dominio ADU 843, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.950. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1848 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor Fiat Nro 146B20001669983, Chassis Fiat Nro. *8AS146000*S5210431, Dominio AJK 755, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.324. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1850 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz 180 D/1994, motor, Mercedes Benz Nro. 61.696.310.197.334, Chassis Mercedes Benz Nro. VSA63137213155321, Dominio RSL 987, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 6.893. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1852 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 504 XSDTCADA/1994, motor Peugeot Nro. 658071, Chassis Peugeot Nro. 5332977, Dominio RWQ 166, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.272. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1853 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Honda Prelude 2DR 2Ptas./93, motor Honda Nro. H23A1-2301083, Chassis Honda Nro. JHMBB2158PC001252, Dominio SXW 423, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.198. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1857 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic 1.6/1997, motor Volkswagen Nro. UVB 710064, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045158, Dominio BTE 614, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 10.149. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1859 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO M.B.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 306 XN 1.8/1997, motor Peugeot Nro. 10KJZ10006955, Chassis Peugeot Nro. 8AD7ALFZ9V5290769, Dominio BTW 438, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 7.371. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/11 Nº 1825 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del M.B.A.

(acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Daewoo Damas Coach DLX97, motor Daewoo Nro. F8CB622171, Chassis Daewoo Nro. KLY7T11YDWC034768, Dominio BTC 413, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 4.538. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1858 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 GL 1.6/1994, motor Peugeot Nro. 10CTH21002747, Chassis Peugeot Nro. VF34BB2A271247904, Dominio RXG 956, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.354. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1861 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Siena HL 4P/1997, motor Fiat Nro 178B30008350639, Chassis Fiat Nro. 8AP17865*V4000883*, Dominio BJP 864, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.028. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1822 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Gol Cli/1997, motor Volkswagen Nro. UNC833696, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ377VA905113, Dominio BGG 564, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 2.303. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1824 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Polo Classic SD/1997, motor Volkswagen Nro. 1Y607389, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ6K2VA045846, Dominio BPL 455, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 9.958. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1820 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Volkswagen Senda/1992, motor Volkswagen Nro. UN942584, Chassis Volkswagen Nro. 8AWZZZ30ZNJ043136, Dominio UUA 162, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 3.117. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1821 v. 19/11/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 23 de noviembre de 1998, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 505 Sr Confo/1991, motor Peugeot Nro. 902144, Chassis Peugeot Nro. 2071307, Dominio TDP 316, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Chubut 1217, Capital, de 10 a 16. Puesta en marcha el día 20 de noviembre a partir de las 15 hs. Base u$s 1.377. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 17/11 Nº 1823 v. 19/11/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE LOPEZ y RAMON RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/11 Nº 1519 v. 19/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 9, Capital Federal, solicítase córrase traslado al Sr. Víctor Ballesteros Pérez, a fin de que tome intervención en los autos caratulados "ACEBEY ARANCIBIA, ARMINDA s/Información Sumaria", bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Publíquese mediante edictos por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 17/11 Nº 1657 v. 18/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 6 Cap. Fed. Notifica a los Sres. JOSE CANIGLIA, MERCEDES CONCEPCION SUAREZ y BEATRIZ MERCEDES SALABERRY, en los autos caratulados "SAZ, JOSE c/CANIGLIA, JOSE s/Escrituración", la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 22 de 1981. Vistos: para dictar sentencia, estos autos "SAZ, JOSE c/CANIGLIA, JOSE OSCAR y Otros s/Escrituración"… Fallo; haciendo parcialmente lugar a la excepción de falta de legitimación para obrar opuesta a fs. 24 por el codemandado Bernardo Miguel Salaberry, hoy sus herederos, con costas a la actora. Haciendo lugar a la demanda contra JOSE OSCAR CANIGLIA, BEATRIZ MERCEDES SALABERRY DE CANIGLIA y MERCEDES CONCEPCION SUAREZ DE SALABERRY y rechazando la pretensión de reajuste del saldo de precio, condenándolos a escriturar el inmueble en cuestión en favor de JOSE SAZ, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su nombre si fuera posible y, en caso contrario, resolver la operación en el pago de los daños y perjuicios a establecerse en la etapa de ejecución. Costas a los vencidos. Los honorarios se regularán una vez determinado el valor económico del juicio, a cuyo fin córrase vista. Notifíquese, cúmplase y, oportunamente, archívese. Fdo.: Elisa M. Díaz de Vivar, juez". Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 17/11 Nº 1731 v. 18/11/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº28, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTA BEATRIZ GALELLO. Publíquese por tres días. Para publicar por tres días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/11/98.
e. 16/11 Nº 171.622 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita a causahabientes de CARLOS CAYETANO LA ROSA por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.751 v. 18/11/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR SOLUCIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 16/11 Nº 1270 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza a los herederos y a acreedores de MARIA ENID ALVAREZ BASCUÑAN o MARIE ENID ALVAREZ BASCUÑAN por el término de treinta (30) días. Publíquese por el término de tres (3) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/11 Nº 1577 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Carmen Elena Liendo y/o sus derechos habientes, para que dentro del término de treinta días comparezca a tomar la intervención que el corresponda en los autos "TAPIA, ISABEL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 32.429, acumulados a los autos "LIENDO, CARMEN s/Sucesión Testamentaria". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 17/11 Nº 1774 v. 18/11/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PAZ y de MATILDE OTERO DE PAZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Gerardo R. Nani, juez.
e. 17/11 Nº 1486 v. 19/11/98

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a causahabientes de GRACIELA DORA PENNELLI para que comparezcan a estar a derecho en los autos "PENNELLI GRACIELA DORA s/Declaración de Causahabientes". El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por dos días en forma gratuita.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.836 v. 18/11/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos N. Colacioppo, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Don EDUARDO MARIA BIANCALANA para que en el plazo de sesenta (60) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

BIANCALANA EDUARDO MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 17/11 Nº 254.834 v. 19/11/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita a causahabientes de JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL por el plazo de treinta días para que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 17/11 Nº 254.747 v. 18/11/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, emplaza al codemandado don JUAN MANUEL PROSDOCIMO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados “DHIL ROSA MARGARITA c/SANATORIO MORANO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos”. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 17/11 Nº 1724 v. 18/11/98

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica sito en Lavalle 1212, piso 7, Capital cita por diez días a GERARDO ELIAS CAPUA para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos “PRAIS, ADELA ESTER c/CAPUA, GERARDO ELIAS s/Privación de la Patria Potestad”, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente se publica por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 17/11 Nº 1663 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, cita al Sr. RAUL NORBERTO PALAVECINO por cinco días en autos caratulados “PALAVECINO, RAUL NOBERTO s/Pedido de Quiebra por COTO C.I.C.S.A.”, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. “Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998... Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmando Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 17/11 Nº 1643 v. 18/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos: “INTEGRALCO S.A. s/Cancelación de título”, se ha decretado la cancelación del pagaré Nº 7527, librado por la ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el 7/5/96, a favor de INTEGRALCO S.A. por la suma de $ 10.994,47, vto. 7/6/97, autorizándose su pago, si no hubiese oposición, transcurridos los 60 días desde su última publicación. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 9/11 Nº 171.457 v. 27/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, Capital Federal, cita en los autos “BACO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CANO, DEMETRIO y Otro s/Ejecutivo” a DEMETRIO CANO y ANGEL MISELEVICH para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviesen, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en este proceso. El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 17/11 Nº 1686 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO JAVIER BALDERRAMO, a estar a derecho en la causa Nº 18.902 que se le sigue por el delito de “Lesiones Culposas”, art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.814 v. 23/11/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital Federal, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUMBERTO JAVIER SPOLIDORIS, D.N.I. 25.306.681, a estar a derecho en la causa Nº 21.601 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 289 inc. 3º del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.811 v. 23/11/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a EDUARDO ROBERTO HERNANDEZ, D.N.I. 11.498.735, a estar a derecho en la causa Nº 21.439 que se le sigue por el delito de lesiones culposas, art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.813 v. 23/11/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA CRISITNA ROJAS y GLADYS VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.031 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/11 Nº 254.926 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDO NEME para que comparezcan dentro del quinto día a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 45.024 que se le sigue por infracc. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 17/11 Nº 254.925 v. 23/11/98

Nº 14

“///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 8.106 del registro de la Secretaría Nº 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, en relación a ROSA DOLORES GOMEZ (arts. 179, 59 inc. 3ero., 62 inc. 2do. del C.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 8.106 del Registro de la Secretaría Nº 82, seguida por infracción art. 179 del Código Penal a ROSA DOLORES GOMEZ, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado (conf. art. 334, 335, 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario”.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 12/11 Nº 253.997 v. 18/11/98

“///nos Aires, 23 de septiembre de 1998. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 8.106 del Registro de la Secretaría Nº 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 14, en relación a RAUL ERNESTO FERREYRA (arts. 179, 59 inc. 3ero., 62 inc. 2do. del C.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 8.106 del Registro de la Secretaría Nº 82, seguida por infracción arts. 179 del Código Penal a RAUL ERNESTO FERREYRA, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado (conf. art. 334, 335, 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario”.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 12/11 Nº 253.995 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-2936/97 caratulada “RAMOS ARIAS, VALENTIN ANTONIO y Otros s/Falsificación de Documentos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a VALENTIN ANTONIO RAMOS ARIAS (de nacionalidad boliviana, de 34 años de edad, indocumentado, nacido el 9 de enero de 1963, en La Paz, de estado civil casado, hijo de Valentín Ramos y de Lupe Arias), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 16/11 Nº 254.448 v. 20/11/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-2936/97 caratulada “RAMOS ARIAS, VALENTIN ANTONIO y Otros s/Falsificación de Documentos”, del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JOSE LUIS AVENDAÑO ZARCO (de nacionalidad boliviana, de 30 años de edad, indocumentado, nacido el 20 de junio de 1967, en Oruro, de estado civil casado, hijo de Luis Avendaño y de Salomé Zarco), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 16/11 Nº 254.450 v. 20/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo cita y emplaza a CERQUEIRA SECH WLADYSLAN, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 5.404/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de la dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 29 de octubre de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 16/11 Nº 254.689 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría nro. 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a JAVIER EDUARDO PEREZ, para que se presente a esta a derecho en la causa nro. 5656/98 caratulada “PEREZ, JAVIER EDUARDO s/Estupefacientes” dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, noviembre 10 de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 17/11 Nº 255.083 v. 23/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a IVAN NICOLAS MOTTA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 9820 (expte. 12.144/97, caratulados: “MOTTA, IVAN NICOLAS s/inf. ley 23.737”, dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 23 de octubre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.452 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a ENRIQUE FERNANDINI ARROYO QUINTANA a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 9369 (expte. 487/97), caratulados: “MUGUERZA, NESTOR GONZALO s/ falsificación de documentos”, dentro del quinto día de la última publicación del presente bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de se declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 23 de octubre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.505 v. 18/11/98

“///nos Aires, 9 de noviembre de 1998. Emplácese a GABRIEL BRUNO DIGIROLAMO (D.N.I. 23.780.314), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Marcelo Colombo, secretario.
e. 17/11 Nº 254.827 v. 19/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabirel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a DIEGO RAFAEL ORTIZ (argentino, hijo de Juan Rafael y de Beatriz Miranda, nacido el 10 de enero de 1972 en Capital Federal, soltero, empleado, con último domicilio conocido en el Hotel “Jacarandá” sito en Moreno 1786, hab. 3, de esta ciudad) por el término de tres días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los

Estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 6229/98, caratulada: "ORTIZ, DIEGO RAFAEL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 5 de noviembre de 1998.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 13/11 Nº 254.238 v. 19/11/98

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 10, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso de esta ciudad, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ha dispuesto citar a GUSTAVO GABRIEL TORNINI, D.N.I. Nº 17.232.037, para que comparezca ante dicho Tribunal dentro del tercer día de notificado, (última publicación), con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 13/11 Nº 254.244 v. 19/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a CRISTIAN EMANUEL GAITAN, en los autos Nº 8242/97 caratulados "GAITAN CRISTIAN EMANUEL s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
e. 13/11 Nº 254.199 v. 19/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2684/97, caratulada "FRANCO PAOLO GOMEZ DA SILVA s/ Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. FRANCO PAOLO GOMEZ DA SILVA, que este Tribunal con fecha 14 de abril de 1997, resolvió: Testimonios… Autor y Vistos… y considerando… resuelvo: I): Sobreseer en la presente causa Nº 2684/97 y respecto de FRANCO PAOLO GOMEZ DA SILVA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 16/11 Nº 254.443 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del Dr. Federico Novello, en los autos nro. 6863/98, caratulados "BLUM, SILVIA s/ Uso de documento público adulterado", notifica a Silvia Blum, D.N.I. Nº. 6.406.542, que deberá presentarse ante este tribunal dentro de las 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 296 del C. P.
Federico Novello, secretario.
e. 16/11 Nº 254.439 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1662/95, caratulada "FERNANDEZ ESTEBAN DANIEL s/ Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. ESTEBAN DANIEL FERNANDEZ, que éste Tribunal con fecha 10 de julio de 1996, resolvió: Testimonios… autos y vistos… y considerando… resuelvo: I): Declarar inimputable a ESTEBAN DANIEL FERNANDEZ, en la presente causa Nº 1662/95, en razón de lo establecido por el art. 1ro. E la Ley 22.278, II): Sobreseer en la presente causa y respecto de Esteban Daniel Fernández, por existir una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5to. del C.P.P., haciendo expresa mención que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozara (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 16/11 Nº 254.440 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 508/94, caratulados "NOVAL EDGARDO MARTIN y Otros s/ Inf. Ley 23.737" notifica a los Sres. Maximiliano Ariel Volonte, y a Norberto Campo, que este Tribunal resolvió con fecha 22 de marzo de 1994, sobreseer parcialmente en la presente causa a los menores Maximiliano Ariel Volonte y a Norberto Campo, respecto del hecho que se les atribuyera (artículo 14, segundo párrafo de la ley 23.737) en razón de su inimputabilidad frente al mismo (artículo 336 inc. 5to. del C.P.P.) con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaran con anterioridad a la misma.
Federico Novello, secretario.
e. 16/11 Nº 254.446 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos nº 7398/96, caratulada "GUGLIELMO GASTON DANIEL y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifíquese al Sr. GASTON DANIEL GIGLIELMO, que este Tribunal con fecha 27 de abril de 1997, resolvió: Testimonios… Autor y vistos… y Considerando… resuelvo: I): Sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 7398/96, del registro de la Secretaría Nº 15, y respecto de GASTON DANIEL GUGLIELMO, de las demás condiciones personales consignadas en autos, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.).
Federico Novello, secretario.
e. 16/11 Nº 254.441 v. 20/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL BENITEZ, D.N.I. 25.685.889, de veintiún años, con último domicilio en la calle Fournier 943, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse ante este Tribunal a fin de prestar mantener la entrevista con el Sr. Agente Fiscal prevista en el art. 353 bis de Código Procesal Penal en los autos Nº 2770/98 caratulados "BENITEZ, PABLO DANIEL s/ Inf. Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde, ordenándose su inmediata captura.
Secretaría Nº 20, 30 de octubre de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/11 Nº 254.445 v. 20/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a cargo, de la Dra. Laura Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, piso 1ero. Capital Federal, en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/ COMPAÑIA ARGENTINA DE SUMINISTROS WALMAR S.A.C.I." s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 10.898.94 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1998… Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garreton, Juez Federal.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 16/11 Nº 1563 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Laura Membrade sito en la calle Tucumán 1381, piso 1ero, Capital Federal en autos caratulados "FISCO NACIONAL D.G.I. c/ FRANCITAL S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 14.544/94 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 31 de agosto de 1998 ... Atento lo solicitado, el estado de la causa y lo dispuesto en la Resolución Nº 2210/79, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de notificar a la demandada la sentencia recaída en autos. Fdo. Martín Silva Garreton, juez federal.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1998.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 16/11 Nº 1565 v. 20/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110. Notifica por este medio a JORGE PEDRO TROCCA, NESTOR BUZIO y a HORACIO ALFREDO OCAMPO que con fecha 2/11/98, se resolvió dictar a su respecto, el auto de sobreseimiento en los términos previstos en el art. 336 inc. 3º del C.P.P.N., dejando expresa constancia que la formación del sumario Nº 19.905/98, no ha afectado el buen nombre y el honor de que gozaren los nombrados. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 16/11 Nº 254.437 v. 20/11/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1998. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 211 vta., cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a JUAN ANTONIO ZANOTTI, para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 26 de noviembre a las 10,00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Firmado: Carlos A. Liporace. Juez, ante mí, Celia Arrastia Heredia, Secretaria."
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.001 v. 20/11/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel Susana Morris Dloogatz, Titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, Nº 1, en causa Nro. 13.002 caratulada "MAKSIMEZUK, JORGE BASILIO s/Inf. Ley 24.241", en trámite por la Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, notifica y emplaza a JORGE BASILIO MAKSIMCZUK, nacido el 19/3/49 en la provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. 7.802.602, a que se presente en el Juzgado citado, en el término de tres días a contar de la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura. //rón, 29 de octubre de 1998. Habida cuenta de la imposibilidad de obtener el domicilio real de Jorge Basilio Maksimczkuk, cíteselo por edictos, a fin de que comparezca a este Juzgado en el término de tres días de finalizada la publicación a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 296, en función del art. 292, primer párrafo, del C.P. y 172, 45 y 54 de igual ordenamiento normativo, haciendo saber que en caso de incomparecencia será declarado Rebelde, disponiéndose su inmediata captura. Fdo. Raquel S. Morris Dloogatz - jueza federal.
Secretaría, 29 de octubre de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.504 v. 20/11/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. D'Amore, sito en Alem 180/198, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a NESTOR LUIS BIASIOLI, titular del D.N.I. 4.392.448, en la causa nro. 2367 que se le sigue por presunta infracción a los delitos previstos y sancionados en el art. 292 del Código Penal.
Secretaría Nro. 2, 16 de octubre de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 13/11 Nº 254.385 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Leonardo Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a LILIA HILDA LEGARRETTA NUÑEZ, titular del D.N.I. Nº 92.554.206, de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 1403 de la localidad de Villa Ballester provincia de Buenos Aires, nacida el 31 de enero de 1954 en la localidad de Maldonado, República del Uruguay, hija de Isidro Legarretta y de Lilia Hilda Núñez, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 705 de la Secretaría Nº 2, caratulada "CASELLI, EDUARDO s/Dcia", ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal. San Martín, 14 de octubre de 1998. — Fdo.: Sergio Leonardo Rodríguez, secretario".
e. 13/11 Nº 254.341 v. 19/11/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JOSE EMILIO IVANOFF, DNI Nº 5.860.858 a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa nro. 549/98 caratulada "CARTAMIL, HUGO —R.N.P.A. Nº 3 de San Fernando—, por denuncia art. 292 del C.P.". "//Isidro, 8 de octubre de 1998. Cítese por edictos a JOSE EMILIO IVANOFF… a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria… Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. — Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal".
e. 13/11 Nº 254.342 v. 19/11/98

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 del partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente a JOSE TOMAS ROSADO, con último domicilio conocido en la Av. del Libertador 2861 del partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración Indagatoria en la causa Nº 6121/98 caratulada "CARTIMIL, HUGO (Reg. RNPA SAN FERNANDO) s/Denuncia inf. art. 292 del C.P." /// Isidro, 28 de octubre de 1998 …Atento al informe

de fs. 109/110, que antecede, cítese por edicto a JOSE TOMAS ROSADO a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración Indagatoria, dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese… Fdo. Roberto José Marquevich, juez federal. Ante mí: Pablo José Beverina, secretario federal". Publíquese el presente durante cinco (5) días, conforme lo previsto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

e. 17/11 Nº 254.737 v. 23/11/98

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, en la causa nº 989, que se sigue por infracción al art. 282 y 286 CP, intima a JORGE HECTOR GREPPI —titular del DNI Nº 18.241.435—, a que dentro del tercer día de la última publicación del presente comparezca ante el Tribunal al efecto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso que no lo haga de declararlo rebelde y proceder a su captura.

San Isidro, 14 de octubre de 1998.

Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 13/11 Nº 254.378 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a estar a derecho a RUBEN OMAR WILGENHOFF, titular de DNI Nº 11.133.998, hijo de Alberto Enrique y de Margarita Bravo, nacido el 28.01.55 y con último domicilio conocido en Av. Independencia 1352 2º piso Dto. "E" de Mar del Plata, quien deberá comparecer ante estos estrados dentro de los diez días de la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, por considerarse su conducta como "prima facie" incursa en la prevista y reprimida por el art. 135 del C.P.P.N. Incorporación de un trabajador a una A.F.J.P. sin contar con la correspondiente autorización, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia, en autos Nº 894, caratulados: "WILGENHOFF RUBEN O. s/ Inf. ley 24.241", de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio. Secretaría Penal Nº 8, a cargo de Roberto F. del Valle Maldonado.

Mar del Plata, 2 de noviembre de 1998.

e. 16/11 Nº 254.438 v. 20/11/98

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, domicilio: Sobremonte 972 (Río Cuarto), pcia. de Córdoba, Secretaría: Civil y Comercial a cargo de la Dra. Teresa Juana Sireix, Señor: Enrique Daniel Prestia. En los autos denominados CALVO, ANTONIO CARLOS c/GENERADORES y MOTORES S.A. y Otro p/Demanda Ordinaria (Expte. 7/C/1991) se ha dictado la siguiente resolución: Resolución Nº 134: Río Cuarto, 28 de marzo de mil novecientos noventa y seis. Y vistos …Resulta …Y Considerando …Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes y condenando a las accionadas: 1) Al pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco con sesenta centavos ($ 45.855,60) con más sus intereses, en el término de diez (10) días de quedar firme y consentida esta Sentencia; 2) A proceder a la reparación del grupo generador de electricidad "ut supra" descripto dentro de los treinta (30) días contados en la misma forma, bajo apercibimiento de ejecución por otro o pago del precio de un equipo similar en plaza; 3) A abonar en concepto de "daño futuro" la suma que se determine en la etapa de ejecución de la sentencia, conforme las pautas del considerando quinto. II. Las costas se imponen a las demandadas, a cuyo fin regulo en pesos nueve mil ($ 9.000) los honorarios del Dr. Rolando Oscar Guadagna; en pesos tres mil ($ 3.000) los del Dr. Juan José Sosa y en pesos dos mil ($ 2.000) los del Perito Mecánico, Néstor José Avico. III. Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Luis Rodolfo Matínez, juez federal. Dr. Alberto José Saissac, secretario. Para su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por dos días.

Río Cuarto, 13 de octubre de 1998.

Oscar Armando Valentinuzzi, secretario.

e. 17/11 Nº 172.479 v. 18/11/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a CIRO EDUARDO PACCIARINI, poseedor de DNI Nº 14.927.651 que en la causa Nº 5.642, caratulada: "LORETTI, OLGA ESTHER s/ Denuncia Falsif. de Documento", se ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 7 de octubre de 1998. - Invítase al imputado CIRO EDUARDO PACCIARINI a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho. Y, desígnase la audiencia del día 3 de diciembre del cte. año, a las 10:00 horas, para que CIRO EDUARDO PACCIARINI, brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN… Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante—; Ante mí: Dra. María Cecila Mc Intosh, secretaria federal".

Secretaría Penal, 7 de octubre de 1998.

e. 13/11 Nº 254.415 v. 19/11/98

"El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal, con asiento en la calle Cabrera 222 de la citada localidad, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la presente publicación, a que se presente el imputado NESTOR FABIAN DIEZ, de nacionalidad argentina, casado, D.N.I. Nro. 17.727.742, con último domicilio conocido en Farinatti 185 de Santa Rosa - La Pampa, a los fines de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del CPPN, por existir motivos bastantes para sospechar que ha intervenido en la comisión del delito de 'Defraudación a la Administración Pública Nacional', previsto y reprimido por el art. 174 inc. 5to. del C.P., que se instruye en la causa Nro. 3699/93, ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretar su captura".

Junín, 14 de octubre de 1998.

María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.412 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. GUILLERMO LUCAS CRISCUOLO, D.N.I. Nº 21.509.772, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº de San Juan, dentro del tercero día de ser publicado al mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.321 - caratulados: "c/BELMONTE, BARTOLOME ALEJANDRO - Por: Falsificación de Documentos".

San Juan, 5 de noviembre de 1998.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 13/11 Nº 254.323 v. 19/11/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L.A. Sutter Schneider, cita y emplaza a RUBEN SUSTAS, con domicilio en Bahía Blanca 57 de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurriere, será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 2 de noviembre de 1998 ... Cítese a RUBEN SUSTAS, a que comparezcan ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase el Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos F. Carrillo - juez federal. Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider, secretario".

e. 16/11 Nº 254.472 v. 20/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	3/11/98	MARIO JAVIER NAVARRO, TITULAR DEL DNI Nº 7.671.024	3	Nº 35.839/98 - DEFRAUDACION POR DESBARAMIENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	27/10/98	EDUARDO MARTIN PEREYRA	5	Nº 84.187/98
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/11/98	NORA ALICIA TOMÉ	2	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	5/11/98	ALDO ANTONIO PACHADO -DNI 6.961.077	3	Nº 95.050/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/11/98	CLAUDIO GUSTAVO CELIS (D.N.I. 13.364.649)	2	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	22/10/98	FRANCISCO DOMINGO MOLLO, DNI 11.068.721	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	21/10/98	MARIO BENJAMIN GONZALEZ, DNI 11.848.998	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	4/11/98	RAUL PAREDES HONORES	5	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/11/98	SANTIAGO POZZI	5	Nº 62-535/98 - DEFRAUDACION
31	119	NESTOR RODOLFO MORONI	30/10/98	NESTOR RENE CARRACEDO	5	LESIONES GRAVES
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/11/98	JOSE MARIA LOPEZ	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/11/98	CARLOS ALBERTO AYALA	2	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	2/11/98	DIEGO FORNONI	3	HURTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/10/98	JORGE EDUARDO LO MEDICO	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	9/11/98	VICTOR MANUEL AGUERO -ALIAS ICO O CABALLO	5	HOMICIDIO
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	3/11/98	LEOPOLDO YAQUIRA (L.E. 4.096.217) Y ESTER IURSEVITZ DE YAQUIRA (C.I. Nº 3.173.602)	3	Nº 113.408/1997 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS (ARTS. 292 Y 172 DEL C.P.)

e. 16/11 Nº 168 v. 20/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/11/98	EDUARDO ELIAS ABALLAY	5	Nº 82.131/98 - AMENAZAS
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	9/11/98	SUSANA ELSA CASAL DE MACCHI (D.N.I. Nº 5.307.181, NACIDA EN EL AÑO 1946, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CHILE 1836, PISO 2º, DEPTO. 12, CAP. FED.)	3	Nº 92.496/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	30/10/98	HECTOR ALBERTO VILAR Y CARLOS CHORBA	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	2/11/98	GUSTAVO CESAR ARIEL CANDIA	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/10/98	OMAR EMILIO VILCHES	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/10/98	LUISA BEATRIZ GRIMBERG	1	-

e. 16/11 Nº 169 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	10/11/1998	ALVINO ARTEMIO BARRIOS AYALA (D.N.I. Nº 92.078.671), CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SAYOS 5715, CAP. FED.	3	Nº 20.036/98 - DEFRAUDACION
46	134	JULIAN SUBIAS	02/11/1998	JORGE HUGO LIWSKI, ARGENTINO, NACIDO EL 15 DE FEBRERO DE 1958 EN CAPITAL FEDERAL, CASADO, D.N.I. Nº 12.276.962	3	INF. LEY 11.723

e. 17/11 Nº 172 v. 19/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	23/10/98	JUAN DEL AZAR	5	Nº 4253 - INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	26/10/98	GUSTAVO FABIAN ERCOLINO (D.N.I. Nº 17.473.991)	5	Nº 11.286 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	2/11/98	MARTIN PABLO FERSTEN Y/O FERSTER	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	21/10/98	FRANK MARK IANUZZI	3	Nº 4346 - INF. ART. 302 DEL C.P.

e. 16/11 Nº 170 v. 20/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	2/11/98	CARLOS DESIDERIO KNOTECK	5	Nº 8941- INF. LEY 24241
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/11/98	JUAN ALBERTO SOPRANO (L.E. 4.421.937)	3	-
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/11/98	JUAN CARLOS MONASTERIO (L.E. 5.572.037)	3	-

e. 16/11 Nº 171 v. 18/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría 1 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/10/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSE ANTONIO MORILLAS, L. E. 7.601.562, con domicilio en Sarmiento 3442 Planta Baja "A", Cap. Fed. Síndico: Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 1º Piso dpto. A Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 17/12/98.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/11 Nº 171.952 v. 18/11/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NUSENBAUM, SONIA s/Quiebra, hace saber que con fecha 13 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de SONIA NUSENBAUM (DNI 18.708.131) y que hasta el día 23/12/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 8/2/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 22/2/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/3/99 y 21/4/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto días. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.175 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de JUAN JOSE DANIEL MENDOZA DELRIEUX. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 1998, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 10 de febrero de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 2 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 26 de marzo de 1999 y 11 de mayo de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.327 v. 19/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de Septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "DE BONIS, JORGE ANTONIO" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de Marzo de 1999 y 13 de Abril de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/11 Nº 253.959 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de RECPAL S.A, siendo el Síndico designado el Cpn Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615 Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 23 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de marzo de 1999 y 20 de abril de 1999, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.335 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a VERMEXCO ALGODONERA S.A., habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Huilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 4 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 16/11 Nº 254.531 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6to, Capital, comunica que con fecha 22 de septiembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "MARSU S.A. s/Quiebra" Expte. 76.692 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 2 de diciembre de 1998, para

que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 /(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero y 30 de marzo de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.817 v. 23/11/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados: "SABRA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra (expte. 75.992) que con fecha 28 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de SABRA SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Sarmiento 2209, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 19 de marzo y 3 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.819 v. 23/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CIOFFI, CARLOS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. y de T.)", expte. Nº 57414, con fecha 30/10/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Sosa Juan Carlos, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 2º, "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 Nº 254.499 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LACTEOS DE ARECO S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x BCO. FRANCES DEL RIO DE LA PLATA)", expte. Nº 57189, con fecha 10 de agosto de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel A., con domicilio en J. Salguero 580, P.B. "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 Nº 254.481 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LA DILIGENCIA S.A. s/Quiebra", expte. Nº 55.825, con fecha 11/09/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Boffa Roberto D. con domicilio en Uruguay 390 Piso 20º "G", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/02/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/11 Nº 254.812 v. 23/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de: MAHLKNECHT, LEO FRANCISCO s/Quiebra, con domicilio en la calle Juncal 1284, piso 10, "B", Capital Federal, en la cual se designó síndico a Nora Beatriz Solís con domicilio en la calle Corrientes 1515, 5to. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 16/11 Nº 254.535 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo el Dr. Francisco J. Cárrega, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "PAEZ, WALTER DAVID s/Quiebra", (Expte. Nº 41.994), se ha dispuesto fijar nuevos plazos en la presente quiebra. En consecuencia, fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1998 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, Piso 8º, Of. "17", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 5 de Febrero y 19 de Marzo de 1999, respectivamente. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/11 Nº 254.055 v. 18/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº13 interínamente a cargo de la suscripta, sito en la Avenida Presidente Roque S. Peña 1211, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de DIVERT S.A., contando con plazo hasta el día 30 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado, Don Juan Domingo Bello, con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3º, "D" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente. Fíjase en el día 1 de julio de 1999 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 24 de junio de 1999, a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 12/11 Nº 171.913 v. 18/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. R. S. Peña 1211 planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO CARLOS MARCELLINO, con domicilio en La Pampa 4590 Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de diciembre de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de marzo de 1999 y 14 de abril de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/11 Nº 254.816 v. 23/11/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GESAGRO S.A. s/ Quiebra Expte. Nro. 72.903" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 5 de octubre de 1998, habiendo sido designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 754, Capital federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/2/1999 (Art. 88, último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 15/3/99 y 27/4/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores, para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. c) Comparezcan los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 19/3/1999 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. d) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 12/11 Nº 254.077 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS BALDASSARRI. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Emilio Giacumbo y Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", Capital Federal, hasta el día 1/12/98 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/2/99 y 26/3/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15/6/99 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/11 Nº 172.199 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de ANA PACCOSI DE BALDASSARRI. Los Sres. acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Emilio Giacumbo y Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 11 "E", Capital Federal, hasta el día 1/12/98 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/2/99 y 26/3/99 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15/6/99 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
El Secretario.
e. 17/11 Nº 172.533 v. 23/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "V.R.M. SRL." la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso, "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/3/99 y el general el día 16/4/98 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.844 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con

fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "GOLKYTEX SRL." la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso, Dto. "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/3/99, y el general el día 14/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.848 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EDUARDO MARIO SPERONI", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16". Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/3/99 y el general el día 16/4/99 (art. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.837 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "JORGE HORACIO SCREMIN" la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/3/99, y el general el día 23/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.846 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "GABRIELA MONICA GUIDUCCI", la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2/3/99, y el general del día 14/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco cías cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 25.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.823 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "HOLDING COURRIER SA.", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/12/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/3/99, y el general del día 23/4/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/11 Nº 254.851 v. 23/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de SOUTULLO DE UGARTE MARIA HAYDEE, decretada con fecha 28/10/98. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de marzo de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 30 de abril de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de abril de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/11 Nº 254.334 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de POLENSVAIG GABRIEL NORBERTO (Expte. 71661), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 10º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/2/99. Se deja constancia que el 26/3/99 y el 7/5/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/11 Nº 254.430 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de LABORA GUSTAVO PABLO, decretada con fecha 14/10/98. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle Gral. Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 1 de marzo de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de abril de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15 de marzo de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/11 Nº 254.331 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIES S.A. (Expte. 72747), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 10º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/12/98. Se deja constancia que el 9/3/99 y el 20/4/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/11 Nº 254.427 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LAROTONDA SANDRA NOEMI (Expte. 72720), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/12/98. Se deja constancia que el 8/3/99 y el 19/4/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/11 Nº 254.350 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SISTEMAS LOGICAL S.R.L. (Expte. 72716), habiendo sido designado síndico al contador Jorge María Steverlynck con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 852 7º (frente) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/12/98. Se deja constancia que el 4/3/99 y el 15/4/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/11 Nº 254.420 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIA LUISA JOSEFINA PEÑA DE MATURANA (expte. 72724), habiendo sido designado síndico el contador Daniel Del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-12-98. Se deja constancia que el 5-03-99 y el 16-04-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 13/11 Nº 254.424 v. 19/11/98

Nº 12

El Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, Callao 635, piso 4to., hace saber que ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "DROVETTO, JUAN CARLOS, MONSALVE DE DROVETTO LUCRECIA ANGELICA (Soc. de Hecho)" con domicilio en Salguero 2270, Capital Federal. Síndico designado: Contador Yalovetzky, Abraham con domicilio en Lavalle 1567, 6 Piso Of. 11 Capital Federal. Intímese a los acreedores a solicitar verificación de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1999, lunes a viernes de 9 a 17 hs., en el domicilio del síndico. Por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/11 Nº 172.378 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por

cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a INDUSTRIAS PLASTICAS GP S.R.L., que el síndico designado es el contador Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 9 de marzo de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de abril de 1999 y 20 de mayo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 22 de abril de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 20 de mayo de 1999 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 254.805 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a COGO, ABEL HECTOR, que el síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 578, piso 4to. Oficina "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de marzo de 1999 y 27 de abril de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 27 de abril de 1999 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 254.804 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BOZZONE S.R.L., que el síndico designado es el contador Juan Francisco Barbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de marzo de 1999 y 16 de abril de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 16 de abril de 1999 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 254.803 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CANTERO, LABREANA LIBRADA, que el síndico designado es el contador Laura Marletta, con domicilio en la calle Lavalle 1882, piso 3ro. Oficina "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de febrero de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de febrero de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de marzo de 1999 y 29 de abril de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de marzo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 29 de abril de 1999 (art. 37 último párrafo LC.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 254.802 v. 23/11/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de ERNESTO GULDRIS con domicilio en calle Defensa 767, 2º Piso "24" Capital Federal. Se designó síndico al contador Alfredo Mardikian, domiciliado en Avda. Córdoba 1247, piso 5º, Dpto. "1", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de noviembre de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de febrero de 1998 y 23 de marzo de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 28 de mayo de 1998, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/11 Nº 1747 v. 23/11/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "JONCH, JUAN JOSE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JONCH JUAN JOSE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5/3/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/4/99 y el 1/6/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 14 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs. a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Stalisnavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 13/11 Nº 254.230 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días en los autos: "MANUEL FERNANDEZ VEGA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Continuación de la empresa", Expte. Nº 76.189/97 el llamado a licitación pública del establecimiento fabril metalúrgico de la fallida especializado en la industrialización del cobre y derivados, en funcionamiento, sito en Avda. Dardo Rocha 1014 y Avda. Dardo Rocha 1015/17/19/21, Bernal, Provincia de Buenos Aires, compuesto de los siguientes bienes: 1) Dos inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 7.365 mtrs.2 (Oficinas administrativas, técnicas, naves industriales, pesaje, expedición, 6 departamentos por Coronel de Pinedo Nº 889, 1 local esquina Dardo Rocha y Coronel de Pinedo, 4 dptos. por Avda. Dardo Rocha Nº 1015/19 y 9 dptos. por Coronel de Pinedo Nº 927) sobre dos terrenos con una superficie aproximada de 5.027 mtrs.2. 2) La totalidad de las maquinarias, herramientas, y demás bienes existentes afectados a la explotación según inventario que obra en autos. 3) Marcas de la fallida. Esta venta se realiza ad-corpus. Base: $ 1.600.000. Condiciones: El oferente deberá depositar el 10 % de la oferta en concepto de garantía y de acuerdo a lo establecido en el punto III del pliego de condiciones. Se deja constancia que a igualdad de ofertas, prevalecerá aquella que proponga contratar el mayor número de personal que actualmente desempeña tareas en la planta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la adjudicación al oferente sin notificación previa. Con éste deberá abonarse el IVA que se tributará sobre el 54,09% del precio final de venta. El pago de los impuestos, tasas, contribuciones y transferencias de los distintos servicios serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Las ofertas deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el pliego y deberán ser presentadas en sobre cerrado ante el Tribunal hasta el día 14 de diciembre de 1998 a las 13,30 horas. Las mismas serán abiertas el día 15 de diciembre de 1998 a las 10,30 horas, en audiencia pública en la sede del Tribunal. Los autos se pueden compulsar en la sede del Juzgado y Secretaría donde se puede retirar el pliego de 7,30 a 13,30 horas. Valor del pliego: gratis. Para el retiro del pliego, consultas y convenir la visita a la planta, dirigirse a Lavalle 1578, 3º, "B" o Maipú 509, piso 3º, Capital de 15 a 18 horas. Tel. 812-8487, 373-8314, 814-2591, 322-4456/ 9514/5108.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/11 Nº 1388 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27, a cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1998 se ha abierto el concurso preventivo de SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.A. El síndico designado es el Sr. Jorge Stanislasky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º. Piso, Ofic. 29/30, de Capital Federal. Fíjase hasta el 10 de febrero de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de marzo y 7 de mayo de 1999 respectivamente, venciendo el plazo de observaciones de créditos el 24 de febrero de 1999 y que se ha señalado la audiencia informativa el día 3 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24.522

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/11 Nº 172.447 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de noviembre de 1998, en los autos caratulados "SZWARCBERG DE LEYBUSCHOFF SUSANA EDITH s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "SZWARCBERG DE LEYBUSCHOFF SUSANA EDITH", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de abril de 1999 y el 9 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 18 de diciembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incoparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793 piso 1º Dpto. "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/11 Nº 254.809 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de noviembre de 1998 en los autos caratulados "EL GRAND HOTEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EL GRAND HOTEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión del art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designa-

do es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º Dto. "A". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/11 Nº 254.810 v. 23/11/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA FRACCHIA decretada con fecha 28 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 15 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 254.042 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dr. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BENEVENTANO OSVALDO LORENZO decretada con fecha 29 de septiembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 16 de diciembre de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/11 Nº 254.011 v. 18/11/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de HORIZONTAL CONSTRUCCIONES S.A. expte. Nº 31.577. El síndico designado contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de febrero de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/11 Nº 254.514 v. 20/11/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DIPS SHALHOUB JOSE s/Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Maruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 piso 4 de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 21 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 10 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de febrero de 1999 y 8 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/11 Nº 254.228 v. 19/11/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secrearía Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FRANCISCO SILVESTRE HERVATICH, con fecha 13 de octubre de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de febrero de 1999. Fíjanse los días 18 de marzo y 3 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/11 Nº 253.987 v. 18/11/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "PENDZIUCH CHANA s/ Quiebra", con fecha 5 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra de Chana Pendziuch C.I. Nro. 2.624.610, con domicilio en calle Avda. Coronel Díaz 1776/8 Piso 1ero. Depto. B Unidad funcional 3 de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 22 de diciembre de 1998 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2, Oficina "D" de esta Capital Federal. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial).
Rafael Tredino Figueroa, secretario.

e. 12/11 Nº 254.047 v. 18/11/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LINEA BLANCA S.A., con fecha 29 de octubre de 1998. El síndico interviniente es el estudio Carelli-Martino con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso "12" of. "B", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de febrero de 1999. Fíjanse los días 18 de marzo y 7 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/11 Nº 253.986 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FORMACION ACTIVA S.R.L., con domicilio en Andrés Ferreira 4039 de la Ciudad de Buenos Aires. Habiéndose designado síndico al contador Fabián López, con domicilio en Uruguay 1037, Piso 7º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de febrero de 1999. Los acreedores y el deudor (art. 34 1er. párrafo), podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 19 de febrero de 1999. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley cit. dentro del plazo que vence el día 22 de marzo y 6 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en caso de corresponder el día 7 de septiembre de 1999, a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/11 Nº 171.886 v. 18/11/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de REGIPRO S.A., con fecha 27 de octubre de 1998. El síndico interviniente es el contador Néstor García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero de 1999. Fíjanse los días 22 de marzo y 5 de mayo de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/11 Nº 254.740 v. 23/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 28/10/98 se ha decretado la quiebra de KOURY ITATI DIANA DNI. 6.063.843, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de diciembre de 1998 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772 10º Piso Dpto. 109 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KOURY ITATI DIANA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/11 Nº 254.516 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados INDUSTRIAS SIGMA SRL s/Quiebra, con fecha 28/10/98 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS SIGMA S.R.L., inscripta en la I.G.J. con fecha 6/2/84, debiendo presentar los acreedores, posteriores a la presentación en concurso, sus peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere al art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIAS SIGMA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/11 Nº 254.408 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2/11/98, se ha decretado la quiebra de ARGENTUR S.A. (Inscripta bajo el Nº 1775 del Fº 86 Tº A del Estatuto de S.A. con fecha 8 de junio de 1977), intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999 presenten a el síndico Marta Serra, con domicilio en Corrientes 2143 Piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ARGENTUR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 16/11 Nº 254.511 v. 20/11/98

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S.A. s/ Quiebra convoca a mejorar la oferta de autos por los buques Yacaré y Yarara, matriculas 4581 y 4059, respectivamente. Fijase hasta el día 25 de noviembre de 1998 las 12 horas para la presentación en autos de la mejora de ofertas que se presenten haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día ante S.S. y en presencia del Actuario. Sindicatura y oferentes a quienes se invita a mejorarlas no pudiendo ser inferior al 5% de la última oferta presentada por Espeber SRL. y por la suma de $ 30.000.- El oferente deberá acompañar a la propuesta garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10% del precio ofrecido en efectivo, en pesos deberá agregase constancia del depósito de mantenimiento de las ofertas en cuenta abierta en estos autos a nombre de S.S. en el Banco Ciudad, Suc. Tribunales, con vigencia hasta el vigésimo día posterior a la adjudicación. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación de los buques y la resolución que recaiga será inapelable. La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. No se tendrán en cuenta aquellas realizadas por un precio inferior a la oferta formulada en autos. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad. Suc. Tribunales, a la orden de S. S y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días hábiles subsiguiente a la adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, decretándose la caducidad de las adjudicaciones y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En este caso, la adjudicación se otorgará a aquel oferente que haya ocupado el segundo puesto en las ofertas efectuadas en cuanto a su monto. En caso de no efectuarse mejora de ofertas, tendrá preferencia la oferta original presentada en primer término. Exhibición diariamente de 14 a 17 horas. consultar con el Síndico al 345-0335/343-6244. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/11 Nº 1810 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que el 23 de octubre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso Preventivo de L.R.M. S.A. señalando hasta el 12 de abril de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Norberto Bonesi, con domicilio Av. Juan B. Justo 5096, Piso 1º "A" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 respectivamente y la audiencia informativa tendrá lugar el día 15 de octubre de 1999 a las 11 hs., Fdo.: Dr. Javier Fernández Moores, Juez.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/11 Nº 1766 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/10/98 se ha decretado la quiebra de LANERA ARGENTINA S.A. (Inscripta bajo el Nº 68 del Fº 258 Lº 43, Tº A del Estatuto de S.A. con fecha 27 de septiembre de 1929. Intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1999 presenten a el síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, Piso 1º A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "LANERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 17/11 Nº 254.815 v. 23/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5072 6º piso "C" Capital Federal en los autos caratulados IMPRESOS LA FLOR S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. Nº 27.261 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Perón 1410 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7/12/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/2/99 y 5/4/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/11 Nº 254.563 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de J. LANGER Y CIA. SRL., con domicilio en Av. Corrientes 3023, 7º piso Capital Federal en los autos caratulados J. LANGER Y CIA S.R.L. s/ Quiebra, Expte. Nº 30.749 la cual se designó síndico al señor Daniel E. Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28/12/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9/3/99 y 22/4/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc.. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Matilde Ballerini. Juez.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario
e. 17/11 Nº 254.672 v. 23/11/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "MOLCAR S.A.", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 6 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de "MOLCAR S.A.", sociedad inscripta con fecha 26 de junio de 1990, bajo el Nº 4053 del libro 108, tomo "A", con domicilio inscripto en la Avenida Córdoba Nº 2992, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 4/12/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C., se presentarán los días 17/2/99 y 31/3/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquéllos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L. C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 99 inc. 4 L. C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/11 Nº 254.043 v. 18/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma "LAGAR S.A.C.I.F.". Se ha designado Síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 depto. 1 Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 20 de abril de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 2 de junio de 1999 y el informe general el día 3 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 7 de abril de 1999 y, supletoriamente, la del día 7 de mayo de 1999, ambas a las 9:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley de Concursos y Quiebras. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/11 Nº 253.985 v. 18/11/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/10/98 se decretó la quiebra de "ASESORAMIENTO TECNICO AGROPECUARIO S.R.L.", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 457, piso 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-12-98. El art. 35 LC vence en fecha 9-3-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-4-99. Intimase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 254.088 v. 18/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de GARRIDO, LUIS ALBERTO, con domicilio en Escalada 506, P.B., de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de diciembre de 1998, presenten a la síndico Contadora Mirta Aurora López de Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18/2/99 y 31/3/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes a la síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue a la síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados. "GARRIDO, LUIS ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.512 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "P & B GROUP S.R.L. s/Quiebra Fo.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1999, presenten al síndico contadora Mariana Valles, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3º Of. "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "P & B GROUP s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/11 Nº 254.234 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de ROMANO, RAUL FRANCISCO, con fecha 9 de octubre de 1998. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico Francisco Rogelio Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 17/11 Nº 1759 v. 23/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "IERVASI HUGO ALBERTO", habiendo sido designado como síndico el Contador Adan Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de febrero y 2 de abril de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/11 Nº 254.510 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde B. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en autos caratulados "LA GATA ALEGRIA II SRL., s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de la GATA ALEGRIA II S.R.L., 2) los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6º Of. "3" de esta Ciudad, hasta el día 5/4/99; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentará los días 17/5/99 y 30/6/99 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes en su poder, como así también informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo; 7) se intima a la fallida y a los socios con responsabilidad limitada de la fallida a constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/11 Nº 254.736 v. 23/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LA PIANOLA S.A. con fecha 27 de octubre de 1998, con domicilio en Crámer 2447, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 28 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico, Susana Leonor Prisant y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439 piso 13 dto. "92", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 11 de marzo de 1999 y 26 de abril 1999, para

que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 L. C. se dictará hasta el día 25 de marzo de 1999. Desígnase el día 27 de agosto de 1999, a la hora 9.30 para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fija con fecha de conclusión del período de exclusividad el día 3 de septiembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 12/11 Nº 172.059 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "NOUGAT S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 30.243. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, Piso 8º de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 8 de marzo de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 19 de abril de 1999. Asimismo, se intima al fallido, y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/11 Nº 254.513 v. 20/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, de al Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría número 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica y hace saber que en los autos "IMBRATUR S.R.L. s/ Concurso preventivo" se ha dispuesto con fecha 21 de octubre de 1998 la apertura del concurso preventivo de IMBRATUR S.R.L. con domicilio en Suipacha 1087 planta baja de Capital Federal. Se ha designado síndico a la Dra. Clara Beatriz Falcov con domicilio en Carlos Pellegrini 465 piso 4º oficina 34 de Capital Federal. Se cita y emplaza a todos los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos y presenten los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura hasta el día 11 de diciembre de 1998. Se ha fijado Audiencia Informativa para el día 7 de julio de 1999 a las 9.30 horas en la Sala de audiencias del Juzgado o lugar que se designe oportunamente. El síndico designado presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero de 1999 y 12 de abril de 1999 respectivamente. A los fines previstos en el art. 43 de la ley 24.522 se fija como fecha hasta el 15 de julio de 1999. Para ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/11 Nº 171.953 v. 18/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RIOS RODOLFO ARMANDO con domicilio en la calle Santo Tomé 4747/49, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de diciembre de 1998 ante el síndico Casagrande Reynaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de marzo de 1999 y 22 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.204 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAFDITEX SA s/Quiebra" que con fecha 22/10/98, se decretó la quiebra de SAFDITEX SA, inscripta en la IGJ con fecha 8/7/83, bajo el Nº 4338, Lº 98 Tº A, con domicilio en Avellaneda 3138, Síndico: Polistina Marta Susana con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 5/3/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 19/4/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/11 Nº 254.523 v. 20/11/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, con sede en Av. Callao 635, P. 1º, Ciudad de Buenos Aires, informa que el 15/10/98, se decretó la apertura del concurso preventivo de JULIO LICHT. Síndico Augusto Luis Fiorillo, domicilio Paraná 539, P. 6º of. 36/37, Ciudad de Buenos Aires. Se han fijado las siguientes fechas y plazos a) Verificación de créditos hasta 7/12/98. b) informes (art. 35 LC) y (art. 39 LC) 18/2/99 y 5/4/99 respectivamente. c) Período exclusividad (art. 43 LC) hasta 19/5/99. d) Audiencia informativa (Art. 45 LC) 9/6/99, en la sede del Tribunal a las 10 hs. Los Acreedores podrán efectuar impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación en el concurso de Corcel Import S.A. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario

e. 17/11 Nº 172.543 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Av. Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en los autos: "ARIVAL S.A., s/ Quiebra" (exp. Nº 13.609), hace saber por cinco días que en fecha 3 de julio de 1998 se ha dispuesto publicar edictos a fin de intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 17/11 Nº 251.911 v. 23/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16/10/98 se ha decretado la quiebra de RUPOLO, GUILLERMO MIGUEL, habiéndose designado síndico al contador Augusto Luis Fiorillo con domicilio en la calle Paraná 539, piso 6to. Of. "36/37", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/98. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el Síndico, que hasta el día 2/2/99, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de marzo de 1999 y 14 de abril de 1999, respectivamente. Fijar el día 16/3/99, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 35 LCQ., cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 14/4/99. Hágase saber que hasta el día 28/4/99 podrán deducirse observaciones contra el informe general del síndico en los términos del art. 40 L.C. Se intima al fallido para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/11 Nº 254.822 v. 23/11/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/11/98 - Vence: 18/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	30/10/98	ANTONINO ROBERTO ARRUZA y BLANCA FLAQUE	1367
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	3/11/98	NICOLAS PUGLIESE	1357
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/10/98	ANA ESTHER BILBAO	172121
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/98	LYDIA ALDERETE Viuda de GACIO	1304
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/11/98	GAGLIARDI CATALINA o CATERINA	1277
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/11/98	MERCEDES JULIA PAZOS	1362
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/10/98	MARGARITA SUSANA RITA SAENZ de SILVEYRA	1406
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/11/98	LIDIA ELSA KUNDIG	1359
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/11/98	MARIA ALEJANDRA ARRIETA de VALLE	1313
22		FERNANDO L. SPANO	5/11/98	LINA FEDORA VULIBRUN	1321
27		ROBERTO PARRILLI	9/11/98	ALBINO LEONARDO PUTETTO	1364
27		ROBERTO PARRILLI	4/11/98	JOSE CAÑAS y ANUNCIACION ACEBEDO	1375
27	U	ROBERTO PARRILLI	10/11/98	OVIDIO RODRIGUEZ	1377
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/11/98	NORMA PASTORA CASTRO	1385
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/11/98	PICON ALICIA MARIA	1323
31		JOSE MARIA PEREZ	2/11/98	CARMEN NUÑEZ	1360
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	6/10/98	ISAAC LEVY	172211
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/11/98	EMMA AMELIA FONGI vda. de NICOLOU ROIG o EMA AMELIA FONGI vda. de NICOLAU ROIG	1351
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/09/98	LUIS LOMBARDO	1395
34	U	JOSE MARIA PEREZ		JOSE ANTONIO ALVAREZ	172104
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/10/98	BOUCHOUX AMANDA LUCIA y ALBERTO ANGEL SALINARDI	1311
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/11/98	SILVIA NOEMI LODUCA	1301
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/10/98	FRANCISCO DE ROSA	1337
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/11/98	NELIDA JELSKI	1344
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/98	LUCIA MANUELA FEDERICO y JOSE ANTONIO VILUJE	1358
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/11/98	RAUL ALBERTO DHERS GARROS	172182
45	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/08/98	ALBERTO VIRGILIO CARPI	1338
47	77	SILVIA R. REY DARAY	30/10/98	GARCIA FILOMENA	1349
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/11/98	BLANCA INES PREUSSLER	1312

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/11/98	DORA ELENA CAMARA	1320
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/10/98	CARLOS ENRIQUE LUNA	172174
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/10/98	IPPOLITO ROSA CONCEPCION	1295
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/11/98	MARIA ESTHER WIURNOS COSTA	1316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/11/98	JULIO LEONARDO FUENTES	1390
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	9/11/98	FRANCISCO DORSA y CONCEPCION TERRAMAGRA	1389
54	U	JAVIER FERNANDEZ	6/11/98	MARIA LUISA TOMASA ARAOZ	1287
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/98	ATILIO EDUARDO PICASSO	1394
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/98	LAURA SAPPIA	1392
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/11/98	SARA FIAÑO	1418
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/10/98	MAURICIO LAURENTI	1296
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/10/98	JUAN CARLOS COULOUGIAN	1282
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/11/98	ALVAREZ, MANUEL JOSE	1376
65		RUBEN D. ORLANDI	5/11/98	IDA SCHUMINER	1339
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/98	SUAREZ ANSELAM ADRIANA	1336
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/10/98	NARCISA ESTELA GOMEZ	1305
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/10/98	OFELIA DOPAZO DE MONTERO	172200
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/11/98	JUAN LUIS PARMA	1300
73	U	DOLORES MIGUENS	6/11/98	JULIA GENOVEVA CALOMENI	1742
73	U	DOLORES MIGUENS	6/11/98	CARLOS DOMINGO SMITH	1743
73	U	DOLORES MIGUENS	6/11/98	ALBERTO URBANO SMITH	1744
73	U	LAURA B. FRONTERA	21/10/98	GLORIA ESTER CAPELLI	172100
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/10/98	MARIA NANCY VARGAS y JUAN ALBERTO SOSA	1279
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/11/98	ANA ROSA PEREIRA y/o ANA ROSA PEREIRA LEZICA y/o ANA ROSA PEREIRA de SANTAGOSTINO y/o ANA ROSA PEREIRA LEZICA de SANTAGOSTINO	1299
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/10/98	PATRICIA GERLIC o PATRICIA ROSA GERLIC de HAZAN o PATRICIA GERLIC HAZAN	1330
89		DAMIAN IGNACIO FONT	5/11/98	ANNABELLA BURASCHI	1384
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/98	ENRIQUE JAIME MERZER	1380
91		ALBERTO UGARTE	14/09/98	JORGE ANGEL VICTOR SAMMARCELLI	1382
96		EDUARDO E. CECININI	4/11/98	JUAN NAVARRO y OLGA SANTERINI	1293
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	6/11/98	EVA RAMONA ANTONIA ALBORNOZ vda. de MIOTTI	1365
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/11/98	ALBERTO OSVALDO TOMASSONI	1363
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/11/98	EMILIO OSCAR SILVA y ALFONSINA FEDERICO	172183
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/09/98	RAMON FERREIROS	172181
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/09/98	HECTOR RAUL BRAVO	1350
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/11/98	JOSE BORRAJO GONZALEZ	1283
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/11/98	SALVADOR CARDONE	1319
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/10/98	MARIA LUISA ADREVENO	1355
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/11/98	ENRIQUE BEVILACQUA	1368
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/10/98	SARA RAIMUNDO y EZIO IALENTI	1379
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/11/98	CAROLINA DE BAGGIS	1294
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/11/98	LUIS MARIA ANTONIO VOLPE	1369
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	3/11/98	ECHAVARRIA, AMANDA INES	1291
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/11/98	LUCRECIA BEATRIZ de la CALLE	1441
110		MARIA CLARA LAGACHE	6/11/98	JORGE RAUL SANTA CRUZ y MARIA TAWIL	1383
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/11/98	PRUDENCIA SAENZ	1386

e. 16/11 Nº 207 v. 18/11/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

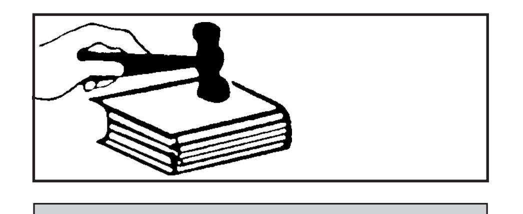
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/11/98 - Vence: 19/11/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/10/98	FERNANDEZ JOSE	172290
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/11/98	FELICIANO CASTRO	1587
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/10/98	JORDEDO SUEIRO NIEVES JOSEFA	1570
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/11/98	GEMMA MARIA	1621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/98	NATALIO ESTRIN	1489
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	10/11/98	ENRIQUETA DELIA DIAZ de GASBARRO	1506
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/11/98	EDUARDO SEBASTIAN IUDICA Y ANA MALISA MOBAIED	1547
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	4/11/98	MATILDE EVA PEREZ	1504
17		RAQUEL ELENA RIZZO	11/11/98	MARIA GRILLO o MARIA GRILLO de POSTIGLIONE y ANTONIO POSTIGLIONE	1535
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/10/98	MARIA DEL CARMEN CAO	1485
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/10/98	CARLOS HORACIO CLERC y MARIA ANGELA AIELLO DE CLERC	1514
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/11/98	FELISA LEIBOVICH	1530
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/10/98	FANTACONE JOSEFA y LABATE NESTOR DOMINGO o LAVATE NESTOR	1458
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/11/98	SPEERLI CARLOS RAUL	1588
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/09/98	CARLOS ALBERTO BENCARDINO	172294
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/10/98	MARTINA DOLORES SANGUINETTI DE GOLMEZ	1461
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/10/98	ANASTASIO GOMEZ	1462
27	53	ROBERTO PARRILLI	4/11/98	CORA DELFIN FIGUERAS	1501
27		ROBERTO PARRILLI	21/10/98	JOSE MARIA ALFREDO DONDI	172363
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/09/98	RODOLFO MARCELO GARZON BONET	1516
32	U	JOSE BENITO FAJRE	4/11/98	DONATO ANGEL RAPOLLA	1572
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	11/11/98	MARIA DEL CARMEN CORGO	1544
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/11/98	RODRIGUEZ MANUEL JOSE	1597
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/98	ROSA ZASLABSKY	1499
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/11/98	ERNESTO LAFUENTE	1548
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/11/98	NELLY ESTHER BEADE	1599
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/10/98	RUIZ JOSE MARIA	172388
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/10/98	ROGER JOSE ANTONIO	1561
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/10/98	DIEZ LOPEZ ERMINIA	1511
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/11/98	ALBERTO RIBELLE ORTINO o ALBERTO RIVELLI ORTINO y MAGDALENA MUSACCHIO	1551
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/10/98	JOSE VICENTE BALDA PAGOLA	1509
51	U	JORGE A. CEBEIRO	4/11/98	NASJLETI EDUARDO VICTOR	1505
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/10/98	JUAN BASMADJIAN	1520
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/11/98	MARIA ANGELA CIRIGLIANO	1573
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/10/98	FRANCISCO ERNESTO CUELLO	172356
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	3/11/98	RANIERI JOSE	1540
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/09/98	MANUEL PEREIRA GONCALVES	1542
53		ELSA ISABEL MIRANDA	9/11/98	RICARDO ADOLFO MAYR	172337

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54		JAVIER FERNANDEZ	5/11/98	CARMEN SOFIA DOLCE	1553
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	6/11/98	MAZZOLA SALVADOR y DE DEFAZZIO ROSARIO o DI FAZIO ROSARIA o DEFAZZIO ROSARIA o DEFACIO ROSARIO o DE FAZIO ROSARIO	1539
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/11/98	JUAN CARLOS PETRAGALLO	172269
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/11/98	CAROLINA FERNANDEZ	1474
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/11/98	MARIA DE LA PURIFICACION JULIETA SANTAMARINA	172284
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/10/98	OMAR ANIBAL ESPINOZA BRUZZONE	1471
61		EDUARDO JOSE GORRIS	2/11/98	SHIL LEH CHANG WANG	1526
63	U	JORGE E. BEADE	30/10/98	JAIME ISAAC YANKELEVICH PATTIN	1488
64	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	21/10/98	PEKER LEAH	172382
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	10/11/98	GROISO ADELA	1487
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/08/98	EMILIO DAMIAN CORONEL	1529
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	6/11/98	MAXIMO BERNARDO FEDERICO PRIESS	1507
68		PATRICIA BARBIERI	21/10/98	ALEJANDRO FRANCISCO CONDE	1460
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/11/98	LUIS CALLIS y ANGELA JOSEFA LURASCHI	1533
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/11/98	PEREZ FERRANDE, EDUARDO JORGE	172272
72	U	DANIEL H. RUSSO		GONZALEZ DE PEREZ ORACIA GUILLERMINA	1469
74	U	JUAN A. CASAS	2/11/98	ENRIQUE GONZALEZ SCHIA	1508
74	U	JUAN A. CASAS	11/11/98	ROSA PAOLO	1557
74	U	JUAN A. CASAS	3/11/98	ELENA VIGO	1619
74	U	JUAN A. CASAS	10/11/98	ELSA AURELIA BASALLO	172241
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/11/98	PERELMAN de SCLAR SARA REBECA	1531
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/11/98	MACCARONE JOSE EMILIO	1546
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	25/09/98	MARIA ESTHER MANSILLA	1562
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	3/11/98	GARCIA JORGE ALBERTO y CUVIELLO ANGELICA CAROLINA CARMEN	1552
89		DAMIAN IGNACIO FONT	9/11/98	EXEQUIEL DUDIGNAC	172379
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/11/98	IRENE CLEMENTINA LOPEZ	172304
91	U	ALBERTO UGARTE	9/11/98	SALVADOR DOMINGO RODRIGUEZ	1536
91	U	ALBERTO UGARTE	22/09/98	BABIS SZENDLA RAQUEL	1571
94	U	EDUARDO PARODY	3/11/98	INGRID ARLETTE JAQUES VANHAUTER	1554
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/11/98	LIDIA FELISA MC DONOUGH	172288
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/11/98	ELSA MARIA SANSO	172332
96	U	EDUARDO E. CECININI	28/10/98	EDGAR JOSE BRODER BRODERSEN	1545
96	U	EDUARDO E. CECININI	9/11/98	HECTOR JOSE GÜIMIL o HECTOR JOSE GUIMIL	1585
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/11/98	CARLOS ALBERTO NORDEMANN	1625
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	4/11/98	AMALIA DREYER	172317
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/10/98	JORGE FELIPE CARDOSO	1473
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/11/98	HAYDEE MONTENEGRO	172331
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/10/98	BARREDO OSCAR ANTONIO	1457
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/11/98	FLORENTINO GROSSO y ELDA MATILDE GROSSO	1500
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/11/98	NELIDA CARMEN LOPEZ GRECO	1476
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/11/98	EMILCE BEATRIZ DIAZ	1528
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/11/98	LUCENTE CLARA	1556
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/11/98	MARIA MAZUR	172268
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/10/98	JUAN CARLOS HOURS	1463
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	26/10/98	ROBERTO MARIO CHIARADIA	1549
110		MARIA CLARA LAGACHE	10/11/98	ANTONIO ALFREDO DI GIANNI	172258

e. 17/11 Nº 208 v. 19/11/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ACUÑA, LUIS MARCO c/GIL, RAUL OSCAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 3876/97, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tafi 184/86/88 entre Ibarrola y Ramón L. Falcón, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja y Azotea de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 72. Manz. 134 A. Parc. 12. Matrícula FR 1-70518/1. Superficie total 156 mts. 06 dm2. Porcentual 53 con 15 centésimos. El inmueble posee un amplio living-comedor con piso de cerámica de 8 x 7 mts., garage de 3 x 6 mts., un baño completo, y patio de 3 x 3 mts. En planta alta posee pasillo de circulación, un dormitorio de 4 x 4 mts., un dormitorio de 3 x 4 mts., un dormitorio de 4 x 2,50 mts., terraza de 4 x 3 mts., un baño completo y un balcón, todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por el señor Raúl Oscar Gil, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 10.605.398, manifestando ocupar la misma en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa llamada Graciela Ventura, y sus tres hijos menores de edad. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 30-3-98 $ 634,64 Fs. 78. O.S.N. al 24-4-98 $ 174,29 Fs. 74. Aguas Arg. S.A. al 30-3-98 $ 218,30 Fs. 71. Se hace saber que el eventual comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien a subastar, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma que correspondiere y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber al martillero que en el acto de subasta no deberá aceptar posturas menores a trescientos pesos ($ 300) y deberá confeccionar un listado de las personas que asistan a la subasta, procediendo a su identificación, con exhibición del documento que la acredite, no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Se deja constancia que no será aceptada la compra en comisión. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de noviembre de 1998 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 17/11 Nº 1809 v. 18/11/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. ALSINA 1424/26/30 c/ABRIL DE GUARINO MARIA s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 95.837/89), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 26 de noviembre de 1998 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 1424/26/30, piso 1º, u.f. 2, Capital Federal, matrícula FR 13-2518/2, ocupado por los propietarios, y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años. Sup. total 138,48 m2, porc. 16,96%. Base: u$s 70.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 373,08 al 30/3/98 (fs. 125), por Ag. Arg. $ 1.147,15 al 31/3/98 (fs. 128), por O.S.N. sin deuda al 24/4/98 (fs. 121) y por Expensas $ 16.548,08 a abril/98 (fs. 115/116), gasto último mes $ 213,61. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y en caso de no existir remanente suficiente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Visitar los días 24 y 25 de noviembre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/11 Nº 172.494 v. 18/11/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica del Dr. Roberto Parrilli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BRALO, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 14.465/97 que el martillero Enrique Antonio Bózzola rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 10,30 horas en el local de la "Sociedad Italiana" con asiento en la calle Santa María de Oro Nº 257 de la localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, siendo los días de visita el 20, 23 y 24 de noviembre de 1998 en el horario de 10,30 a 12,00 horas el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle San Martín Nº 1067 entre las de Malabia y Santa María de Oro, Aráoz y Malabia de la localidad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 6, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. A. Mza. 25. Parcela 10a y 22 y Lote de terreno formando esquina a las calles Medrano y Boedo, designado como el Nº uno e Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Mza. 78, Parcela 1e, inscriptos en las Matrículas 7601; 7602 y 7603 respectivamente del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires. Base: San Martín 1067 en la suma de $ 55.596.- Medrano y Boedo $ 17.000. Al contado, Seña: 30 %, Comisión: 3 % e IVA sobre la misma. Según acta de constatación realizada por el Oficial de Justicia y el martillero surge: Que el 22 de abril de 1998, realizaron la diligencia de constatación con el siguiente resultado: Inmueble sito en la calle San Martín s/Nº entre Malabia y Santa María de Oro de la localidad de Baradero, cuya Nomenclatura se detalla precedentemente. Consta de hall de entrada, una habitación grande; patio; garage; patio interno techado; dos habitaciones; una oficina; un local con oficina al frente y un baño chico en la planta baja, mientras que en la planta alta del inmueble hay dos habitaciones chicas, una habitación grande con placard; un baño instalado y una terraza. La propiedad de planta baja es más antigua y en regular estado de conservación. Conste que se encuentra libre de habitanes y con unos pocos muebles de los que está efectuando la mudanza la parte demandada, de los que calcula que en un plazo de diez días lo desocupará totalmente. El inmueble sito en esquina de Medrano y Boedo de la mencionada Ciudad, se trata de un galpón de material con techo de cinc y un local chico en su ochava en regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Juan José Bralo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del rito. Deudas: Municipalidad de Baradero Fs. 129 A.B.L. y Conservación

de la Vía Pública, al 15-7-97 $ 355,43; Fs. 130 Municipalidad de Baradero A. L. y L. y C.u. al 17-7-97 $ 307,22; Fs. 131 Municipalidad de Baradero por Pavimento al 17-7-97 Bº Sur $ 3.014,94; Fs. 174 Rentas: Parcela 1E al 31-7-97 $ 378,60; Fs. 175 Rentas Parcela Idem al 31-7-97 $ 125,80; Fs. 176 Rentas Parcela 10c al 31-7-97 $ 502,00; Fs. 177 Idem al 31-7-97 $ 162,60. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento prescripto en Art. 580 del C.P. Procesal. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3936 del Cód. Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. No habiendo contestado Aguas Argentinas ni OSN el pedido de informes, se hace efectivo el apercibimiento que contempla el Art. 598 del C.P.C.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/11 Nº 1811 v. 18/11/98

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Entrepiso de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO AYACUCHO 489/99 c/BALDACCI NORA INES s/Ejecución de Expensas (Expte. Nº 96.620/96) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9,15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle Nº 1996/2000, esquina Ayacucho Nº 489/91/95/99 Unidad 17 Piso 7º de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Sec. 9, Man. 70, Parc. 14, Matrícula 11-454/17. Según constancia de la constatación obrante en autos el bien se encuentra libre de ocupantes y en aparente estado de reparación y consta de 3 ambientes, baño, cocina, toilette y altillo. Deudas informadas en autos: Fs. 46: O.S.N. al 24-9-97 $ 106,56; Fs. 107/110: G.C.B.A. al 24/9/97 $ 880,64: Fs. 114 Aguas Argentinas al 22/9/97 $ 275,52. Fs. 204 Expensas al 5-6-98 $ 10.006,53. Exhibición días 23 y 24 de noviembre de 1998 de 14,30 a 16,30 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 40.904. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijen en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del ritual. Asimismo el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas existentes que pesaren sobre el inmueble, sin perjuicio de ejercer sus acciones recursorias o percibir del remanente del remate, luego del resto de los acreedores privilegiados.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 17/11 Nº 1812 v. 18/11/98

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "VIPARITA S.A. contra GIMENEZ JOSE ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 64.769/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 24 de noviembre de 1998, a las 10.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la localidad de Mar de Ajó, Villa Clelia, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires en la esq. de las calles Montevideo y Estanislao del Campo, designados como Lotes 10 y 11 de la Manzana Cinco, cuyas Nomenclaturas Catastrales son: Circ. IX, Secc. E, Manzana 2-j, Parcelas 10 y 11, Partidas Nº 88.853 y 88.854 Matrículas 29.936/37 del Partido de Gral. Lavalle (42). Se trata de un inmueble que se encuentra desocupado, abandonado y con evidentes signos de haber sido objeto de depredación, debido al faltante de su techo parabólico y de sus instalaciones sanitarias, además de la carpintería, entre otros bienes que debían componerlo. Todo lo cual está debidamente consignado en el acta levantada por el Oficial de Justicia, Superficies: total del lote diez: 367,90.- total del lote once 371,70 m2. Desocupados. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad: jueves 19, viernes 20 y sábado 21 de noviembre de 15 a 18 hs. Deudas: a fs. 45 y fs. 48 a Munic. de la Costa $ 1.742,62 y $ 2.748,75.- al 28/5/98; a fs. 38/39 y 40/41 Imp. Inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires al 18/5/98 de $ 507,20 y $ 26,20.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.486 v. 18/11/98

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, (Paraguay 1457, piso 2º), comunica por 2 días, en autos "TAPIA JORGE JUAN y Otro c/CADAHIA CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 122.604/95, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 30 de noviembre de 1998, a las 10,20 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad Nº 1 del inmueble calle Quintana Nº 1882/1884/1886, con entrada principal por el Nº 1884, entre las de Italia e Hipólito Yrigoyen, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total para la unidad de 185,07 m2. Porcentual 43,20%. Matrícula 1159/UF 1. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. E. Manzana 24. Parcela 3. Unidad Funcional 1. conforme al informe de constatación de fs. 118 se trata de una casa de planta baja sobre la cual se está efectuando una ampliación compuesta de planta alta y bohardilla, cuya edificación se encuentra sin terminación. La unidad en subasta, tiene dos entradas, la principal por el Nº 1884 y la común por el Nº 1886. La planta baja consta de garaje, porch jardín; estar comedor un baño; hall; patiecito, lavadero, comedor diario; dormitorio; cocina y patio. La planta alta en construcción consta de balcón al frente; estar comedor; cocina; baño; dos dormitorios; otro baño y terraza y la planta bohardilla consta de un play room; dos dormitorios; un baño y terraza, todo en construcción, según el informe del martillero, y se encuentra ocupada por los demandados y familia a quienes ya se ha ordenado su lanzamiento judicial. El inmueble registra el embargo judicial dispuesto en estos autos. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 66.556. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado fiscal del boleto 0,50 %, todo en efectivo y en el acto. Deudas: a Municipalidad $ 607,58 al 22/10/98 fs. 225/6; a Aguas Arg. $ 30,81 al 3/7/98 fs. 207; a O.S.N. $ 188,72 al 16/7/98 fs. 200; a Rentas $ 2.614,82 al 19/6/98 fs. 192, con más los reajustes correspondientes. Según informe de fs. 106 y demás constancias de autos, no hay administración de consorcio ni adeuda expensas al solo y único efecto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a nombre de estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 26, 27 y 28 de noviembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/11 Nº 172.461 v. 18/11/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 del Dr. H. A. Maderna Echegaray, asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Buenos Aires. Hace saber, por 2 días en los autos: "MOLINO NUEVO S.A. c/CATTANEO ANTONIO y Ot. s/Ejecutivo" y que tramitan ante la Secretaría del suscripto, que el martillero Pedro Leranth, rematará el día 23 de noviembre de 1998 a las 14,00 horas, en calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital; al contado y mejor postor el 50% del inmueble de Bolívar 5565 de Wilde Partido de Avellaneda. Que consta de jardín al frente, vivienda en 2 plantas; living-comedor, cocina, ante cocina, baño y antebaño en la baja; con 2 dormitorios, living y baño en la alta. Cuenta con entrada para auto, luz eléctrica, gas, agua y teléfono; con colectivo 98 al frente. Ocupado por Julia Esther Lema de Adam, su madre y dos hijas, en carácter de propietaria. El terreno es de 10 x 25 mts. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. L, Mnz. 127, Parc. 5, Lote 5 (Pda. 70.102) en buen estado de conservación, con la Base de $ 12.610.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires depositará el saldo a la orden de S.S. ante el Banco Nación, Sucursal Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta sin interpelación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 CPCC) Adeudando A.B.L. Municipal $ 2.342,19 (Fs. 471) al 29/9/98, Obra de desagüe $ 800,00 (Fs. 431) al 11/12/97 D.G.R. PBA $ 4.749,40 (fs. 473) al 9/10/98; Aguas Argentinas $ 9,40 (Fs. 456) al 13.8.98 y OSN residual $ 15,75 (Fs. 459) al 14.8.98. En el estado que se encuentra, exhibe 3 días hábiles anteriores, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.488 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º comunica por dos días en los autos "CASTELLVI JORGE MARTIN c/RUGIERI ADELMA y Otro s/Ejec. Hipot." (Expte. 43.997/93), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 24 de noviembre de 1998, a las 14,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 una fracción de rural de 12 Has., sita en el Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, en las proximidades de la Estación Etcheverry. Nomenclatura Catastral: Circ. x; Parcela 3156 g; 3156 f, conforme el plano "55-34-79", respectivamente Matrícula 147.553 y 147.552, ambas parcelas tienen la misma superficie. La fracción se encuentra en la intersección de la prolongación de la Avda. 66 y calle 208 ambas sin pavimentar. Se trata de un campo tendido atravesado longitudinalmente por el arroyo "El Gato", con alambrados perimetrales y dos internos, dos casas una de 3 habitaciones y otra abandonada de 2. Una construcción destinada a depósito, 2 bases de horno para quemar ladrillos. Todas las instalaciones en mal estado. Se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Serrano, quién trabaja como tractorista en el horno de propiedad del demandado, su esposa y tres hijos menores de edad. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 17.000, debiendo abonar quién resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%, todo en dinero en efectivo; no procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales en la cuenta de estos actuados. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 3/9/98 $ 4.559,53; Municipalidad de La Plata al 10/9/98, $ 990,52; Las parcelas carecen de servicio de agua corriente y cloacas. El inmueble se visita libremente. Informes 372-9616; 371-5396.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/11 Nº 92.621 v. 18/11/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CHAO HORACIO OSCAR c/BATTIG CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 101.595/94, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 13.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 15 a 17 horas; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc.: G; Quinta: 3, Mza.: 3 "C", Parcela: 14; Matrícula: 68.369. Superficie total 172,60 m2., (s/fs. 32). El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Marta Paz, quien manifiesta ser propietaria de la finca, Arístides Battig y Mariela Griselda Battig. El inmueble está ubicado en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Paraje San Silverio, Lote 14, Manz. A. (s/fs. 59). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 25.000.- (s/fs. 59). Seña: 30 %, Comisión: 3 % (s/fs. 60) y sellado de ley a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. El martillero deberá requerir del adjudicatario, en el acto de la subasta, la constitución de domicilio (art. 579 del citado cuerpo legal). (s/fs. 60). Adeuda: Municipalidad de Morón: al 31-5-95 sin deuda por los años 86, 87 y 88 (s/fs. 41). O.S.N. sin deuda al 21-7-95 por hallarse el inmueble ubicado fuera del radio servido por esta Empresa, (s/fs. 42 vta.). Rentas al 28-4-95 $ 389,75 (s/fs. 38 vta.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 59).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 17/11 Nº 1740 v. 18/11/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, por la Secretaría Unica comunica por dos días en los autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/ALVAREZ HAYES JUSTO SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 50.746/96), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 30 de noviembre de 1998, a las 12,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento Unidad Funcional Nº 2, de Planta Baja, designada con la letra "D" (puerta izquierda al fondo), del inmueble de la calle 45 Nº 1060, entre 16 y 17, de la ciudad de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 85,1385 m2, con un porcentual del 24%. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Consta de living comedor, 2 dormitorios sobre un patio al contrafrente, baño y cocina que ventila sobre un pequeño patio con lavadero. Base U$S 38.403,49. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en tiempo y forma y en caso de no abonar en término el saldo deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión Art. 598 C.P. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. Las deudas existentes en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, serán a cargo del comprador. Deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 12/2/97 $ 429,15; Municipalidad de La Plata al 10/2/79 $ 421,42; Expensas no habiendo sido informado a la fecha se vende libre de deudas (cf. Art. 598 inc. 3); Obras Sanitarias al 14/1/97 $ 621,28. Exhibición: 24, 25 y 26 de noviembre de 1998, de 9 a 15 hs. Informes 372-9616; 371-5396.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.

Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 17/11 Nº 1806 v. 18/11/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patron, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO QUILMES S.A. c/GONZALEZ ANA LAURA y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 48.482/97, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de noviembre de 1998 a las 11,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la finca sita en Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora con frente a la calle Pobladora 778 entre Bahía Blanca y Camino de Cintura compuesto su terreno de 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. 200 m2 (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. D, Manz. 139, Parc. 18. Matrícula 41.580). Se trata de una casa de 60 m2 aprox., que consta de 3 dormitorios, baño, cocina y patio de 3 x 7 mts. aprox. Se encuentra en mal estado de conservación. Está ocupada por la demandada, titular del dominio y sus hijos, quien fue intimada, por intermedio de escribano público, a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de Lomas de Zamora al 14-1-98 $ 315,47; a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 6-2-98 $ 1.369,61 y a Aguas Argentinas al 29-12-97 $ 405,16. No registra deuda a O.S.N. por no contar con ese servicio hasta el 2º bimestre del año 1993. Exhibición: días 27 y 28 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Base u$s 21.000. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el día siguiente hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que apruebe el remate. No procede la compra en comisión art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 17/11 Nº 1797 v. 18/11/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, de la calle Alsina 1418, 2º piso Capital Federal, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini hace saber que el Sr. Martillero Edgardo A. Aguilera Obregón, Col. 1712-M-Tº IV Fº 343, subastará el día jueves 19 de noviembre de 1998, a las 9 hs., en el local de la calle Uruguay 666, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, con una Base de $ 20.104; Seña: 20 %, Comisión: 3 %, todo al contado, dinero en efectivo, el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Franklin D. Roosevelt Nº 2570 Piso 2º, UF. 6 Letra "A" esquina Amenábar; Capital Federal. Día de visita el martes 17 de noviembre de 1998 en el horario de 17 hs. a 18,30 hs. Circ. 16; Secc. 41; Manz. 141; Parcela 2g. Matrícula 16-4810/6; superficie total 92,64 m2; porcentual 4,84%; 50% indiviso de la unidad complementaria VI baulera superficie total 78 dm2.; porcentual 0,5%. Ocupada por inquilino según mandamiento de constatación que obra a fs. 241 por informe del Oficial Justicia. Obra en autos: títulos, deudas a fs. 141 Aguas Argentinas $ 37,13 al 4/12/96, a fs. 163 por OSN $ 181,33 al 18/12/96, a fs. 165 no registra deudas por expensas al 18/12/97, a fs. 185 por alumbrado, barrido y limpieza $ 825,20 al 23/1/97, a fs. 186 por alumbrado, barrido y limpieza $ 20,50 al 21/3/97. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Hágase saber a los probables adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antes dicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Hágase constar en los edictos a librarse. La presente ha sido ordenada en el Exp. Nº 6205/93 caratulado: "ADROVER, TERESA R. c/MONTAÑO, RAMON R. s/Sumario". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.590 v. 18/11/98

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: "ZABALA ANIBAL SIMON y Otros contra SANTELLAN DELIA ESTER sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 54.278/95), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 25 de noviembre de 1998, a las 11.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Loria Nº 1238, de la ciudad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 9 manzana F. Medidas: 8,66 mts. de frente por 41,68 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección B, manzana 25, parcela 42. Inscripción dominial matrícula Nº 38.311. Título de propiedad glosado a fs. 112/114. Consta de: cinco ambientes y fondo libre; en construcción. Desocupado. Puede visitarse los días 23 y 24 de noviembre de 1998, entre las 10 y 12 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 126/127, al 31/3/97, años 1987 al 1997, $ 1.176,67. Por impuesto municipal, al 20/11/96, año 1996, $ 104,39. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 125, al 29/11/96, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 103, al 1/8/96, año 1996, $ 19,45. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 30.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, a quien se le hace saber que para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 17/11 Nº 1860 v. 18/11/98

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital hace saber en autos "CONSORCIO CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO PABELLON 61 c/ROSATO CARLOS ALBERTO s/Ejecución de expensas" (Exp. 72.719/95 reservado). Que el martillero Luis Caputo (T.E. 207-7716/fax 207-8351), rematará el 4 de diciembre de 1998 a las 11 hs., en Talcahuano Nº 479, Capital con la Base de $ 15.000,-, al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El departamento sito Villa Celina, Partido de La Matanza, ubicado en la calle sin nombre entre las de Agüero y Olavarría, a 2 cuadras de la Autopista Ricchieri y a 4 cuadras aproximadamente de la Av. Boulogne Sur Mer; al 2200 de Tapiales, con entrada principal por calle sin nombre sobre pavimento y medios de locomoción en su frente con todos los servicios esenciales. Pabellón 61, Piso 10 Unidad "D". Catastro: Circunscripción VIII, Sección B, Parcela V, Sub-parcela 10-04, Matrícula 4215/40, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina baño completo, lavadero y balcón, en muy buen estado, superficie cubierta 51,17 mts.2, descubierta 5,35 mts.2, Sup. Total 56,52 m2. Ocupado por la sra. del demandado. Se visita el día 3 de diciembre de 1998 de 11 a 12 hs. El comprador constituye domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento del art. 133 del Cód. Procesal. 2º testimonio agregado a fs. 141/144, deuda O.S.N., fs. 87; $ 36,34, A.A. a fs. 108; $ 58,01 Municipal de fs. 94/96 $ 2.012,71; Inmobiliario a fs. 104; $ 881,- más $ 59,39; los que se actualizarán a la fecha de su efectivo pago; siendo los mismos a cargo de comprador. Este edicto se publica en el Boletín Oficial y el Diario La Nación, por dos (2) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 17/11 Nº 1649 v. 18/11/98

Nº 67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P. 6, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos AINSTEIN LUIS y Otro c/ABRAHAM JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 73.522/97 que el martillero Gustavo V. L. Lauría, (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 30 de noviembre de 1998, a las 12,15 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble sito en calle Cerrito 1548/50, Piso 12, Unidad Funcional 70 (FR 20-1074/70) Capital, se trata de un departamento que consta de dos ambientes alfombrados, baño completo y cocina, en regular estado de conservación, ocupado por el Sr. Juan Carlos Abraham y su hijo (fs. 64), consta de una superficie de 28,29 m2., porc. 0,84 % (fs. 47). Base U$S 13.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. IVA sobre comisión. Efectivo. Registra las siguientes informe sobre deudas: GCBA al 27.3.98 no debe (fs. 53), Aguas Argentinas al 27.3.98 $ 359,02 (fs. 54), OSN al 6.4.98 $ 31,83 (fs. 55) y Expensas $ 7.104,38, hasta mayo de 1998 (fs. 90) haciendo constar que dicho importe se está reclamando por ante el Juzgado Nº 52 del fuero, en autos "CONS. CERRITO 1548 c/ABRAHAM JUAN CARLOS s/Ejecución de Expensas". Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente, ello sin perjuicio y en su caso de la oportuna repetición contra quien las hubiere generado. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de noviembre, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 17/11 Nº 1808 v. 18/11/98

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CASENTINI CARLOS ALBERTO y Otro contra RAMS JULIO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 33.835/96, que la martillero Isabel Giménez Bustamante, rematará el jueves 26 de noviembre de 1998 a las 12:25 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal, las unidades funcional 1 y 10 de la calle 602 Valentín Gómez 4710 de la Ciudad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 33114/1 y 33.114/10. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. N, Manz. 46, Parc. 1 d Polígonos 00-01 y 01-01. Cuentan con las siguientes superficies: U.F. Nº 1: 25 m2 y U.F. Nº 10: 28,50 m2. El inmueble se trata de dos locales comerciales uno sobre el otro en dos plantas unidos y comunicados por escalera caracol interior, en la punta de una galería de edificación reciente y moderna, con entrada directa sobre la calle Valentín Gómez Nº 4714 e/Av. San Martín y 3 de Febrero. Ambos están desocupados y en buen estado. El tipo de local es de frentes vidriados, sin persianas. Venta en block, al contado, Ad Corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base u$s 43.200. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. No procede la compra en comisión y el que resulte adquirente, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir, hasta la fecha de toma de posesión del inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad los días lunes 23, martes 24 y miércoles 25 de noviembre en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: a fs. 52/55 a Munic. al 21/5/97 $ 1.382,43 + 34,40.- por cta. Nº 345.386/7; y $ 1.386,28 + 34,40.- por cta. 345.395/8; a fs. 119 O.S.N. informa sin deuda al 6/5/98; a fs. 101 a Rentas $ 3.662,66 al 22/1/98 y Aguas Argentinas a fs. 40 $ 18,20 al 18/4/97, importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que en autos obra resolución del Tribunal disponiendo eximir a la actora del pago de la seña en el supuesto de resultar comprador en el remate, compensando con su crédito (art. 583 del CPCC). El presente edicto deberá publicarse a más tardar a partir del 20/11/98.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/11 Nº 172.489 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "MARTINEZ DE AVALLE ALICIA MARGARITA y Otros contra RODRIGUEZ, CARLOS VICENTE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 66.368/95 Reservado, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará jueves 26 de noviembre de 1998 a las 12.15 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, el inmueble compuesto por dos departamentos sitos en el edificio de la calle Cerrito 46/50 entre las de Bartolomé Mitre y Rivadavia de esta Capital Federal, designados como Unidades Funcionales Nº 2 y Nº 3 del 1º piso letras "A" y "B", cuyas superficies son 28,90 m2 (porcentual 1.07%) y 41,13 m2 (Porcentual 1.38%). Matrículas: 14-00962/002 y /003 respectivamente. El inmueble, de acuerdo con la constatación efectuada, se trata de dos departamentos de dos ambientes con baño y cocina, cada uno, externos, en buen estado de conservación. Desocupados. Venta en block y al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base u$s 46.755.- (suma resultante de las bases de cada unidad: UF 2: u$s 18.750.- y UF 3: u$s 28.005.-). Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. de acuerdo con la Ley 24.441 no procede la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad los jueves 19, viernes 20 y lunes 23 de noviembre de 11 a 13 hs. Deudas: A fs. 209 al GCBA al 10/6/97 $ 610,22 para la UF 2 y a fs. 210 para la UF 3 $ 891,37; a fs. 198/99 al 12/6/97 a Aguas Argentinas $ 374,32.- para la UF 2 y $ 472,22 para la UF 3; a fs. 264/265 O.S.N. informó que no registran deudas. El consorcio informó deudas al 30/3/98 de $ 2.386,86 de la UF 2 y $ 3.077,64.- de la UF 3, siendo las expensas comunes de febrero de 1998 de $ 65,74.- y 84,76.- respectivamente. Todos importes sujetos a reajustes. Se deja constancia que a fs. 300 el Tribunal resolvió conceder autorización al acreedor ejecutante para que en el supuesto que resultare comprador, se proceda a la compensación del crédito en ejecución, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor y que en caso de que la ejecutante resultare adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar la seña correspondiente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 17/11 Nº 172.550 v. 18/11/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría a cargo de la Dra. Deborah Beatriz Aleandri, con domicilio en la Bartolomé Mitre Nº 718 Piso 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "LOSASSO MIGUEL y Otro c/MOYA JUAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 3178/97 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 23 de noviembre de 1998, a las 10.00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% del inmueble ubicado en la calle Huincul Nº 410 esquina Curapaligüe, de la Localidad de la Salada, Partido de la Matanza de la Provincia de Buenos Aires, que consta de jardín, cocina-comedor, 2 habitaciones, baño y escalera a la terraza. Por la parte lateral a la calle Curapaligüe: una construcción destinada como galpón. Toda la propiedad se encuentra en buen estado de conservación y habitabilidad, ocupada por el demandado, su esposa y 4 hijos. Adeuda a fs. 45 MCLM $ 222,37 al 14-8-97, a fs. 53 AA $ 103,69 al 15-8-97, a fs. 163 Imp. Inmob. $ 1.219,46 al 30-10-98 y OSN a fs. 59 $ 3,43 al 8-9-97, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección H, Manzana 27, Parcela 1, Partida 116.741; Matrícula 67.394 (70) La Matanza. Superficie total 195,50 m2. Ad-Corpus. Base $ 18.750. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. Si tampoco existieren postores se ordenara la venta sin limitación de precio. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de noviembre de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Deborah Beatriz Aleandri, secretaria.

e. 17/11 Nº 1799 v. 18/11/98

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría a mi cargo Dra. Cecilia Camus, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital, comunica por 2 (dos) días en autos: "VARA VASCO ROSA c/FERRO FLORES CARLOS ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.278/95, que el martillero José Gómez, rematará el próximo día 23 de noviembre de 1998, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, ubicado en el partido de La Matanza, Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, designado en su plano 70-266-49, como lote diez de la manzana "E" y mide: 7 metros 41 centímetros al Nord Oeste; 10 metros 27 centímetros al Nord Este; 12 metros 81 centímetros al Nord Oeste y 15 metros 81 centímetros al Sud Este, superficie ciento cincuenta y ocho metros noventa y ocho decímetros cuadrados, lindando al Nord Oeste y Sud Oeste, calles sin nombres: al Nord Este con parte del lote 1 y al Sud Este con el lote 9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 23, Parcela 10, Partida 77143. Se deja constancia que se trata de una casa que da frente a la calle Figueroa Alcorta Nº 2504, San Justo, Provincia de Buenos Aires, construida en material y que consta de un dormitorio, una cocina comedor, baño y patio, todo en buen estado. La propiedad se encuentra ocupada por una persona que manifiesta ser inquilina. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo a abonar en el acto de la subasta. Registra deudas a: Aguas Argentinas $ 23,45 al 19/6/97, Rentas Pcia. Bs. As. $ 2.214,14 al 16/6/97, Municipalidad La Matanza $ 1.343,39 al 24/6/97, OSN $ 135,46 al 27/6/97. Conforme lo acordado entre las partes en la cláusula décima del mutuo, el demandado se obliga a desocupar la propiedad en caso de ejecución de la hipoteca dentro de los diez días de serle notifi-

cado la aprobación de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo se le hace saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 CPCC. Visitar la propiedad días 19, 20 y 21 de noviembre de 1998, en el horario de 16,00 hs. a 18,00 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 17/11 Nº 1670 v. 18/11/98

Nº 101

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Capital comunica por dos días en autos "MAIDANA RICARDO ARMANDO c/LOSINNO ROBERTO OSCAR y Otro s/Simulación" Expte.: 333.123/98, que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital (Corporación de Rematadores), el bien ubicado en la calle Nemesio Trejo 5268/70 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 15-51/76, ocupado por la Sra. Margarita Rodríguez manifestando que el inmueble pertenece a Roberto Fabián Losinno, hijo de la Sra. en calidad de préstamo, además vive una pareja con un menor de edad y ocupan el bien en calidad de favor por no tener donde vivir. El bien consta de 2 entradas que convergen a un patio cubierto, tiene 4 habitaciones 3 de ellas tienen puerta al patio, la cuarta al hall de entrada y están comunicadas entre sí, baño completo, cocina, por el patio cerrado se accede a una terraza sobre el garage y la habitación que da a la calle N. Trejo. El estado de conservación es bueno (fs. 513 mand. const.). Sup. según. tít. 8,66 m. de fte. al NO, igual medida en su cfte. S.E. 17,32 m. en el costado NE y SO. Base: $ 47.000. Seña: 30 %, Comisión: 3% al contado y mejor postor. Adeuda: A. Arg. $ 224,62 al 17/10/97 (fs. 480); Gob. C. de Bs. As. $ 910,31 al 16/10/97 (fs. 485/86); OSN $ 384,81 al 5/11/97 (fs. 488). Las deudas del inmueble son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notif. por lo normado en el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprob. la subasta. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario. Exhibición: 23 y 24 de noviembre de 1998 de 16:30 a 18:30 hs.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/11 Nº 1718 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SAVINELLI NICOLAS y Otros c/MAGNELLI CLARA MARINA s/Ejecución Hipotecaria", (Reservado) Expte. Nº 79.462/95, que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Tel./fax: 371-1063) rematará el 26 de noviembre de 1998 a las 10,50 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 de 16 a 18 hs. El inmueble ubicado en la calle Simbrón 4986 entre las de Quevedo y Bermúdez de Capital Federal. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 87; Qta.: 53; Parcela: 4. Matrícula 15-57728. Superficie s/título: 8 ms. 66 cms de frente al N.O. por 8 ms. 80 cms. en su cfte., al S.E. por 20 ms. 50 cms., en su costado al S.O. y 19 ms. 07 cms. en el N.E. linda por su frente al N.O. con calle Simbrón por su cfte., al S.E. con más terreno de su manzana por el S.O. con el lote 3 y por el lote 1 y por el N.E. con el lote 5. Según constatación obrante a fs. 83 y vta. Ocupado por Clara Marina Magnelli y sus dos hijos. Consta de un local al frente con vidriera y un baño, del local hay dos puertas que comunican al resto de la casa consta de un garage que se comunica con una habitación interna; patio interno al que converge otra habitación y la cocina con un comedor diario; un baño y otra habitación a la cual se accede desde el comedor; al fondo hay otro pequeño patio interno. Desde el primer patio se accede por escalera hacia la terraza que ocupa toda la superficie de la casa y en la cual hay edificaciones precarias. Todo el inmueble se encuentra en mal estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 53.040. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 148 $ 2.725,48 al 28/11/97 a O.S.N. s/fs. 153 $ 100,19 al 3/12/97 a A.A. S.A. s/fs. 143 no registra antecedentes al 27/11/97 s/fs. 151 $ 0,00 al 5/12/97. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/11 Nº 172.462 v. 18/11/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 110 del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Clara Lagache, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Número 1950, Piso primero, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ JUAN MANUEL y Otro c/CORSO o CORSO Y BRUSCHETTI, OSCAR BALTASAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 27.980/97; reservado, que el martillero Sr. Celso Andrés Acea, rematará el jueves 26 de noviembre de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Primo número 2042, la Unidad Funcional, sometida al régimen de la ley nacional número 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número nueve, (internamente señalada con la letra "A") del piso segundo del inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la Avenida Chiclana número 3301/03/05 esquina Sánchez de Loria número 1997/99. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección 32; Manzana 46; Parcela: 37. Matrícula F.R. 2-3265/9. Consta de living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se encuentra desocupada. Registra deudas por Aguas Argentinas al 3/11/97 $ 134,92 (fs. 44); por A.B.L. al 31/10/97 $ 405,78 (fs. 51); por Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 15,55 (fs. 81). Por expensas comunes registra deudas al 7/11/97 por $ 3.310,97. Al contado y al mejor postor. Base retasada: u$s 31.500. Seña 30%, Comisión 3%. Se visita los días 24 y 25 y de noviembre de 16 a 18 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (arts. 598 inc. 7mo. CPCCN texto s/art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo, ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). El que resulte comprador deberá depositar una vez aprobado el remate el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez que entiende en la causa y como perteneciente a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se debe publicar por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley". Conste.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 17/11 Nº 1637 v. 18/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "UNTERMANN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 67.647, que el martillero Federico León de la Barra, (T.E. 393-8073 y 15-0511489) rematará el día 30 de noviembre de 1998 a las 13,40 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Ex planta de tintorería industrial, ubicada en la calle Larrea 447, localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Manzana 8, según título; Circ. II, Secc. B, Manz. 76, Parcela 1b, según dominio. Se trata de un ex planta industrial construida sobre un lote de terreno de 5.676,96 m2, con frente a las calles Larrea, Bulnes, Castillo y Balcarce, compuesta de varios galpones de material con depósitos, taller, oficinas, baños (aprox. 4000 m2) y un playón de aproximadamente 3.000 m2. Se vende ad corpus, en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Condiciones de venta: sin base. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo o cheque certificado de plaza en el acto de la subasta a la orden del Banco de Galicia. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas: Rentas a fs. 68/9 $ 740.621,64 al 14-11-97, Obras Sanitarias a fs. 60/1/2 $ 129.724,40 al 19-11-97. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de la subasta. Exhibición: 26 y 27 de noviembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/11 Nº 254.801 v. 23/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, 6to. Piso, Capital comunica por cinco días en autos "AYERZA MARIA TERESA y otro c/PLAVINIL ARGENTINA S.A. y C. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente nro. 81409, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121), rematará el día 2 de diciembre a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, doce lotes de terreno en block con frente a las calles Cañada de Gómez 5458/66/74, Berón de Astrada 6231/43/55/71 y Timoteo Gordillo 5461/s/n/5467/81/89, Barro de Villa Lugano, Capital, designados como Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Manz. 57, Parc. 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 1B, 2, 3, 4 y 5; Mat. 1-57315, 1-57316, 1-57317, 1-57321, 1-57322, 1-57323, 1-57324, 1-57292, 1-57293, 1-57294, 1-57295 y 1-57296, que unidos constituyen una fracción de 4440mc de sup., de acuerdo a medidas perimetrales que surgen de su correspondiente título que obra en autos. Las deudas de dichas parcelas en block son las siguientes: Por MCBA $ 23.432,68 al 14/8/98 a fs. 705/727; por Aguas Argentinas $ 322,77 al 2/12/97 a fs. 264/75 y por OSN sin deuda al 30/12/97 a fs. 286/297. Desocupados. Se visitan libremente. Base: U$S 420.000, al contado y en caso de no haber ofertas transcurrida media hora se anunciará con la base reducida de U$S 270.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta, en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia pública fijada para las 12 hs. de ese mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. asimismo deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Está prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/11 Nº 172.166 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel Angel Fabrizio, con sede en Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS DETERMINADOS c/ACOSTA JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 81.496, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de en noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 5971784, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-054315, Dominio ACW-327; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9.00 a 14.00 horas en el predio de Car-One, sito en la Ruta provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 40, al contado y al mejor postor. Base $ 9.159,36. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Deudas (fs. 78) $ 486 al 23-5-98. Se hace constar que no se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/11 Nº 172.570 v. 18/11/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAUDANI, DOMINGO MARCELO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.789, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault, modelo 9RL; año 1995 motor de marca Renault: 5971555; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-054162; Domino: ADI-659; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 65. Al contado y al mejor postor. Base $ 11.799, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 69) al 19-3-98 $ 2.031,93. Entrega del bien, previo pago total. Conste que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998, en el horario de 9.00 a 14.00 horas en el predio Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36; Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/11 Nº 172.569 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLOA LELIA DE LAS MERCEDES" s/Ejecución Prendaria, Expte. 65.639, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A.; Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault, modelo 9RL; año 1995 motor de marca Renault: 5974850; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-055682, Domino: AAL-604 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 48. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.961,32; conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 72 a 75) al 7-5-98 $ 8.365,34; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. Conste que queda prohibida la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 17/11 Nº 172.586 v. 18/11/98

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Capital Federal, avisa dos días en autos "LAMINFER S.A. c/ESTEBAN ALBANO S.A. s/Incidente Ejecución de Honorarios" Expte. Nº 54846, que el 26 de noviembre de 1998 a las 14,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que

el comprador en el boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir, Mariano Espina Rawson (h.) Uruguay 560, 2º 24, T. 327-6414/371-2309) con todo lo plantado y adherido al suelo, en el estado físico y jurídico que se encuentran y en block, rematará los lotes uno, dos, seis, siete y ocho (con frente a las calles Félix Iglesias, Tegucigalpa y Florida) ubicados en el Cuartel Cuarto (Tortuguitas) del Partido de Gral. Sarmiento, hoy partido de José C. Paz, que sumados componen una superficie total del predio de 13.161,09 ms2 y edificado, tiene inmueble principal en dos plantas con techo de tejas (Planta baja, galería cubierta, living-comedor con ventanales con vista al importante parque, cocina instalada, antecocina, escritorio, tres dormitorios, dos baños y salón. Planta alta: dos habitaciones con ventanas a los jardines y un baño), casa para caseros (dos ambientes, baño y cocina con techo de tejas), casa para personal de vigilancia (un ambiente, baño y cocina con techo de tejas) quincho (aproximadamente 40 ms2 de superficie con estructura de madera y techo de tejas), piscina (aproximadamente 20m por 5 m) cancha de tenis. Todos los lotes de terreno y edificación mencionada se encuentran dentro de "un barrio cerrado" con ingreso por el Km 39,5 de la Ruta Nacional Nº 8 (frente a estación de servicio YPF) en buen estado de conservación, parquizados y arbolados. Se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Albano, su Sra. Virginia Naughton y sus 4 hijos Guido, Bruno, Marcos y Valentino, en calidad de inquilinos hasta el año 2001 no exhibiendo documentación respaldatoria alguna. Exhibición: 20 y 21 de noviembre entre las 10 y 12 horas. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 150.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 1%- IVA sobre la comisión. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez (10) días de realizada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. U; Manz. 121; parcelas 1, 2, 6, 7 y 8 matrículas: 11.376; 11.377; 11.378; 11.379 y 11.380, respectivamente. Deudas: Municipalidad: José C. Paz al 30-6-98 $ 8.382,82 Rentas al 18-5-98 $ 8.194,50.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/11 Nº 1801 v. 18/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en la Avda. Pdte. R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "PINTOS JULIO c/VILLANUEVA MARIA ANTONIA s/Ejecutivo" (Expte. 38.658/97) que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493 (15) 971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 24 de noviembre de 1998, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad de la demandada, del inmueble sito en la Avenida Juan de Garay Nº 474, entre las calles Bolívar y Defensa, de la Capital Federal; Matrícula FR 3-2569; Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 56, Parcela 6, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 15,16x52,36x52,38 m. ad corpus. Se trata de un edifico destinado a hotel familiar y de pasajeros, denominado "Hotel Residencial Zavalía", explotado por los propietarios del inmueble, compuesto de 3 cuerpos, al frente y al fondo de P. Baja y 1 Piso y en el sector medio P. Baja, E. Piso, 1º y 2º Piso, 2 terrazas, 2 patios, 92 habitaciones, 5 o 6 de ellas con baño privado, varias cocinas y baños para uso de los pasajeros, sin ascensor, en buen estado general. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica; Aguas Argentinas S.A. al 13-5-97 $ 2.073,42; OSN al 2-6-97 $ 41.814,53; GCBA al 16-5-97 $ 30.873,16. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 153.000. Seña 30%, Comisión 3 %, en efectivo y/o cheque certificado, librado sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 CPCCN). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Exhibición: 19, 20 y 21 de noviembre de 1998 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 17/11 Nº 1790 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RAMOS JULIO RUBEN JACINTO y Otros s/Ejecución Prendaria, Expediente 39.212, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5971548, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-036034; Dominio: ABB-986; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 57; en mal estado de conservación, motor aparentemente en mal estado, tapa de baúl desplazada. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 4.200; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10% más IVA sobe la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el horario de 9.00 a 14.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 17/11 Nº 172.560 v. 18/11/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por tres días en los autos SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles en España 142/48, Avellaneda, (Expte. N 34.144) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 383-7143) rematará el día 23 de noviembre de 1998 a las 11,40 horas en la Corp. de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El local ubicado en la calle España 142/8 unidad funcional Nº 1, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un local ubicado en Planta Baja de aproximadamente 9 mts. de frente por 22 mts. de fondo. El inmueble se encuentra ubicado a metros de la Avda. Belgrano y una cuadra y media de Avda. Mitre. Superf. cub.: 292,41 metros y Superficie total de la Unidad Funcional: 353,43 m2. Porcentual: 3,60%. Se encuentra en un edificio torre, totalmente habitado. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Mza. 10, Parc. 44a, subparc. 00-01. Adeuda: Por Expensas a junio/97 $ 58.443. (fs. 151); Rentas Provinciales al 30-5-97 $ 26.833,81 (fs. 128/35); a Aguas Arg. al 15-7-97 $ 1.925,66 (fs. 155) a O.S.N. al 23-7-97 $ 1.602,41 (fs. 160) y a Municip. Avellaneda $ 14.959,36 (fs. 180/82. Al contado y mejor postor - base: $ 94.145. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa alguna y denunciar dentro del 3º día el nombre del eventual comitente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta las que serán abiertas en audiencia en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Días 18 y 19 de noviembre próximos de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 16/11 Nº 254.620 v. 18/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 7, sito en Av. R. S. Peña 1211, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/IZAGUIRE STELA MARIS y Otro" s/Sumario, exp. Nº 59.761/94, que el martillero designado en autos rematará el día viernes 20 de noviembre de 1998 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto I 2042 1/3 parte indivisa del inmueble ubicado en calle Alfredo Palacios Nº 391 entre Juan B. Justo y Saavedra de la localidad de Ciudadela, Prov. de Bs. As., Partido de Tres de Febrero, que se compone de dos salones, una oficina, baño y patio, en regular estado de conservación. Base $ 5.753.- al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3% sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre que serán admitidas hasta el día 18 de noviembre de 1998, los sobres serán abiertos el día 19 en audiencia pública. Exhibición días 17 y 18 de noviembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/11 Nº 92.570 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GADEA GILBERTO ELADIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 57.166 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5908400; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-023508; Dominio: N-102.628, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 121. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%. Deudas (Fs. 143); al 11-8-98 $ 1.578,93, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9.30 horas del día 25-11-98 la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 20, 23 y 24 de noviembre de 1998 en el horario de 9.00 a 14.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/11 Nº 172.571 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COSENZA VALMARROSA, LUIS MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.589 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., sito en Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5890619; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-020388; Dominio B 2.702.374; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 31. Al contado y al mejor postor. Base $ 8.777,72, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 10%. Deudas (Fs. 50) al 7-11-97 $ 1.264,42; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal hasta las 9.30 horas del día 25-11-98, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 20, 23 y 24 de noviembre de 1998, en el horario de 9.00 a 14.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/11 Nº 172.585 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CEBALLOS MIRTA NORMA y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.468, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5275249; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-082640; Dominio ALM-960; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 42. Al contado y al mejor postor. Base $ 13.739,04; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión 10%. Deudas (Fs. 95 al 98) al 23-3-98 $ 1.072,30; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial de la Capital Federal, hasta el día 25-11-98 a las 9.30 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12.00 horas; el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, en nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 20, 23 y 24 de noviembre de 1998, en el horario de 9.00 a 14.00 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/11 Nº 172.581 v. 19/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña Nº 1112, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "FABRIL LINERA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Restitución de Bienes promovido por INVERSORA CORTINES S.A., Expte. Nº 63.974, que el martillero Tomás A. Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 30 de noviembre de 1998, a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los siguientes bienes: una retorcedora "Roberts Arrow" y tres retorcedoras "Teweedales & Smalley" parcialmente desarmadas, una báscula "Marbal" una báscula "Bianchetti"; 38 telares "Picañol Omniun" y un ventilador sin motor, tres cepilladores para alfombras; una tondosa sin marca; una canillera automática "Scharer"; once telares "Picañol Omniun" y tres telares antiguos incompletos. Todos los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, y fueran exhibidos, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. Se exhiben los días 25 y 26 de noviembre de 1998, de 15 a 16 hs. en la ex planta industrial Fabril Linera, ubicada en la Ruta Nacional Nº 7, Km. 75.600, Partido de Luján, Prov. de Bs. As. Sin base: Seña 30%, IVA, Comisión 10%, previo pago total se les hará entrega de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del Fuero hasta las 11 hs. del día 27 de noviembre de 1998, siendo su apertura a las 12,30 del mismo día. La carga y acarreo de todos los bienes son por cuenta y riesgo de los compradores. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 1998.
Eduardo Ferrari, secretario.

e. 17/11 Nº 254.876 v. 18/11/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Libertad 533, Cap. Fed. hace saber por 5 días en el juicio "REFINERIAS DE ACEITES COMESTIBLES LA LIBERTAD s/Quiebra" (Indirecta) s/Incidente de Venta (Expte. 65.225)" que la martillera María Cristina Isoba, remará el día 27 de noviembre de 1998 a las 12,30 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en block, La Planta Industrial, propiedad de la fallida, desocupada, con toda la maquinaria, instalaciones y bienes muebles, y (por separado) el automóvil marca Renault, modelo 18 GTL, año 1988, dominio C 1430541. El inmueble está situado en la calle 38, esquina Calle 167 Chacra Oficial 59, Sección A, de la localidad de Olmos, partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el Nº 1 de la fracción B. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Parc. 1, Chacra 166, Superficie total del lote 3 Ha. 99 a., 99 ca., 9996 mm2. Consta de cerco perimetral, calles internas de circulación y patios de maniobras, cuenco para báscula (57m2), local de estación de bombeo, local de estación transformadora de fuerza motriz (28m2), cobertizo de planta reguladora de gas (6m2) y de hidrógeno (30m2), sala de máquinas (144m2), edificios de administración (126m2), hidrogenación (130m2), refinería (340m2), subestación transformadora, sala de control y taller de mantenimiento (108m2), de pañol (56m2), torre para tanque de condensado y desaereador, playa de tanques de materias primas y productos terminados (1500 m2), planta de tratamiento de efluentes, instalación de agua contra incendios, de agua industrial y de desagües y torres de iluminación. Todas las maquinarias y bienes muebles se hallan incluidos en la oferta, destacándose entre ellos: el equipo completo generador de gas hidrógeno de 110 m3/h, la planta de hidrogenación para 10Ts., con hidrogenador, blanqueador, postblanqueador sistemas de enfriamiento y recupero de condensado, los sistemas de vacío, filtro y bombas, e instrumental de control; la planta de neutroblanqueo con neutralizador, blanqueador, filtros prensa y tanques; la planta completa de desodorización y desacidificación en acero inoxidable con caldera Thermopack para calefacción; la planta de cristalización, etc. (Según detalles que constan en autos Fs. 2056 a 2083). Venta al contado y al mejor postor. Base para el Block: $ 500.000, (más IVA sobre el 55% del precio de venta), Seña: 30%. Comisión: 5,5%. Sellado de Ley: 0,5% (sobre el 45% del precio de venta). Todo en efectivo o cheque certificado y en el acto del remate. Solamente las deudas por tasas impuestos y contribuciones o patentes, devengadas con posterioridad a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. No se aceptan compras en comisión y/o cesión de boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones detalladas más abajo. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Capital y deberán depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales— en la cuenta de autos, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Procesal), y al mismo deberán adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (art. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del Cód. Procesal). La posesión y traslación de dominio del inmueble se formalizará por escritura pública, que será otorgada por escribano designado por el Tribunal, en caso que no lo designe el adquirente, dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos de la misma serán a cargo exclusivo del comprador. El automóvil se vende sin base, Seña: 30%, Comisión: 5%, y rigen las mismas condiciones que para la venta en block, excepto que el pago del saldo de precio se hará el día hábil siguiente al del remate, en Talcahuano 479 de 10 a 12 hs., donde se combinará horario para la entrega. En caso de fracasar la venta en block, los bienes descriptos up supra saldrán a la venta en forma singular por lotes, media hora después de comprobada la falta de postores. La venta será al contado, en efectivo o cheque certificado, y al mejor postor, con las siguientes bases: Lote 1 - Inmueble: Base: $ 160.000. Comisión: 3%. Seña 30%, sellado de ley, y demás condiciones establecidas para la venta en block. Maquinarias y muebles: -lote 2: -contenedores para almacenajes varios: base: $ 100 -lote 3: -equipos de instalación de gas, equipos de la planta de tratamiento de efluentes, y de la planta de agua contra incendios: base: $ 1.600 -lote 4: -cañerías de aire comprimido. -cañerías de vapor. -líneas para el transporte de materia prima y productos terminados. -puente aéreo para transporte de cañerías. -cañerías de agua y de gas. -instalación eléctrica: base: $ 800. -lote 5: reactores: base $ 2.400. -lote 6: planta de hidrogenación y postblanqueo con equipos accesorios (unidades 6/1 al 6/20): base: $ 24.000. -lote 7: planta de hidrogenación y postblanqueo (unidades 7/1 al 7/9): base: $ 16.000. -lote 8: planta generadora de hidrógeno: base: $ 58.500. -lote 9: planta de neutroblanqueo: base: $ 10.400. -lote 10: planta de desodorización: base: $ 20.000. -lote 11: equipos auxiliares de la planta de refinanciación: base: $ 2.400. -lote 12: planta de tratamiento de borras: base: $ 3.200. -lote 13: planta de cristalización: base: $ 13.000. -lote 14: playa de tanques: base: $ 4.800. -lote 15: balanza: base: $ 500. -lote 16: accesorios de inoxidable: base: $ 640. -lote 17: equipos para aire comprimido: base: $ 2.000. -lote 18: sala de calderas: base: $ 9.600. -lote 19: tanques varios (unidades 19/1 a 19/3) base: $ 2.500. -lote 20: tanques y equipos varios: (unidades 20/1 a 20/15) base: $ 3.200. -lote 21: sala de mantenimiento: base: $ 600. -lote 22: sala de transformadores: base: $ 2.800. -lote 23: muebles de oficina, laboratorio y sala de personal: base: $ 300. -lote 24: equipos de frío: base: $ 3.000. -lote 25: bombas: base: $ 1.200. -lote 26: válvulas: base: $ 400. -lote 27: equipos varios (unidades 27/1 a 27/17) base: $ 600. -lote 28: insumos y varios (unidades 28/1 a 28/6) base: $ 80. -lote 29: motores y afines: base: $ 300. -lote 30: chatarra: sin base. -lote 32: equipos varios ubicados dentro del contenedor Nº 2: base $ 200. -lote 33: muebles de oficina ubicados dentro de los contenedores 1 y 3: sin base. -lote 34: materiales varios: sin base. -lote 35: tanques y equipos de rezago: sin base. Para todos estos lotes (excepto Nº 1): Las bases son más IVA (el que será cobrado y retenido por la martillera en el momento del remate). Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio de los bienes muebles (venta singular) deberá ser abonado a la martillera, el día hábil siguiente a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal de 10 a 12 hs., combinándose, en ese momento, el horario de entrega. El desmontaje y traslado de los bienes loteados estará a cargo exclusivo del comprador, el cual deberá concretarse dentro del plazo de diez días de producido el remate, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas subastas. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y, habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. En el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encontraran en su interior, si éstos no fueran vendidos a persona alguna, el primero deberá constituirse en depositario de los mismos por un lapso de 60 días desde la fecha de aprobación de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha de subasta en el Tribunal o domicilio de la martillera. Se procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 hs. y la mejor oferta servirá de nueva base en el remate. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, y Martillera TE: 672-2533. Catálogos a disposición.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 12/11 Nº 254.067 v. 18/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por dos días en los autos "Eg3 S.A. c/BOHER S.R.L. y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 66.275) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE 383-7143) rematará el día 23 de noviembre de 1998 a las 11,20 horas en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble de la calle Cabildo antes 411, ahora 2212 de Florencio Varela, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa standard, igual que el barrio y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, garage con baño y quincho, todo en regulares condiciones. Ocupada por la Sra. María Beatriz Barberi e hijos a título gratuito. Se encuentra aproximadamente a 10 cuadras de la Est. Florencio Varela del FFCC. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. A, Manz. 61g, Parc. 13. Sup. aproxim. del terreno: 229,95 m2. Adeuda a la Municip. de Fcio. Varela al 23-4-98 $ 761,37 (fs. 93). No hay servicios de Aguas Arg. ni Obras Sanitarias según manifestaron en autos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8,00 hrs. del día de la subasta las que serán abiertas ese mismo día a las 8,30 hs. Al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA y sellado legal de boleto. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: días 19, y 20 de noviembre próximos de 10 a 12 horas

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/11 Nº 1832 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre, con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARA, NILDA GLADYS s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.429, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault: 597893, carrocería y/o bastidor marca Renault: L428-058049, Dominio ACQ-485; el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9.00 a 14.00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 64. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.933,45. Comisión 10%. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 85) $ 884,80 al 8-5-98. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y reglamentación de la acordada de la Excma. Cámara del Fuero (13-12-87). Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Las ofertas bajo sobre se recibirán hasta el 27-11-98 a las 8.00 horas señalándose audiencia para la apertura de sobres el mismo día a las 8.15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/11 Nº 172.580 v. 19/11/98

Nº 11

Por disposición del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría 21, sito en Av. Callao 635, piso 5º, comunica por 5 días en los autos caratulados "CORONADO ESTEBAN RICARDO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 77.499, que el martillero designado en autos rematará el día 27 de noviembre de 1998 a las 15 y 20 horas en el domicilio de la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle San Luis 1422, Piso 6º, Departamento "E", entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio, Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, individualizado como Unidad Nº 31, polígono 0-6-0-3, cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. B, Manza. 106, Parc. 21, Legajo especial 17.318 del 26/6/67. Según constatación obrante en autos se trata de un dpto. desocupado y consta de living-comedor, un dormitorio baño y cocina con pequeño lavadero descubierto, en buen estado de conservación. Superficie cubierta 32,24 mts.2, semicubierta 1,12 mts. 2. Total: 33,36 mts.2. Base: $ 10.000, al contado y mejor postor y ad-corpus, Seña 30%, Comisión 3% mas I.V.A. El saldo de precio el comprador lo depositará en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). Se aceptan cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As., queda prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 siguientes de acreditado el saldo de precio. El comprador abonará por sellado de ley el 1% del total de la subasta en el momento de la firma del boleto. Tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que corresponden al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Reglamento del fuero hasta tres días antes del día de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Para mayores datos y constancias consultar en autos o al Martillero Te 773-9035. Exhibición 25 de noviembre de 1998 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/11 Nº 254.407 v. 19/11/98

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el Juicio "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/AMADO OLGA INES s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 38.837/97 que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 30 de noviembre de 1998, a las 11,15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, modelo 505 S R, Dominio REH 277, motor Peugeot Nº 923012, chasis Peugeot Nº 2080657, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.000, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Debe Rentas $ 1.354,41 a febrero de 1998, importe que será abonado por el comprador. Exhibición días hábiles de 9 a 13 horas en Av. Piedrabuena 3750, Capital Federal. Ofertas bajo sobre (art. 104.6 del RJC) hasta el 27 de noviembre inclusive hasta las 12 hs. Las mismas serán abiertas dicho día a las 12.30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 17/11 Nº 1759 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUTIERREZ NILDA SILVIA y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.872, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault: 5847750, carrocería y/o bastidor marca Renault: L813-003120, Dominio T-137.682, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9.00 a 14.00 horas en el predio Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 91); no se encuentra rempadronada, no funciona, le falta la parrilla y su estado es regular, con abolladuras y deterioros en su tapicería. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 76) $ 901,89 al 15-9-97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 11.00 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 172.558 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ GUILLERMO JOSE s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.993, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5271877, carrocería y/o bastidor marca Renault: L428-080105, Dominio AJE-451, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9.00 a 14.00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300) Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 46): detalles de chapa y pintura en guardabarro izquierdo, faro de posición derecho trasero roto, detalles

de chapa y pintura guardabarro trasero, puerta trasera derecha rota, tapizado roto, goma de auxilio en mal estado. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 64) $ 399,39 al 18-3-97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 11.00 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/11 Nº 172.566 v. 18/11/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar y Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama con sede del Juzgado en la Av. Callao 635, Piso 2 de esta Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Clarín (3) y Nación (2); Exp: 68.732 que en los autos caratulados: "GURA OSCAR ALBERTO s/Quiebra" que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822. Rematará el día jueves 26 de noviembre a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros Públicos", sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El Departamento sito en la calle Luis María Drago 250/54, entre Julián Alvarez y Lavalleja, Unidad 4, Piso 1º, "A" al frente que consta de cinco ambientes, baño principal y dos baños pequeños, cocina, comedor diario, living, lavadero y teléfono en muy buen estado. Está ocupado por la Sra. de Gura y sus dos hijas como propietarias. Tiene una Sup. de 105 m2, Porcentual 6 con 48 Centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 47, Manzana: 169, Parcela: 39. Base al contado y mejor postor en $ 50.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 166 $ 19,40, O.S.N. Fs. 197 $ 77,55 al 24/7/92. Municipalidad: Fs. 327 $ 1.996,38 al 8/11/96. Expensas: Fs. 352 $ 3.600 al 4/11/96. Conforme lo dispuesto en el Art. 212 Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas - al iniciarse el Acto de Remate, para lo cual el Actuario, las entregará al Martillero el día anterior bajo recibo, la mayor de las ofertas será tenida como Base en el día de la subasta, y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Hágase saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 564 del CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el Art. 584 del CPN. El Comprador en Comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 del C.P.N.). Al suscribir el Boleto Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La exhibición se realizará los días 24 y 25 de noviembre de 10 a 12 horas en el lugar.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/11 Nº 254.401 v. 19/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GONZALEZ ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial por ACKERMAN SAMUEL ISAIAS y Otros, Expediente Nº 74521, que el 30 de noviembre de 1998 a las 11.00 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Teniente General Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor y al bajar el martillo, se subastará, un inmueble con frente a la calle Corrientes 777/779 entre las de Rioja y Rawson, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, sobre lote de 15,15 metros de frente al sud este, por 29,88 metros de fondo o sea una superficie total de 452,68 m2, lindando por su frente al sud este con la calle Corrientes, al nord este con parte del lote uno, al nord oeste con parte del lote cinco y al sud oeste, con el lote tres, Nomenclatura Catastral. Circ. I, Sec. D, Mz. 59, Parc. 7, inscripto en la matrícula 20213, ocupado por la demandada Ana María González y familia. El inmueble puede visitarse por los interesados, los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1998 de 9 a 12 horas. Se compone en Planta Baja de garaje amplio y baño, la planta principal de entrada consta de un hall de recepción con amplia escalera de mármol a la izquierda y distribuye a dos pequeñas habitaciones con baños a ambos lados, a continuación de ambos lados amplias habitaciones y se ingresa a un estar importante. A su costado la cocina y otro cuarto y al fondo jardín y pileta de natación. Al frente balcón cerrado con vidrio, en la última planta, cuatro cuartos uno con estar y vestidor y tres baños, todo en muy buen estado. Es de aplicación la cláusula 11 del mutuo hipotecario que se transcribe "Décimo primero: La parte deudora se compromete a desalojar el inmueble dentro del décimo día de notificada de la aprobación del remate. Autoriza desde ya a la parte acreedora a publicar los edictos con la expresa constancia de que el inmueble se entregará completamente desocupado". Condiciones de subasta: Base $ 277.500. Seña 8%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notificarán en los términos del art. 133 del CPCC. Deudas: Municipalidad Vicente López sin deuda al 20/4/98, O.S.N. al 19/9/96, sin deuda fs. 152, Rentas $ 910 al 15/5/98, Aguas Argentinas, sin deuda al 14/5/98. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, la mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a los postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión indicará dentro del 3º día de la fecha de subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC). Al suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble del art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura. Las deudas a que se refiere el art. 576, incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, luego de atender los privilegios, estarán a cargo de quien resulte comprador definitivo. No se admitirán compensaciones ni cesiones de boleto.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/11 Nº 172.478 v. 23/11/98

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de realización de AVENIDA DE MAYO Nº 601/605, U.F. 18, U. F. 19, U.F. 20 (Expedientes Nos. 70.234/70.235/70.236) s/Incidente de realización FLORIDA 1/25, U.F. 48, U.F. 49 y U.F. 60" (Expedientes Nos. 70.238/70.239 y 70.240), que el día 2 de diciembre de 1998 en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, se rematarán los siguientes inmuebles ubicados en: A) la Calle Avenida de Mayo Nos. 601/603/605, esquina Perú Nº 27/29 de Capital Federal. A las 12,00 horas y por intermedio del martillero Enrique Ricardo Lanusse (Viamonte 1453, Piso 10º "66" T.E. 374-5130). 1º) La Unidad Funcional Nº 20, Piso 9º consta de hall de recepción; hall de distribución más amplio; 2 Oficinas divididas por mamparas vidriadas, con frente a la calle Perú; otra Oficina más pequeña; depósito; kitchinet y 2 toilettes. Hay 2 líneas telefónicas instaladas y funcionando. superficie total: 72,59m2. Porcentual: 2,01%. Base $ 58.000. Seña 30%, Comisión 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. 2º) A las 12,20 horas y por intermedio del martillero Miguel Angel Gallo (Maipú 645, Piso 2º, Depto. "6" 2º Cuerpo T.E. 322-1660) se venderá la Unidad Funcional Nº 19, Piso 9º. Se trata de una oficina dividida por mamparas; no posee baño privado, pero en la parte común del Piso (Corredor) hay 2 baños (mujeres y hombres) de uso común. El ventanal de la oficina, da sobre la calle Perú. Superficie total: 66,19 mts2. Porcentual: 1,82%. Base $ 49.000. Seña 30%, Comisión 3 %. 3º) A las 12,40 horas y por intermedio de los martilleros: Miguel Carrera Baliero (Tucumán 1545, Piso 4º "C", TE 383-7143) y Oscar Ernesto Calatayud (Rivadavia 1943, Pta. Baja "F" TE 629-5587) se subastará la Unidad Funcional Nº 18 y la Unidad Complementaria IV, ambas en el Piso 9º. La U.F. Nº 18, se encuentra ubicada a la izquierda de los ascensores, con todo el frente sobre la Avenida de Mayo hasta la esquina con Perú. Se trata de una Oficina sin divisiones, con algunas mamparas, lo que puede observarse desde la puerta de acceso que es de vidrio. La U. Complementaria, es un baño que se encuentra sobre el lado derecho del edificio. Superficie total U.F. Nº 18 = 103,70 mts. 2. Porcentual 2,86%. Superficie total de la Unid. Complementaria IV =3,51 mts. 2. Porcentual 07 centésimos. Base $ 85.000. Seña 30%, Comisión 3 % más el IVA correspondiente, sobre la mitad de dicha comisión. Se hace la aclaración, que las tres unidades funcionales están unificadas entre sí, ocupadas en carácter de inquilinos por "Claridad AFJP" (absorbida actualmente por "Orígenes") y que al momento de las constataciones, se estaban mudando a la calle Mitre 575 de Capital, como rezan los carteles colocados en sus puertas de acceso, y que en la Cláusula 7ª del contrato de locación, se dio por rescindido el mencionado contrato de locación, a partir del 5 de octubre de 1998, por lo que el inmueble a partir de dicha fecha se encontrará desocupado. Está en perfecto estado de conservación y pintura; y con mamparas divisorias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 27, Parcela 10. Matrículas: 13-1502/20 - 19 y 18 respectivamente. A continuación se subastarán los inmuebles de la calle Florida 1/5/15/23/25, esquina calle Avenida Rivadavia Nº 565/77/99 de Capital Federal. 4º) A las 13.00 horas, por intermedio del martillero Leandro Hernán Gutiérrez (Amenábar 1662, Piso 3º "B" TE 831-4260) se rematará la Unidad Funcional Nº 48, la cual está en un edificio destinado mayoritariamente a uso comercial. Consta de: Galería comercial con dos plantas de locales; pisos de oficinas y cocheras desarrolladas en 6 subsuelos, con capacidad para 214 autos, todo en buenas condiciones de conservación. La Unidad Funcional Nº 48 se trata de un espacio guarda coches, ubicada en el 5º subsuelo, con acceso mediante la modalidad de montacargas, por lo que el propietario o inquilino deja el vehículo en la entrada del garaje, y el personal especializado del edificio es el encargado de manejar el montacoches, ubicándolo de acuerdo a la unidad asignada (no se admiten vehículos de chasis muy bajos, o con tracción en las cuatro ruedas. El garaje funciona con horario preestablecido de 6.00 a 24.00 horas; de lunes a viernes y de 7.00 a 15.00 horas, los sábados y domingos. Se encuentra desocupada. Superficie total: 15,32 mts. 2. Porcentual: 0,076 milésimos. 5º) A las 13,20 horas por intermedio del martillero Lorenzo Ezcurrra Bustillo (Tucumán 422, TE 371-5396) se venderá la Unidad Funcional Nº 49, la cual se trata de una cochera fija ubicada en el quinto subsuelo del garaje, con acceso por Avenida Rivadavia 565 de Capital Federal. Dicho acceso es mediante rampa y el sistema de ubicación de los automóviles, es por pidgeon hole. Superficie total: 14,40 mts2. Porcentual: 0,071 milésimos. 6º) A las 13,40 horas, por intermedio del martillero Mario A. Duwavran (Billinghurst 2325, Piso 3º "A" TE 377-2678) se subastará la Unidad Funcional Nº 60, la cual se trata de una cochera ubicada en el edificio con entrada por la calle Rivadavia Nº 565/77/99, en el 5º subsuelo. La cochera es un espacio libre que no se encuentra demarcado por paredes perimetrales y a la que se accede a través de un ascensor-montacargas. Superficie total: 14,40 mts.2 Porcentual 0,071 milésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 25 A, Parcela 2, Matrículas: 14-015310/48 - 49 y 60 respectivamente. Condiciones de venta de las Unidades Funcionales Nº 48 - 49 y 60: Bases $ 3.800 cada una. Seña 30%, Comisión 3%, las que deberán efectivizarse en dinero en efectivo al finalizar cada uno de los remates. Las integraciones de los saldos de precio, deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobadas las subastas sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, postores remisos, de lo que se dejará constancia en los Boletos. Quedan prohibidas las compras en comisión y las cesiones de los boletos de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles y se comprometerán a ingresar los saldos de precio en término. Las deudas que en concepto de: expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a las posesiones de los bienes; no resultarán exigibles a los compradores y todo otro recaudo dispuesto expresamente al respecto en este decreto. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 en caso de corresponder, serán a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgarán las escrituras traslativas de dominio. Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearen la nulidad de las subastas, para hacer uso de esa facultad, deberán integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Estarán a cargo de los compradores, los gastos de cualquier índole que sean necesarios realizar a fin de proceder a la inscripción del inmueble a su nombre. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y los informes sobre el procedimiento a seguir, podrán ser requeridos en Secretaría. Días de exhibiciones: el 25-26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Martín Sarmiento, Laspiur, secretario.

e. 17/11 Nº 254.883 v. 23/11/98

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "MARIN, PABLO s/Quiebra", Expte. Nº 15.402, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 25 de noviembre de 1998 a las 14,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso de los siguientes inmuebles ubicados en el actual Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Pdo. de Gral. Sarmiento): 1) el identificado catastralmente como Circ.: IV, Secc.: S, Manzana 100, Parcela 24a, Matrícula 45.931 (48), con frente a la Av. J. E. Uriburu o Ruta Nacional Nº 8 Nº 6096, esq. Arias, ahora H. Quiroga, cercana a la localidad de José C. Paz. Según constancias de autos se trata de una casa en la que funciona un Café Concert explotado por quienes acompañaron en autos copia de un contrato de alquiler por la suma de u$s 400.- mensuales vigente al 31/12/1999. Superficie del lote: 374.98 m2. Base $ 13.453,66.-; 2) Un lote de terreno ubicado con frente a la calle Bompland s/Nº entre Palermo y Quiroga, a tres cuadras de la Ruta Nac. Nº 8 y de la propiedad enunciada en el punto anterior. Matrícula 45.662 (48), identificado catastralmente con Circ.: IV, Secc.: S, Manzana 69b, Parcela 6. Se trata de un lote baldío, sin construcciones, con una superficie de 440.04 m2 (12 x 36.67 m). Base $ 1.730.- y 3) Un lote de terreno ubicado con frente a las calle Bonpland s/Nº entre Palermo y Quiroga. Matrícula 45.661 (48), identificado catastralmente con Circ.: IV, Secc.: S, Manzana 69b, Parcela 3. Se trata de un lote baldío, sin construcciones, con una superficie de 440.04 m2 (12 x 36.67 m). Base: $ 1.730.- Estos dos lotes son contiguos a un chalet con pileta, ocupado por el Sr. Gerardo Aguerret, quien hace uso, sin derecho alguno, de ambas lotes, como jardín anexo a su casa. Ventas al contado. Al mejor postor. En dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Ad Corpus. Con las bases indicadas para cada una. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de ley: 0,5%. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto de compra-venta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. de Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, el comprador deberá hacerse cargo únicamente de las devengadas con posterioridad a su toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 212 de la ley concursal. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta, las mismas serán entregadas al martillero el día anterior a la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto de subasta. Informes sobre su mecánica en el Tribunal o domicilio del martillero (Córdoba 1388, 2º "A", 375-5492/5560). Podrán visitarse las propiedades los días 18, 19 y 20 de noviembre de 16 a 18 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 16 al 20 de noviembre.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/11 Nº 255.070 v. 20/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, Piso 3º de Ca-

pital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUAREZ, HUGO A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.976, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1995, motor de marca Renault 5904779, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-026680, Dominio B-2.617.484; el que será exhibido los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 33): Con equipo de Gas tubo mediano Nº: 697379, tiene llave saca rueda, criquet y rueda de auxilio, con faltantes de cerradura en tapa de baúl, y rejilla de capot, rota moldura óptica delantera izquierda, antena doblada, rayones en carrocería propio del uso, con estéreo marca Philco, paragolpe delantero roto, con cédula verde. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.863,40, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes, a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%, comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 66): $ 2.863,02 al 29-12-97. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/11 Nº 172.583 v. 19/11/98

Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzabal, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAGELLA, CARLOS NORBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 23.494, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1989, motor marca Renault 2821228, carrocería y/o bastidor marca Renault L810-019176, Dominio: C-1.488.524; el que será exhibido los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 55): posee rueda de auxilio, llave saca ruedas, no tiene pasacassette, ni radio, cubiertas lisas, parrilla rota y faro delantero roto, abolladura en guardabarro, tapizado en mal estado. Base $ 3.796,74 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 66 y 67): $ 3.568,58 al 1-9-97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e 17/11 Nº 172.574 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MENDIONDO, ANTONIO ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expte. 21.724, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automóvil de marca Renault, modelo Trafic, año 1991, motor de marca Renault 2850685, carrocería y/o bastidor marca Renault T3101-001312, Dominio C-1.499.943, el que se exhibe los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 48): con cuatro cubiertas en regular estado, con radio pasacasette marca Otron, una antena, con abolladuras en puerta delantera izquierda y guardabarro del mismo lado, falta espejo retrovisor exterior completo, chocado lateral y guardabarro trasero derecho, faltan perillas del autoestéreo, como adicionales tiene seis asientos con con apoya cabeza, estado general regular. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.358,98 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 72): $ 3.747,24 al 15-4-96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/11 Nº 172.576 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VILLALBA, ANA MARIA s/Ejecución Prendaria", Expte. 23.149, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault 5837625, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-001647 Dominio P-032.469, el que será exhibido los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 88 Vta.): carrocería mala, motor desarmado, ambos paragolpes rotos, acrílicos y luces de giro rotos, sin radio, ni pasacasette, no tiene gato, ni herramientas, con rueda de auxilio. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.858,87, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes, a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%, comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 84): $ 510 al 11-6-98. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 17/11 Nº 172.578 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FACHETTI, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.419, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5282855, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-088630, Dominio AKM-892; el que será exhibido los días 23, 24 y 25 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A. sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190, (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 73 vta.): Con equipo de GNC, falta bocha de palanca de cambios, rayones varios en carrocería, sin radio ni pasacasette, con rueda de auxilio, llave saca rueda y crique. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.975,76, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin oferentes, a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%, comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 58): $ 1.975,76 al 26-8-98. El adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 17/11 Nº 172.582 v. 19/11/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal y Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en autos: "LOVEN, S.A. s/Quiebra", expediente 22.411 que, el martillero Patricio W. Quinos (342-9534/7179/4264, fax 343-5716, subastará el 27 de noviembre de 1998, a las 15 y 40 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, al contado y al mejor postor, los bienes muebles que obran a fs. 392 y los prendados de fs. 415/16, a saber: máquina tostadora de café a bocha, usada, sin marca y sin número, industria argentina, capacidad 120 kg./carga, equipada con cargador eléctrico, potencia de accionamiento 19 C.V.; ídem anterior (torradora), con cargador eléctrico en común con la ya citada, potencia de accionamiento 22 C.V.; equipo para lavado de humo (para el tratamiento de humo que sale al exterior) construido en acero inoxidable, sin marca sin número, industria argentina, equipada con bomba de acero inoxidable y chimenea para extracción de humo, potencia de accionamiento 3 C.V.; equipo compuesto de 4 molinos para molienda de café, usado, marca "Brunet", sin número, industria argentina, con su correspondiente silo de alimentación y tolva de recepción con tornillo sin fin, potencia de accionamiento 22 C.V.; máquina descascaradora de café, usada, marca "Calli", sin número, modelo C8CB de procedencia brasileña, equipada con zaranda de limpieza; 2 descascaradoras rotativas con platos receptivos rotativos de 1.500 mm. de diámetro, potencia de accionamiento 38 C.V., fuera de uso; máquina clasificadora de café por tamaño, marca "Calli", modelo CBKNP, sin número, industria brasileña, con equipo elevador y zaranda, potencia de accionamiento 12 C.V., fuera de uso; máquina clasificadora de café por peso marca "Calli", modelo CBOL, sin número, industria brasileña, con elevador y zaranda vibratoria, potencia de accionamiento 9,5 C.V., fuera de uso; máquina clasificadora de café por color, marca "Selectrom", modelo SM-500 tipo C, monocromática Nº 1524 de procedencia brasileña, equipada con cargador, potencia de accionamiento 6 C.V., fuera de uso; máquina para envasado por termocontraíble, usada, marca "Edos", Nº 093, industria argentina, con portabobina y selladora, fuera de uso; máquina envasadora de café marca "Emzo" para 1/4 kg., modelo MK 100; máquina envasadora de café marca "Emzo" para 1/8 kg., modelo MK 1000; 27.780 frascos modelo 110; y 65.520 frascos modelo 200. La venta se efectuará en block con la base de $ 21.380, que se abonará totalmente en el remate. El comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal, deberá abonar el I.V.A. Comisión: 10%. Exhibición: 26 de noviembre de 1998, de 14 a 17 horas, en Ingeniero Briano 1170, Piñeyro, Avellaneda, provincia de Buenos Aires (altura Avda. Pavón al 900). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 4 días antes del día de la subasta y abiertas 2 días antes, a las 12 horas, en la sede del Tribunal. Estará a cargo del adquirente la reparación del piso de cemento en los lugares en donde se hallan las máquinas amuradas, así como también la remoción de la estructura de cemento perteneciente a la máquina de lavado de humo y las salidas al exterior en los techos. Teniendo en cuenta el volumen y cantidad de dichos bienes, la complejidad de su remoción y traslado, convenir con el martillero día, hora y particularidades de la entrega, siendo a cargo del comprador los gastos de desarme, desmonte, eventual daño, retiro y transporte.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/11 Nº 254.886 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con asiento en la calle Talcahuano 550, sexto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en autos: "NOVARTIS ARGENTINA S.A. c/BLANCO, ROBERTO LUIS y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 41.282/95, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en la calle Bulnes Nº 186, P.B. Tel. 983-7152, Capital Federal, subastará el día jueves 3 de diciembre de 1998, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble tipo "chalet" de dos plantas, ubicado en la avenida Rogelio Yrurtia Nº 5668/5674, entre las calles Rastreador Fournier y Alberto Gerchunoff (antes denominada Goncaukas, Capital Federal, frente mismo al Parque del Barrio Cornelio Saavedra. El chalet se encuentra edificado sobre un lote de terreno que mide: s/título: 15,00 metros 0,68 centímetros en su frente en línea curva cóncava (arco y cuerda 15,00 metros 068 centímetros) al Sud Oeste entre los vértices numerados diez y once: 16,00 metros 0,38 centímetros en su contrafrente al Nord Este, entre los vértices catorce y dieciséis, 22.00 metros 0,84 centímetros en su costado al Nord Oeste entre los vértices once y catorce, y 23,00 metros 0,49 centímetros en su otro costado al Sud Este, entre los vértices diez y dieciséis, o sea una superficie de 370,00 metros 082 decímetros cuadrados. La propiedad moderna de categoría, cuenta con jardín al frente, su costado y contrafrente, consta de dos plantas con techos de tejas, balcones y carpintería de madera y chapa, pisos de madera, mosaicos graníticos y mármol. Consta en Planta Baja: Guardcoc. cubierto, hall de entrada, escritorio, estar, living-comedor, muy amplio salón de recepción, comedor diario, cocina equipada, toilette de recepción, lavadero. En altos: acceso por escalera principal y de servicio. Hall, dos dormitorios al frente con balcón y placares, 1 dormitorio al contrafrente con placar, baño completo y toilette, habitación y baño de servicio y múltiples detalles de confort, conservación y mantenimiento perfectos. Superficie total edificada aproximadamente 310,00 metros cubiertos "ad-corpus". Cuenta con una línea telefónica. ocupado por el demandado señor Roberto Luis Blanco y señora. Deudas: Aguas Argentinas al 28-5-98 $ 93,07, G.C.B.A. al 22-5-98 $ 1.914,15 (fs. 311 y 313). Base: $ 71.945,61. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12,00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta (cof. art. 570 cpr y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cpr., a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. Visitas: Los días martes 24 y miércoles 25 de noviembre de 1998, entre las 11,00 a 13,00 horas en la finca. Para mayores datos, folletos, etc. en el Salón de la Subasta.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/11 Nº 1104 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AVELLINA FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. Nº 42867 que el martillero Hernán Gabriel Galvez rematará el día 23 de noviembre de 1998, a las 9.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en General Juan D. Perón 1233 P.B. de la Capital Federal, el inmueble 100% parte indivisa que consta de: una casa con local (aproximadamente unos 7 metros de ancho por 10 de fondo) y vivienda tres ambientes, cocina y baño completo, con entradas independientes, en regular estado de conservación, sobre la Ruta nacional 3 a la altura del Km. 40/500, sito en el Barrio El Pino del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: lote 11 circ. VI, secc. G, manz. 68, parc. 11, matrícula 40127. Superficie del terreno: 10 metros de frente por 35 metros de fondo, total 350 metros. Ocupado. En el expediente figuran las siguientes deudas: Rentas (Fs. 152/154) al 17-7-97, total: $ 946,39; Municipales (Tasa de Servicios Generales, fs. 146/47) al 18-7-97: $ 59,22 y (fs. 148/50) al 11-7-97 $ 680,64. El mismo se vende ad corpus y en el estado que se encuentra con una base de $ 32.000. Seña: 30%. Sellado de ley: 0,5%. Comisión: 3% e IVA sobre la comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de Tribunales ante este Juzgado (arts. 570 del CPR y art. 104 punto VI del reglamento del fuero). Asimismo, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, el Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Días de exhibición: días hábiles de 14 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.499 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OYOLA, MONICA ALEJANDRA y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 43.485, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL; año 1995, motor de marca Renault: 5264260; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-0-74494, Dominio: AHO-270, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 37 y se exhibe en el predio Car-One SA, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00

horas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.898,19; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 65): al 27-5-97 $ 1.208,68; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que no se admite la compra en comisión, como así tampoco la posterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.568 v. 18/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "VILAS JUAN JOSE s/Quiebra", (Exp. Nº 70.198/95) que el martillero Miguel Carrera Baliero (TE. 383-7143) rematará el día 25 de noviembre de 1998 a las 11,45 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble sito en Paysandú 2144 Cap. Federal. Se trata de una casa de 2 plantas y tiene en planta baja: hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, patio y jardín, cocina-comedor, lavadero y dependencias y en Planta alta tiene 2 dormitorios, terraza y 1 ambiente en la misma, se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por el fallido y su familia exclusivamente en calidad de propietario. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el día 24/11/98 a las 12 hrs. las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto debiendo suscribirse éste con quien efectivamente efectuará la oferta adjudicataria. Al contado y mejor postor, Base: $ 34.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna. Exhibición: Días 20 y 23 de noviembre próximos de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/11 Nº 172.204 v. 19/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernandez Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JORDAN, HORACIO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 32.294, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, Piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GT; año 1992, motor de marca Renault: 5839807; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-00-2809, Dominio: UDU-451 (Anterior B-2.427.781), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 106: con rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas, con estereo, sin su frente desmontable. Al contado. Base: $ 6.180,19; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 122): al 31-8-98 $ 1.528,09; el bien deberá entregarse libre de todo gravamen. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.5 del Regl. del Fuero hasta el día 27-11-98 a las 12:00 horas, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas en la sede del Tribunal. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio Car-One SA, ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutierrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/11 Nº 172.567 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERON, ANGEL RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 27.382 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault 5958998, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-050127, dominio W 095.785, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 54): en buen estado general, con una sola chapa patente desprendida, sin rueda de auxilio. Al contado. Base $ 8.391,36. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Seña 30%. Deudas (fs. 100) al 16/4/98 $ 905,01. Entrega del bien, previo pago total. El bien será exhibido en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 27/11/98 la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/11 Nº 172.577 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VERMONT, CATALINA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.417, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault 5847221, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-002894. Dominio G 097.881, en el estado que se encuentra según constancia de autos de fs. 92 vta. y 93, con cinco cubiertas armadas y con dibujo liso, no posee radio, si antena de techo, encendedor de cigarrillos, tres cubre alfombras de goma y parabrisas marcado con picadura de piedra. Al contado. Base $ 5.057,01. De no existir postor a la media hora siguiente se reducirá en un 25% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 100) al 12/2/98 $ 565,43, Tribunal de Faltas Nº 2 $ 364. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 27/11/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el predio Car-One S.A., ubicado en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9:00 a 14:00 horas, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/11 Nº 172.565 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DAVIDOVICH, VIVIANA SANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 24.601, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault 5926497, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-027556. Dominio C 1.783.962, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 71 vta.: faltantes en parte del motor, no posee la consola, las cubiertas y su interior se encuentran en mal estado, como así presenta abolladuras en toda su carrocería. Al contado. Base $ 6.454,28, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 89) al 3/8/98 $ 2.636,76. Entrega del bien, previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero hasta las 12:00 horas del día 27/11/98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. El bien será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. en el horario de 9:00 a 14:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/11 Nº 172.562 v. 18/11/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ, CARLOS DANIEL s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.042, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de la Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5945117, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-042078. Dominio E 187.797, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36, Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 36. Base $ 11.800,35 en caso de no haber postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de persistir sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Entrega del bien previo pago total. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 del tercer día anterior a la subasta, la apertura de sobres se realizará el día subsiguiente a aquél a las 11:30 horas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 61) $ 2.402,46 al 15/5/98. Estarán a cargo del comprador las deudas por patentes que pudieran pesar sobre el automotor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/11 Nº 172.575 v. 19/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 , sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por cinco días e los autos "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmuebles de la calle Cazón Nº 700, Tigre Pcia. de Bs. As. /Calle Corrientes Nº 1847, Mar del Plata", (Expediente Nº 31165 y Nº 31406), que los martilleros César Martín Estevarena, Mario Andrés Duwavran y Leandro Hernán Gutiérrez, rematarán el día 26 de noviembre de 1998 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Inmueble sito la Av. Cazón Nº 698/700 esquina Bartolomé Marabotto, de la localidad de Tigre, Partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As. Matrícula 19.077, Nomenc. Catastral: Circ.: I; Sec.: B; Manz.: 185; Parcela: 1; edificado sobre un lote de terreno que mide según título 11,43mts. de frente al Nord Este, sobre Av. Gazón, 40mts. en su otro frente al Nord Oeste, sobre la calle Bartolomé Marabotto, 38,45mts. de fondo por el costado Sud Este y 8,20mts. en su contrafrente Sud Oeste. Se trata de un local en esquina con ventanales y puertas de blindex de aprox. 100m2, entrepiso c/oficina y caja de seguridad empotrada a la pared, en buen estado de conservación, contiguo al local con entrada independiente converge una casa que consta de amplia cocina comedor, tres dormitorios, patio de 20 x 8mts aprox., con techo de fibrocemento, parrilla y depósito, ocupado por el Sr. Keller, José y su flia. en calidad de encargado puesto por la ex-aseguradora, quien manifiesta que el local se encuentra ocupado por un Comité Radical y de la Alianza. Base $ 120.000, B) La Unidad Funcional Nº 288, piso 10º, del inmueble sito en Av. Corrientes Nº 1847/49/55 entre las calles Rivadavia y Belgrano de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Matrícula 148.482/288, Nomenc. Catastral: Circ.: I; Sec.: B; Manz.: 133; Parcela: 4a, Sup. total 146,82m2, desocupado y en buen estado de uso y conservación. Base $ 60.000, Disposiciones comunes para ambas subastas: Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. El I.V.A. no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10:00 hs. del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Las visitas a los inmuebles se realizarán los días 24 y 25 de noviembre de 1998, en el horario de 15:00 a 17:00 hs. y 14:00 a 18:00 hs. respectivamente.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/11 Nº 254.392 v. 19/11/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Incidente de Subasta de la calle 2 s/número entre 32 y 33 y en la calle 4 esquina 32 de Santa Teresita y lote calle Nº 8 sin número de San Clemente del Tuyú", Expte. Nº 28.108, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 23 de noviembre de 1998 a las 9:20 hs. en la Corporación Rematadores calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) local de la calle 2 sin número entre 32 y 33 de Santa Teresita, Pcia. de Bs. As., Unidad Funcional Nº 4 que se encuentra desocupado y cuenta con una superficie de 53,64 mts^2 y un entrepiso de 5,69 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección I, Manzana 13, Parcela 1, Unidad Funcional Nº 4. Adeuda a fs. 13/14 $ 1.248,93 al 30/10/96 en concepto de Impuestos Municipales. El título de propiedad obra a fs. 110/14. b) local de la calle Nº 4 esquina 32, Unidad Funcional Nº 1, que se encuentra desocupado y tiene 25,47 mts.^{2}. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección I, Manzana 11, Parcela 1, Unidad Funcional Nº 1. Adeuda a fs. 11/12 la suma de $ 2.095,63 al 30/10/96. c) un lote de terreno baldío en la calle Nº 8 sin número de la localidad de San Clemente del Tuyú, designado como lote letra A tres de la Manzana 210 con una superficie de 280,08 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 32, Parcela 11 c. El título se encuentra a fs. 54/56. Condiciones de venta: base: Local "a" $ 15.000; Local "b" $ 15.000; Terreno "c" $ 76,00. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. Los impuestos, tasas y contribuciones serán soportados por el comprador a partir de la posesión, los períodos anteriores en la forma resuelta por el Tribunal en el auto de venta. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/11 Nº 1805 v. 18/11/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/ALTUNA, FANNY s/Ejecución Prendaria"' (Expte. 26.919), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de noviembre de 1998 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9, año 1993, motor Nº 5837405, chasis Nº L4288001515. Dominio C 1.650.843, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 2.907,12 al 31/8/98 y por infracciones la suma de $ 1.734,99 al

5/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/11 Nº 1819 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KRUSZYN, FABIAN HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.662, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault 5865428, carrocería y/o bastidor marca Renault L813-010797. Dominio C 1.688.053, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 292. Al contado y al mejor postor. Base: Sin base. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas $ 3.383,71 al 20/8/96. El comprador deberá recibir el bien libre de todo gravamen. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/11 Nº 172.564 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CIAMPA, CLAUDIO FRANCISCO s/Ejecución Prendaria", Expte. 16.911, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: Un automotor marca Renault, modelo 19 RT (tric) INY, año 1995, motor marca Renault 5728117, carrocería y/o bastidor marca Renault 8A1453SZZSS008141. Dominio ALO 974, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32,300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 69. Al contado y al mejor postor. Base $ 16.225, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 110) $ 1.317,60 al 8/5/98. El comprador deberá recibir el bien libre de todo gravamen. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/11 Nº 172.579 v. 18/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 1º comunica por tres días en los autos: "ASEGURADORA RURAL S.A. CIA. DE SEG. S.A. s/Inc. de Realización del Inmueble sito en Ayacucho 841, Vicente López" (Expt. Nº 14.922) que el martillero José Manuel Pizarro, (TE 383-7143) rematará el día 20 de noviembre de 1998 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Ayacucho 841 de Florida, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un galpón de material y piso de hormigón con techos de chapa, sobre su frente del tipo parabólico y detrás del mismo toldo metálico rebatible. Tiene además una pequeña entrada de aprox. 2 mts. por 1,30 mts. a continuación una oficina de 2 mts. por 3,40 mts. aprox. y un pequeño baño. Además de la entrada de personal tiene en su frente una entrada vehicular con cortina metálica eléctrica —que no funciona, por falta de luz—. Se encuentra en buen estado y en un barrio residencial bueno. Sobre un terreno de 8,66 por 42,49 (promediando ambos costados) su superficie total es de 368 m2. Desocupado. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin notificación o intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Las deudas hasta el decreto de quiebra deben ser verificadas por el acreedor, con posterioridad a dicho decreto corren por cuenta del concurso hasta la toma de posesión por parte del adquirente quien se hará cargo a partir de allí de los gastos del inmueble. Base: $ 63.750. Al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas antes de iniciar el acto del remate, debiendo requerirse la modalidad de las mismas en el Tribunal o al martillero. Adeuda: Por Imp. Municipales al 27-10-95 $ 205,11 (fs. 178); a O.S.N. al 26-11-97 $ 143,24 (fs. 226/227) y a Aguas Argentinas al 30-10-97 $ 654,18 (fs. 218/219). Exhibición: días 14, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/11 Nº 254.617 v. 18/11/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARABAJAL, ALEJANDRO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 18.202, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de noviembre de 1998 a las 9:30 horas en A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12 de Capital Federal: Un automotor de maca GMC, modelo Pick-Up SC80JN, año 1992, motor de marca GMC 1JK18VN1N052, carrocería y/o bastidor de marca GMC 9BGTC80JNMC108056. Dominio C 1.586.910, el que será exhibido los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1998 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el predio de Car-One S.A., sito en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 (Km. 32.300), Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra según constancia de fs. 86. Base $ 2.250. Seña 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 91 y 92) al 28/11/97 $ 2.600. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/11 Nº 172.584 v. 19/11/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 22

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CASSISI RAFAEL OMAR c/ FOTOCOPIAS ROBERT y CIA SACI s/Despido", Expte. Nº 996/95 que el martillero Público Horacio José Morales (tel. 241-4138/7969), rematará el día 27 de noviembre de 1998 a las 13:00 hs. en el salón de remates del Centro de Martilleros, corredores, gestores y peritos judiciales de Argentina, sito en la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 18 y 19 de noviembre en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con sótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29,25; que mide en su frente 6 mts. y en su interior 7 mts. por 30 mts. de largo con una superficie total de 240 mts2. con 79 cm. Estado en general bueno, ocupado por sus dueños. La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 400.000, Seña 5%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios y la deuda que pudiere existir en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11.- (fs. 386), Aguas Argentinas S.A. $ 112,53.- (fs. 287), Expensas comunes $ 22.432,20.- (fs. 362). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días y en el diario Nación.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.
María Isabel Fernández, secretaria.
e. 16/11 Nº 254.541 v. 18/11/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el martillero Jorge Bilbao, Reg. 26 de Necochea, rematará el día 26 de noviembre de 1998, a las 11 hs. en el Colegio de Martilleros, calle 68 Nº 3153/55 de Necochea. Inmueble, ubicado en la ciudad de Necochea, calle 38 e/79 y 81, sobre lote de terreno de 300 mt^2. Catastro Circ. I, Secc. F, Quinta 223, Manzana 223-b, Parcela 9, Matrícula 20.711 (76). Ocupado por la Sra. María Elena Saavedra y familia, en carácter de préstamo de la vivienda propiedad de su hermana María Teresa Saavedra, demandada en autos. Base de venta: U$S 17.556,57. Al contado. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes a abonase en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, el bien saldrá a la venta una hora después con la base de U$S 13.167,42. El bien adeuda: Inmobiliario al 3/11/98 $ 657,18; Municipalidad al 30/11/98 $ 336,11 y Servicios Sanitarios al 30/11/98 $ 222,58. Visita: 25/11/98 de 10 a 11 hs. Publicación: dos días. Venta decretada en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra SAAVEDRA MARIA TERESA M. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 48.247. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario Ecos Diarios de Necochea.
Mar del Plata, 10 de noviembre de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 17/11 Nº 172.423 v. 18/11/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)